

Alegaciones a la Propuesta de Informe del Grado en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid (expediente 2038/2009)

En primer lugar quisiéramos agradecer los comentarios realizados por los evaluadores que sin duda contribuyen a la mejora del documento presentado. En este sentido presentamos un resumen de las modificaciones que hemos realizado al documento y que aparecen recogidas en rojo en la Memoria:

Aspectos que necesariamente deben modificarse:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se deben aportar evidencias que justifiquen el interés académico, científico y profesional del grado propuesto, en particular, el interés profesional y el grado de empleabilidad de los graduados.

En el apartado 2.1. de la memoria para la verificación del Grado en Gestión Aeronáutica ya se aportaban algunas evidencias. Ahora se han añadido más y se ha redactado con un mayor grado de detalle. Además se proporciona información adicional sobre el grado de empleabilidad de los graduados.

INTERÉS ACADÉMICO:

Las materias y disciplinas sobre materiales, electricidad y electrónica, estructuras, componentes y materiales, entre otros, requirieron en los inicios de la aviación, a través de su ingeniería aeronáutica, el aporte de todos los conocimientos disponibles en los restantes campos técnicos relacionados con ámbitos tan diversos como la arquitectura, la ingeniería industrial y de caminos, la de telecomunicaciones y la informática. Esta realidad incuestionable sigue manteniéndose como una necesidad en nuestros tiempos, requiriendo, por tanto, que los profesionales de este sector aborden amplios conocimientos y técnicas de especialización que les permitan diseñar, construir, mantener, explotar y operar vehículos e infraestructuras; de ahí la necesidad de contar ingenieros, pilotos, controladores y técnicos de mantenimiento y operaciones.

Paralelamente a lo anterior, se está constatado que, en materia formativa, estas profesiones, de alto e incuestionable reconocimiento y prestigio, carecen, de partida, de una faceta formativa de corte generalista orientada a la gestión y la administración del amplio y multidisciplinar abanico de empresas partícipes de la actividad aérea: líneas aéreas, empresas de *handling* y de *catering*, gestores de infraestructuras aeroportuarias, prestadores de servicios de navegación aérea, fabricantes y mantenedores de aeronaves y consultoras especializadas.

La ingeniería y la gestión son, por lo tanto, dos perspectivas complementarias de la aviación, que tratan facetas suplementarias de un mismo sector desde dos puntos de vista

diferenciados. La Gestión Aeronáutica no puede actuar en el campo de los diseños ni los proyectos aeronáuticos, dado que la especificidad del sector, puntero en tecnología y con fortísimas inversiones y profesiones exclusivas de muy alta cualificación, se encuentra más allá de lo que representa la gestión general de cualquier otro tipo de empresas menos complejas, tanto por lo diferente de sus partícipes como por la amplitud del marco legal que le afecta.

Simultáneamente, el sector aeronáutico, por el hecho diferencial del marco internacional y global de aplicación, cada vez más complejo por las consecuentes implicaciones legales multinacionales, tiene especificidades y singularidades muy marcadas en sus vehículos y en sus infraestructuras (velocidades, presiones, cambios térmicos, distancias, etc.), así como también en sus aspectos económico-financieros, jurídicos y de administración empresarial, yendo más allá de las visiones y conocimientos que las tradicionales carreras de Derecho, Económicas y Administración de Empresas aportan.

No es de extrañar que ante este entorno las empresas de aviación vengan demandando gestores aeronáuticos generalistas, y apoyando explícitamente las iniciativas que a nivel formativo ha ido gestándose en el ámbito universitario; sustentadas, de forma regular y con suficiente profundidad hasta la fecha, por el precedente del Título Propio de Gestión Aeronáutica de la UAM. Estas iniciativas han evitado que muchas empresas del sector hayan tenido que acudir de forma obligada a consultorías o a actividades formativas internas que complementen los estudios de aquellos empleados que cuentan con otra formación universitaria más específica.

Al amparo de esta necesidad empresarial y social, corroborada por la existencia de forma continuada de una titulación previa en la UAM de gestión aeronáutica, con características homogéneas a las de una titulación superior oficial, se aborda desde la UAM la propuesta de un Grado Oficial en Gestión Aeronáutica.

Con el objetivo de que dicha titulación se ajuste de manera importante a un grado de calidad dentro del EEES, se han seguido, dentro del catálogo de recomendaciones de la ANECA, los *Subject Benchmark Statements* de la agencia de calidad universitaria británica (*Quality Assurance Agency for Higher Education- QAA*), lo que permite evaluar el interés académico de esta una titulación.

Estas recomendaciones de referencia son utilizadas para diferentes objetivos académicos; pero uno de los principales es servir como referencia para las instituciones de enseñanza superior cuando se diseñan nuevos programas en un determinado ámbito de conocimiento, proporcionando enfoques generales para establecer si se consiguen determinados aprendizajes asociados a un programa académico, así como para asegurar la calidad interna de dichos programas, revisando los aprendizajes y evaluándolos.

En lo relativo al área de conocimiento denominada *General Business and Management*, que, por su naturaleza y objetivos, es la aplicable en el caso del Grado en Gestión Aeronáutica, el informe publicado en el año 2007 por la QAA establece lo siguiente:

El objetivo general en un grado orientado al *management* será triple:

- el estudio de organizaciones, su dirección y gestión, así como los posibles cambios del

entorno en los que deben realizar sus actividades.

- la preparación para el desarrollo de una carrera profesional en el ámbito de los negocios.
- y la mejora de las habilidades de aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo personal, para contribuir a la sociedad en general.

La QAA concreta una serie de aspectos que deben integrar la estructura de un programa académico de esta naturaleza para reforzar los tres atributos generales anteriormente mencionados:

1. En relación con el conocimiento y la comprensión que aporta el plan de estudios, éste debería proveer un amplio, analítico, y fuertemente integrado, estudio de la gestión y los negocios, demostrando que los egresados adquieren conocimientos relevantes para la comprensión de las organizaciones y el entorno en el que operan, así como la interconexión de las diferentes área de estudio.

Por otra parte, lo anterior se debe acompañar del conocimiento de los aspectos internos de funcionamiento de las organizaciones (funciones y procesos, naturaleza, objetivos, estructuras, gobierno, gestión, operaciones) a los que seguirán los comportamientos corporativos y las culturas que se dan dentro e intraorganizaciones, y su influencia sobre el entorno externo.

Todo lo anterior se debe completar con un amplio abanico de conocimiento sobre factores que provienen del entorno de las organizaciones, y que incluyen aspectos relacionados con la economía, el medio, la ética, el derecho, los aspectos políticos, sociológicos y tecnológicos.

El soporte metodológico que debe acompañar al aprendizaje debe incluir teorías, modelos, esquemas, y roles de gestión que, en línea con otros procesos de toma de decisiones dentro de las organizaciones, permitan el correcto aprendizaje del estudiante.

Adicionalmente, la trilogía de objetivos anteriormente mencionados espera que el estudiante adquiera un conocimiento de los mercados, los clientes, las finanzas, los recursos humanos, las operaciones, los sistemas de información, las comunicaciones, las políticas estratégicas y las cuestiones de responsabilidad social (diversidad, innovación, sostenibilidad, etc.), entre otros.

2. En relación con las habilidades alcanzadas por el estudiante mediante el estudio del grado, éstas se interrelacionan con la empleabilidad de los egresados. Para ello se deben perseguir competencias no sólo de conocimiento sino de dominio de técnicas específicamente diseñadas para la gestión de los negocios: pensamiento crítico, capacidad de análisis y síntesis, evaluación de propuestas, resolución de problemas y capacidad en la toma de decisiones, capacidad comunicativa (oral y escrita), presentación de informes, modelizaciones, suficiencia para la autogestión y el autoaprendizaje, facultad para el liderazgo y el trabajo en equipo, capacidad de autocrítica, sensibilización hacia los problemas de diversidad de los recursos humanos y las culturas.

Esencialmente, los programas académicos deben orientar sus objetivos hacia niveles competitivos europeos e internacionales. Cuando los programas se focalicen específicamente hacia estos objetivos (formación de carácter internacional o estudios en el extranjero), deben desarrollarse capacidades en lengua extranjera y aprendizaje sobre las realidades culturales y de negocio apropiadas.

La aplicación de todos los requerimientos de la *QAA* al programa de estudios presentado en la propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica de la UAM permite corroborar que se cumplen ampliamente las expectativas de este organismo en lo referente a los requerimientos de las nuevas propuestas de grados, lo que, conjuntamente con las reflexiones posteriores, nos lleva a la consideración de que se trata de un grado que está al nivel de lo exigido por las agencias de calidad universitaria que sirven de referente a nivel internacional. Aunque no es posible integrar en el formulario remitido a la ANECA un desarrollo extendido de los contenidos de las materias y/o asignaturas, la revisión realizada por el personal académico de la UAM, representado por las diferentes Comisiones de Ordenación Académica que han procedido a dicho análisis, han verificado que se cumplen estas exigencias en lo relativo a dichos requerimientos.

Por otra parte, en relación con las experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares, y como ya ha sido expuesto en párrafos anteriores, es posible comprobar que el Grado en Gestión Aeronáutica no constituye una idea novedosa en el ámbito de los títulos ofertados por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), sino que se perfila como la lógica evolución de una titulación ya existente.

De hecho, en el año 1995 nace el Título Propio en Gestión Aeronáutica, de cuatro años de duración, que exigía a los estudiantes que se incorporaran haber superado las Pruebas de Acceso a la Universidad. Este título propio pretendía dar respuesta a unas acuciantes necesidades sociales demandadas por el sector aeronáutico, que necesitaba incorporar nuevos profesionales especializados en gestión aeronáutica. Para asumir este reto se creó, a comienzos del curso académico 1994/95, un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Facultad de Económicas y de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles (SENASA), así como los representantes de los principales colectivos del sector: Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA), la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA) y la compañía de bandera española, Iberia L.A.E.. Realizados los informes previos, y tras recibir el apoyo institucional de todos los colectivos implicados, el 5 de abril de 1995 se convocó una sesión de presentación de la propuesta del Título Propio en Gestión Aeronáutica como Título Propio de la Universidad Autónoma de Madrid. El 30 de junio de 1995, la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprobó el Título Propio en Gestión Aeronáutica, cuya primera promoción inició su andadura en octubre de 1995.

Hoy, más de una década después, esta titulación goza del prestigio que la dilatada experiencia y acogida por parte del sector ha demostrado y avalado.

Por otra parte, analizando en datos la citada titulación, el histórico de la demanda de estudios de gestión aeronáutica arroja, sólo en la UAM, un volumen de unos 1.000 alumnos a lo largo de 13 promociones sin interrupción, lo que permite identificar una media de 77 alumnos por promoción; si bien, esta cifra presenta cotas superiores a los pocos años de

su inicio y una cierta tendencia a la baja en la última promoción, como consecuencia de las expectativas creadas en torno a la futura transformación a grado oficial de la misma, lo que ha hecho que algunos alumnos se “refugien” en otras titulaciones cercanas en contenidos (por ejemplo Administración y Dirección de Empresas o Economía) a la espera de una catalogación curricular más favorable de estos estudios.

Extrapolando esta información en datos hacia un futuro Grado en Gestión Aeronáutica, cabe ser ciertamente más optimistas, pues la demanda social de titulaciones que ostentan un reconocimiento educativo de tipo oficial es claramente superior a las que no lo tienen, ya que los egresados pueden ser reconocidos desde diferentes ámbitos laborales, públicos y privados, con el mismo rango profesional que otros egresados de titulaciones de grado.

En lo que respecta a la integración laboral de los titulados de esta oferta educativa, merece mención especial el hecho de que su tasa de desempleo sea cero, llegando a quedar vacantes muchas de las ofertas laborales o de becas en prácticas que ofrece el sector, habitualmente por carecer del volumen de egresados suficiente. A continuación, se enumeran algunas de las empresas que habitualmente ofertan becas o empleos al actual título propio, y que se puede considerar que seguirán haciéndolo en el futuro para el Grado en Gestión Aeronáutica:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Spanair, SENASA, Gestair, Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Barcelona), Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Málaga), AENA (Aeropuerto de Barcelona), AENA (Aeropuerto de Madrid, Barajas), Eurohandling U.T.E. (Aeropuerto del Prat, Barcelona), Eurohandling U.T.E. (Aeropuerto de Fuerteventura), Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Guacimeta), Air Europa, S.A, AENA (Aeropuerto de Valencia), AENA (Aeropuerto de Málaga), AENA (Aeropuerto de Palma), AENA (Aeropuerto de SabGestión Aeronáutica), AENA (Aeropuerto de Lanzarote), Servicios Centrales de Navegación Aérea de AENA, Servicios centrales de la delegación Handling FCC Aérea (Madrid), Logística de Mercancías Aeroportuarias (Barajas), AENA (La Palma), AENA (Gran Canaria), Spanair (Aeropuerto de PMI), Iberia L.A.E., CASA, Navegación Aérea Flightcare, S.L, (Oficinas Servicios Centrales Madrid), Flightcare, S.L. (Aeropuerto de Barajas), Dirección Producción de AENA, EADS-CASA, Spanair (Palma de Mallorca), Binter Canarias, S.A, División de Servicios Aeroportuarios de AENA, División Comercial de AENA (Aeropuerto Madrid Barajas), Departamento de Seguridad Aeroportuaria AENA (Aeropuerto Madrid/Barajas, División de Operaciones del Aeropuerto de Palma de Mallorca (AENA), Aeropuerto de Palma de Mallorca (AENA), Dirección de Espacios y Servicios Comerciales de AENA, Gabinete de Dirección de Aeropuertos de AENA, Aeropuerto de Menorca de AENA, Aeropuerto de Tenerife Sur, Air Europa, Cintra, S.A., Santa Barbara Airlines A.V. S.A. (Aeropuerto de Madrid-Barajas), Aeropuerto de Alicante, AENA, Aero Madrid, S.A. (Aeropuerto Cuatro Vientos, Madrid), Global Training Aviation, S.L., Acciona, ACS, Alaire, Newco Airport Services, Globaljet.

Durante los últimos años, junto con el sector, se ha detectado que son numerosos los puestos y ocupaciones que necesitan de gestores aeronáuticos en aeropuertos (gabinete de dirección, planificación estratégica y dirección de calidad, ejecutivo de servicio, división

de operaciones, seguridad aeroportuaria, servicios aeroportuarios, área económico-financiera, recursos humanos, comercial,...), compañías aéreas (gabinete de presidencia, planificación estratégica y alianzas, relaciones internacionales, área económico financiera, recursos humanos, comunicación, aeropuertos, seguridad, carga, dirección de operaciones, marketing y comercial, servicio al pasajero, seguridad en vuelo y calidad JAR), navegación aérea (gabinete de la dirección, tránsito aéreo, sistemas e instalaciones, planificación, control económico y gestión, organización y recursos humanos), servicios auxiliares (servicios generales, *handling*, aviación general y deportiva), consultoría y auditoría (sector aeronáutico, recursos humanos, económico-financiero, etc.) e investigación y docencia. Por tanto, el Grado en Gestión Aeronáutica tiene entre sus objetivos académicos primordiales la capacitación de sus estudiantes para permitir el desarrollo de su futura carrera profesional en una amplísima variedad de puestos y ocupaciones.

Adicionalmente, a día de hoy, la Universidad Autónoma de Madrid es la única universidad que posee la licencia FTO (*Flight Training Organization*) que le acredita como escuela de vuelo, y que fue otorgada por la Dirección General de Aviación Civil dependiente del Ministerio de Fomento. La Universidad Autónoma de Madrid se ha convertido así en un referente de calidad ejemplo para otras instituciones y cuya calidad es refrendada por instituciones y organismos de enorme relevancia en el sector.

INTERÉS CIENTÍFICO

Continuando con el expositivo anterior, no debe obviarse que la gestión aeronáutica también posee un importante interés científico. La complejidad y globalidad de sus actividades, con fuertes interrelaciones entre todos los agentes que la componen, aconseja el establecimiento de líneas de investigación enfocadas a la mejora de la competitividad de determinados aspectos estratégicos en este campo. Por ello, tradicionalmente las investigaciones están relacionadas con los principales sectores: líneas aéreas, aeropuertos, control del tráfico aéreo y organizaciones relacionadas. Concretando un poco más, puede entenderse que los aspectos sobre los que versan las investigaciones principalmente sean:

- Estrategia
- Logística y carga aérea
- Operaciones
- Investigación operativa
- Métodos de predicción
- Finanzas y economía
- Transporte intermodal
- *Management*
- Medioambiente
- Política y regulaciones del transporte aéreo
- Aspectos legales relacionados con la aviación
- Aspectos macroeconómicos
- Planificación de redes
- Localización de actividades
- Programación de *slots*

- Control del tráfico aéreo
- Planificación y gestión de aeropuertos

La Universidad Autónoma de Madrid no ha sido ajena a estas necesidades, y por ello, desde que se pusieron en marcha los estudios del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA), se han venido desarrollando proyectos de investigación, seminarios y cursos orientados a paliar estas carencias. Estos últimos no sólo iban dirigidos a los estudiantes sino también a profesionales del sector.

Los proyectos de investigación desarrollados han sido:

- **Proyecto de “Investigación histórica del aeropuerto de Cuatro Vientos”** financiado por la Fundación Infante de Orleans durante el año **1999**, dirigido por el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.
- **Proyecto de Investigación: “El consumo energético del transporte aéreo”.** Modelización, perteneciente al Proyecto “Desarrollo de un modelo de cálculo y predicción de los consumos energéticos y emisiones del sistema de transporte que permita valorar la sensibilidad de los consumos a las decisiones de inversión en infraestructura y de política de transporte” Entidad financiadora: CEDEX, convocatoria de ayudas para proyectos de I+D+i (PT-2006-006-01/ASM).Entidad coordinadora Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Duración desde enero 2007 hasta diciembre 2008. Cuantía de la subvención: 47.194,60 €. Investigador responsable de proyecto global Alberto García y José Miguel Rodríguez y Luis Rubio Andrada del específico del transporte aéreo. Número de investigadores participantes: 4/ 25.

Los seminarios y cursos se han venido realizando periódicamente desde 2001. Éstos han sido:

- **Seminario de Gestión de Operaciones Tierra** patrocinado por Acciona con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid de marzo a mayo de **2001**, dirigido por Don José Manuel Pérez de la Cruz, Director Técnico del TPGA.

Temario:

1. Introducción
2. Servicios aeroportuarios
3. Pasaje
4. Rampa
5. OPS-despacho de vuelos
6. Carga-combustible
7. Gestión de slots-movimiento en plataforma
8. Iberia

- **I Seminario Gestión de la Actividad Aeroportuaria**, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en

Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid los días 6, 13, 20 y 27 de abril, y 11 y 25 de mayo de **2002**, Directores: Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA; Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y Don Antonio Bahamonde Noriega, de Aena.

Temario:

1. Estructuración física y organizativa de un aeropuerto.
2. *Aena*, red de aeropuertos.
3. Dirección de aeropuertos en una mayor: Iberia.
4. Dirección de grandes aeropuertos.
5. Área operativa de MAD.
6. Área comercial de MAD.
7. Aeropuertos interiores: VLL.
8. FBO.
- 9 y 10. Ampliación de un *hub*.

Visita: 30 personas a la parte Comercial/Operativa de MAD, y 30 al Plan Barajas

Ponentes: D. Pablo Torrejón Plaza (*División Coordinación Institucional y Asuntos Parlamentarios. Aena*); D. Juan Antonio Pérez Moreno (*División Coordinación de Planificación. Aena*); D. Julio Larrubia (V.P. New Project Development. *Iberia*); D. Ángel Gallego Ruíz (*Coordinador del Plan Barajas para la entrada en servicio NAT del aeropuerto de Madrid/Barajas. Aena*); D. Dionisio Canomanuel González (*Director aeropuerto Tenerife/Sur. Aena*); D. Antonio Rodríguez Icardo (*Director aeropuerto Madrid/C. Vientos y Delegado de Aena en la Base Aérea de Torrejón. Aena*); D. José Sanz Dodero (*Jefe Gabinete aeropuerto de Madrid/Barajas. Aena*); D. Iván Tejada Anguiano (*Director aeropuerto Valencia. Aena*) y D. José Manuel Hesse Martín (*Director Plan Barajas. Aena*).

• ***Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid “Repercusiones e incidencias de la implantación de la normativa europea JAR-FCL y JAR-OPS”*** patrocinado por Aeromadrid, celebrado en la Residencia La Cristalera de Miraflores de la Sierra los días 6 y 7 de septiembre de **2002**, y Dirigido por el Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

Temario:

1. Las Autoridades Conjuntas de Aviación (JAA)
2. Licencias al personal de vuelo de las Escuelas y otros centros de formación de Pilotos (FTO)
3. Consecuencias de la normativa JAR-OPS en las Líneas Aéreas
4. La normativa JAR-STD: Simuladores de vuelo
5. Incidencias de las normativas JAR en las operaciones de las Compañías Aéreas

6. Formación aeronáutica y normativa europea

Ponentes: Don Luis A. Conde Asorey (Dirección General de Aviación Civil); Don Andrés Asensi García de Cáceres (Dirección General de Aviación Civil); Don José Julio Larrubia Membrives (Iberia Tecnología); Don Jacinto Nogales Chavero (Dirección General de Aviación Civil); Don Raúl Sosa Riera (Iberia); Don Ignacio Estaún Díaz de Villegas (Director General de Aviación Civil); Don Luis Crespo García (Aeromadrid) y Don Victoriano Miguel Calvo (Compañía Pan Air).

• **II Seminario Gestión de la Actividad Aeroportuaria**, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid los días 15, 22 Y 29 de Marzo y 5 de Abril de **2003**, Directores: Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA; Doña Ana Paniagua Espino, de Aena y Don Antonio Bahamonde Noriega, de Aena.

Temario:

1. GESTIÓN OPERACIONAL

Asignación y programación de operaciones

Campo de vuelos. Procedimientos de Baja Visibilidad. SEI

Plataforma. Asignación y gestión de medios

Servicios aeroportuarios

2. GESTIÓN COMERCIAL

Lado aire

Edificios terminales

Lado tierra

Nuevos negocios

3. SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Normativa y legislación (propia y derivada)

Medios humanos, sistemas y equipamientos

Relaciones con las compañías aéreas y de handling

Tratamiento de crisis

Este programa se desarrolló (véase el cuadro adjunto) en 9 conferencias, una mesa redonda, en la que participaron parte de los conferenciantes, y dos visitas al Aeropuerto de Madrid Barajas, los días 2 y 4 de abril.

Los ponentes fueron : Don Víctor Manuel Somoza Pascual; Don José Sanz Doderó; Don Antonio Rodríguez Icardo; Don Vicente Ramos Muñoz y Don Mariano Domingo Calvo, todos ellos directivos de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

• **Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid “La normativa aeronáutica europea JAR: su incidencia en los operadores españoles”** patrocinado

por Aeromadrid, celebrado en la Residencia La Cristalera de Miraflores de la Sierra los días 11 y 12 de julio de **2003**, y Dirigido por el Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

• **III Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea**, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 28 de febrero, 6 y 27 de marzo de **2004**, Directores: Doña Ana Paniagua Espino, de Aena; Don Antonio Bahamonde Noriega, de Aena; Profesora Doña Yolanda Bueno Hernández, Profesora Colaboradora del Departamento de Organización de Empresas y del TPGA y Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

Temario:

1. Nuevas Instalaciones Aeroportuarias

Proyectos, tramitaciones y coordinación de actuaciones

Ejecución y desarrollo de las obras y equipamientos

Pruebas y puesta en servicio

2. Gestión de Operaciones

Oficina H24

Coordinación de Slots

Requerimiento grandes compañías. VIPs, Protocolo, y Autoridades

3. Navegación Aérea

Navegación Aérea: misión, estructura, EUROCONTROL

Gestión operacional de Torres de Control

Planificación de inversiones, control económico y tarifas

Este programa se desarrolló (véase el cuadro adjunto) en 9 conferencias, una mesa redonda, en la que participaron parte de los conferenciantes, y dos visitas al Aeropuerto de Madrid Barajas, los días 14 y 16 de abril.

Los ponentes fueron los señores: Don José Manuel Hesse; Don Ángel Gallego; Don Jesús Villarroel; Don Ignacio Monasterio; Don José Sanz; Don Luis Pastor; Don José Luis Rodríguez y Doña Carmen Librero, todos ellos altos cargos de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

• **IV Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea**, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 26 de febrero, 5 y 12 de marzo de **2005**, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y

Coordinador del TPGA.

Temario:

El guiado convencional de aeronaves

Ordenación del tráfico aéreo

Navegación por satélite

¿Espacio aéreo congestionado?

Las relaciones entre organizaciones de navegación aérea

La comercialización de servicios

Ley 21/2003 de Seguridad Aérea

Ponentes: Don Luis Pastor; Don Jorge Ontiveros; Doña María Luz Mateos; Don Ignacio Iglesias; Don Rafael Reyna y Don Ignacio Estaún, profesionales del sector y altos cargos de Aena.

• ***Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid “Implantación de Tecnologías para la Gestión en Compañías Aéreas”*** patrocinado por Deloitte, celebrado en la Residencia La Cristalera de Miraflores de la Sierra los días 8 y 9 de julio de **2005**, y Dirigido por el Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

Temas:

1. E-learning

2. Business Intelligence

3. Análisis de rentabilidad por producto: aplicación del módulo CO-PA de SAP a una Línea Aérea

4. Programas para la gestión de tripulaciones

5. Innovaciones en financiación de flota

6. La nueva ley de defensa del pasajero implicaciones en las compañías aéreas

Ponentes: D. Manuel Jiménez Hidalgo de Torralba (Accountable Manager Jar Ops y TRTO Air Nostrum Líneas Aéreas); D. Alejandro Requena Caturla. Gerente Director de Consultoría de Deloitte .Comunidad Valenciana; D. Fernando Candela. Director del Área de Control de Gestión y Planificación. Air Nostrum Líneas Aéreas; D. Juan Bujía Lorenzo. Director Gestión de la Producción. Iberia Líneas Aéreas. Ex Director General de Aviación Civil; D. Jorge Otero Rodríguez. Jefe de Financiación de Iberia; Luis Conde Asorey (DGAC); Julio Larrubia Membrives (Iberia Tecnología) y Fernando Martínez Marco (Aena).

• ***V Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea***, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 9, 16 y 23 de febrero de **2008** y visita a la

T4, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada.

Temario

1. GESTIÓN AEROPORTUARIA DE UN HUB

Planificación de grandes ampliaciones aeroportuarias

Ejecución de obras en grandes ampliaciones aeroportuarias

Caso de Seguridad-Facilitación en un gran aeropuerto

2. GESTIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA ACTUAL Y PREVISTA

Navegación aérea. Introducción

El momento de la navegación por satélite

Planificación y financiación de la navegación aérea

3. ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL

Aena como comercializador de espacios públicos

Relaciones Institucionales de Aena

Ponentes: Don José Manuel Hesse Martín; Don José Sanz Doderó; Don Luis Pastor Botella; Don Francisco Jiménez Roncero; Don Ignacio González Sánchez; Doña Carmen Librero Pintado; Doña María José Sabariegos Contreras y Don Alfredo Aza Alcalde y Don Pablo Torrejón Plaza, todos ellos directivos de Aena.

• ***VI Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea***, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 28 de febrero y 7 y 14 de marzo de **2009**, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada.

Temario:

1. OFERTA AEROPORTUARIA

Programación y asignación de Slots

Comercialización de espacios públicos

Desarrollo medioambiental sostenible

2. USUARIOS-OPERADORES EN EL AEROPUERTO

Punto de vista de un agente general de Handling

Punto de vista de una Compañía Aérea

Punto de vista de un Piloto

3. AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN

Punto de vista de Navegación Aérea

Relaciones institucionales

Ponentes: Don Ignacio Monasterio Díez; Doña M^a José Sabariegos Contreras; Don José Manuel Hesse Martín; Don Luis Pastor Botella; Don Pablo Torrejón, todos ellos directivos de Aena; Don Ángel F. Marcos Fernández, directivo de FCC-Eurohandling; Don Julio Larrubia Membrives, ex Director de Iberia Tecnología; y Don Francisco Javier González Castillo, piloto de Iberia.

• ***Seminario de Transporte Aéreo organizado por Europair-Airconsulting***, con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e Iberia Sistemas, e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, entre los días 4 de mayo y 19 de junio de **2009**, Director: Don Ignacio Rodríguez Torres, de Europair-Airconsulting y antiguo alumnos del TPGA.

Asignaturas: Geografía Transporte; Transporte Aéreo; Conocimiento General de Aeronaves; Carga; Mantenimiento; Derecho Aeronáutico; Inglés; Navegación; Security; Safety; Operaciones Vuelo; Gestión de Tripulantes; Operaciones Tierra; TOM/IOSA; Dirección de línea aérea y MK de Aviación.

Profesorado: Antonio Bahamonde Noriega; Emilio Lobera Serrano; Pablo Torrejón Plaza; Jesús de la Cruz Camarillas; Julio Larrubia Membrives; Angel F. Marcos Fernández; Fco. Javier Vega Muñoz; Elías Díaz-Palacios; Ignacio Rodríguez Torres; Roberto Villa Carrión y José Antonio Calvo Fresno

• ***Seminario de Seguridad Aeronáutica desde una Perspectiva Integral***, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 26 27 y 28 de octubre de **2009**, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena; el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Doña María Soledad Celemín Pedroche, Ayudante del Departamento de Organización de Empresas

Temario:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
Seguridad Aeroportuaria y Normativa aplicable.
Gestión de la Seguridad Aeroportuaria.
La seguridad en la navegación aérea.
El Plan de Emergencias Aeroportuario.
Seguridad y facilitación en un gran aeropuerto.
La seguridad aeronáutica en una línea aérea.
Hot-spots de la Seguridad Operacional (Pilotos).

Ponentes: Don Luis Pastor Botella, de AESA; Don José L. Nieto Garrido; Don Mariano Domingo; Don Juan Alberto Cózar; Don Pablo Torrejón Plaza y Don José Sanz Dodero, de Aena; Don Julio Larrubia Membrives, ex Director de Iberia Tecnología; Don Francisco José Hoyas Frontera, piloto y directivo del SEPLA

INTERÉS PROFESIONAL:

En la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, se constataba la necesidad ineludible de gestores especializados en el sector aeronáutico. Durante el debate de esta ley y la presentación de enmiendas, se mostró en el Congreso de los Diputados que ya existían

estudios propios de algunas Universidades dedicados a la gestión aeronáutica, estudios ampliamente reconocidos por el sector. Se dejaba en manos del Ministerio correspondiente y de las Comunidades Autónomas, el desarrollo de las titulaciones, pero se enfatizó la necesidad de contar con profesionales titulados que pudiesen ejercer actividades en el amplio mundo de la profesión aeronáutica en tierra o en aire, en las industrias o en la regulación por la Administración pública. Dentro de la tramitación parlamentaria de esta Ley, y motivado por el marco a aplicar a los profesionales del sector aeronáutico en España, se debatieron enmiendas al texto original, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Así, tal y como puede comprobarse en el Boletín del Congreso del 3 de abril de 2003, se indicó, entre otras cuestiones, por el Diputado Segura Clavell del PSOE lo siguiente:

“...Señorías, en el estado español está hoy regulada desde la perspectiva de la formación profesional, desde la perspectiva académica, en el ejercicio de las funciones y de las competencias autónomas de las universidades que tienen titulaciones específicas propias; existe la titulación, por ejemplo, de ingeniería aeronáutica, la correspondiente de economía y gestión de empresas aeronáuticas...”

En este comentario en el Congreso de los Diputados se dejaba constancia de la existencia en ese momento de dos tipos de titulaciones universitarias correctamente reguladas, la ingeniería y la gestión aeronáutica, frente a las deficiencias existentes con respecto a otros niveles educativos propios de la formación profesional.

Años más tarde, el Plan Estratégico para el sector aeronáutico 2008-2016, elaborado por la Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, plantea la necesidad de contar con capital humano y, en concreto, redirigir la formación hacia la administración y dirección, dado que se consideraba necesario contar con personas cualificadas en el ámbito de la gestión para este sector con características tan específicas.

Tanto estos objetivos, como otros adicionales, sólo pueden ser garantizados ajustando los esfuerzos formativos a su consecución, por ello, en el Plan de Estudios del Grado Oficial de Gestión Aeronáutica se recogen todas las materias que pueden ayudar al desarrollo sostenible de una gestión aeronáutica de calidad que garantice una formación dirigida a mejorar la eficacia, eficiencia y seguridad del tráfico aéreo.

Por otra parte, el sector aeronáutico es un sector estratégico en la Comunidad de Madrid, tanto por el empleo directo e indirecto generado como por la riqueza que aporta. Actualmente constituye el 13% del producto regional bruto, mientras que a nivel nacional representa prácticamente el 0,5% del PIB. Madrid se ha convertido en uno de los dos mayores polos aeronáuticos españoles, representando al grueso del sector español y con un crecimiento aproximado del 13% en ventas (3.209 millones de euros en 2006) y más del 5% en empleo. Un total de unos 30.000 empleos directos y 100.000 indirectos viven en España de esta actividad industrial estratégica. Según datos de julio de 2008, la Comunidad de Madrid aglutina el 60% del negocio aeronáutico español, el 3% del europeo y el 1% del mundial, lo que la sitúa en una posición de liderazgo y prestigio en este sector. El fortalecimiento de este sector y, por ende, la formación de sus gestores debería ser una estrategia a seguir para la universidad pública española.

Estos datos hacen que la Comunidad de Madrid considere este sector como objetivo prioritario por su condición estratégica, como motor de la investigación y del desarrollo y para atraer más riqueza y empleo a la región. Así se están desarrollando una serie de políticas de apoyo a esta punta de lanza de la industria madrileña que necesitan de personas cualificadas en todos los aspectos que abarca el sector aeronáutico.

Por su parte, a nivel nacional, según la información publicada en agosto de 2008, por la oficina de información del Ministerio de Fomento, las cifras de los aeropuertos españoles permiten constatar la importancia estratégica de esta actividad para la economía de nuestro país:

- 210 millones de pasajeros y 2.500.000 operaciones (despegues y aterrizajes) en los aeropuertos españoles en 2007.
- 6,3 % de crecimiento medio anual durante los últimos 15 años.
- 3 de cada 4 turistas utilizan el transporte aéreo para visitar España.
- 6.200 empresas con 140.000 empleados, prestan servicios en los aeropuertos españoles.
- 430.000 empleos indirectos e inducidos se generan por la actividad aeroportuaria. La participación del sector aéreo en el PIB nacional se ha estimado en el 7 %. Las actividades inducidas por la existencia del aeropuerto de Barajas suponen el 10,2 % del PIB de la Comunidad de Madrid, y las correspondientes al aeropuerto de Barcelona- El Prat al 6,2% del PIB de Cataluña.

La indudable importancia de este sector se pone de manifiesto también a través de las Cámaras de Comercio. Concretamente, en septiembre de 2009, el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, pidió que se acelerase el plan estratégico previsto desde el Gobierno para este sector con el objetivo de convertir esta actividad en un pilar de la economía española, a la vez que subrayó la importancia de la Comunidad de Madrid como “primer polo de empleo en la industria aeronáutica”.

Madrid, entre otras comunidades autónomas con peso específico en esta industria, es fundamental, puesto que aquí las empresas del sector generan el 60% de las ventas que se registran en España.

La propia Cámara de Comercio de Madrid, a través de su presidente, afirmaba que es fundamental apoyar este sector, puesto que es un pilar de investigación y desarrollo en la región, así como de creación de empleo, con unos 23.000 empleos directos.

Por último, dada la globalidad del sector, no debe olvidarse el impacto de esta industria a nivel mundial. Según el informe *The economic and social benefits of air transport 2008*, uno de los más prestigiosos, publicado por ATAG, la industria aeronáutica genera un total de 32 millones de empleos:

- 5,5 millones de empleos directos, de los cuales, las líneas aéreas y la actividad aeroportuaria suponen 4,7 millones y el sector aeroespacial (fabricación de sistemas de avión, marcos y motores, etc.) 780,000 personas.
- 6,3 millones de empleos indirectos debidos a las adquisiciones de bienes y servicios de empresas en la cadena de suministro.

- 2,9 millones de empleos inducidos por gastos derivados de la actividad industrial.
- y 17,1 millones de empleos debidos a la relación entre el transporte aéreo y el turismo.

Respecto al grado de empleabilidad de los graduados, a continuación se aportan los datos estadísticos que permiten inferir que la acogida de estos egresados por el mercado laboral se sitúa por encima de la media de muchos grados, en consonancia con otros estudios también de alta empleabilidad. Los datos han sido obtenidos de la base de datos del Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid, cuya similitud (por duración, requisitos y formación recibida) con las licenciaturas antiguas permite establecer comparaciones bastante precisas.

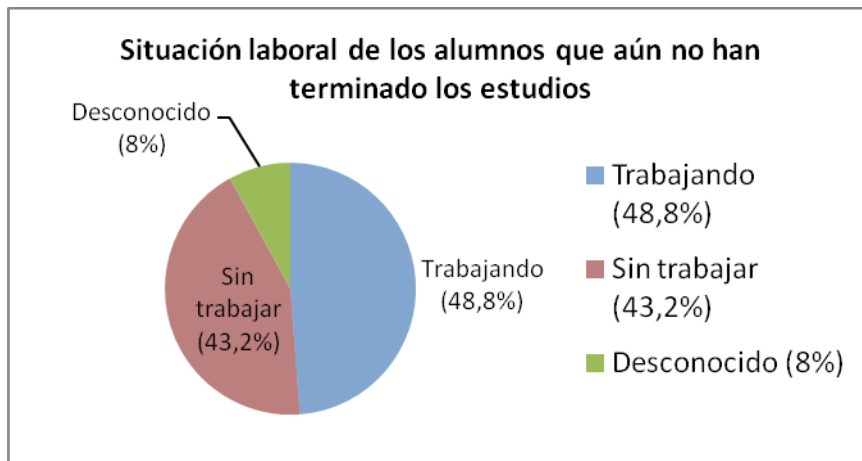
Concretamente, en el caso de los estudiantes del Título Propio en Gestión Aeronáutica, el acceso al mercado laboral se ha venido produciendo antes de la culminación de dichos estudios, lo que ha hecho que éstos hayan tenido que posponer la terminación de su titulación, tal y como se pone de manifiesto en los datos aportados sobre tasa de graduación.

En línea con lo anterior, a continuación aparecen dos aportaciones: el grado de empleabilidad de los estudiantes que aún no han terminado la titulación y el grado de empleabilidad de los egresados.

Grado de empleabilidad de los estudiantes que aún no han terminado la titulación

Actualmente sólo quedan dos cursos en funcionamiento del actual Título Propio de Gestión Aeronáutica (tercero y cuarto); dado que desde hace dos años se apostó por la integración de esta titulación dentro del EEES. De los 250 alumnos matriculados, se han recogido los siguientes datos.

Trabajando (48,8%)	122
Sin trabajar (43,2%)	108
Desconocido (8%)	20
Total	250



El listado de empresas que mantienen una relación laboral con estos estudiantes es la que figura a continuación

- ACADEMIA AERONÁUTICA DE ÉVORA (CAE)
- ADECCO
- ADVENTIA
- AENA
- AER - LINGUS
- AERLYPER
- AEROBALAS
- AEROFAN
- AEROMADRID
- AEROMAX
- AEROPUERTOS CR
- AEROTEC
- AESA
- AIR EUROPA
- AIR NOSTRUM
- AIRCOMET
- ANDALUS LÍNEAS AÉREAS
- AVIATION CONSULTING
- BINTER CANARIAS
- CISCA
- COPA AIRLINES
- CORJET - GESTAIR
- DENIM AIR
- DEUTZ DITER S.A.
- EASA-CASA
- EJÉRCITO
- ESCAIR
- ESCUELA SUPERIOR AERONÁUTICA
- EXECUTIVE AIRLINES, S.L.
- FLYANT
- FREEBIRD

- GENERAL AVIATION
- GESTAIR
- GROUND FORCE
- IBERIA
- INECO
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN APLICADO A LA AERONÁUTICA
- KLM
- LUFTHANSA
- MFOM -COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AÉREOS
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- NETJETS
- PAN - AIR LINES AÉREAS, S.A.
- QUANTUM AIR
- RYANAIR
- SANTA BARBARA AIR LINES
- SENASA
- SPANAIR
- SWISSPORT
- TCP - IBERIA
- TOPFLY
- TXT
- VUELING
- ZIMEX AVIATION

Grado de empleabilidad de los egresados

Por su parte, el grado de empleabilidad de los egresados se sitúa en torno al 90-95%, dejando un 5-10% de paro friccional, que es lo habitual en titulaciones de alta empleabilidad.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Se deben ajustar los objetivos a alcanzar y las competencias, a las posibilidades reales del título, teniendo en cuenta la dedicación prevista del estudiante. Como ejemplos, se presenta el objetivo: “Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de la aviación comercial desde la planificación estratégica y la presupuestación, hasta la operación de las aeronaves, los aeropuertos, y los sistemas de navegación aérea, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas”. Asimismo, deben revisarse, entre otras, las competencias específicas CE15, CE18, CE19 y CE21.

Atendiendo a las indicaciones que nos hace llegar la Comisión, se ha modificado la redacción de la Competencia b), quedando ésta redactada de la siguiente manera:

b) Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de la aviación comercial desde la planificación estratégica y la presupuestación, hasta la dirección de

empresas y organizaciones aeronáuticas, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

En este mismo sentido se han modificado las siguientes competencias específicas:

CE15. Entender los sistemas de navegación aérea, así como los criterios generales bajo los cuales se realiza la navegación aérea.

CE18. Entender la gestión de las operaciones de vuelo en el transporte aéreo comercial relacionándolas con las otras áreas de la empresa y el entorno del sector aeronáutico.

CE19. Comprender los aspectos económicos, de gestión y organizativos del mantenimiento aeronáutico.

CE21. Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.

Se debe explicitar claramente que el título no pretende alcanzar competencias profesionales, dadas las posibilidades formativas de un grado de estas características. Por ejemplo deben evitarse frases que hagan pensar que, que con la formación recibida se está en posición de afrontar procesos de toma de decisiones en el ámbito de la logística, a la operatividad de las aeronaves, de los aeropuertos y de los sistemas de control de tráfico aéreo.

En ningún momento se ha intentado dejar entrever que los futuros graduados en Gestión Aeronáutica puedan alcanzar competencias profesionales en los ámbitos relacionados con la operatividad de las aeronaves y de los sistemas de control de tráfico aéreo, pues son aspectos técnicos específicos de otras áreas de conocimiento no universitario. De hecho, en el Apartado 1. Descripción del título, se indica que el Grado propuesto no capacita para ninguna profesión regulada. En todo caso, con la nueva redacción de las competencias específicas anteriores, al haberse evitado dichas frases confusas, pensamos que queda subsanada la alegación.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se deben aportar las vías y requisitos de acceso y admisión de los estudiantes, más allá de un simple enlace con dificultades de acceso al mismo.

Atendiendo a las indicaciones que nos hace llegar la Comisión, se aportan las vías de acceso de los estudiantes a este título, conforme con lo establecido en la legislación vigente.

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

Las vías y requisitos de acceso al Grado en Gestión Aeronáutica vienen condicionados por las normas de solicitud de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid, así como por

el REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En concreto, en su Artículo 2. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado, se recoge que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 siguientes:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero,

correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

Adicionalmente, cada año se publican unas normas de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid. Esta era la información que se incluía en la memoria. Se ha corregido el enlace y se adjunta el pertinente documento pdf para el curso 2009-2010.

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371141/1234886446261/multimedia/documentoDetalle/Normas de Solicitud de ingreso en las Universidades Publicas de Madrid.
.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371141/1234886446261/multimedia/documentoDetalle/Normas%20de%20Solicitud%20de%20ingreso%20en%20las%20Universidades%20Publicas%20de%20Madrid.htm)

Se debe aportar el sistema propuesto por la Universidad para la transferencia y reconocimiento de créditos (Se hace referencia a un documento pdf, pero el contenido del mismo se refiere a las normas de permanencia)

Se ha corregido el enlace y se adjunta el pertinente documento (véase anexo al informe), así como el texto.

http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dadaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242661563619&ssbinary=true

***NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN,
RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE
CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
MADRID***

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. *ÁMBITO DE APLICACIÓN*

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. *DEFINICIONES*

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. *REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS*

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. *REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS*

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Dado que el plan de estudios no contempla optatividad alguna, se debe aportar el procedimiento mediante el cual se reconocerán académicamente la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total (art. 12.8 del RD 1393/2007)

Atendiendo a la necesidad de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se propone modificar el módulo 4 del Grado en los siguientes términos:

- **Módulo 4 - Módulo de Practicum y Trabajo Fin de Grado (36 ECTS):** El **Practicum** se realizará durante todo el cuarto curso, pudiendo efectuarse la estancia de prácticas durante el primer semestre, el segundo semestre, o incluso durante el verano de dicho curso. El Prácticum supone un total de **24 créditos ECTS de carácter obligatorio y 6 créditos ECTS de carácter optativo** que se componen de la estancia en prácticas en empresas y de la preparación técnica necesaria para estas prácticas. El hecho de que las prácticas en empresas sean obligatorias refuerza, tal y como indica el Real Decreto, el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, permitiéndoles obtener las competencias relativas a la aplicación al ámbito profesional de los conocimientos adquiridos.

Además el módulo incluye **6 créditos ECTS** que corresponden al Trabajo Fin de Grado, también obligatorio. Respecto al **Trabajo Fin de Grado**, el Real Decreto establece que las enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado que tendrá una extensión entre 6 y 30 créditos y deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientadas a la evaluación de competencias asociadas al título. La COAPEA de 13 de enero aprobó que la duración del Trabajo de Fin de Grado fuese de 6 créditos. En el caso del grado de Gestión Aeronáutica, el trabajo fin de grado podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado 180 créditos ECTS y podrá presentarlo cuando haya superado un mínimo de 204 créditos ECTS, correspondientes a las asignaturas de formación básica y obligatorias, y se encuentre matriculado de la totalidad de créditos pendientes para la consecución del grado. La realización del trabajo será en el segundo semestre del cuarto curso aunque se ofertarán trabajos en ambos semestres para no retrasar la matriculación y graduación de aquellos alumnos que sí cumplan los requisitos.

Por tanto, la distribución temporal puede variar entre los 24 créditos ECTS obligatorios y los 30 créditos ECTS si se hacen otros 6 créditos ECTS optativos. Esto permite dar cabida a los 6 créditos ECTS que pueden reconocerse por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según el requisito establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre.

Al presentar la distribución temporal de las actividades correspondientes al Prácticum se ha considerado que los 6 créditos opcionales de este módulo se dedicarían únicamente a la propia estancia en prácticas en empresas y a los talleres de preparación técnica para las prácticas.

Tiempo de trabajo del practicum (en horas y créditos ECTS)

ACTIVIDAD FORMATIVA	Obligatorio			Optativo		
	Horas	ECTS	%	Horas	ECTS	%
PRESENCIAL:	575 horas	23 ECTS	95,83%	150 horas	6ECTS	100%
• Tutorías de seguimiento	50 horas	2 ECTS	8,33%			
• Estancia en prácticas en empresas y talleres de preparación técnica	525 horas	21 ECTS	87,5%	150 horas	6 ECTS	100%
NO PRESENCIAL:	25 horas	1 ECTS	4,16%			
• Elaboración de la memoria de prácticas	25 horas	1 ECTS	4,16%			
TOTAL:	600 h	24 ECTS	100%	150 h	6 ECTS	100%

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe revisar el anexo referido al régimen de permanencia, puesto que el aportado se encuentra dañado.

Se ha corregido el enlace y se adjunta el pertinente documento (véase anexo al informe), así como el texto.

http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dnormativa_permanencia_grado.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242661562944&ssbinary=true

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE MARZO DE 2009 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA SOBRE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior requiere de las universidades un esfuerzo para adoptar medidas orientadas a facilitar la integración en el nuevo sistema. Uno de los aspectos que caracterizan al nuevo modelo de enseñanza superior es que su implantación lleva consigo un cambio sustancial en la metodología docente y que, dadas sus características, ésta afecta singularmente al sistema de evaluación del aprendizaje.

Este tipo de cambios representan una nueva forma de enfocar el proceso de formación y su implantación no sólo compromete a los propios estudiantes sino al resto de la comunidad universitaria, especialmente a quienes tienen la responsabilidad de orientarles a lo largo de sus estudios. Por su parte, la Ley Orgánica, 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, estableció como uno de los criterios rectores del sistema universitario el principio de igualdad de oportunidades. Uno de los cauces que han de servir para el hacer efectivo este principio, viene consagrado en el apartado k) del artículo 46 de la LOU al reconocer a los estudiantes el derecho recibir una atención que le permita compaginar los estudios con la actividad laboral. La Universidad, siendo consciente de esta necesidad, ha reconocido igualmente en los Estatutos recién aprobados por el Claustro, el derecho a obtener la anulación de las convocatorias en la forma y con los requisitos establecidos en las normas de permanencia que en el ejercicio del derecho a su autonomía universitaria, apruebe la Universidad (art. 2.2 LOU). Así, pues, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 46 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social, visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, ha aprobado la siguiente normativa.

CAPÍTULO I.- MATRÍCULA

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

1. La presente normativa será aplicable a los estudios correspondientes a las titulaciones establecidas en el marco del Real Decreto 1393/2007, en cuyo Anexo I se establece la obligación de reconocer la existencia de necesidades educativas especiales. A tal fin y en atención a esta finalidad se implantan dos modalidades de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial.

2. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar estudios a tiempo parcial y a tiempo completo; desde el momento de la matrícula el estudiante señalará si opta por una u otra modalidad. El régimen elegido se mantendrá durante todo el curso académico, pudiéndose modificar en el siguiente.

3. Los estudiantes a tiempo completo se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37. Los estudiantes a tiempo parcial se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24.

4. De manera excepcional, y previa solicitud al Decano o Director, los órganos competentes de cada Centro podrán autorizar la matrícula de más de 60 créditos a estudiantes de tiempo completo y de menos de 24 créditos a estudiantes de tiempo parcial.

Artículo 2. Anulación de matrícula.

1. Se procederá a conceder la anulación de matrícula en las asignaturas que así se soliciten por escrito al Decano/a o Director/a del Centro por parte del estudiante durante los 30 días naturales siguientes a la fecha oficial del inicio de las clases de dichas asignaturas, ya se trate de una asignatura anual, del primer o del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso.

2. Finalizado dicho plazo, la anulación de matrícula sólo se concederá cuando a juicio del Decano o Director del Centro concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.

3. Como consecuencia de la anulación de matrícula a la que se hace referencia en los párrafos anteriores, ningún estudiante a tiempo completo podrá modificar su régimen de dedicación. Los estudiantes acogidos a la modalidad de estudios a tiempo parcial no podrán anular matrícula por debajo de los 24 créditos que define el artículo 1.3.

4. En circunstancias excepcionales, y previa solicitud justificada al Decano/Director del Centro, un estudiante podrá variar su régimen de dedicación en el paso del primer al segundo semestre.

5. En todo caso, las resoluciones del Decano o Director deberán ser notificadas al interesado. A efectos de permanencia, la anulación supone la renuncia a la matrícula para dicho curso académico.

Artículo 3. Limitaciones de matrícula.

1. Los estudiantes podrán matricularse de cada asignatura un máximo de dos veces.

2. Los estudiantes que consuman las convocatorias correspondientes a las dos matrículas a las que se refiere el punto anterior tendrán derecho a presentar una solicitud motivada de nueva matrícula. Esta solicitud se presentará ante el Decano o Director del Centro. Una comisión constituida por dos Vicedecanos o Subdirectores (correspondientes al campo de actividad de estudiantes y ordenación académica), el tutor académico del solicitante y dos representantes de la Junta de Centro pertenecientes al estamento de estudiantes, decidirá sobre estas solicitudes en función de la trayectoria académica individual del solicitante.

CAPÍTULO II.- CONTINUIDAD EN LAS TITULACIONES

Artículo 4. Mínimos por superar.

1. En los Estudios oficiales de Grado, para permanecer como estudiante en una misma titulación, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 25 por ciento de los créditos matriculados.

2. En el caso de Estudios oficiales de Posgrado, para permanecer como estudiante en unos mismos estudios, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 50 por ciento de los créditos matriculados.

3. A efectos del cálculo de anteriores porcentajes:

a) No contabilizarán como créditos matriculados los correspondientes a las materias en las que se haya anulado matrícula.

b) No contabilizarán como créditos matriculados ni superados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.

c) No contabilizarán como créditos matriculados los créditos obtenidos por reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

CAPÍTULO III. ADAPTACIÓN DE ESTUDIANTES A LAS NUEVAS ENSEÑANZAS

Artículo 5. Máximo de convocatorias.

1. Los estudiantes que cursaban asignaturas de Planes de Estudio que han sido reemplazados por nuevas titulaciones podrán realizar las convocatorias que les queden en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción de dicha asignatura. Finalizado el plazo de dos años, el estudiante que tuviera pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo Plan de Estudios. En ningún caso las convocatorias no superadas en las asignaturas del plan antiguo se arrastrarán a las del plan nuevo por las que son sustituidas de acuerdo con las pertinentes tablas de convalidaciones.

2. En aplicación del Real Decreto 2347/1996, del 8 de noviembre, la Universidad, sin perjuicio de los criterios de permanencia de los estudiantes señalados por el Consejo Social, podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes al de extinción del Plan de Estudios antiguo.

CAPÍTULO IV. COMPETENCIA MATERIAL SOBRE PERMANENCIA.

Artículo 6. Solicitudes de revisión en caso de incumplimiento de la permanencia.

1. Una comisión paritaria, formada por representantes de estudiantes en la Junta de Centro y profesores miembros de la misma, informará las solicitudes para continuar estudios de aquellos estudiantes que no hayan superado sus estudios de acuerdo con las normas de permanencia. El Consejo Social resolverá a la vista de los expedientes académicos de los solicitantes y de los correspondientes informes remitidos por las comisiones paritarias de cada Centro. La notificación a los interesados se hará únicamente después de que se produzca la mencionada resolución por el Consejo Social, sin ulterior recurso ante la autoridad académica.

2. Las solicitudes de permanencia se presentarán en las Secretarías de las Facultades o Escuela correspondientes en los plazos que oportunamente se establezcan. Los Centros remitirán al Consejo Social las solicitudes, con el informe preceptivo de la comisión paritaria, en los plazos que se fijen por el órgano competente.

Artículo 7. Situaciones especiales.

El Consejo Social deberá permitir, al menos, la continuidad en los estudios de aquellos estudiantes que, no habiendo superado los límites establecidos en el artículo cuarto, hayan presentado la correspondiente solicitud, y se hallen en alguna de las circunstancias siguientes:

- Simultaneidad de estudio y trabajo, éste último legalmente justificado, y con un tiempo máximo de dos cursos académicos.
- Enfermedad prolongada, durante más de dos meses en periodo lectivo, legalmente justificada.
- Otras situaciones de valoración objetiva.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debe aportar el personal académico específico requerido para la impartición concreta de este título detallando el número de profesores de cada una de las áreas implicadas y, en la medida de lo posible, indicación de su categoría académica, vinculación a la universidad, experiencia académica e investigadora o profesional.

En este epígrafe se muestra la información que contenía la memoria en el apartado 6.1.1. y se ha incluido el detalle de las asignaturas que debería impartir cada departamento, así como información del número, categoría y experiencia del profesorado con el que cuentan para su docencia.

Para impartir la titulación de Grado en Gestión Aeronáutica, la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con la plantilla docente procedente de todas las Facultades que estarán involucradas en la docencia de esta titulación. Concretamente, es necesario incorporar en este Grado las siguientes Facultades:

- Escuela Politécnica Superior
- Ciencias
- Derecho
- Filosofía y Letras
- Ciencias Económicas y Empresariales

Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Universidad, desde hace muchos años, con calidad docente e investigadora, y por docentes que son profesionales en empresas públicas o privadas.

En el caso concreto del Grado en Gestión Aeronáutica estarán implicados los siguientes Departamentos de las siguientes Facultades:

A) Escuela Politécnica Superior:

- Ingeniería Informática

B) Facultad de Ciencias:

- Departamento de Física Aplicada
- Departamento de Física de Materiales
- Departamento de Física de la Materia Condensada
- Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada
- Departamento de Física Teórica

C) Facultad de Derecho:

- Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.
- Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

D) Facultad de Filosofía y Letras:

- Departamento de Geografía

E) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa
- Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Economía Aplicada
- Departamento de Economía y Hacienda Pública
- Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo

- Departamento de Financiación e Investigación Comercial
- Departamento de Organización de Empresas
- Departamento de Sociología

Respecto al personal académico procedente de los diferentes centros involucrados en este Grado, a continuación se procede a exponer la información sobre el perfil del profesorado que imparte formación en las diferentes Escuelas y Facultades.

Escuela Politécnica Superior

La Escuela Politécnica Superior cuenta con el profesorado, y personal de apoyo, con amplia experiencia académica e investigadora en el ámbito de la docencia considerada, así como de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la asignatura de Informática de Gestión en el nuevo Grado de Gestión Aeronáutica. En concreto, el **Departamento de Ingeniería Informática** cuenta con 5 catedráticos de universidad, 30 profesores titulares de universidad, 18 profesores contratados doctores, 11 profesores ayudantes doctores, 12 profesores ayudantes, 2 profesores asociados a tiempo completo y 29 profesores asociados a tiempo parcial.

Este departamento será el responsable de la docencia de una asignatura del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Informática de Gestión	2	1	OB	6

Facultad de Ciencias

En la Facultad de Ciencias el personal docente e investigador de Física se distribuye en las áreas de Astronomía y Astrofísica, Electrónica, Física Aplicada, Física Atómica, Molecular y Nuclear, Física de la Materia Condensada y Física Teórica, integradas en cinco **Departamentos: Física de la Materia Condensada, Física de Materiales, Física de la Materia Condensada Teórica, Física Teórica y Física Aplicada**. Estos Departamentos cuentan con 108 profesores permanentes (39 catedráticos de universidad, 55 profesores titulares de universidad, 14 profesores contratados doctores), 17 profesores contratados bajo diferentes figuras, (1 profesores ayudante-doctor, 16 ayudantes), además de 17 contratos Ramón y Cajal y 2 Juan de la Cierva. La cualificación de su plantilla (experiencia

y capacidad docente e investigadora) está ampliamente contrastada. Esto se refleja en los elevados valores medios de quinquenios docentes y de sexenios de investigación evaluados positivamente por la ANEP: Catedráticos de Universidad 5,6 quinquenios docentes y 4,9 sexenios de investigación, y Profesores Titulares de Universidad 3,5 quinquenios docentes y 3,0 sexenios de investigación. Estas cifras evidencian que se cuenta con la plantilla debidamente cualificada para impartir las asignaturas del ámbito de la Física en este grado.

La Facultad de Ciencias determinará el Departamento final que impartirá la docencia de las siguientes asignaturas del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Introducción a la Física	1	2	FB	6
Meteorología y Transporte Aéreo	2	2	OB	6

Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una importante plantilla de profesores, que acredita una amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito del Derecho. En ella figuran, en primer lugar, los profesores que integran los **Departamentos de Derecho Público y Filosofía Jurídica y de Derecho Privado, Social y Económico**. Suman un total de 216 personas, de las cuales 3 son Profesores Eméritos (1,38%), 40 Catedráticos de Universidad (18,51%), 83 Profesores Titulares de Universidad (38,42%), 17 Contratados Doctores (7,87%), 3 Ayudantes Doctores (1,38%), 8 Ayudantes (3,70%), 47 Profesores Asociados (21,75%), 2 Contratados Ramón y Cajal (0,92%), 8 Profesores Honorarios (3,70%), 1 Profesor Visitante (0,46) y 4 Colaboradores Docentes (1,85%). De este total de 216 profesores, el 81,94% tiene el título de Doctor y el 69,44% se encuentra en régimen de dedicación a tiempo completo.

La experiencia docente de esta plantilla queda suficientemente acreditada, a nuestro juicio, por el número de quinquenios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios que forman parte de ella (40 Catedráticos, 83 Profesores Titulares y 17 Profesores Contratados Doctores), que suman un total de 471, lo que hace un promedio de 3,36 quinquenios por profesor. Por otra parte, el cómputo de profesores funcionarios y contratados doctores reúnen un total de 940 trienios, resultando un promedio de 6,71 trienios por profesor.

En cuanto a su experiencia investigadora, esos mismos profesores funcionarios y contratados doctores reúnen un total de 234 sexenios de investigación, lo que da un promedio 1,67 sexenios por profesor. Además, el conjunto de profesores de los dos Departamentos considerados participa en numerosos proyectos de investigación, financiados por instituciones públicas y privadas. Con carácter general, cabe recordar que en un reciente estudio financiado por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. EA2007-0188), la Universidad Autónoma de Madrid figura en primer lugar en el ranking de productividad en investigación de las universidades públicas españolas.

En la actualidad, los profesores de los Departamentos de Derecho Público y Filosofía Jurídica y de Derecho Privado, Social y Económico se hacen cargo del grueso de las enseñanzas que se imparten en la vigente Licenciatura en Derecho (incluidas las enseñanzas de las asignaturas de Derecho en el marco de los programas de dobles Licenciaturas en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, que actualmente ofrece la Facultad), así como de la impartición de algunas asignaturas troncales, obligatorias, optativas o de libre configuración (todas ellas referidas al ámbito del Derecho) en otras titulaciones (las Licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Ambientales, en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en Investigación y Técnicas de Mercado, en Medicina y en la Diplomatura en Turismo).

Tras la implantación de los nuevos Grados, se prevé que dicha plantilla de profesores asuma igualmente el grueso de las enseñanzas del nuevo Grado en Derecho (incluidos las enseñanzas de las materias del Grado en Derecho en el marco de los programas de dobles Grados que ofrecerá la Facultad). También seguirá asumiendo la impartición de materias de formación básica, obligatorias y optativas en otras titulaciones, entre las que podrán figurar, entre otros, los Grados en Ciencia Política y Gestión Pública, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Ambientales, en Gestión Aeronáutica o en Turismo.

De la Facultad de Derecho participarán dos Departamentos en el Grado en Gestión Aeronáutica, haciéndose cargo de la docencia de las siguientes asignaturas del Grado en Gestión Aeronáutica:

- Departamento de Derecho privado, social y económico:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Introducción al Derecho	1	2	FB	6
Derecho Privado de la Navegación Aérea	4	1	OB	6

- Departamento de Derecho público y filosofía jurídica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Derecho Público Aeronáutico	3	1	OB	6
Sistemas de Seguridad en Aviación	3	1	OB	6

Facultad de Filosofía y Letras

El **Departamento de Geografía** de la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una plantilla de personal docente e investigador integrada por 50 profesores permanentes (11 catedráticos de universidad, 27 profesores titulares de universidad y 12 profesores contratados doctores) y 3 profesores de otras figuras (1 profesor ayudante doctor y 2 profesores asociados). Esto supone que más del 94% de los profesores son doctores.

Su capacidad docente, investigadora y profesional está demostrada con los 87 sexenios de investigación, 178 quinquenios y 342 trienios de docencia que poseen los profesores permanentes de la Facultad.

Además el Departamento de Geografía de la Facultad cuenta con Becarios FPI/FPU y 2 Becarios de los laboratorios de Geografía Física y Aplicada.

El Departamento de Geografía se hará cargo de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Geografía	1	1	FB	6

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Respecto al personal académico disponible para el Grado en Gestión Aeronáutica dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, éste responde al

siguiente perfil: 293 profesores, de los que un 15,0% son catedráticos/as de universidad, un 24,6% profesores titulares de universidad, un 2,0% titulares interinos, un 12,6% contratados doctores, un 3,4% de profesores colaboradores, un 5,5% de Ayudantes Doctores, un 4,1% de Ayudantes no Doctores, un 30,0% de profesores asociados, un 1,7% de profesores honorarios, un 0,3% de profesores eméritos y un 0,7% de profesores visitantes. Más del 63% de la plantilla docente son doctores y más del 70% tienen dedicación a tiempo completo.

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de los profesores que componen la plantilla de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está suficientemente demostrada, pues se trata de los profesores que ya imparten en la actualidad la docencia en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (próxima a extinguir con la puesta en marcha del Grado en Administración y Dirección de Empresas). Por otro lado, dicha experiencia queda avalada por los 125 sexenios de investigación, 389 quinquenios y 784 trienios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios (catedráticos y titulares de Universidad) de los departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales implicados en la titulación.

Adicionalmente, puede constatarse la elevada participación en proyectos de investigación y contratos con administraciones públicas y entidades privadas de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Los últimos datos disponibles referidos al curso académico 2006/2007 (disponibles en la publicación periódica "UAM en cifras" coordinada por la Oficina de Análisis y Prospectiva) reflejan un montante de 15 proyectos de investigación por un importe global de 641.413 euros gestionados por el Servicio de Investigación de la UAM. De igual modo, el número de contratos y convenios de investigación suscritos, a través de la Fundación General de la UAM (FGUAM) con los profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales asciende a un total de 177 contratos o convenios por importe global de 2.166.740 euros.

Esta actividad investigadora queda también avalada por la existencia de 18 grupos de investigación reconocidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el 36% de los 50 grupos registrados en el área de las ciencias sociales y el 7,2% del total de grupos registrados (250). Los grupos de investigación en la UAM están sujetos a unas normas específicas que establecen un marco para la definición y el reconocimiento de los mismos, que responda a las posibilidades y exigencias de la normativa universitaria en vigor, tanto nacional como autonómica, así como a los Estatutos de la UAM. El artículo 83.1 de la Ley

Orgánica de Universidades (LOU) señala que dichos “grupos de investigación reconocidos por la Universidad” tienen la competencia de celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

Para impartir el Grado en Gestión Aeronáutica todos los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales participarán en la docencia.

- Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa: Cuenta con 26 profesores, de los cuales 3 son Catedráticos de Universidad, 9 Profesores Titulares de Universidad, 6 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante, 1 Profesor Ayudante Doctor y 6 Profesores Asociados. De ellos, 19 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 80 trienios y 41 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 20 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Fundamentos Matemáticos	1	1	FB	6

- Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica: Cuenta con 28 profesores, de los cuales 5 son Catedráticos de Universidad, 12 Profesores Titulares de Universidad, 16 Profesores Contratados Doctores, 7 Profesores Ayudantes Doctor y 14 Profesores Asociados. De ellos, 47 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 126 trienios y 66 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 19 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Introducción a la Microeconomía	1	1	FB	6
Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica	1	1	FB	6
Introducción a la Macroeconomía	1	2	FB	6

- Departamento de Economía Aplicada: Cuenta con 41 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 6 Profesores Titulares de Universidad, 10 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Colaboradores, 1 Profesor Ayudante, 3 Profesores Ayudantes Doctor y 15 Profesores Asociados. De ellos, 22 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 93 trienios y 45 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 11 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Estadística Descriptiva	1	2	FB	6
Estadística Teórica	2	1	OB	6
Instrumentos Estadísticos Avanzados para la Gestión Aeronáutica	3	2	OB	6

- Departamento de Economía y Hacienda Pública: Cuenta con 23 profesores, de los cuales 1 son Catedráticos de Universidad, 9 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Colaborador, 1 Profesor Ayudante, y 8 Profesores Asociados. De ellos, 19 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 77 trienios y 39 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 2 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Gestión y Administración Pública	2	1	OB	6

- Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo: Cuenta con 28 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 15 Profesores Titulares de Universidad, 4 Profesores Contratados Doctores y 5 Profesores Asociados. De ellos, 27 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 162 trienios y 78 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 16 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Economía y Administración del Transporte Aéreo	1	2	FB	6
Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica	4	1	OB	6

- Departamento de Financiación e Investigación Comercial: Cuenta con 47 profesores, de los cuales 5 son Catedráticos de Universidad, 14 Profesores Titulares de Universidad, 5 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Ayudantes, 20 Profesores Asociados y 1 Profesor Visitante. De ellos, 30 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 100 trienios y 46 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 23 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Dirección Financiera	2	2	OB	6
Marketing	2	2	OB	6
Marketing aplicado al Sector Aeronáutico	3	1	OB	6

- Departamento de Contabilidad: Cuenta con 28 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 7 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores

Contratados Doctores, 4 Profesores Colaboradores, 1 Profesor Ayudante, 2 Profesores Ayudantes Doctor y 7 Profesores Asociados. De ellos, 15 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 86 trienios y 43 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 16 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Contabilidad Financiera	2	2	OB	6
Contabilidad de Gestión	3	1	OB	6

- Departamento de Organización de Empresas: Cuenta con 29 profesores, de los cuales 6 son Catedráticos de Universidad, 6 Profesores Titulares de Universidad, 4 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Colaboradores, 2 Profesores Ayudantes, 1 Profesor Ayudante Doctor y 8 Profesores Asociados. De ellos, 19 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 81 trienios y 33 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 15 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Economía de la Empresa	2	1	OB	6
Dirección de Personas	2	2	OB	6
Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico	3	1	OB	6
Dirección de Aeropuertos	3	2	OB	6
Fundamentos de Navegación Aérea	3	2	OB	6
Aviación Corporativa	3	2	OB	6
Dirección de Operaciones de Vuelo	3	2	OB	6
Gestión del Mantenimiento de Aeronaves	4	1	OB	6
Dirección Estratégica de Líneas Aéreas	4	1	OB	6

- Departamento de Sociología: Cuenta con 17 profesores, de los cuales 6 son Catedráticos de Universidad, 3 Profesores Titulares de Universidad, 2 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes Doctor y 3 Profesores Asociados. De ellos, 15 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 58 trienios y 35 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 29 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Sociología	1	1	FB	6
Sociología de las Organizaciones	2	1	OB	6

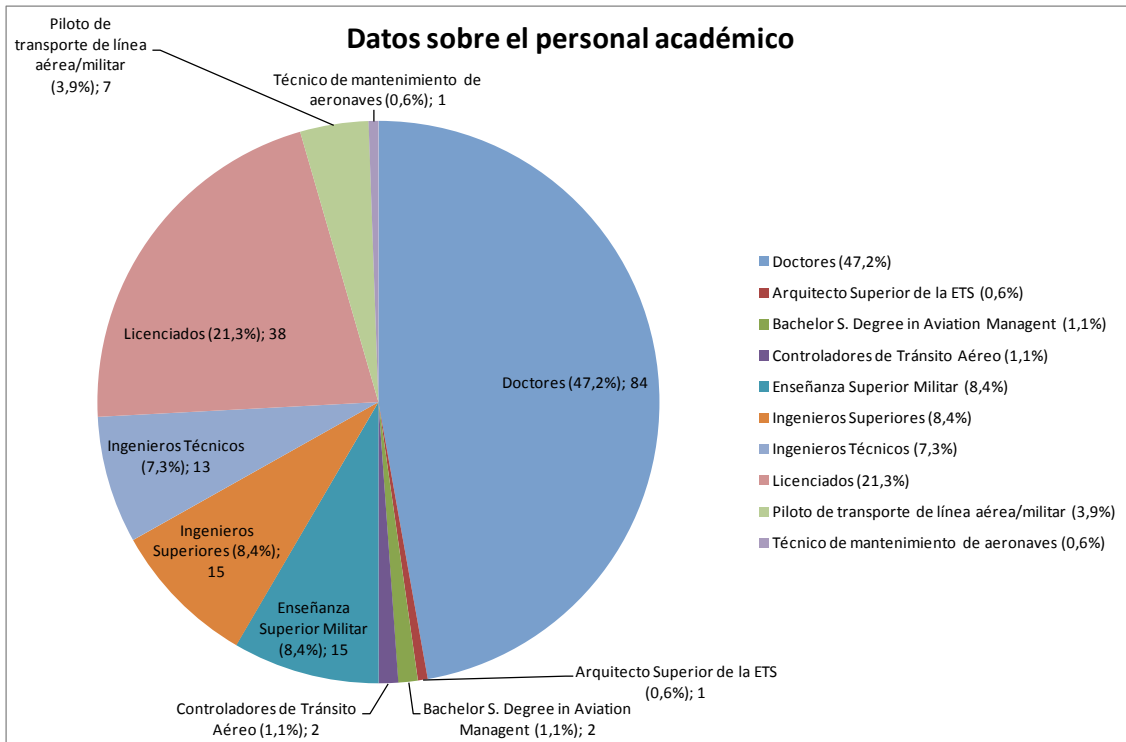
Además la Oficina de Prácticas de la Facultad gestionará las prácticas en empresas para los estudiantes del Grado en Gestión Aeronáutica y el conjunto de los profesores de la facultad y de otras facultades implicadas en el grado podrán dirigir los trabajos Fin de Grado:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIP O	ECTS
Talleres de preparación técnica y Prácticas en Empresas	4	1 y 2	OB OP	24 6
Trabajo Fin de Grado	4	2	OB	6

Dado que en el Grado que aquí se presenta hay materias y asignaturas muy especializadas relacionadas con el sector aeronáutico, se hace necesario incorporar profesorado adecuado. La existencia anterior del Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid propicia un conocimiento sobre profesionales del sector capaces de impartir docencia en dichas materias. Muchos de ellos, han estado colaborando con el Título Propio durante las 13 promociones que ha tenido este título, cada una de ellas con cuatro cursos académicos. Así, para mayor detalle, se adjunta en el anexo una relación con el detalle de todos los profesores que han impartido docencia en dicha titulación, la asignatura impartida, el período temporal en el que impartieron clases, la titulación de dichos profesores y la actividad profesional a la que se dedican. No obstante, a modo de resumen, se añade a continuación una tabla y gráfico con los datos básicos de formación de dicho equipo docente y el porcentaje de cada una de las categorías que habitualmente se ha empleado en la titulación de Gestión Aeronáutica de la UAM.

TITULACIÓN DEL PROFESOR	Nº DE PROFESORES
Doctores (47,2%)	84
Arquitecto Superior de la ETS (0,6%)	1
Bachelor S. Degree in Aviation Managent (1,1%)	2
Controladores de Tránsito Aéreo (1,1%)	2
Enseñanza Superior Militar (8,4%)	15
Ingenieros Superiores (8,4%)	15
Ingenieros Técnicos (7,3%)	13
Licenciados (21,3%)	38
Piloto de transporte de línea aérea/militar (3,9%)	7

Técnico de mantenimiento de aeronaves (0,6%)	1
Total	178



No obstante, se aprovecha esta recomendación para indicar que, para apoyar la viabilidad y el sostenimiento de las futuras necesidades de docentes, hasta ahora no pertenecientes al ámbito de profesorado de la UAM, y específicos del sector, se han establecido acuerdos con empresas que aporten los recursos humanos y materiales que se han considerado necesarios. Por ello, al amparo del acuerdo marco firmado entre AENA y la UAM en junio de 1996, con el objetivo de colaborar en el ámbito de la docencia, investigación, desarrollo científico y técnico, se ha firmado un segundo convenio específico de colaboración entre la UAM y AENA, en diciembre de 2008, para el desarrollo del título de Grado en Gestión Aeronáutica. En dicho convenio AENA se compromete a aportar recursos para la financiación de aquella docencia específica de los profesionales del sector aeronáutico.

Se debe especificar el personal de apoyo, tipología, categoría, funciones y experiencia dedicado a este grado.

En el apartado 6.1.2 de la memoria se incluía esta información aunque faltaba el detalle de la categoría y funciones del personal de apoyo. En este informe, ahora se presenta esta información requerida.

El Grado en Gestión Aeronáutica es un Grado presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Será el personal de Administración y Servicios correspondiente a dicha Facultad el que apoye a la docencia, prestando su colaboración en todo lo referente a la elaboración de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 55 personas, de las que el 70% son funcionarios y el 30% restante son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Personal de Decanato: 1,8% de la plantilla.
- Personal de la Secretaría/Administración (incluye Oficina de Información, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Gestión de Prácticas en Empresas y Oficina de Apoyo Informático): 43,6% de la plantilla.

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>NIVEL/ JORNADA</i>
<i>DECANATO</i>	3200181	Secretaria	18 M-2
<i>ADMINISTRACIÓN Total : 15 trabajadores</i>	3201261	Administrador Gerente	26 D H
	3201221	Jefe de Sección Viceadministrador	22 M-2
	3201222	Jefe de Sección Prácticas en Empresas	22 M-2
	3201201	Jefe Área Nuevas Titulaciones	20 M-2
	3201202	Jefe Área Relaciones Internacionales	20 M-2
	3201203	Jefe de Área Económica	20 M-2
	3201181	Jefe de Negociado Responsable Tercer Ciclo.	18 M-2
	3201182	Jefe de Negociado Responsable de Licenciatura	18 M-2
	3201183	Jefe de Negociado Responsable de Diplomatura	18 M-2

	3201184	Jefe de Negociado Apoyo a 2ª y 3er Ciclo	18 M
	3201185	Jefe de Negociado Apoyo a Licenciatura	18 M-2
	3201186	Jefe de Negociado Apoyo a Licenciatura	18 M- 2
	3201188	Jefe de Negociado Información, Registro, Archivo	18- M
	3201187	Jefe de Negociado Responsable de Licenciatura	T - 2
		Jefe de Negociado Apoyo a Prácticas en Empresa	18- M

DEPENDENCIA	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL O GRUPO
OFICINA DE INFORMACIÓN	01.F.14.1	Conserje /Funcionario	14
	01.L.C3.1	Tec. Aux. Serv. Informaci. Informática e información	C3 J.P.
	01.L.C3.4	Tec. Aux. Serv. Informac. Informática e información	C3 J.P.
	01.L.C3.8	Tec. Aux. Serv. Informac. Informática e información	C3 J.P.
	01.L.C3.2	Tec. Aux. Serv. Informac. Infraestructuras e inform..	C3 J.P.
	01.L.C3.5	Tec. Aux. Serv. Informac. Infraestructuras e inform..	C3 J.P.
	01.L.C3.3	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.
	01.L.C3.7	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.
	01.L.C3.6	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.
	01.L.C3.9	Tec. Aux. Ser. Informac. Cartería e Información.	C3 J.P.
	01.L.C3.10	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.

- Personal de las Secretarías de Departamento: 30,9% de la plantilla.

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL JORNADA
3202181	Dpto. Análisis Económico Economía Cuantitativa	18 M-2

01.LC	Dpto. A. Económico Tª e Hª Económica UDI Teoría Económica	C3 J.P.
3203181	Dpto. A. Económico Tª e Hª Económica UDI Historia Económica	18 M-2
3204181	Departamento de Contabilidad	18 M-2
3204182	Dpto de Organización de Empresas	18 M-2
3205181	Dpto de Economía Aplicada UDI de Estadística	18 M-2
3205182	Dpto de Economía Aplicada UDI de Econometría	18 M
3206181	Dpto. De Economía y Hacienda Pública	18 M-2
3207181	Dpto. de Estructura Económica y E. D. UDI de Estructura Económica	18 M
3207182	Dpto. de Estructura Económica y E. D. UDI Economía del Desarrollo	18 M
3208181	Dpto. de Financiación e I. Comercial UDI Investigación Comercial	18 M
3208182	Dpto. de Financiación e I. Comercial UDI Financiación	18 M
3209181	Departamento de Sociología	18 M-2

- Personal de Biblioteca y del Centro de Documentación Estadística: 23,6% de la plantilla.

Puesto de trabajo	Nivel / Jornada	Funciones y servicios
Dirección	22 / M. Grupo B	Dirección
Jefe Negociado	18 / M. Grupo C	Administración, Adquisiciones
Proceso técnico	22 / M-2.Grupo A	Proceso técnico de libros
Hemeroteca	22 / M- . Grupo C	Proceso técnico , Formación de usuarios, Página Web
Préstamo	22 / M. Grupo A	Préstamo, Formación de usuarios, Proceso técnico
Préstamo	C3 / M-2	Préstamo, Base de datos usuarios
Préstamo	18 / M-2. Grupo C1	Préstamo, Registro libros
Préstamo Interbibliotecario	22 / T. Grupo B	Préstamo interbibliotecario , Formación de usuarios
Préstamo Interbibliotecario	C3 / T-2	Préstamo interbibliotecario , Préstamo, Apoyo proceso técnico
Préstamo	18 / T-2. Grupo C1	Préstamo, Base de datos usuarios
Proceso técnico	22 / M. Grupo B	Proceso técnico, Formación de usuarios, Página Web
Proceso técnico	22 / M. Grupo B	Proceso técnico, Formación de usuarios

Puesto de trabajo	Nivel / Jornada	Funciones y servicios
Apoyo proceso técnico	Becaria Formación Horario Tarde	Apoyo proceso técnico

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en varias titulaciones oficiales. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

Este Personal de Administración y Servicios se apoya en 2 personas actualmente contratadas por la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid que cuentan con 9 y 10 años de antigüedad, respectivamente, y se dedican a dar apoyo a las actividades de gestión aeronáutica que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En concreto se ocupan de las siguientes funciones:

- Preinscripción de los alumnos
- Matriculación de los alumnos
- Publicación y gestión de becas
- Desarrollo de los procesos de convalidación de estudios
- Elaboración de las actas
- Publicación de calificaciones
- Control de ingresos y gastos
- Mantenimiento de la base de datos
- Expedición de certificados
- Firmas de asistencia del profesorado
- Tramitaciones del seguro escolar
- Realización de la programación del curso académico
- Mantenimiento de la página Web
- Gestión de títulos
- Recepción, análisis y distribución de las encuestas de profesorado
- Programación de las convocatorias de exámenes
- Contactos con empresas del sector y escuelas de vuelo
- Gestión de la Bolsa de Trabajos y de las Prácticas de los estudiantes
- Otros varios que incluye la titulación

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Dado que los recursos materiales se van a utilizar de forma conjunta por otros titulados, se debe aportar una mayor información sobre espacios y aulas, así como una justificación de que son suficientes para albergar a los alumnos previstos para los nuevos grados y adecuados a las características metodológicas del Espacio Europeo de Educación Superior

Los espacios y aulas existentes en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son suficientes para albergar a los futuros estudiantes que cursen el Grado en Gestión Aeronáutica puesto que, desde hace 14 años se viene impartiendo, tal y como se ha indicado en el punto 2. Justificación de la presente Memoria, un Título Propio de Gestión Aeronáutica de cuatro años y 300 créditos LRU en esta Facultad, ocupando los mismos espacios que se ocuparán en el nuevo Grado. Es más, desde los últimos años, la docencia ya se estaba ajustando a los requerimientos contemplados en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Durante los últimos dos años, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está reformando todas las aulas para dotarlas de medios audiovisuales, de mobiliario movable, que permita adaptarse a las diferentes actividades docentes que pueden desarrollarse dentro del aula, y electrificado dichas instalaciones para poder utilizar ordenadores portátiles en el aula, creando sinergias con el acceso a la red Internet y a comunicaciones mediante la conexión WIFI disponible en todo el campus de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se deben especificar los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Aunque los edificios en los que está ubicada la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales datan de los años setenta del siglo pasado y en esos momentos no se pensaba en accesibilidad universal y en un diseño pensado para todos los individuos, en los últimos años la Universidad Autónoma de Madrid, en sus presupuestos ha destinado cuantías importantes destinadas a remodelar las infraestructuras y a dotarlas de los medios que permitan el acceso y la utilización para todas las personas de la comunidad universitaria. Se espera que toda la remodelación esté terminada en 2015. En concreto, basándose en los principios de igualdad de uso, flexibilidad, simple e intuitivo, información fácil de percibir, minimizar accidentes, escaso esfuerzo físico y dimensiones adecuadas, se han dotado todas las entradas de rampas suaves para facilitar el acceso, se han instalado plataformas en los tramos de escaleras de los pasillos principales, se han instalado tres ascensores y se han instalado puertas fácilmente manipulables. Todo ello, en su conjunto, permite dar acceso a las aulas, despachos de profesores, aulas de informática, salones de

actos, biblioteca, aseos y cafeterías. En estos momentos se está instalando una nueva señalización de todos los espacios de la Facultad.

Además estos criterios de accesibilidad universal y diseño para todos se han aplicado al desarrollo de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y a la de toda la Universidad Autónoma de Madrid. Ésta última se encuentra en estos momentos en fase de implantación de una nueva versión.

Se deben aportar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad, así como los mecanismos para su actualización.

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un Servicio de Mantenimiento que se ocupa de las actividades de albañilería, pintura, electricidad, ascensores, cerrajería, etc., tanto preventivas, como correctivas, a petición de los centros. Durante el año 2008, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se realizaron 775 actuaciones correctivas (mediante partes dados al servicio de mantenimiento por el centro) y 346 acciones preventivas (realizadas por el servicio de mantenimiento por su propia iniciativa).

También se cuenta con un Servicio de Tecnología de la Información, que tiene sus competencias en los bienes informáticos y las comunicaciones. Cuenta con un Centro de Atención al Usuario (CAU) que tramita todas las solicitudes enviadas por los miembros de la comunidad universitaria.

Recomendaciones:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda revisar la adecuación y pertinencia de los referentes externos presentados, aportando otros de carácter nacional y/o europeo, habida cuenta que en la memoria, la mayoría de los que se incluyen no son vinculantes con el grado en Gestión Aeronáutica, o los relacionados no se corresponden con el Espacio Europeo de Educación Superior. En general, el contexto educativo y los modelos de aprendizaje de estos centros en sus respectivos países están alejados de la realidad social y educativa de nuestro país, razón por la cual no sirven para justificar la propuesta de un título de grado.

Se recomienda justificar en qué medida los referentes externos se utilizan para la configuración del título propuesto.

Respecto a las recomendaciones aportadas por la ANECA en relación al criterio 2, Justificación, se da respuesta a las dos de forma conjunta, ya que por un lado se solicita información de los referentes externos presentados y, por otro, se pide que se indiquen las

razones por las cuales se utilizan como tales. Así se ha procedido a incrementar el volumen de instituciones aportadas como referentes externos que, perteneciendo al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), son las más cercanas a la estructura de estudios del grado que se propone en el presente documento. Se detalla información sobre las mismas en párrafos subsiguientes.

Referentes externos de carácter nacional

A) Grados oficiales previamente aprobados por la ANECA en España:

1. Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

- Titulación: **Grado de Gestión Aeronáutica**
- Duración de la titulación: 4 años
- Créditos: 240
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El grado de la UAB permite identificar una correlación positiva en la comparación entre las materias de gestión que se incluyen en ambos grados. Se constata pues la similitud en el planteamiento entre el grado de la UAB y el presentado por la UAM en las materias de gestión. Adicionalmente, cabe reseñar que el título de grado presentado por la UAM tiene un mayor componente de gestión empresarial, y el de la UAB una mayor apuesta por los aspectos orientados hacia la ingeniería, lo que permite diferenciar ambos y establecer una oferta académica más enriquecida en el ámbito nacional.
- Plan de Estudios

	Formación básica	Obligatorios	Optativos	Trabajo de fin de Grado
Primer curso	48	12		
Segundo curso	12	48		
Tercer curso		60		
Cuarto curso			45	15
Totales	60	120	45	15

Itinerarios: Formación General - Mención de Logística del Transporte Aéreo

Asignaturas de formación básica

Asignaturas de formación básica y obligatorias:

Primer curso	Segundo curso
--------------	---------------

Cálculo Estadística Fundamentos de Informática Derecho Empresarial Contabilidad Psicología de las Organizaciones y el Trabajo Introducción a la Economía Fundamentos de Ingeniería Operaciones Aeroportuarias I	Álgebra Recursos Humanos: Aspectos Económicos y Legales Informática Avanzada Telecomunicaciones en el Sector Aeronáutico Operaciones Aeroportuarias II Diseño Gráfico por Ordenador (CAD) Inteligencia Artificial Economía del Transporte Aéreo Dirección Financiera
Tercer curso	Cuarto curso
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Optimización Operaciones de Aerolíneas Análisis de Costes Dirección Estratégica, Marketing y Política de la Empresa Gestión de Proyectos Ética para la Ingeniería Modelización y Simulación de Sistemas Técnicas de Navegación y Control del Tráfico Aéreo Comercio Exterior Derecho Aeronáutico	Trabajo de Fin de Grado
<p>Asignaturas optativas</p> <p>Las menciones son itinerarios que se hacen constar en el Suplemento Europeo al Título (SET).</p> <p>Para obtener una mención se han de cursar, como mínimo, 30 créditos vinculados a cada itinerario.</p>	
4º curso	Mención de Logística del Transporte Aéreo

Prácticas Externas	Métodos Cuantitativos de Uso en Logística Mantenimiento, Sostenibilidad y Fiabilidad Modelaje y Simulación de Sistemas Lógicos Aeroportuarios Operaciones de Cargo Aéreo Dirección de Operaciones Logísticas
--------------------	--

B) Grados no oficiales con carácter de titulación propia en universidades y centros adscritos a universidades en España:

A continuación se presentan los referentes externos de carácter nacional que, aun no siendo titulaciones oficiales (dada la imposibilidad en el anterior marco normativo español), presentan estructuras académicas comparables al presente grado, y sobre las que se ha fundamentado y comprobado la validez de la formación académica a través de la empleabilidad y la acogida de las empresas del sector aeronáutico español. Cabe reseñar, no obstante, que todas estas titulaciones utilizaron previamente como referente el Título Propio de Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid, el primer título universitario a nivel nacional, y el de mayor antigüedad (si bien, al pedirse por parte de la ANECA expresamente referentes externos, se ha obviado la inclusión de dicho título).

Se han omitido las titulaciones orientadas a la gestión aeronáutica que conforman títulos de posgrado.

1. Universidad: Universidad de Castilla La Mancha

- Titulación: **Título Propio en Gestión Aeronáutica**
- Duración de la titulación: 4 años
- Créditos: 240
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El título propio de la UCLM se crea tomando como base el Título Propio de Gestión Aeronáutica de la UAM. Su permanencia desde su creación permite asegurar la evidente necesidad de este tipo de titulaciones en el ámbito nacional, y también corroborar que la estructura académica seguida hasta el momento se corresponde con la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

PRIMER CURSO	TERCER CURSO
--------------	--------------

1er Cuatrimestre		1er Cuatrimestre	
<u>CONTABILIDAD GENERAL</u>	4,5	<u>METEOROLOGÍA Y TTE. AÉREO</u>	6
<u>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I</u>	4,5	<u>CONTABILIDAD DE GESTIÓN</u>	6
<u>CONOCIMIENTO GRAL. AERONAVES</u>	6	<u>MEDICINA AERONÁUTICA</u>	4,5
<u>GEOGRAFÍA</u>	4,5	<u>PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES</u>	4,5
<u>INFORMÁTICA DE GESTIÓN I</u>	4,5	<u>INTRODUCCIÓN AL MARKETING</u>	4,5
<u>FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS</u>	6	<u>GESTIÓN DE INVENTARIOS Y LOGÍSTICA</u>	4,5
	30		30
2º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre	
<u>CONTABILIDAD FINANCIERA</u>	4,5	<u>GESTIÓN DE LA CARGA AÉREA</u>	4,5
<u>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA II</u>	4,5	<u>AVIACIÓN COMERCIAL</u>	4,5
<u>DERECHO CIVIL</u>	6	<u>MARKETING APLICADO A LA AVIACIÓN</u>	4,5
<u>TRANSPORTE AÉREO</u>	6	<u>FINANCIACIÓN DE EMPRESAS</u>	6
<u>INFORMÁTICA DE GESTIÓN II</u>	4,5	<u>ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESAS</u>	6
<u>BASES DEL COMPORTAMIENTO</u>	4,5	<u>REDES DE TRANSPORTE</u>	4,5
	30		30
SEGUNDO CURSO		CUARTO CURSO	
1er Cuatrimestre		1er Cuatrimestre	
<u>DERECHO MERCANTIL</u>	6	<u>GESTIÓN RECURSOS HUMANOS</u>	4,5
<u>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</u>	6	<u>PLANIF. SERV. NAVEG. AÉREA</u>	6
<u>BASES FÍSICAS I</u>	4,5	<u>GESTIÓN DE OPERACIONES EN TIERRA</u>	4,5
<u>ANÁLISIS DE SISTEMAS</u>	4,5	<u>PLANIF. Y CONTROL FINANC. M. A.</u>	6
<u>ESTADÍSTICA APLICADA I</u>	4,5	<u>SISTEMAS INFORM. PARA LA DIRECCIÓN</u>	4,5
<u>INTRODUCCIÓN A LA AERONÁUTICA</u>	4,5	<u>INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS</u>	4,5
	30		30
2º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre	

<u>TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN</u>	4,5	<u>SISTEMAS SEGUR. EN AVIAC. COMERC.</u>	4,5
<u>BASES FÍSICAS II</u>	4,5	<u>GESTIÓN Y FINANC. AEROPORTUARIA</u>	6
<u>IMPACTO MEDIOAMBIENTAL TTE. AÉREO</u>	4,5	<u>PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DEL TRANSPORTE AÉREO</u>	4,5
<u>FUNDAMENTOS DE NAVEGACIÓN AÉREA</u>	6	<u>GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL</u>	4,5
<u>ESTADÍSTICA APLICADA II</u>	4,5	<u>DIRECCIÓN DE EMPRESAS AÉREAS</u>	6
<u>DERECHO AERONÁUTICO</u>	6	<u>DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE VUELO</u>	4,5
	30		30

2. Universidad: Universidad Rey Juan Carlos

- Titulación: **Título Propio de Grado en Gestión en Transporte Aéreo Internacional**
- Duración de la titulación: 2 años
- Créditos: 120
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El título propio de la URJC, a pesar de impartirse en un periodo de duración inferior a la necesaria en un grado oficial, permite nuevamente asegurar la evidente necesidad de este tipo de titulaciones en el ámbito nacional, especialmente enfocadas a las materias jurídicas y económico-empresariales, y también, nuevamente, corroborar que la estructura académica seguida hasta el momento se corresponde con la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

1er CURSO

A).- Asignaturas jurídicas.

- 1.- Introducción al Derecho. (90 horas), 9 créditos, anual.
- 2.- Fundamentos de Derecho Mercantil. (90 horas), 9 créditos, anual.
- 3.- Ordenación administrativa del tráfico aéreo. (90 horas), 9 créditos, anual.
- 4.- Derecho de la contratación. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

B).- Asignaturas económico-empresariales.

- 1.- Contabilidad de Costes. (45 horas), 4,5 créditos, 1º semestre.
- 2.- Marketing. (45 horas), 4,5 créditos, 1º semestre.
- 3.- Proyecto de Inversión y Financiación. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

4.- Análisis y Planificación Presupuestaria. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

5.- Gestión Financiera Internacional. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

C).- Otras asignaturas.

1.- Informática. (45 horas), 4,5 créditos, anual.

2.- Inglés. (45 horas), 4,5 créditos, anual.

2º CURSO

A).- Asignaturas jurídicas.

1.- Derecho internacional público. (90 horas). 9 créditos, anual.

2.- Fundamentos de Derecho privado aeronáutico. (45 horas), 4,5 créditos, 1º semestre.

3.- Contratación internacional. (90 horas). 9 créditos, anual.

4.- Elementos de responsabilidad civil. (60 horas). 6 créditos, 2º semestre.

B).- Asignaturas económico-empresariales.

1.- Contabilidad de costes. (45 horas). 4,5 créditos, 1º semestre.

2.- Proyecto de inversión y financiación. (45 horas). 4,5 créditos, 1º semestre.

3.- Marketing. (45 horas). 4,5 créditos, 2º semestre.

4.- Análisis y planificación presupuestaria (45 horas). 4,5 créditos, 2º semestre.

5.- Gestión financiera internacional (45 horas). 4,5 créditos, 2º semestre.

C).- Otras asignaturas.

1.- Informática. (45 horas), 4,5 créditos, anual.

2.- Inglés. (45 horas), 4,5 créditos, anual.

3. Centro: Centro de Estudios Superiores de la Aviación (CESDA) adscrito a la Universidad Rovira i Virgili

- Titulación: **Graduado Superior en Gestión de Empresas Aeronáuticas y Operaciones Aéreas**
- Duración de la titulación: 4 años
- Créditos: 304,5
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El título propio de la Universidad Rovira i Virgili, a pesar de tener una orientación ligeramente más versátil, que le permite formar también a pilotos comerciales, permite

nuevamente asegurar la evidente necesidad de este tipo de titulaciones en el ámbito nacional. Cabe destacar que, nuevamente, las materias jurídicas y económico-empresariales presentan un abultado porcentaje respecto de los créditos totales de la titulación, por lo que puede entenderse nuevamente que la estructura académica enfocada en estas materias supone una de las necesidades más importantes en la demanda formativa del sector.

- Plan de Estudios

	Asignaturas Obligatorias	Asignaturas Optativas	Asignaturas Libre Elección	Total Curso
Primer Curso	66	4.5	4.5	75
Segundo Curso	61.5	4.5	10.5	76.5
Total Primer Ciclo	127.5	9	15	151.5
Tercer Curso	66	4.5	4.5	75
Cuarto Curso	61.5	4.5	12	78
Total Segundo Ciclo	127.5	9	16.5	153
Total	255	18	31.5	304.5

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
			Totales	Teóricos	Pract	Cuatrimstre
					Clínicos	
I	1	COMUNICACIONES I	6	4	2	2º
I	1	METEOROLOGÍA I	6	4	2	1º
I	1	NAVEGACIÓN I	6	4	2	1º
I	1	AERONÁUTICA	9	6	3	Anual
I	1	DERECHO AERONÁUTICO I	4.5	3	1.5	2º
I	1	PSICOLOGÍA I	6	4	2	2º
I	1	MEDICINA AERONÁUTICA I	4.5	3	1.5	1º
I	1	INFORMÁTICA I	9	3	6	Anual
I	1	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN I	9	6	3	Anual
I	1	DERECHO LABORAL Y MERCANTIL I	6	4	2	1º

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
			Totales	Teóricos	Pract Clínicos	Cuatrimestre
I	2	COMUNICACIONES II	6	4	2	2º
I	2	METEOROLOGÍA II	6	4	2	2º
I	2	NAVEGACIÓN II	9	6	3	Anual
I	2	ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE VUELO I*	6	6	0	1º
I	2	AVIONES I *	6	4	2	2º
I	2	DERECHO AERONÁUTICO II	4.5	3	1.5	1º
I	2	PSICOLOGÍA II	4.5	3	1.5	1º
I	2	MEDICINA AERONÁUTICA II	4.5	3	1.5	2º
I	2	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN II	13.5	9	4.5	Anual
I	2	INFORMATICA II	4.5	3	1.5	2º

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
			Totales	Teóricos	Pract Clínicos	Cuatrimestre
II	3	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN III	13.5	9	4.5	Anual
II	3	METEOROLOGÍA III	5	4	2	1º
II	3	NAVEGACIÓN III	9	6	3	1º
II	3	PRINCIPIOS DE VUELO I *	6	4.5	1.5	1º
II	3	ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE VUELO II	6	6	0	1º
II	3	AVIONES II	6	4	2	2º
II	3	SEGURIDAD EN VUELO I *	4.5	3	1.5	1º
II	3	DERECHO AERONÁUTICO III	4.5	3	1.5	2º
II	3	DERECHO LABORAL Y MERCANTIL II	4.5	3	1.5	2º
II	3	INFORMÁTICA III	4.5	3	1.5	2º
II	3	SIMULADOR DE VUELO I	4.5	3	1.5	1º

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
-------	-------	--------------	------------------	--	--	--

					Pract	Cuatrimestre
			Totales	Teóricos	Clínicos	
II	4	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN IV	13.5	9	4.5	Anual
II	4	AVIONES III	6	4	2	1º
II	4	NAVEGACIÓN IV	6	4	2	1º
II	4	PRINCIPIOS DE VUELO II	6	4	2	1º
II	4	ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN VUELO III	6	6	0	2º
II	4	SEGURIDAD EN VUELO II	4.5	3	1.5	1º
II	4	SIMULADORES DE VUELO II	4.5	3	1.5	2º
II	4	DERECHO LABORAL Y MERCANTIL III	4.5	3	1.5	2º
II	4	INFORMÁTICA IV	4.5	3	1.5	1º
II	4	PSICOLOGÍA III	6	4	2	2º

Denominación	Créditos anuales		
			Pract
	Totales	Teóricos	Clínicos
FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA AERONÁUTICA I	4.5	3	1.5
FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA AERONÁUTICA II	4.5	3	1.5
DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	4.5	3	1.5
HISTORIA DE LA AVIACIÓN	4.5	3	1.5
MEDIO AMBIENTE	4.5	3	1.5
INTRODUCCIÓN A LA COSMOLOGÍA Y A LA ASTROFÍSICA	4.5	3	1.5
DERECHO SOCIEDADES	4.5	3	1.5

Referentes externos de carácter internacional

Los referentes fuera de nuestras fronteras son muy numerosos, a continuación se detallan los más relevantes por su orientación y objetivos, y se dividen en función de su pertenencia o no al EEES.

A) Grados dentro del EEES:

1. Universidad: International University of Applied Sciences Bad Honnef

- País: Alemania
- Titulación: **Aviation Management** (Degree Bachelor of Arts)
- Requerimientos de admission: (1) German High School Diploma o equivalente internacional; (2), Examen de acceso de la International University of Applied Sciences Bad Honnef; (3) TOEFL (80, iBT) or IELTS (6.0, academic version)
- Duración de la titulación: 3 años (6 semestres)
- Créditos: 180
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: en 2001, la International University of Applied Sciences Bad Honnef fue una de las primeras universidades europeas que introdujo un programa académico de estudios sobre Gestión Aeronáutica (recuérdese que el Título Propio en Gestión Aeronáutica de la UAM data de fechas previas, concretamente de 1995). La propia International University of Applied Sciences Bad Honnef expone en su página Web en interés y el elogio recibido por parte de la industria de este sector en relación con las enseñanzas de este tipo. Esta universidad constituye un referente para el Grado de Gestión Aeronáutica porque aborda el conocimiento específico del sector de aviación (sus regulaciones y mecanismos) y los combina con la dirección de empresas, preparando a los estudiantes para ejercer papeles directivos en el sector aeronáutico. De especial interés es el periodo que de forma opcional puede realizarse en el extranjero por parte del estudiante. La estructura curricular del programa académico permite asegurar, una vez más, la necesidad de formar futuros empleados que cuenten con conocimientos sobre materias jurídicas y económico-empresariales, además de confirmar que la estructura académica seguida hasta el momento se corresponde con la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

1st Semester	2nd Semester	3rd Semester
<ul style="list-style-type: none"> • Mathematics • Statistics • Introduction to Research Methods • Air Navigation Services • Aviation Economics and Policy • Introduction to Aviation Management • Aviation Project I • Business Communication • Introduction to Academic English • Computer Training 	<ul style="list-style-type: none"> • Microeconomics • Integrated Service Management • Introduction to Accounting • National and International Aviation Organizations • Airline Management • Airport Management • Aviation Project II • Introduction to Business English 	<ul style="list-style-type: none"> • Macroeconomics • Marketing Strategy and Planning • Financial Management • Management and Cost Accounting • Airline Business Models • Aviation Project III • Ground Services • Air Cargo Management • Logistic from Integrators • Advanced English Writing

4th Semester	5th Semester	6th Semester
Internship	<ul style="list-style-type: none"> • National Law • International Law • Project Management • Aviation Law • Yield Management • Network Management • Slot Management • Airline Marketing or Airport Marketing 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlling Airlines and Airports • Financial Management Airlines or Financial Management Airports • Aviation Project IV • Aviation and Environment • Airline Management Simulation Game • Dissertation Research Seminar <p style="text-align: center;">Bachelor Thesis & Colloquium</p>

2. Universidad: Loughborough University

- País: Reino Unido (Leicestershire)
- Titulación: **Transport and Business Management** (Bachelor's Honours Degree)
- Requerimientos de admission:

A Level (not including General Studies or Key Skills)	280 points from 3 A Levels (General Studies accepted)
SQA	Advanced Highers: minimum B Highers: majority B grades
International Baccalaureate (points)	Minimum: 30
Other qualifications & requirements	BTEC ND: 280 points from 18 units GCSE Maths & English: C

- Duración de la titulación: 3 – 4 años
- Créditos: n/d
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La Universidad de Loughborough es una prestigiosa universidad británica con más de 100 años de antigüedad, y referente tecnológico. La estructura curricular de este programa académico nuevamente sirve de referente para el apoyo a los

módulos planteados en el Grado de Gestión Aeronáutica de la UAM, confirmando que el sector del transporte, especialmente el aeronáutico, debe ser foco de interés en las actividades formativas.

- Plan de estudios:

Year 1

Introduces the principles and problems of transport together with the analytical techniques required in subsequent parts of the programme. Students with a wide range of backgrounds and educational qualifications are brought to a comparable level.

Modules include:

- Management
- Finance
- Economics
- Statistics
- Land Passenger Transport Systems
- Logistics
- Air Transport
- Transport Demand and Human Need
- French/German/ Spanish or Transport Technology

Year 2

Elaborates on the fundamental subjects with more emphasis on practical application and investigates the characteristics of the various transport modes in some detail.

Modules include:

- Transport and the Environment
- Transport Planning
- Business Strategy
- Economics of Transport
- Supply Chain Management
- Project Appraisal
- Transport Risk and Safety

Year 3 or 4

Allows you to specialise in areas of personal interest including the choice of topic area for a final year project. The project, which makes a major contribution to the final degree, is a detailed study and analysis of a transport problem and is intended to develop your initiative and creativity. The findings are presented in the form of a final year project.

Modules include:

- Project

- Applied Research Methods
- Transport Policy
- Rail Transport Operations
- Travel Behaviour

Options include:

- Aviation Safety
- Transport Services Marketing
- Transport Demand Management
- Sustainable Cities and Transport

3. Universidad: European Business School - International University – Schloss Reichartshausen

- País: Alemania
- Titulación: **Bachelor of Science in Aviation Management**
- Requerimientos de admision: examen de admisión oral y escrito, test de lengua.
- Duración de la titulación: 3 años - 6 semestres
- Créditos: 200
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La European Business School es uno de los referentes europeos en el ámbito de la enseñanza aeronáutica. Aunque su estructura no es plenamente coincidente con el Grado de Gestión Aeronáutica puede ser de interés el análisis de otras estructuras programáticas a futuro, que sean de utilidad a otros colectivos de estudiantes diferentes de los actuales.
- Plan de estudios: (se presenta la estructura modular, sin el desglose por materias por no estar disponible)

1st Semester	2nd Semester	3rd Semester
<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE INTRODUCCIÓN A LA INDUSTRIA AERONÁUTICA 	<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE DERECHO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS AERONÁUTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> • AERONAVES: TECNOLOGÍA, ECONOMÍA, OPERACIONES Y CARACTERÍSTICAS • PRÁCTICAS • SEMINARIOS

4th Semester	5th Semester	6th Semester
<ul style="list-style-type: none"> • ESTANCIAS EN OTRAS UNIVERSIDADES • PRÁCTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN • NETWORK 	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRATEGIA EN EL NEGOCIO AERONÁUTICO • GESTIÓN DE LA CARGA AÉREA • GESTIÓN AEROPORTUARIA

4.- Universidad: London Metropolitan Business School

- País: Reino Unido (**Londres**)
- Titulación: **Aviation Management** (Bachelor's Honours Degree)
- Requerimientos de admisión: Los estudiantes deben tener 18 años o más al inicio del curso. En el *General Certificate of Secondary Education (GCSE)*, nivel C en lengua inglesa y nivel 3 o equivalente en habilidades y conocimientos generales. Algunos cursos además pueden que requerir nivel C o equivalente en matemáticas en el *GCSE*.
- Duración de la titulación: 3 años
- Créditos: 360 créditos
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La London Metropolitan Business School (LMBS) es una de las escuelas del negocio más grandes e importantes del Reino Unido. En la revisión más reciente de la calidad realizada por la Agencia de Garantía de Calidad del Gobierno Británico, esta escuela se situó en el 5% de las mejores escuelas del negocio británicas en el área del *management* y los negocios. La estructura curricular de este programa incluye áreas y módulos de conocimiento que han sido consideradas también en el plan de estudios que se presenta en el Grado de Gestión Aeronáutica de la UAM. El prestigio de la LMBS permite servir de referente y concluir que la línea seguida por este plan de estudios es la adecuada.
- Plan de estudios: La estructura del plan se desarrolla en 3 años, con 120 créditos cada año

Módulos del nivel 1 (primer curso)

Airline Management and Operations
 Airport Design and Operations
 Aviation Marketing Management
 Introduction to the Aviation System
 IT for Analysis and Presentation
 Studying Aviation

Módulos del nivel 2 (segundo curso)

Airline Business Management
 Airport Business Management
 Aviation Financial Management
 Customer Service Management for Airlines and Airports

Módulos del nivel 3 (tercer curso)

Aviation Honours Project
 Research Methods for Contemporary Aviation Issues

B) Grados fuera del EEES:

EEUU, Canadá y Australia concentran las principales enseñanzas relacionadas con la gestión aeronáutica (se aportan numerosos ejemplos en la tabla que figura a continuación). No obstante, es en EEUU donde se produce el nacimiento de esta industria y donde se aglutina la mayor parte de instituciones que aportan titulaciones en este sentido.

Estados Unidos:

Academy College, Anoka Technical College, Averett University, Baker College of Muskegon, Bob Jones University, Bowling Green State University, Breyer State University, Bridgewater State College, Broward Community College, Central Missouri State University, Community College, Dallas Baptist University, Daniel Webster College Davis College, Delaware State University, Delaware Technical and Community College-terry, Delta State University, Embry-Riddle Aeronautical University, Everglades University, Farmingdale State University, University of New York, Florida Community College, Florida Institute of Technology Melbourne, Florida Memorial University, Golden Gate University-San Francisco, Hampton University, Indiana State University, Jacksonville University, Lincoln Land Community College, Louisiana Tech University, Lynn University College of Business and Management, Mercer County Community College, Metropolitan State College, Miami Dade College, Middle Tennessee State University, Mountain View College, Northern Kentucky University, Oakland Community College-Bloomfield, Palm Beach Community College, Palo Alto College, Purdue University-main, Robert Morris University, Saint Louis University, Salem international University, Salem State College, San Jacinto College, Sinclair Community College, Southern Illinois University Carbondale, Southern Nazarene University, St Petesburg College, Tarleton State University, Texas Southern University.

Canadá:

University of Victoria, John Molson School of Business.

Australia:

Bachelor of Aviation (Management) Swinburne University of Technology, Australia

De todos ellos, merece la pena resaltar dos titulaciones comparables con el Grado en Gestión Aeronáutica:

1. Universidad: Embry-Riddle Aeronautical University

- País: EEUU
- Titulación: **Bachelor of Science in Aviation Business Administration**
- Requerimientos de admisión:
- Duración de la titulación: 8 semestres – 4 años
- Créditos: 120 (no se trata de ECTS, sino de créditos hora estadounidenses
General Education: 39
Business Core: 48
Area of Concentration: 15/16
Open Electives: 18/17
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La Embry-Riddle Aeronautical University es la universidad con mayor prestigio a nivel mundial en relación con las enseñanzas aeronáuticas y aeroespaciales. Es el referente mundial y no se puede plantear una titulación relacionada con este ámbito sin acudir a una revisión de sus enseñanzas. Fue fundada en 1921, y cuenta con un elenco de titulaciones de gran amplitud. No obstante, interesa fundamentalmente como referente su Bachelor of Science in Aviation Business Administration, dado que la estructura programática persigue objetivos similares a los del Grado en Gestión Aeronáutica (esto puede observarse en el plan de estudios detallado a continuación). Adicionalmente es de gran valor la estructura de relaciones y convenios internacionales que sirven de plataforma para animar a sus estudiantes a pensar más allá de fronteras tradicionales académicas, buscando nuevos lugares de trabajo y experiencias culturales que los enriquecerán e ilustrarán sobre la globalidad de esta industrial y negocio. Están a disposición de los estudiantes numerosas experiencias de verano en el extranjero: París, Londres, Italia, Polonia, China, Alemania, Ecuador, Chile, y México. Esto refuerza la idea de la globalidad de estos estudios, que a pesar de las dificultades para establecer comparativas académicas logra atravesar fronteras continentales mediante la relación entre las diferentes instituciones educativas.
- Plan de Estudios

General Education

Communication Theory and Skills

Mathematics

Computer Science

Physical and Life Sciences

Humanities Lower-Level course

Social Sciences Lower-Level course⁶

Humanities/Social Sciences Upper-Level course

Business Core

Introduction to Aviation Business and Industry

Principles of Aeronautical Science BA

Principles of Management

Financial Accounting

Advanced Computer Based Systems

Marketing

Managerial Accounting

Managerial and Organizational Behavior

Business Information Systems

Social Responsibility and Ethics in Management

Corporate Finance I

International Business

Business Law

Management of Production and Operations

Strategic Management

Macroeconomics

Managerial Economics

Areas of Concentration

Airport Management

Airport Management

Public Administration

Airport Planning and Design Standards

Airport Administration and Finance

Business Electives (300-400 level)

Finance

Investment Analysis

International Finance

Corporate Finance II

Money and Banking

Business Electives (300-400 Level)

Courses Available as Designated Electives

Public Administration
Aviation Labor Relations
Personal Financial Planning
Investment Analysis
International Finance
Airport Management
Management of Air Cargo
Airport Planning and Design Standards
Airline Management
Airport Administration and Finance
Small Business Management
Trends and Current Problems in Air Transportation
Management of the Multicultural Workforce
Corporate Finance II
Special Topics in Business
Money and Banking
Economics of Air Transportation
Special Topics in Economics
Wildlife and Airports
Environmental Management
Airline Operations
Aviation Security and Technology

2. Universidad: Saint Louis University

- País: EEUU
- Titulación: **Bachelor of Science in Aviation Management**
- Requerimientos de admisión: no especificados
- Duración de la titulación: 8 semestres – 4 años
- Créditos: 120 (no se trata de ECTS, sino de créditos hora estadounidenses)
- La aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La Saint Louis University es una de las universidades americanas con mayor reconocimiento en el campo de la Gestión Aeronáutica y está reconocida como una de las mejores instituciones de investigación superior en USA. La Universidad acoge a más de 13.000 estudiantes cada año y tiene una antigüedad de casi noventa 90 años. Interesa de forma particular la extensión de su campus en España, concretamente en Madrid. De forma específica, es considerada por las

posibilidades que ofrece el actual convenio que existe entre la Saint Louis University y la UAM

- Plan de Estudios.
Los requerimientos de trabajo en cada curso para el Grado de Aviation Management dependen de cada estudiante. La secuencia de cada estudiante varía en función del tipo de Bachillerato cursado, las habilidades individuales, y el nivel de logro en los objetivos que se van planteando. La siguiente estructura se corresponde con un nivel estándar de consecución en el que no se hubiesen cursado previamente materias aeronáuticas.

FRESHMAN YEAR (Primer Curso)

Semester 1

Professional Orientation
The Process of Composition
Aviation Weather
Requirement (MATH 120 or above)
Fundamentals of Flight I
Theological Foundations

Semester 2

Intro to Information Technology Mgt
Requirement (MATH 132 or above)
Introduction to Philosophy
Fundamentals of Flight II
General Psychology

SOPHOMORE YEAR (Segundo Curso)

Semester 3

Intro to Air Traffic Control Systems
Public Speaking
Intro to International Business
General Physics I w/Lab
Aviation Elective

Semester 4

Fund of Financial Accounting
Fundamentals of Air Traffic Control
Principles of Economics
Adv Writing for Professionals
Aviation Elective

JUNIOR YEAR (Tercer Curso)

Semester 5

Managerial Accounting
Airport Management
Applied Statistics and Research
Flight Guidance Systems Ethics
Open Elective

Semester 6

Economics of Air Transportation
Management Theory and Practice
Intro to Marketing Management
Open Elective

SENIOR YEAR (Cuarto Curso)

Semester 7

Internship of Co-op Education
Human Factors
(200 Level English Course or above)
Principles of Finance
Aviation Law

Semester 8

Air Carrier Operations
Team Resource Management
Cultural Diversity Elective
Open Elective
Open Elective

Créditos totales necesarios para el grado: 120

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Se recomienda revisar la referencia al Libro Blanco sobre la política de transportes ya que éste no establece correspondencias con las competencias de un grado universitario.

En relación con esta recomendación, si bien es cierto que en el Libro Blanco sobre la Política Europea de Transportes no se citan correspondencias con las competencias de un grado universitario, el citado Libro sí que se orienta hacia un reforzamiento de las cuestiones relacionadas con el ámbito de la seguridad en el transporte.

Tomando como ejemplo la gestión del transporte aéreo, encontramos que el aspecto relacionado con los temas de seguridad está ampliamente integrado en la mayoría de los planes de estudio de gestión aeronáutica de otras universidades. Esto se puede corroborar también en la formación y desarrollo de seminarios que vienen desarrollándose desde los organismos reguladores en el ámbito aeronáutico (EASA). Por estas razones, no hemos querido obviar la existencia de una preocupación de la sociedad en su conjunto que, más allá de los reguladores académicos, permanece atenta a todos aquellos aspectos relacionados con una mejora de la formación aeronáutica que permita incrementar los

niveles de seguridad en el tráfico aéreo.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda aportar el listado de los convenios específicos de cooperación para la organización de la movilidad de los estudiantes o, en su defecto, aportar información de los acuerdos que se tiene planteado firmar y el compromiso explícito de la universidad que se llevarán a cabo.

Actualmente hay convenios ya firmados por la Universidad Autónoma de Madrid con Universidades que tienen estudios aeronáuticos similares a Gestión Aeronáutica con las que ya se realizan intercambios de estudiantes.

- Convenio Marco con la Universidad Técnica Federico Santa María (Chile) firmado el 14-11-02 por cinco años y actualmente renovado. Han venido 3 estudiantes chilenos de estudios aeronáuticos al título propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) de la UAM. El tutor del mismo es el Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada, profesor y miembro del Comité Asesor del TPGA.

- Convenio Marco con Missouri-Saint Louis University (USA). El tutor del mismo es el Doctor José Luis Ucieda, Profesor Titular de Contabilidad de la UAM. Tiene, entre otros estudios aeronáuticos, un grado en “Aviation Management” de 8 semestres cuya secuencia se puede consultar en http://www.slu.edu/Documents/parks/1AVMGT_Flow_Sheet.pdf

- Universidad: European Business School - International University – Schloss Reichartshausen, Alemania. Tiene entre sus titulaciones una denominada: Bachelor of Science in Aviation Management (equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).

Universidades con las que se establecerán acuerdos de intercambio de estudiantes:

- Universidad: International University of Applied Sciences Bad Honnef, Alemania. Tienen como titulación: Aviation Management (Degree Bachelor of Arts, equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).

- Universidad: Loughborough University, Reino Unido (Leicestershire). Tiene entre sus titulaciones una denominada: Transport and Business Management (Bachelor’s Honours Degree, equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).

- Universidad: Embry-Riddle Aeronautical University, EEUU. Tiene entre sus titulaciones una denominada: Bachelor of Science in Aviation Business Administration, (equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).

- London Metropolitan University, Reino Unido. Tiene entre sus titulaciones, 6 aeronáuticas, y una de ellas denominada: BSc Honours Degree in Aviation Management (Bachelor’s Honours equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).

- Jacksonville University, EEUU. Tiene entre sus titulaciones un: Bachelor of Business Administration in Aviation Management and Flight Operations.

En todo caso, la UAM tiene suscritos 75 convenios de intercambio de estudiantes para el Grado en Administración y Dirección de Empresas que eventualmente podrían utilizarse para la realización de algunos del Grado en Gestión Aeronáutica.

Por último, existe el compromiso explícito de la Universidad de continuar con los intercambios en vigor y promover la firma de otros nuevos con aquellas Universidades que tengan titulaciones similares a la propuesta (se adjunta carta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales comprometiéndose a ello, véase el anexo).

Se recomienda especificar en algún módulo/materia aspectos relacionados con el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

Se informa a la Comisión que dicha problemática estaba resuelta en el programa académico de la asignatura de “Dirección de Personas”, pero dado que dicha programación no formaba parte de la documentación a remitir a la ANECA, entendemos que no hayan podido identificar la existencia de formación en relación con esta cuestión. A continuación se resume la información a través de la cual la Comisión Evaluadora podrá comprobar la existencia de aspectos relacionados con el respeto a los derechos fundamentales de la persona.

Asignatura de “Dirección de Personas”

Objetivos: pretende enfocar el aprendizaje del alumno hacia el ámbito humano de las organizaciones. La identificación y conocimiento de los retos organizativos que supone la interrelación de los individuos, se hace necesaria en cualquier organización, y, especialmente, en aquellas donde el trabajo en equipo y la integración de las personas se convierten en una clave competitiva de primer orden.

La orientación de esta disciplina se dirige, por tanto, a la enseñanza de aspectos relacionados tanto con la dirección de personas como con las políticas de recursos humanos; el desarrollo de ciertas habilidades de comunicación y gestión, así como el conocimiento de los nuevos retos que se puedan ir presentando en la dirección de personas en el ámbito de la diversidad laboral, también son objeto de análisis en esta materia.

Programa Sintético:

...Parte Cuarta: Nuevos retos en la dirección de personas

- Tema 12. Gestión internacional y de expatriados en la dirección de personas
- Tema 13. Diversidad en las organizaciones (lo que incluye discapacidad, diferencias raciales, de sexo, de cultura, etc.)

Competencias desarrolladas:

1. Poseer y comprender conocimientos en relación con el equipo humano que integra una organización.

1.2. *Interpersonales:* Tratan de desarrollar tanto las capacidades de trabajo individuales como en equipo, con especial atención al liderazgo; todo ello en un contexto de valores éticos, igualitarios y democráticos. Se desglosan a continuación:

- a) Comprensión de la trascendencia de los valores democráticos e igualitarios en una organización, siempre en relación con todos y cada uno de los miembros que la componen.
- b) Capacidad de crítica y autocrítica sobre las tareas directivas del área de recursos humanos.
- c) Valores y comportamientos éticos, tanto con respecto al cliente interno como externo.
- d) Capacidad para trabajar en equipo.
- e) Ejercicio del liderazgo respecto de las habilidades y capacidades de otros.
- f) Habilidades comunicativas enfocadas al resto de los miembros de la organización.

Se recomienda justificar las acciones de movilidad previstas con la adquisición de competencias o los objetivos del título, dado que la información del apartado de movilidad es general de la universidad y no se hace referencia a su adecuación a los objetivos del título y a las necesidades formativas del título.

Si en cualquier Grado la movilidad de los estudiantes es un factor aconsejable, para un Grado en Gestión Aeronáutica, dada la internacionalización del transporte aéreo, aún lo es más. En concreto, para que alcance una serie de competencias generales como son las CG05, la CG08 y la CG10, así como las competencias específicas CE09, CE12, CE14, CE18 y CE21, y el estudiante logre un pensamiento holístico en el ámbito de la Gestión Aeronáutica, es necesaria esta movilidad de los estudiantes.

Se recomienda detallar en mayor medida el peso que se va a otorgar a cada una de las actividades formativas de cada una de los módulos, materias y/o asignaturas.

Siguiendo la recomendación se ofrece información más detallada de las actividades formativas que se desarrollarán en cada uno de los módulos. La información por materia y/o asignatura depende de los departamentos y de la metodología que vayan a emplear particularmente en cada una de las asignaturas.

- **Módulo de Formación Básica**

ACTIVIDAD	Horas	ECTS	%
FORMATIVA			
PRESENCIAL:	522,5 horas	20,9 ECTS	34,83%
• Asistencia a clase: teóricas y prácticas	450 horas	18 ECTS	30%
• Tutorías de seguimiento	14,5 horas	0,6 ECTS	0,96%
• Seminarios	40 horas	1,6 ECTS	2,66%
• Realización del examen final	18 horas	0,7 ECTS	1,2%
NO PRESENCIAL:	977,5 horas	39,1 ECTS	65,16%
• Preparación del examen final			

• Trabajo autónomo del estudiante (en equipo, de investigación, estudio individual)	302,5 horas	12,1 ECTS	20,16%
	675 horas	27 ECTS	45%
TOTAL:	1500 h	60 ECTS	100%

• **Módulo de Gestión**

ACTIVIDAD	Horas	ECTS	%
FORMATIVA			
PRESENCIAL:	682 horas	27,3 ECTS	34,97%
• Asistencia a clase: teóricas y prácticas	585 horas	23,4 ECTS	30%
• Tutorías de seguimiento	19 horas	0,8 ECTS	0,97%
• Seminarios	52 horas	2,1 ECTS	2,66%
• Realización del examen final	26 horas	1,0 ECTS	1,33%
NO PRESENCIAL:	1.268 horas	50,7 ECTS	65,02%
• Preparación del examen final	390,5 horas	15,6 ECTS	20%
• Trabajo autónomo del estudiante (en equipo, de investigación, estudio individual)	877,5 horas	35,1 ECTS	45%
TOTAL:	1.950 h	78 ECTS	100%

• **Módulo Aeronáutico**

ACTIVIDAD	Horas	ECTS	%
FORMATIVA			
PRESENCIAL:	577 horas	23,1 ECTS	34,96%
• Asistencia a clase: teóricas y prácticas	495 horas	19,8 ECTS	30%
• Tutorías de seguimiento	16 horas	0,6 ECTS	0,96%
• Seminarios	44 horas	1,8 ECTS	2,66%
• Realización del			

examen final	22 horas	0,9 ECTS	1,33%
NO PRESENCIAL:	1.073 horas	42,9 ECTS	65,03%
• Preparación del examen final	330,5 horas	13,2 ECTS	20,03%
• Trabajo autónomo del estudiante (en equipo, de investigación, estudio individual)	742,5 horas	29,7 ECTS	45%
TOTAL:	1.650 h	66 ECTS	100%

• **Módulo Practicum y Trabajo Fin de Grado**

Tiempo de trabajo del practicum

ACTIVIDAD FORMATIVA	Obligatorio			Optativo		
	Horas	ECTS	%	Horas	ECTS	%
PRESENCIAL:	575 horas	23 ECTS	95,83%	150 horas	6ECTS	100%
• Tutorías de seguimiento	50 horas	2 ECTS	8,33%			
• Estancia en prácticas en empresas y talleres de preparación técnica	525 horas	21 ECTS	87,5%	150 horas	6 ECTS	100%
NO PRESENCIAL:	25 horas	1 ECTS	4,16%			
• Elaboración de la memoria de prácticas	25 horas	1 ECTS	4,16%			
TOTAL:	600 h	24 ECTS	100%	150 h	6 ECTS	100%

Tiempo de trabajo del Trabajo Fin de Grado

ACTIVIDAD	Horas	ECTS	%
-----------	-------	------	---

FORMATIVA

PRESENCIAL:	30 horas	1,2 ECTS	20%
• Tutorías de seguimiento	28 horas	1,12 ECTS	18,66%
• Presentación del Trabajo Fin de Grado	2 horas	0,08 ECTS	1,33%
NO PRESENCIAL:	120 horas	4,8 ECTS	80%
• Trabajo autónomo del estudiante	120 horas	4,8 ECTS	80%
TOTAL:	150 h	6 ECTS	100%

Se recomienda detallar en mayor medida los contenidos de las asignaturas Dirección de Aeropuertos y Dirección de Operaciones de Vuelo de 6 créditos cada una, con el fin de poder valorar las competencias y contenidos que se alcanzarán con ellas. De modo análogo, recomienda hacer con la asignatura Fundamentos en Navegación Aérea.

A continuación se describen con mayor detalle los contenidos de las asignaturas que se solicitan:

- **Dirección de Aeropuertos**

Desde el conocimiento básico de las características funcionales de los distintos elementos de estas instalaciones e infraestructuras, teniendo presente la legislación vigente que le sea de aplicación tanto nacional como de la UE, la asignatura de “Dirección de Aeropuertos” estudia su organización empresarial general y la administración de sus recursos.

Así se comentarán las diferentes zonas de un aeropuerto, las actividades que en ellas se realizan y la asignación de medios para la asistencia en tierra de pasajeros y aeronaves. Se estudiará la estructura organizativa de un aeropuerto, sus RR.HH., su financiación y administración. También se analizarán los principales aspectos legales, en España y en la UE, en materia de operaciones aeroportuarias y los relativos al Plan Director Aeroportuario. Finalmente, además de tratar la gestión de las capacidades aeroportuarias, serán explicados los servicios exclusivos bajo la tutela de la autoridad aeroportuaria y el Plan de Emergencia de un aeropuerto.

- **Fundamentos de Navegación Aérea**

La asignatura de “Fundamentos de Navegación Aérea” presenta al estudiante las ideas y conceptos generales sobre la navegación aérea como sistema, como se estructura y gestiona el espacio aéreo y la legislación internacional que le es de aplicación.

También se explican los servicios básicos que se prestan por el sistema de navegación aérea, tanto desde las torres de control como desde los centros de control, las funciones y competencias de los colectivos profesionales específicos del sector (controladores), cuales son las organizaciones internacionales que regulan su actividad, la organización de los más relevantes prestadores de servicios de navegación aérea en Europa (incluidos dentro de EUROCONTROL), y las tendencias de la gestión del espacio aéreo europeo con el desarrollo e implantación del “Cielo Único”.

- **Dirección de Operaciones de Vuelo**

La asignatura de “Dirección de Operaciones de Vuelo” estudia cómo se ordena y organiza una compañía aérea comercial para la preparación de los vuelos. Explica al alumno la preparación de los trámites legales y administrativos precisos para efectuar un vuelo: permisos y licencias, nacionales e internacionales, de aeronaves y tripulaciones, peticiones de autorizaciones de operación en los aeropuertos, presentación de los planes de vuelo, tramitaciones aduaneras, etc.

También analiza la preparación del vuelo en lo relativo a la coordinación de actividades con otros partícipes como son los operadores de *handling*, los aeropuertos y los servicios de navegación aérea; así como la gestión de la asistencia a los pasajeros en su facturación, embarque y desembarque, y la gestión de los recursos humanos y medios precisos para efectuar estas operaciones.

Se recomienda que se explique en mayor medida la limitada dedicación del estudiante al Trabajo Fin de Grado (6 créditos)

En la memoria presentada para la aprobación del Grado se explica que la COAPEA (Comisión de Ordenación Académica para los Planes de Estudio Ampliada, con la participación de las Facultades involucradas en el grado y de los estudiantes, representados por la Asociación de Estudiantes de Gestión Aeronáutica- AEGA-) de 13 de enero de 2009 aprobó que la duración del Trabajo de Fin de Grado fuese de 6 créditos. Se debe considerar que las actividades realizadas y las competencias adquiridas durante el practicum pueden servir de base para la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Adicionalmente, se indica que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid ya ha presentado otros grados que han sido aprobados por la ANECA y que establecen también 6 créditos ECTS para el Trabajo Fin de Grado. Estos son:

- Grado en Economía
- Grado en Administración y Dirección de Empresas

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda establecer cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera coherente con el plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas y el número de estudiantes.

En los aspectos que era necesario modificar para obtener un informe favorable por parte de la ANECA relativos al Criterio 6, Personal Académico, se ha detallado anteriormente esta información.

Además, hay que considerar que, como se indica en el punto 1.4 de la memoria, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, será de 60 en cada uno de los cuatro primeros años de impartición del grado, por lo que no se considera que existan necesidades excepcionales de profesorado.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se recomienda justificar los resultados previstos, especialmente en el caso de las mejoras sustanciales en las tasas de graduación.

Atendiendo a la recomendación sobre este criterio, se procede a justificar los resultados previstos respecto a la tasa de graduación del grado.

El cálculo de la tasa de graduación ha partido de la tasa correspondiente al actual Título Propio en Gestión Aeronáutica, dado que posee una estructura similar, en cuanto a estructura, contenidos y duración, al grado propuesto. En concreto, para la cohorte de ingreso del curso 1995/96 la tasa de graduación fue del 37,5%. Sin embargo, si en vez de considerar en el tiempo previsto (d) o en un año más (d+1) se considerase en cuatro años más (d+4), dado que los estudiantes trabajan en su mayoría al mismo tiempo que estudian, teniendo en cuenta el porcentaje de graduados respecto al total de estudiantes del título, y suponiendo que cuando se trate de una titulación oficial la mayor parte de los

estudiantes cursarán el grado en régimen de dedicación completa, la estimación de la tasa de graduados se situará en torno al 70%.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Dada la similitud de las competencias con otros títulos del área de empresa se recomienda aportar tablas de adaptación de los mismos con este grado.

Los otros títulos con los que existe similitud de competencias serían el Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de 24 de julio de 2000, BOE de 11 de agosto de 2000).

A continuación se muestran las tablas de adaptación con ambas titulaciones:

GRADO EN GESTIÓN AERONÁUTICA					GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS					
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	Créditos
Fundamentos Matemáticos	1	1	FB	6	Instrumentos matemáticos para la empresa	1	1	FB	6	Matemáticas I	1	1	Tr/Tr	7,5/6
Geografía	1	1	FB	6										
Introducción a la Microeconomía	1	1	FB	6	Microeconomía	1	2	FB	9	Microeconomía I	1	1	Tr	6
Sociología	1	1	FB	6	Sociología de la empresa	1	1	FB	6	Sociología de la empresa	1	1	OB	6
Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica	1	1	FB	6										
Introducción a la Física	1	2	FB	6										
Estadística Descriptiva	1	2	FB	6	Estadística Descriptiva	1	1	FB	6	Estadística Descriptiva	1	1	Tr	6
Introducción a la Macroeconomía	1	2	FB	6	Macroeconomía: Economía Cerrada	2	1	OB	6	Macroeconomía I	2	1	Tr	6
Introducción al Derecho	1	2	FB	6	Introducción al Derecho de la Empresa	1	1	FB	6	Derecho de la Empresa	1	1	Tr	6
Economía y Administración del Transporte Aéreo	1	2	FB	6										
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Economía de la Empresa	2	1	OB	6	Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas	1	1	FB	6	Economía de la Empresa (Introducción y Organización) y Economía de la Empresa (Introducción y Organización) II	1	1/2	Tr	4,5/4,5
Sociología de las Organizaciones	2	1	OB	6	Sociología de las Organizaciones	4		OP	6	Sociología de las Organizaciones	4	2	Op	4,5
Informática de Gestión	2	1	OB	6	Informática para la gestión empresarial	2	1	OB	3					
Estadística Teórica	2	1	OB	6	Estadística Teórica	2	1	OB	6	Estadística Teórica I y Estadística Teórica II	1/2	2/1	Tr/Tr	4,5/6
Gestión y Administración Pública	2	1	OB	6										
Dirección de Personas	2	2	OB	6	Dirección de Personas	4		OP	6	Dirección de Personas	4	1/2	Op	4,5
Contabilidad Financiera	2	2	OB	6	Contabilidad Financiera	2	1	OB	6	Contabilidad Financiera I	2	1/2	Tr/Tr	6/6
Dirección Financiera	2	2	OB	6	Dirección Financiera	3	1	OB	9	Dirección Financiera I	3	1/2	Tr/Tr	6/6
Marketing	2	2	OB	6	Marketing: Mercado y Demanda	2	2	OB	6	Dirección Comercial I	3	1/2	Tr/Tr	6/6
Meteorología y Transporte Aéreo	2	2	OB	6										
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Derecho Público Aeronáutico	3	1	OB	6										
Contabilidad de Gestión	3	1	OB	6	Contabilidad de Costes	3	1	OB	6	Contabilidad Analítica	3	1	Tr	6
Marketing aplicado al Sector Aeronáutico	3	1	OB	6										
Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico	3	1	OB	6										
Sistemas de Seguridad en Aviación	3	1	OB	6										
Dirección de Aeropuertos	3	2	OB	6										
Fundamentos de Navegación Aérea	3	2	OB	6										
Aviación Corporativa	3	2	OB	6										
Dirección de Operaciones de Vuelo	3	2	OB	6										
Instrumentos Estadísticos Avanzados para la Gestión Aeronáutica	3	2	OB	6										
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Gestión del Mantenimiento de Aeronaves	4	1	OB	6										
Dirección Estratégica de Líneas Aéreas	4	1	OB	6	Dirección Estratégica	3	2	OB	9	Dirección Estratégica I y Dirección Estratégica II	3	1/2	Tr/Tr	6/6
Impacto medioambiental de la industria aeronáutica	4	1	OB	6										
Derecho Privado de la Navegación Aérea	4	1	OB	6										
Talleres de preparación técnica y Prácticas en Empresas	4	1 y 2	OP	30										
Trabajo Fin de Grado	4	2	OB	6										

ANEXO AL INFORME DEL GRADO EN GESTIÓN AERONÁUTICA (Expediente 2038/2009)

Contenido

Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid.....	2
Normativa sobre permanencia de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid	6
Relación de profesores del Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid.....	10
Carta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid comprometiéndose a promover nuevos convenios de movilidad	53

Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la

adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Normativa sobre permanencia de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE MARZO DE 2009 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA SOBRE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior requiere de las universidades un esfuerzo para adoptar medidas orientadas a facilitar la integración en el nuevo sistema. Uno de los aspectos que caracterizan al nuevo modelo de enseñanza superior es que su implantación lleva consigo un cambio sustancial en la metodología docente y que, dadas sus características, ésta afecta singularmente al sistema de evaluación del aprendizaje.

Este tipo de cambios representan una nueva forma de enfocar el proceso de formación y su implantación no sólo compromete a los propios estudiantes sino al resto de la comunidad universitaria, especialmente a quienes tienen la responsabilidad de orientarles a lo largo de sus estudios. Por su parte, la Ley Orgánica, 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, estableció como uno de los criterios rectores del sistema universitario el principio de igualdad de oportunidades. Uno de los cauces que han de servir para el hacer efectivo este principio, viene consagrado en el apartado k) del artículo 46 de la LOU al reconocer a los estudiantes el derecho recibir una atención que le permita compaginar los estudios con la actividad laboral. La Universidad, siendo consciente de esta necesidad, ha reconocido igualmente en los Estatutos recién aprobados por el Claustro, el derecho a obtener la anulación de las convocatorias en la forma y con los requisitos establecidos en las normas de permanencia que en el ejercicio del derecho a su autonomía universitaria, apruebe la Universidad (art. 2.2 LOU). Así, pues, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 46 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social, visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, ha aprobado la siguiente normativa.

CAPÍTULO I.- MATRÍCULA

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

1. La presente normativa será aplicable a los estudios correspondientes a las titulaciones establecidas en el marco del Real Decreto 1393/2007, en cuyo Anexo I se establece la obligación de reconocer la existencia de necesidades educativas especiales. A tal fin y en atención a esta finalidad se implantan dos modalidades de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial.
2. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar estudios a tiempo parcial y a tiempo completo; desde el momento de la matrícula el estudiante señalará si opta por una u otra modalidad. El régimen elegido se mantendrá durante todo el curso académico, pudiéndose modificar en el siguiente.
3. Los estudiantes a tiempo completo se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37. Los estudiantes a tiempo parcial se

matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24.

4. De manera excepcional, y previa solicitud al Decano o Director, los órganos competentes de cada Centro podrán autorizar la matrícula de más de 60 créditos a estudiantes de tiempo completo y de menos de 24 créditos a estudiantes de tiempo parcial.

Artículo 2. Anulación de matrícula.

1. Se procederá a conceder la anulación de matrícula en las asignaturas que así se soliciten por escrito al Decano/a o Director/a del Centro por parte del estudiante durante los 30 días naturales siguientes a la fecha oficial del inicio de las clases de dichas asignaturas, ya se trate de una asignatura anual, del primer o del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso.

2. Finalizado dicho plazo, la anulación de matrícula sólo se concederá cuando a juicio del Decano o Director del Centro concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.

3. Como consecuencia de la anulación de matrícula a la que se hace referencia en los párrafos anteriores, ningún estudiante a tiempo completo podrá modificar su régimen de dedicación. Los estudiantes acogidos a la modalidad de estudios a tiempo parcial no podrán anular matrícula por debajo de los 24 créditos que define el artículo 1.3.

4. En circunstancias excepcionales, y previa solicitud justificada al Decano/Director del Centro, un estudiante podrá variar su régimen de dedicación en el paso del primer al segundo semestre.

5. En todo caso, las resoluciones del Decano o Director deberán ser notificadas al interesado. A efectos de permanencia, la anulación supone la renuncia a la matrícula para dicho curso académico.

Artículo 3. Limitaciones de matrícula.

1. Los estudiantes podrán matricularse de cada asignatura un máximo de dos veces.

2. Los estudiantes que consuman las convocatorias correspondientes a las dos matrículas a las que se refiere el punto anterior tendrán derecho a presentar una solicitud motivada de nueva matrícula. Esta solicitud se presentará ante el Decano o Director del Centro. Una comisión constituida por dos Vicedecanos o Subdirectores (correspondientes al campo de actividad de estudiantes y ordenación académica), el tutor académico del solicitante y dos representantes de la Junta de Centro pertenecientes al estamento de estudiantes, decidirá sobre estas solicitudes en función de la trayectoria académica individual del solicitante.

CAPÍTULO II.- CONTINUIDAD EN LAS TITULACIONES

Artículo 4. Mínimos por superar.

1. En los Estudios oficiales de Grado, para permanecer como estudiante en una misma titulación, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 25 por ciento de los créditos matriculados.

2. En el caso de Estudios oficiales de Posgrado, para permanecer como estudiante en unos mismos estudios, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 50 por ciento de los créditos matriculados.

3. A efectos del cálculo de anteriores porcentajes:

a) No contabilizarán como créditos matriculados los correspondientes a las materias en las que se haya anulado matrícula.

b) No contabilizarán como créditos matriculados ni superados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.

c) No contabilizarán como créditos matriculados los créditos obtenidos por reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

CAPÍTULO III. ADAPTACIÓN DE ESTUDIANTES A LAS NUEVAS ENSEÑANZAS

Artículo 5. Máximo de convocatorias.

1. Los estudiantes que cursaban asignaturas de Planes de Estudio que han sido reemplazados por nuevas titulaciones podrán realizar las convocatorias que les queden en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción de dicha asignatura. Finalizado el plazo de dos años, el estudiante que tuviera pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo Plan de Estudios. En ningún caso las convocatorias no superadas en las asignaturas del plan antiguo se arrastrarán a las del plan nuevo por las que son sustituidas de acuerdo con las pertinentes tablas de convalidaciones.

2. En aplicación del Real Decreto 2347/1996, del 8 de noviembre, la Universidad, sin perjuicio de los criterios de permanencia de los estudiantes señalados por el Consejo Social, podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes al de extinción del Plan de Estudios antiguo.

CAPÍTULO IV. COMPETENCIA MATERIAL SOBRE PERMANENCIA.

Artículo 6. Solicitudes de revisión en caso de incumplimiento de la permanencia.

1. Una comisión paritaria, formada por representantes de estudiantes en la Junta de Centro y profesores miembros de la misma, informará las solicitudes para continuar estudios de aquellos estudiantes que no hayan superado sus estudios de acuerdo con las normas de permanencia. El Consejo Social resolverá a la vista de los expedientes académicos de los solicitantes y de los correspondientes informes remitidos por las comisiones paritarias de cada Centro. La notificación a los interesados se hará únicamente después de que se produzca la mencionada resolución por el Consejo Social, sin ulterior recurso ante la autoridad académica.

2. Las solicitudes de permanencia se presentarán en las Secretarías de las Facultades o Escuela correspondientes en los plazos que oportunamente se establezcan. Los Centros remitirán al Consejo Social las solicitudes, con el informe preceptivo de la comisión paritaria, en los plazos que se fijen por el órgano competente.

Artículo 7. Situaciones especiales.

El Consejo Social deberá permitir, al menos, la continuidad en los estudios de aquellos estudiantes que, no habiendo superado los límites establecidos en el artículo cuarto, hayan presentado la correspondiente solicitud, y se hallen en alguna de las circunstancias siguientes:

- Simultaneidad de estudio y trabajo, éste último legalmente justificado, y con un tiempo máximo de dos cursos académicos.
- Enfermedad prolongada, durante más de dos meses en periodo lectivo, legalmente justificada.
- Otras situaciones de valoración objetiva.

Relación de profesores del Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid

PROFESORADO DEL TÍTULO PROPIO EN GESTIÓN AERONÁUTICA

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓD .	ASIGNATURA	P. CLASES	TITULACIÓN	EMPRESA Y PUESTO
1	ALIER	GIMENEZ	Mª ELENA	1206	Bases del Comportamiento	99-00 / 02-03	Doctora en Psicología por la UAM.	Profesora-Tutora de Formación no reglada. Formación abierta Santander.
2	ALONSO	BENITO	LUIS ENRIQUE	2107	Sociología	96-97	Doctor en CC.EE. y EE. por la UAM.	Catedrático del Dpto. de Sociología de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
3	ANGUIANO	REY	ELOY	1105	Informática de Gestión I	03-04 / 09-10	Doctor en Ciencias Físicas por la UAM.	Prof. Titular de la Escuela Técnica Superior Informática de la UAM.
				1205	Informática de Gestión II	03-04 / 09-10		
4	ARAGON	GARCIA	GONZALO	5206	Procedimientos Operacionales L-PC	99-00 00-01 02-03 04-05 06-07	Estudios militares en la escuela superior del Ejercito del Aire. Piloto Militar. Licencia de Transporte de Línea Aérea.	Piloto en Spanair.
				6206	Procedimientos Operacionales L-PTLA	98-99 01-02 03-04 05-06		

5	ARENILLAS		JOSÉ CARLOS	4105	Gestión de Sistemas de Simulación	98-99	Técnico de Mantenimiento de Aeronaves.	Director del Ctro. De Simuladores de Vuelo en SENASA.
6	ARIAS	GONZÁLEZ	AGUSTÍN		RR.HH. En Cabina de Vuelo	00-01 / 02-03	Estudios militares en la escuela superior del Ejército del Aire. Licenciado en Psicología por la UNED.	Consultor de QUALITAS AEROCONSULTING.
7	ARIAS	SERRANO	ANGEL LUIS	4101	Planificación de Servicios de Navegación Aérea	98-99 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPM. Master en Dirección de Empresas.	Director de Planificación y Control de Gestión. AENA.
8	AROSTEGUI	PARRA	RAFAEL	4205	Dirección de Operaciones Vuelo	06-07 / 09-10	Licencia de Transporte de Línea Aérea.	Comandante en IBERIA.
9	ASENJO	DE LA CRUZ	PALOMA	1208	Técnicas de Comunicación I	96-97	Licenciada en Ffía. Y Letras.	Becaria en el Dpto. de Lenguas Clásicas.
10	AVILA	ALVAREZ	ANTONIO M ^a	2106	Comercio Internacional	97-98 / 09-10	Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y Doctor en CC.EE. y EE. Por la UCM. Licenciado en Ciencias Políticas.	Vicesecretario Gral. Técnico de Comercio, Turismo y PYMES del Ministerio de Economía y Hacienda. Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda. Director Ejecutivo de la Federación de Gremios de Editores de España.

11	AVILA	CASUSO	LEOPOLDO	2206	Introducc. a la Aeronáutica	96-97 / 07-08	Ingeniero Técnico por la UPM.	Dirección Comercial de Construcciones Aeronáuticas S.A. (EADS CASA)
12	BAGO	ORIA	BLANCA	2102	Derecho Mercantil	99-00 / 00-01	Doctora en Dcho. Por la UAM. Letrada asesora de empresas por la UPCM (ICAI- ICADE)	Profesora Asociada - Area de Dcho. Mercantil de la UAM.
				2201	Derecho Aeronáutico I	01-02 / 06-07		
				4203	Derecho Aeronáutico II	99-00 / 09-10		
13	BAHAMONDE	NORIEGA	ANTONIO	3205	Aviación Corporativa	99-00 / 09-10	Titulado en G.A. Cursos especializados en Aviónica.	Responsable de Área del Gabinete de Navegación Aérea.
14	BARRADO	TIMON	DIEGO	1207	Geografía II	01-02	Doctor en Ffía. Y Letras, programa de Geografía por la UAM.	Prof. Contratado doctor del Dpto. de Geografía de la UAM.
15	BARRASA	NOTARIO	ÁNGEL	3202	Psicología de las Organizaciones	05-06	Doctor en Psicología por la UCM.	Becario-Colaborador del Dpto. de Psicología Social UCM. Vicedecano de Psicología de la Universidad de Zaragoza y Coordinador del Grado en Psicología en esta misma Universidad.

16	BARRERA	SANCHEZ	JULIO ANTONIO	3106	Efectos Meteorológicos en el Tte. Aéreo	97-98 / 07-08	Servicio Meteorológico Nacional. Oposición a escala técnica de ayudantes de meteorología.	Jefe de Relaciones Institucionales con Comunidades Autónomas y Ctros. Meteorológicos territoriales en la Dirección Gral. Del INM. Profesor Aeronáutico de Gestair.
				5105	Meteorología Aeronáutica L-PC	06-07 / 09-10		
				6105	Meteorología Aeronáutica L-PTLA	06-07 / 09-10		
17	BASANTA	RAMOS	MIGUEL	1102	Bases Físicas I	07-08 / 09-10	Doctor en Ciencias Físicas por la UAM.	Profesor de Matemáticas de Educación Secundaria del IES Rey Pastor.
				1202	Bases Físicas II	07-08 / 09-10		
18	BENGOA	BERIAIN	JAVIER	4205	Dirección de Operaciones Vuelo	98-99 / 00-01	Licencia Piloto de Transporte de Línea Aérea.	Comandante IBERIA L.A.E. Director Operaciones de IBERIA.
19	BENÍTEZ	MORCILLO	GABRIEL JESÚS	4203	Derecho Aeronáutico II	99-00	Doctor en Derecho por la UAM.	Dpto. Dcho. Público y Ffia. Jurídica.
20	BERTOLIN	PEREZ	MANUEL	4106	Impacto Medioambiental	98-99 00-01 / 07-08	Licenciado en Ciencias Geológicas por la UCM. Técnico operación aeroportuaria por la UPM.	Jefe del Dpto. de diagnóstico y verificación ambiental de AENA.

21	BILLÓN	CURRAS	MARGARITA	2106	Comercio Internacional	96-97	Doctora de CC.EE. Y EE. Por la UAUM.	Profesora Titular de Economía Aplicada del Dpto. de Estructura Económica y Desarrollo de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
22	BLANCO	GÓMEZ	JUAN ANTONIO	4104	Gestión de la Calidad Total	04-05 / 09-10	Licenciado en Psicología por la UCM. Especialista en Tecnología de la Gestión y Operación Aeroportuaria por la UPM. Evaluador Senior 500+ EFQM. Gestor de Sistemas de Calidad y Medioambientales.	Jefe del Dpto. de proyectos EFQM de la Dirección de Planificación Estratégica y Control de Gestión de AENA.
23	BORRAJO	MILLAN	FERNANDO	2103	Economía de la Empresa I	99-00 / 04-05	Doctor en Contabilidad y Organización de Empresas por la UAM. Master en Finanzas cuantitativas y computacionales.	Prof. asociado e investigador del Dpto. de Organización de Empresas de la Fac. CC.EE. y EE. de la UAM.

24	BUENO	HERNANDEZ	YOLANDA	3104	Métodos de Análisis de Sistemas	97-98 / 03-04	Licenciada en CC.EE. Y EE. por la UAM.	Prof. Colaboradora de Organización de Empresas, Dpto. de Org. y Direcc. de Empresas de la UAM. Vicedecana de estudiantes y extensión universitaria.
25	CABEZUELO	GALLEGO	ANA	3101	Gestión de RR.HH.	00-01 / 04-05	Licenciada en CC.EE. Y EE. MBA en el Instituto Universitario de Administración de Empresas (IADE) de la UAM.	Profesora Asociada del Dpto. de Organización de Empresas de la UAM.
	CALVO	FRESNO	JOSE ANTONIO	2208	Fundamentos de Navegación Aérea	96-97 / 08-09	Ingeniero Aeronáutico por la UPM.	Jefe de Área de Planes y Normas de Navegación Aérea, Subdirección Gral. De Sistemas de Naveg. Aérea y Aeroportuarios. Dirección Gral. De Aviación Civil. Chief Regulatory affairs en SESAR Joint undertaking, Bruselas.
				4209	Sistemas de Seguridad en Aviación	98-99 / 08-09		

26	CÁMARA	ÁGUILA	PILAR	1204	Derecho Civil	97-98 / 98-99	Doctora en Derecho por la UAM.	Profesora Titular de Derecho Civil del Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico de la Facultad de Dcho de la UAM.
27	CAMPÍNS	VARGAS	AURORA	2102	Derecho Mercantil	04-05 / 05-06	Doctora en Derecho por la UAM.	Profesora contratada doctora del Dpto.de Dcho. Privado, Social y Económico.
28	CAMPO	MARTINEZ	SARA	3102	Marketing	00-01 / 09-10	Doctora en CC.EE. y EE. de la UAM.	Profesora Asociada del Dpto. de Financiación y Direcc. Comercial de la UAM.
29	CANTON	ROMERO	JUAN JOSE	2209	Medicina Aeronáutica	97-98 / 09-10	Doctor en medicina por la UCM. Especialista en neurología y medicina en el trabajo. Graduado en Aeroespacio Medicine Primary Curse y Operational Aeromedical Problems Curse por la escuela de Medicina Aeroespacial de la USAF (Texas).	Medico del Ctro. De Instrucción de Medicina Aeroespacial. Jefe del servicio de reconocimientos médicos del Ctro. De Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA).

30	CARPIO	GARCÍA	MAXIMINO	E402	Administración Pública Española	97-98	Doctor en Economía por la UAM.	Catedrático de Economía Aplicada en la Facultad de CC.EE. y EE. de la UAM.
31	CASTELLANOS	RAMIREZ	M ^a JOSE	2102	Derecho Mercantil	98-99 01-02 / 03-04	Licenciada en Derecho por la UAM.	Profesora asociada de Derecho Mercantil de la Fac. de Dcho. de la UAM.
32	CASTELLANOS	DE GRADO	ROBERTO	2207	Problemas Actuales del Tte. Aéreo	96-97 / 97-98	Ingeniero Aeronáutico ETSIA, Madrid. Cursos de Organización y Administración de Empresas, Gestión de Recursos Humanos, Gestión del Transporte Aéreo, Formación Técnica del Mantenimiento	IBERIA Líneas Aéreas de España. Consultor asociado a la empresa MPC. Participante en España en trabajos para AENA en los Aeropuertos de Lanzarote (Nuevo Terminal), Palma de Mallorca (Zona de Carga y Aviacion General) y Barajas (Nueva Area Terminal., NAT).
33	CEA	D'ANCONA	FRANCISCA	2104	Estadística Aplicada I	01-02 / 05-06	Doctora en CC.EE. y EE. por la UAM.	Profesora Titular en el Dpto. de Economía Aplicada de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
				2204	Estadística Aplicada II	98-99 00-01 / 05-06		

34	CERVERA	OLIVER	MERCEDES	3103	Contabilidad de Gestión I	97-98 / 04-05	Doctora en CC.EE y EE.	Profesora contratada Doctor en el Dpto. de Contabilidad y Dirección de Empresas de la UAM.
				3204	Contabilidad de Gestión II	97-98 / 04-05		
35	CIDONCHA	MARTIN	ANTONIO	1104	Introducc. Al Dcho - Dcho. Constitucional	95-96 / 09-10	Doctor en Dcho. por la UAM.	Profesor asociado del Área de Dcho. Constitucional del Dpto. de Dcho. Público de la Fac. de Dcho. de la UAM.
36	CORREDOR	FERREIRA	CARLOS	2107	Sociología	99-00	Doctor en Sociología y Antropología por la UAM.	Becario-Colaborador del Dpto. de Sociología.
37	CUEVAS	FERNÁNDEZ	ISABEL	1206	Bases del Comportamiento	95-96 / 98-99	Doctora en Psicología por la UAM.	Profesora asociada del Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Fac. de Psicología de la UAM.
38	CUEVAS	RODRÍGUEZ	JUAN CARLOS	1102	Bases Físicas I	95-96 / 98-99	Doctor en Ciencias por la UAM.	Prof. Titular del Dpto. de Física Teórica de la Materia Condensada de la Fac. de Ciencias de la UAM.
				1202	Bases Físicas II	95-96 / 98-99		

39	CRESPO	ESPERT	JOSÉ LUIS	2203	Economía de la Empresa II	96-97 / 00-01	Doctor en CC.EE. y EE. por la UAM.	Prof. Asociado de Economía Financiera en la UAM. Prof. Titular de Tecnología Administrativa y Comercial en Enseñanza Secundaria.
				3203	Financiación de Empresas	97-98 / 98-99 00-01		
40	CRESPO	MARTIN	ALFREDO	2105	Contabilidad General	96-97 / 09-10	Licenciado en CC.EE. y EE. de la UAM.	Prof. Colaborador de Economía Financiera y Contabilidad.
				2202	Contabilidad Financiera	96-97 / 09-10		
41	CRESPO	MORA	CARMEN		Introducción al Derecho	04-05	Licenciada en Derecho por la UAM.	Profesora de apoyo en el Área de Derecho Civil de la UAM. Profesora de Derecho Civil en la Universidad Antonio de Nebrija.
42	CRUZ	LAMADRID	TERESA	3109	Psicofisiología del Estrés	07-08	Lic. En Psicología por la Universidad de La Habana.	Dpto. de Psicología Biológica y de la Salud.

43	CRUZ	LÓPEZ	MANUEL	5107	Equipos de Emergencia L-PC	97-98 / 98-99	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar, Especialidad Transporte Aéreo Militar Observador de Aeroplano, Navegante Habilitación Militar para vuelo Instrumental y Visual.	Destinado en el Centro Logístico de Armamento y Experimentación, Base Aérea de Torrejón de Ardoz-Madrid.
				5202	Instrumentación de Aeronaves L-PC	97-98 / 99-00		
				6108	Equipos de Emergencia L-PTLA	98-99		
				6202	Instrumentación de Aeronaves L-PTLA	98-99 / 99-00		
44	DARÍN		LUCÍA ANGÉLICA DANIELA	3109	Psicofisiología del Estrés	02-03 / 05-06	Licenciada en Psicología.	Becaria de la Cátedra de Psicobiología y Discapacidad de la Fac. de Psicología de la UAM.

45	DE BENITO	DE VILLA	ARTURO	2109	Transporte Aéreo	96-97 / 98-99	Titulado: Civil Aviation Management (London Business School, 1990). Doctor Ingeniero Aeronáutico (U. Politécnica de Madrid, 1984). Periodista (Escuela Oficial de Periodismo de Madrid, 1973). Ingeniero Aeronáutico (U. Politécnica de Madrid, 1971)	Grupo IBERIA (desde 1997) jefe Unidad Planificación de Flotas y Medio Ambiente.
46	DE CABO	ASTORGA	M ^a ÁNGELES	3109	Psicofisiología del Estrés	04-05	Licenciada en Psicología.	Becaria de la Cátedra de Psicobiología y Discapacidad de la Fac. de Psicología de la UAM.
47	DE CELIS	BORES	JOSE M ^a	2109	Transporte Aéreo	99-00 / 01-02	Licenciado en CC.EE. y EE.	
48	DE MIGUEL	CALVO	JESUS M ^a	3208	Manejo y Conducción de Grupos	97-98 / 07-08	Doctor en Psicología.	Profesor asociado en la UAM (Ctro. Universitario de la Salud Pública).
49	DE LA PUEBLA	PINILLA	ANA	D401	Relaciones Laborales y Sindicales	98-99	Lic. En Dcho. Por la Universidad de Cantabria. Doctora en Dcho. Por la UAM.	Profesora Titular del Dcho. Del Trabajo y la Seguridad Social de la UAM. Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico de la UAM.

50	DE LA TORRE		ISABEL	4210	Sociología Industrial	98-99	Doctorado en Sociología Ecole pratique por la Universidad de la Sorbona. Licenciada en Historia y en Ciencias Sociales.	Profesora Titular en el Dpto. de Sociología de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
51	DÍAZ	MENDEZ	DARÍO	3202	Psicología de las Organizaciones	07-08 / 09-10	Licenciado en Psicología.	Investigador contratado del Dpto. de psicología social y metodología de la Fac. de Psicología de la UAM.
				3208	Manejo y Conducción de Grupos	06-07 / 07-08		
52	DÍAZ	ROMERO	ROSARIO	1104	Introducc. Al Dcho - Dcho. Civil	95-96 / 98-99	Doctora en Derecho por la UAM.	Profesora Titular del Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico (Área de Dcho. Civil) de la Fac. de Dcho. de la UAM.
				1204	Derecho Civil	95-96 / 99-00		
53	DIZY	MENÉNDEZ	DOLORES	3110	Relaciones Laborales y Sindicales	97-98	Doctora en Ciencias Económicas por la UAM.	Profesora Titular de Economía Aplicada del Dpto. de Economía y Hacienda Pública de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.

54	DIAZ-PALACIOS	GARCIA	ELIAS	4206	Gestión de la Carga Aérea	01-02 03-04 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por UPM.	Director de promoción de negocios de carga en IBERIA Tecnología S.A.Consultor en distintas empresas.
55	DURAN	HERRERA	JUAN JOSE	2203	Economía de la Empresa II	01-02	Doctor en Economía de la Empresa por UAM.	Catedrático de la UAM. Dpto. de Financiación e Investigación Comercial.
56	ELIZALDE	ALCORTA	ÓSCAR	4108	RR.HH. En Cabina de Vuelo	98-99 / 99-00	Licenciado en Ffía. y Letras por la UCM.	Piloto de IBERIA L.A.E.
57	ESCAT	CORTÉS	MARÍA	3101	Gestión de RR.HH.	05-06 / 09-10	Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la UAM. Master en consultoría estratégica de empresas.	Profesora asociada del Dpto. de Organización de Empresas de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
58	ESPADA	MALLORQUÍN	SUSANA	1104	Introducc. Al Dcho - Dcho. Civil	06-07 / 09-10	Doctora en Derecho por la UAM.	Profesora del Dpto. de Derecho Privado, Social y Económico del Área de Derecho Civil de la UAM.
				1204	Derecho Civil	05/06 / 09-10		
				2201	Derecho Aeronáutico I	07-08 / 09-10		

59	ESTEBAN	BERROCAL	JOSÉ CARLOS	5206	Procedimientos Operacionales L-PC	97-98	Piloto Comercial por la Escuela Nacional de Aeronáutica. Licencia de Transporte de Línea Aérea.	Comandante de Spanair. Instructor Invernal de Operaciones en Spanair. Formador en cursos de capacitación para comandantes de Spanair.
				6203	Carga y Centrado L-PTLA	98-99 / 02-03 / 0910		
				6204	Performance L-PTLA	98-99 / 02-03 / 0910		
60	FERNÁNDEZ	ARNEDO	GREGORIO	5103	Sistemas de Navegación Aérea L-PC	97-98 / 07-08	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar.	Teniente Coronel del Ejército del Aire. Piloto Militar.
				6107	Sistemas de Navegación Aérea L-PTLA	98-99 / 07-08		
				5205	Radionavegación L-PC	97-98 / 09-10		
				6205	Radionavegación L-PTLA	98-99 / 09-10		
61	FERNÁNDEZ	DE LA MORENA	JOSÉ MANUEL	5203	Carga y Centrado L-PC	97-98 / 00-01	Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea. Master en Dirección de Empresas de Aviación por la UAM	Comandante de Iberia. Instructor de Vuelo y Teoría en Pilot's Panavia Europlane y Aerotec.
				5204	Performance L-PC	97-98 /		

						00-01		
62	FERNÁNDEZ	GALÁN	ÁNGEL	5103	Sistemas de Navegación Aérea L-PC	09-10	Piloto Comercial de Avión y teórico de Tte. De Líneas Aéreas. Instructor de Vuelo. Examinador de Aviación Civil.	Empresa AEROGES, Consultor Aeronáutico.
				5107	Equipos de Emergencia L-PC	06-07 / 08-09		
				6107	Sistemas de Navegación Aérea L-PTLA	09-10		
				6108	Equipos de Emergencia L-PTLA	06-07 / 07-08		
				6202	Instrumentación de Aeronaves L-PTLA	07-08		
63	FERNÁNDEZ	NOGALES	ÁNGEL	3102	Marketing	97-98 / 99-00	Doctor en CC.EE. y EE. por la UAM.	Profesor Titular en el Área de Comercialización e Investigación de Mercados.
64	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	CARLOS J.	4210	Sociología Industrial	07-08	Doctor en Sociología. Licenciado en CC.EE. y EE.	Profesor ayudante doctor del Dpto. de Sociología de la Fac. CC.EE. y EE. De la UAM.
65	FLAQUER	MONTEQUI	RAFAEL	3108	Introducción a la Sociedad Internac. Contemporánea	01-02 03-04 / 07-08	Doctor en Hª Moderna y Contemporánea por la UAM.	Prof. Titular en el Dpto. de Hª Contemporánea.
66	GALLARDO	HERNÁNDEZ	JUAN MANUEL	2208	Fundamentos de Navegación Aérea	08-09 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPM	MFOM - Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Unidad de Coordinación de Navegación Aérea.
				4209	Sistemas de Seguridad en	09-10		

					Aviación			
67	GANDARILLAS	GUTIÉRREZ	BEATRIZ	3202	Psicología de las Organizaciones	08-09 / 09-10	Licenciada en Psicología por la UAM.	Profesora de Psicología en el Dpto. Social y Metodología de la Fac. de Psicología de la UAM.
68	GARCIA	GARCIA	CARMEN	1107	Hª Contemporánea	97-98 / 98-99 00-01 / 05-06	Doctora en Hª Contemporánea por la UAM.	Profesora Titular de Hª Contemporánea de la Fac. de Ffía. y Letras de la UAM.
69	GARCÍA	GONZALEZ	ÁNGEL	3209	Marketing Aplicado a la Aviación	97-98	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales - Rama Empresa - Especialidad Comercial por la Universidad Complutense de Madrid.	Director Económico-Financiero, Aviación Civil.
70	GARCIA	PUERTAS	FERMIN	4103	Sistemas de Información para la Dirección	98-99 / 09-10	Licenciado en CC.EE. y EE. por la UCM y doctor en Ciencias Políticas y de la Administración.	Consultor del Área de reingeniería de procesos IMC Consulting.
71	GARCIA	SISO	JOAQUIN	5101	Principios de Vuelo L-PC	98-99 / 09-10	Ingeniero Aeronáutico por la Escuela de Ing. Aeronáuticos de Madrid. Oficial del Ejército del Aire, Academia militar de Ing. Aeronáuticos.	Director de Mantenimiento del mando de apoyo logístico en el Cuartel General del Aire.

				6104	Principios de Vuelo L-PTLA	98-99 / 09-10		
72	GARCÍA-ARROBA	DÍAZ	ROBERTO	5103	Sistemas de Navegación Aérea L-PC	07-08 / 08-09	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar con Licencia de Piloto Comercial.	Base Aérea de Zaragoza. Piloto Operativo en F-18.
				5106	Célula y Sistemas L-PC	07-08 / 08-09		
				6107	Sistemas de Navegación Aérea L-PTLA	07-08 / 08-09		
				6106	Célula y Sistemas L-PTLA	08-09		
73	GARRIDO	SALAS	JAVIER	1105	Informática de Gestión I	95-96 / 02-03	Doctor en Ciencias por la UAM.	Profesor Titular del Área de Electrónica del Dpto. de Ingeniería Informática de la Escuela Superior Informática de la UAM.
				1205	Informática de Gestión II	95-96 / 02-03		

74	GASALLA	DAPENA	JOSE M ^a	3101	Gestión de RR.HH.	00-01 / 04-05	Doctor en CC.EE. y EE. de la UAM. Ingeniero Aeronáutico por la ETS de Madrid. Diplomado en Marketing por la American Marketing Association.	Profesor Titular de la Organización de Empresas de la Facultad de EE.CC. Y EE. Director del Master Executive del Instituto de Administración y Dirección de Empresas. Director del Executive development program de ESADE. Director del Programa "Dirección y Desarrollo de persona" ESADE.
75	GASSÓ	VILA	FERNANDO	5206	Procedimientos Operacionales L-PC	06-07 08-09	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar. Licencia de Transporte de Línea Aérea.	Piloto en Spanair.
				6206	Procedimientos Operacionales L-PTLA	07-08 09-10		
76	GIL	CONDE	SILVIA	2102	Derecho Mercantil	96-97 / 97-98	Doctora en Derecho por la UAM.	Profesora contratada doctora del Dpto. de Dcho Privado, Social y Económico de la Fac. de Dcho de la UAM.

77	GOMEZ	ALONSO	JUAN CARLOS	1208	Técnicas de Comunicación I	97-98 / 09-10	Doctor en Ffía y Letras, (Filología) por la UAM.	Prof. Titular del Dpto. de Lingüística Gral., Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
78	GOMEZ	ARROYO	PEDRO	3107	Introducción a la Inteligencia Artificial	97-98 / 07-08	Doctor Ingeniero Aeronáutico por la UPM.	Analista de Sistemas y Formación de Técnicos en Inteligencia Artificial, grupo de tecnología nuclear. IBERIA L.A.E.
				3206	Introducción a la Interacción Hombre-Máquina	97-98 / 07-08		
79	GOMEZ	GARCÍA	NURIA	1207	Geografía II	96-97 / 00-01	Doctora en Geografía e Historia por la UAM.	Profesora en el Dpto. de Geografía, Fac. de Ffía. y Letras.
80	GOMEZ-JARABO	GARCIA	GREGORIO	3109	Psicofisiología del Estrés	97-98 / 01-02	Doctor en Ciencias por la UCM.	Profesor Titular del Dpto. de la Psicología Biológica y de la Salud.
81	GONZALEZ	CASTILLO	FRANCISCO JAVIER	5201	Procedimientos ATC L-PC	99-00 / 09-10	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar. Licencia de Transporte de Línea Aérea. Licenciado en	Piloto de IBERIA L.A.E. Profesor Aeronáutico en Gestair.

							Derecho por la UNED.	
82	GONZÁLEZ	ALONSO	CARLOS	3101	Gestión de RR.HH.	97-98 / 99-00	Licenciado en CC.EE. y EE. por la UAM.	Prof. Asociado en la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
83	GONZÁLEZ	GUIMERA	ANTONIO	2101	Conocimiento Gral. De Aeronaves	96-97	Ingeniero Superior Aeronáutico por la ETSI de Madrid.	Jefe del Dpto. de Ingeniería Comercial en EADS CASA.
84	GONZÁLEZ	MARÍN	ADELA	4108	RR.HH. En Cabina de Vuelo	00-01 / 02-03	Licenciada en Psicología por la Universidad de Murcia.	Consultora de QUALITAS AEROCONSULTING.
85	GONZÁLEZ	CANOMANUEL	DIONISIO	4106	Impacto Medioambiental	98-99 / 99-00	Ingeniero Aeronáutico por la UPM.	Director del Aeropuerto de Lanzarote. AENA.
86	GONZÁLEZ	RIERA	HUGO	3203	Financiación de Empresas	99-00	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Económicas por la UAH.	Director de Consultora de Seguras. Prof. Asociado de la UAH. Prof. de Gestión Financiera.
87	GONZÁLEZ		JESÚS	3110	Relaciones Laborales y Sindicales	99-00	Licenciado en Derecho.	Dcho. Del Trabajo y la Seguridad Social de la UAM. Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico de la UAM.

88	GONZÁLEZ- CONDE	LLOPIS	CARLOS	2104	Estadística Aplicada I	99-00 / 00-01	Arquitecto Superior de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura por la UPM.	Profesor Asociado en el Dpto. de Economía Aplicada, UDI, Estadística e Investigación Operativa de la Fac. CC.EE. y EE. de la UAM.
					Métodos de Análisis de Sistemas	04-05 / 09-10		
89	GÓNZALEZ- LEBRERO	COMARES	RODOLFO		Derecho Aeronáutico II	98-99	Licenciado en Derecho.	Lebreros Galván Abogados S.R.L.P. Especialidad Aviación.
90	HERNANDEZ	GARCIA	CARMELO		Instrumentación de Aeronaves L-PC	00-01 09- 10	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar.	Teniente Coronel del Ejército del Aire. Piloto de Tte. Militar.
					Instrumentación de Aeronaves L-PTLA	06-07 / 07-08		
91	HERNÁNDEZ	GONZALEZ	JOSE MANUEL		Planificación y Control Financiero	00-01 / 09-10	Ingeniero Aeronáutica por la UPM.	Director de Coordinación de Formación de SENASA.
92	HERNÁNDEZ		MANUEL		Procedimientos Operacionales L-PTLA	99-00		
93	HUERTA	GRAY	IGNACIO					
94	IBÁÑEZ	ROJO	RAFAEL		Sociología	03-04 / 09-10	Doctor en CC.Políticas y Sociología por la UNED.	Prof. Ayudante doctor en el Dpto. de Sociología de la UAM
					Sociología Industrial	03-04 / 06-07		

95	JANO	SALAGRE	DOLORES	2104	Estadística Aplicada I	96-97 / 97-98	Doctora en CC.EE. y EE. por la UAM.	Profesora Titular de Economía Aplicada de la Fac. de CC.EE.y EE. de la UAM.
96	JIMÉNEZ	HIDALGO DE TORRALBA	MANUEL		Problemas Actuales del Tte. Aéreo	98-99	M.B.A. (Master en Dirección de Empresas) por el Instituto de Empresas de Madrid. Licenciado en CC.EE. y EE. por la UAM. Graduado en EE.UU. por Lincoln High School.	Director de Calidad y Vuelos Charter y Carga en Air Nostrum Líneas Aéreas.
					Aviación Regional	97-98 / 99-00		
97	LARA	GARRIDO	MANUEL		Fundamentos Matemáticos I	02-03 / 03-04	Doctor en Ciencias Físicas por la UAM.	Facultad de Ciencias
					Fundamentos Matemáticos II	02-03 / 03-04		
98	LARRUBIA	MEMBRIVES	JULIO		Problemas Actuales del Tte. Aéreo	99-00 / 07-08	Licenciado en CC.EE. Y EE. Por la UCM. Master en Dirección de Empresas por la E.O.I. y la Manchester Business School.	Administrador único IBERIA Tecnología S.A.
					Dirección de Líneas Aéreas	98-99 / 09-10		

99	LEMA	DEVESA	JUAN		Gestión de la Carga Aérea	98-99 / 00-01 02-03	Ingeniero Aeronáutico por la UPM. Licenciado en CC.EE. Y EE.	Director de AENA. Presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
10 0	LIBRERO	PINTADO	CARMEN		Aviación Regional	04-05	Posgraduado en Alta Dirección de Empresas IESE de la Universidad de Navarra. Ingeniero Aeronáutico por la UPM.	Directora de Planificación, Control Económico y de Gestión de Navegación Aérea. AENA.
10 1	LIZARRAGA	LACALLE	DOLORES		Derecho Aeronáutico II	98-99	Doctora en Derecho.	Secretaría General Técnica como Letrada. AENA.
10 2	LLADOS	BATALLA	ENRIQUE		Procedimientos ATC L-PC	98-99 / 03-04	Enseñanza Militar Superior de la Academia Militar del Aire.	Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire destinado en el Estado Mayor en la Sección del Espacio Aéreo, negociado de información Aeronáutica.
					Procedimientos ATC L-PTLA	98-99 / 00-01		
10 3	LOBERA	SERRANO	EMILIO JOSE		Conocimiento Gral. De Aeronaves	97-98 / 09-10	Ingeniero Aeronáutico por la UPM. DEA en Económicas.	Trabaja en IBERIA L.A.E. Jefe de Unidad de Sistemas de Gestión de Seguridad.
					Transporte Aéreo	02-03 / 09-10		
					Introducción al Vuelo Espacial	97-98 / 07-08		

					Planificación y Control Financiero	99-00 / 09-10		
					Sistemas de Seguridad en Aviación	98-99 / 09-10		
10 4	LOPEZ	GONZALEZ	SUSANA		Fundamentos Matemáticos I	06-07	Doctora en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciada en Económicas por la UAM.	Dpto. de Análisis Económicos: Economía cuantitativa de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
					Fundamentos Matemáticos II	06-07		
10 5	LOPEZ	VITURTIA	ROSA MARIA		RR.HH. En Cabina de Vuelo	01-02	Licenciada en Psicología por la UNED.	Subgestor primera en la dependencia de RR.HH. fe la delegación especial de Madrid de la AEAT, Ministerio de Hacienda. Psicóloga clínica y educativa.
10 7	LÓPEZ	CUMBRE	LOURDES	3110	Relaciones Laborales y Sindicales	97-98	Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Asesoría Laboral y Fiscal de la Universidad Autónoma de Madrid	Profesora Titular en la Facultad de Derecho de la UAM.
10 8	LUQUE	DE LA TORRE	M ^a ÁNGELES		Economía de la Empresa I	05-06 / 09-10	Doctora en Organización y Dirección de Empresas por la UAM.	Profesora contratada doctora del Dpto. de Organización de Empresas.

10 9	MAESTRO	FERNANDEZ	CARLOS		Carga y Centrado L-PC	01-02 / 09-10	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar de Aviones de Tte. y helicópteros.	Profesor y Jefe de Estudios de la Escuela de Helicópteros de las Fuerzas Armadas. Piloto Militar de helicópteros.
					Performance L-PC	01-02 / 09-10		
11 0	MARCOS	FERNANDEZ	ANGEL F.		Gestión Operaciones Tierra	01-02 / 09-10	Ingeniero Técnico Superior Aeronáutico por UPM.	Director de Operaciones en FLIGHTCARE S.L. FCC VERSIA.
11 1	MARTÍN	CEREZO	IVÁN		Técnicas de Comunicación I	05-06 / 09-10	Doctor en Ffía. y Letras por la UAM.	Profesor Titular del Dpto. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, de la Fac. de Filosofía de la UAM.
11 2	MARTÍN	ROJO	Mª LUISA		Técnicas de Comunicación I	95-96	Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Valladolid. DEA Diplome d'etudes approfondis por la Universidad de Perpignan.	Profesora Titular del Dpto. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, de la Fac. de Filosofía de la UAM.

11 3	MARTÍNEZ	LILLO	PEDRO		Hª Contemporánea	95-96 / 96-97	Doctor en Hª Contemporánea por la UAM.	Prof. Titular del Dpto. de Hª Contemporánea de la Fac. de Ffía y Letras de la UAM.
11 4	MARTINEZ	REGO	ANUNCIACION		Financiación de Empresas	01-02 / 09-10	Doctora en CC.EE y EE. de la UAM.	Profesora Titular de Economía Financiera de la UAM.
11 5	MEIL	LANDWERLIN	GERARDO		Sociología	96-97 / 98-99 00-01 / 02-03	Doctor en CC.EE. y EE. de la UAM.	Profesor Titular del Dpto. de Sociología, Facultad de CC.EE. y EE.
11 6	MELENDEZ	MARTINEZ	ANGEL		Carga y Centrado L-PTLA	99-00 / 01-02	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar. Licencia de Transporte de Línea Aérea.	Piloto Instructor en IBERIA L.A.E. Consejero, Responsable de Proyectos en Globaltraining & Aviation.
					Performance L-PTLA	99-00 / 01-02		
11 7	MENDOZA	RESCO	CARMEN		Economía de la Empresa II	02-03 / 03-04	Doctora en CC.EE. y EE. de la UAM.	Profesora asociada en el Dpto. de Financiación e Investigación Comercial, Facultad de CC.EE. de la UAM.
11 8	MERA	DIAZ	EMILIO		Gestión de la Calidad Total	98-99 / 03-04	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPM.	Director, Quality and Reliability, Reporting to VP, Logistics, Quality & CS.

11 9	MONDEJAR	PEÑA	M ^a ISABEL		Introducc. Al Dcho.	00-01 / 03-04	Doctora en Derecho por la UAM.	Profesora contratada doctora del Área de Dcho. Civil de la Fac. de Dcho. de la UAM.
					Derecho Civil	00-01 / 03-04		
12 0	MONJAS	BARROSO	MANUEL		Financiación de Empresas	01-02 / 09-10	Doctor en CC.EE. y EE. por la UAM.	Profesor Titular del Dpto. de Financiación e Investigación Comercial de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
12 1	MONTERREY		LUISA		Psicofisiología del Estrés	99-00	Licenciada en Psicología.	Becaria de la Cátedra de Psicobiología y Discapacidad de la Fac. de Psicología de la UAM.
12 2	MORENO	JIMENEZ	ANTONIO		Geografía II	95-96 / 09-10	Catedrático en Geografía Humana por la UAM.	Prof. Titular numerario del Dpto. de Geografía de la Fac. de Ffía. y Letras.
12 3	MORENO	PIÑUELA	JUAN CARLOS		Planta de Potencia L-PC	97-98 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPC. Ingeniero Europeo (FEANI)	Trabaja en IBERIA L.A.E. Jefe de Control de Calidad de la Subdirección de Motores.
					Planta de Potencia L-PTLA	98-99 / 09-10		

12 4	MOYA	GERONIMI	ÁNGEL		Procedimientos ATC L-PC	97-98	Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea nº: 1556. Instructor de Vuelo por Aviación Civil. Instructor de CATA (Curso de Adaptación al Transporte Aéreo). Curso de Instructor de Habilitación de Tipo en la compañía IBERIA	Comandante Supervisor en IBERIA, con misiones de tutoría e instrucción de los pilotos de nuevo ingreso, en la fase de integración a las flotas. - Profesor-Instructor durante un año en la escuela de SENASA-SALAMANCA, comisionado por IBERIA, para impartir la fase avanzada de la instrucción de los pilotos.
					Procedimientos Operacionales L-PC	98-99		
12 5	NEILA	HERNANDEZ	JOSÉ LUIS		Hª Contemporánea	99-00 06-07 / 09-10	Doctor en Hª Contemporánea por la UCM.	Profesor asociado del Dpto. de Hª Contemporánea de la Fac. de Ffía. y Letras de la UAM.
					Introducción a la Sociedad Internac. Contemporánea	02-03		
12 6	NOGUEIRA	GUASTAVINO	MAGDALENA	3110	Relaciones Laborales y Sindicales	97-98	Doctora en Dcho. Por la UAM. Master en Asesoría Laboral y Fiscal de la UAM.	Profesora Titular del Dcho. Del Trabajo y la Seguridad Social de la UAM. Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico de la UAM.

127	NOVIS	SOTO	Mª LUZ		RR.HH. En Cabina de Vuelo	03-04 / 09-10	Licenciada en Psicología por la UNED.	Subdirección de Seguridad de Vuelo, Unidad de Factores Humanos y CRM IBERIA
128	NUÑEZ	LADEVEZE	IGNACIO		Fundamentos de la Meteorología	96-97 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por UPM. Master en Business Administration MBA.	Director de operaciones en la empresa Polar Consultores.
130	OLAVARRIETA	BERNARDINO	SARA		Psicofisiología del Estrés	05-06 / 06-07	Doctora en Psicología. Master en Valoración de Discapacidades.	Dpto. de Psicología Biológica y de la Salud.
131	OCEJA	FERNÁNDEZ	LUIS VENANCIO		Psicología de las Organizaciones	03-04 / 04-05	Doctor en Psicología por la UAM.	Profesor contratado Doctor del Dpto. de Psicología Social y metodología de la Facultad de Psicología de la UAM.
132	OLMEDILLAS	BLANCO	BLANCA		Fundamentos Economía I	00-01 / 09-10	Doctora en CC.EE. y EE. por la UAM.	Profesora contratada doctora del Dpto. de Análisis Económico, Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
133	PALACIOS	GARCÍA	ANTONIO		Geografía II	02-03 / 09-10	Doctor en Geografía por la UAM.	Profesor Asociado del Dpto. de Geografía de la Fac. Ffía. y Letras de la UAM.
134	PELAEZ	PORTALES	ANTONIO		Planificación de Servicios de Navegación Aérea	98-99 / 09-10	Ingeniero Aeronáutico por	Gerente Navegación aérea. SENASA

							la UPM.	
13 5	PEREZ	DE LA CRUZ	JOSE MANUEL		Conocimiento Gral. De Aeronaves	97-98 / 06-07	B.S Degree in Professional Aeronautics por la Embry Riddle Aeronautical University, USA. Master de posgrado en Ciencias Aeronáuticas por la Embry Riddle. Doctorado en Contabilidad y Administración de Empresas por la UAM.	Director Ejecutivo División aircraft management & consulting at Gestair S.A.
					Aviación Corporativa	97-98 / 99-00		
					Planificación y Control Financiero	98-99 / 99-00		
13 6	PEREZ	DE URIBARRI	JAVIER		Procedimientos Operacionales L-PC	99-00 01-02 03-04 05-06 07-08 09-10	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar. Licencia de Transporte de Línea Aérea.	Comandante en excedencia del Ejercito del Aire. Piloto de Iberia L.A.E.
					Procedimientos Operacionales L-PTLA	00-01 02-03 04-05 06-07 08-09		

13 7	PÉREZ	GARCÍA	ÁNGEL		Equipos de Emergencia L-PC	05-06 09-10	Licenciado - Título equivalente militar (Enseñanza superior del Ejército del Aire). Diplomado en Seguridad de Vuelo. Piloto ATPL(A)	
					Equipos de Emergencia L-PTLA	05-06 09-10		
					Instrumentación de Aeronaves L-PTLA	05-06		
13 8	PEREZ	GARCIA	MÁXIMO JUAN		Introducc. Al Dcho.- Dcho. Civil	05-06	Doctor en Derecho por la UAM.	Prof. Del Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económica del Área de Dcho. Civil de la UAM.
					Derecho Civil	04-05		
13 9	PEREZ	LLERA	LUIS MANUEL		Electricidad Aeronáutica L-PC	97-98 / 06-07	Ingeniero Aeronáutico por la UPM.	Ingeniero de la Dirección de Sistemas de Armas en INDRA SYSTEMAS.
					Célula y Sistemas L-PC	97-98 / 06-07		
					Electricidad Aeronáutica L-PTLA	98-99 / 07-08		
					Célula y Sistemas L-PTLA	98-99 / 07-08		
14 0	PEREZ	SANTIAGO	ICIAR		Sociología Industrial	99-00 / 01-02	Licenciada en Sociología por la UCM. Master en RR.HH. por la UPCM.	Responsable de RR.HH. En YPSOS ECO CONSULTING.

14 1	PLAZA	RUBIO	JUAN ANTONIO		Investigación Accidentes Aéreos	98-99 / 09-10	Ingeniero Aeronáutico por la UPM.	Investigador Coordinador de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de la Dirección Gral. De Aviación Civil.
14 2	PLAZA	PLAZA	M ^a CARMEN		Psicofisiología del Estrés	02-03 / 03-04	Licenciada en Psicología.	Becaria de la Cátedra de Psicobiología y Discapacidad de la Fac. de Psicología de la UAM.
14 3	POU	BELL	PABLO		Bases Físicas I	99-00	Doctor en Física por la UAM.	Prof. Contratado doctor (catedra Juan de La Cierva) Fac. de Ciencias del Dpto. de Física Teórica de la Materia Condensada de la UAM.
					Bases Físicas II	99-00		
14 4	REY	MAZON	MIGUEL		Bases Físicas I	00-01 / 06-07	Licenciado en Ciencias Físicas por la UAM.	Profesor asociado del Dpto. de Física Teórica de Materia Condensada de la UAM.
					Bases Físicas II	00-01 / 06-07		

14 5	RICO	MUÑOZ	RAMON		Psicología de las Organizaciones	97-98 / 04-05	Doctor en Psicología.	Profesor contratado Doctor del Dpto. de Psicología Social y metodología de la Facultad de Psicología de la UAM.
14 6	RIVERO	SOLANS	JOSÉ MIGUEL		Dirección de Operaciones Vuelo	02-03 / 09-10	Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de la UPM.	Subdirector de Control Operacional en IBERIA L.A.E. Meteorólogo del INM.
14 7	RODRIGUEZ	ANTON	JOSE MIGUEL		Organización y Dirección de Empresas	97-98 / 09-10	Catedrático de Organización de Empresas.	Profesor Titular de Organización de Empresas del Dpto. de Organización de Empresas de la UAM. Prof. Visitante en la Universidad de Pernambuco en Brasil. Prof. Visitante de la Universidad Embry Riddle Aeronautical University Daitona USA. Prof. Visitante de la UAL.
14 8	RODRIGUEZ	PEQUEÑO	FRANCISCO JAVIER		Técnicas de Comunicación II	96-97 / 09-10	Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Valladolid. Catedrático de teoría de la Literatura por la UAM.	Profesor Titular del Dpto. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, de la

								Fac. de Filosofía de la UAM.
149	RODRIGUEZ	POMEDA	JESUS		Organización y Dirección de Empresas	97-98 / 09-10	Doctor en CC.EE. y EE. de la UAM.	Profesor Titular de Organización de Empresas del Dpto. de Organización de Empresas de la UAM.
150	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL		Fundamentos Economía I	95-96 / 99-00	Doctor en CC.EE. Y EE. por la UAM.	Prof. Titular del Área de Fundamentos de Análisis Económico del Dpto. de Análisis Económico de la UAM.
					Fundamentos Economía II	95-96 / 09-10		
151	RODRIGUEZ		JOSÉ ANTONIO		Medicina Aeronáutica	96-97		
152	RODRIGUEZ		MANUEL		Introducción a la Sociedad Internac. Contemporánea	97-98 / 00-01		
153	RUANO		JAVIER		Equipos de Emergencia L-PC	99-00	Enseñanza Superior Militar. Piloto Militar.	Comandante para el Grupo BBVA.
					Equipos de Emergencia L-PTLA	99-00		

15 4	RUBIO	ANDRADA	LUIS	2104	Estadística Aplicada I	98-99 01-02 / 03-04 06-07 / 09-10	Doctor en CC.EE. y EE. por la UAM.	Profesor contratado Doctor del Dpto. de Economía Aplicada de la UAM. Miembro electo del Consejo de Gobierno de la UAM.
					Estadística Aplicada II	96-97 / 02-03 06-07 / 09-10		
15 5	RUBIO	FERNANDEZ	VIRGINIA		Geografía I	95-96 / 09-10	Doctora en Geografía por la UAM.	Profesora Titular del Dpto. de Geografía de la Fac. de Ffía. y Letras de la UAM.
15 6	RUIZ	OLARRÍA	ALICIA		Fundamentos Matemáticos I	04-05 / 05-06	Licenciada por la UCM.	Profesora colaboradora del Dpto. de didácticas específicas de la Facultad del Profesorado y Educación. Subdirectora del departamento.
					Fundamentos Matemáticos II	04-05 / 05-06		
15 7	SALAZAR	DE LA CRUZ	FRANCISCO		Gestión y Financiación Aeroportuaria	98-99 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPM. Diplomado en métodos cuantitativos de gestión.	Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión. Director de administración, programación y control de gestión del Plan Barcelona. AENA.

158	SANCHEZ	LOPEZ	FRANCISCO JOSE		Equipos de Emergencia L-PC	00-01 / 09-10	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar. Licencia de Piloto Transporte Aéreo.	Piloto de GULFSTRAME IV al servicio de la compañía REPSOL contratado por EXECUTIVE AIRLINES S.A.
					Equipos de Emergencia L-PTLA	00-01 / 09-10		
					Instrumentación de Aeronaves L-PC	99-00		
					Instrumentación de Aeronaves L-PTLA	00-01 02-03 / 09-10		
159	SÁNCHEZ	MANZANARES	MIRIAM		Psicología de las Organizaciones	06-07	Doctora en Psicología por la UCM.	Profesora adjunta en la Universidad Carlos III.
160	SANCHEZ	MARTINEZ	JUAN		Meteorología Aeronáutica L-PC	97-98 / 05-06	Licencia de Piloto Comercial de Avió y de Piloto de helicópteros. Diplomado por oposición del Instituto Nacional de Meteorología.	Piloto de helicópteros. Instructor de vuelo civil de helicópteros.
					Meteorología Aeronáutica L-PTLA	98-99 / 05-06		
162	SÁNCHEZ	NOGALES	LORENZO		Contabilidad de Gestión I	05-06 / 09-10	Licenciado en CC.EE. y EE. por la UAM.	Prof. Asociado del Dpto. de Contabilidad de la Fac. de CC.EE. y EE. de la UAM.
					Contabilidad de Gestión II	05-06 / 09-10		

16 3	SÁNCHEZ	SILVA	JESÚS		Derecho Mercantil	06-07 / 09-10	Licenciado en Dcho. por la UAM.	Prof. Honorario del Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico de la Facultad de Derecho de la UAM
16 4	SANCHEZ	SUCAR	ANTONIO		Impacto Medioambiental	99-00 / 07-08	Ingeniero Aeronáutico por la UPM. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la UCM.	Jefe de la Unidad de Coordinación del Plan de Emergencias, IBERIA L.A.E.
16 5	SÁNCHEZ	ORTIZ	LUIS		Comunicaciones Aeronáuticas L-PC	97-98 / 98-99	Controlador Tránsito Aéreo	Controlador AENA
					Procedimientos ATC L-PC	98-99		
					Comunicaciones Aeronáuticas L-PTLA	98-99		
					Legislación Aeronáutica	98-99		
					Procedimientos ATC L-PTLA	98-99 / 99-00		
16 6	SANTOS	URDA	BEGOÑA		Economía de la Empresa I	96-97 / 98-99	Doctora en CC.EE. Y EE. por la UAM.	Profesora contratada doctora del Dpto. de Contabilidad y Organización de Empresas de la Fac.de CC.EE. Y EE. de la UAM.
16 7	SIERRA	DÍEZ	BENJAMÍN		Bases del Comportamiento	03-04 / 09-10	Doctor en Psicología por la UAM.	Prof. Titular del Dpto. de Psicología Básica de la Fac. de Psicología de la UAM.

168	SIERRA	PÉREZ	ISABEL		Introducc. Al Dcho	99-00	Doctora en Derecho por la UAM. Licenciada en Ciencias Químicas por la UCM.	Profesora Titular del Dpto. de Dcho. Privado, Social y Económico de la Fac. de Dcho. de la UAM.
					Derecho Civil	95-96 / 98-99		
169	SOSA	RIERA	RAUL		RR.HH. En Cabina de Vuelo	00-01 / 08-09	Piloto Militar en la Escuela Militar de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya. Licencia de Piloto Comercia de Primera Clase.	Piloto. Subdirector y Jefe de Enseñanza de IBERIA L.A.E.
					Dirección Operaciones Vuelo	98-99 / 05-06		
170	TABLERO	CRESPO	CESAR		Fundamentos Matemáticos I	95-96 / 02-03	Doctor en Ciencias por la UAM.	Profesor contratado del Dpto. de electrónica Física de la ETSI de Telecomunicación de la UPM.
					Fundamentos Matemáticos II	95-96 / 02-03		
171	TOLEDANO	MANCHEÑO	JUAN ANDRES		Sistemas de Navegación Aérea L-PC	97-98 / 06-07	Ingeniero Técnico en Topografía por la UPM. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Estudios Superiores Militares en la Academia Gral. Del Aire.	Teniente Coronel del Ejército del Aire. Representante español del programa ELIOS en París.

					Sistemas de Navegación Aérea L-PTLA	98-99 / 06-07		
					Radionavegación L-PC	97-98 / 06-07		
					Radionavegación L-PTLA	98-99 / 06-07		
17 2	TORRECUADRADA	GARCÍA-LOZANO	SOLEDAD		Derecho Aeronáutico I	96-97 / 00-01	Doctora en Dcho. por la UAM. Master en Relaciones Internacionales por el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Diploma del Centre d'étude et de recherche de droit international et de relations internationales de L'Académie de droit international de La Haye (Holanda)	Profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UAM.
17 3	TORREJON	PLAZA	PABLO		Aviación Regional	00-01 / 03-04 / 05-06 / 09-10	Ingeniero Técnico Aeronáutico por UPM. Titulado en G.A. por la UAM. Executive-MBA del IE.	Jefe de la División de Coordinación Institucional y Asuntos Parlamentarios del Gabinete del Director Gral. AENA.
					Gestión Operaciones Tierra	01-02 / 09-10		
17 4	TORRES	ALBERO	CRISTOBAL		Sociología de las Organizaciones	98-99 / 09-10	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la	Prof. Titular en el Dpto. de Sociología, Fac. de Económicas

							UCM.	de la UAM.
17 5	TRASHORRAS	HERNÁNDEZ	RUBÉN		Electricidad Aeronáutica L-PC	07-08 / 09-10	Enseñanza Superior Militar en la academia San Javier en Murcia. Piloto Militar y Licencia de Piloto Comercial y Transporte Aéreo.	Piloto en Air Europa.
					Célula y Sistemas L-PC	09-10		
					Electricidad Aeronáutica L-PTLA	08-09 / 09-10		
					Célula y Sistemas L-PTLA	09-10		
17 6	TUDELA	CAMBRONER O	GREGORIO	3110	Relaciones Laborales y Sindicales	00-01	Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). .	Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UAM (1987). Dpto. de Derecho Privado, Social y Económico de la Fac. de Dcho. De la UAM.
17 7	UBEDA	MELLINA	FERNANDO		Economía de la Empresa II	01-02 / 09-10	Doctor en CC.EE. y EE. por la UAM. Master en Economía y Dirección Internacional de la Empresa.	Profesor asociado del Area de Economía Financiera y Contabilidad. Vicedecano de postgrado y formación continua.

17 8	VAQUERIZO	ALONSO	ALBERTO		Derecho Mercantil	98-99	Doctor en Derecho por la UAM.	Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Fac. de Dcho. De la UAM.
17 9	VEGA	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER		Comunicaciones Aeronáuticas L-PC	99-00 / 09-10	Licenciado en Derecho por la Carlos III de Madrid. Título de Controlador de la circulación Aérea. Ejercito del Aire. Título de Radiotelegrafista del Ejercito del Aire.	Controlador de la Circulación Aérea de la Base Aérea y Aeropuerto de Torrejón de Ardoz (Madrid). Profesor Aeronáutico en Gestair. Abogado
					Comunicaciones Aeronáuticas L-PTLA	99-00 / 09-10		
					Legislación Aeronáutica	99-00 / 09-10		
18 0	VELASCO	DIAZ	CARLOS		Actuaciones y Limitaciones Humanas	98-99 / 09-10	Lic. En Medicina y Cirujía por la UCM. Diplomado Superior en Medicina Aeroespacial	Ctro. De Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA). Médico examinador aéreo. Asesor en Medicina Aeronáutica en Grupo de expertos en medicina Aeronática G.E.M.A. S.L.
18 1	VERGARA	OGANDO	FRANCISCO		Gestión de Sistemas de Simulación	99-00 / 07-08	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPM. MBA del IADE por la UAM.	Director de Coordinación Técnica en la Sociedad Estatal para las enseñanzas aeronáuticas,

								SENASA e INDRA.
18 2	VILLA	CARRION	ROBERTO		Marketing Aplicado a la Aviación	98-99 / 09-10	Lic. En CC.EE. Y EE. Por la UNED.	Asesor Económico y Comercial en Asuntos Internacionales en IBERIA L.A.E.
					Calidad y Atención al Usuario	98-99 / 09-10		
18 3	VILLARROEL	BLANCO	JESUS		Gestión de Inventarios y Logística	98-99 / 07-08	Ingeniero Técnico Aeronáutico por la UPM.	Director adjunto de Aeropuertos para apoyo y coordinación de la red de AENA.
18 4	ZARCO	COLÓN	JUAN		Sociología Industrial	02-03	Doctor en Sociología por la UAM	Prof. contratado doctor del Dpto. de Sociología de la UAM.

Carta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid comprometiéndose a promover nuevos convenios de movilidad

 **Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANECA

Expediente 2038/2009

En Madrid a 12 de noviembre de 2009

Estimados señores:

En relación con la Recomendación relativa al Criterio 5: Planificación de las Enseñanzas, en la que se nos solicita el compromiso explícito de la universidad relativo a los acuerdos que tenemos previsto firmar para favorecer la movilidad de los estudiantes de Gestión Aeronáutica, desde este Decanato confirmamos a la ANECA el firme propósito de incrementar, en la línea citada en el documento de respuesta a las alegaciones recibidas, el número de convenios existentes específicos para el Grado en Gestión Aeronáutica, así como ampliar los existentes para los Grados en Economía y Administración y Dirección de Empresas, para dar cabida a los nuevos estudiantes en Gestión Aeronáutica.

Reciban un afectuoso saludo,



Fernando Giménez Barriocanal
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Autónoma de Madrid



Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Propuesta de
**Memoria de Verificación del
Grado en “Gestión Aeronáutica”**

Propuesta de Memoria de Verificación del Grado en Gestión Aeronáutica
presentada el 27 de enero de 2009 en la Junta de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la Universidad

1º Apellido Sanz

2º Apellido Martínez

Nombre José María

NIF

Cargo que ocupa: Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

Responsable del título

1º Apellido Giménez

2º Apellido Barriocanal

Nombre Fernando

NIF: 51.387.291 R

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid

CIF: Q2818013A

Centro, Departamento o Instituto responsable del título: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: fernando.gimenez@uam.es

Dirección Postal: Avda Francisco Tomás y Valiente, núm. 5

Código Postal: 28049 Población: Madrid

Provincia: Madrid CC.AA. Madrid

FAX: 91.497.85.55

Teléfono: 91.497.42.56/91.497.40.99

1.1. Denominación:

- **Nombre del título**

Graduado/a en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Madrid

Código UNESCO de clasificación de títulos: 34 (Business and Administration) y 84 (Transport services)

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto

Universidad Autónoma de Madrid

Centro/s donde se imparte el título: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia):
Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 60

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 60

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación: 60

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación: 60

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, horas de permanencia: 24.

Se adjunta archivo pdf con la normativa de permanencia.

- **Número de créditos del título:** 240.
- **Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:** 24.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

- **Rama de conocimiento:** Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- **Naturaleza de la institución que concede el título:** Institución Pública
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Centro propio
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:** No procede.
- **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Español e inglés (terminología propia del sector aeronáutico)

EPÍGRAFE 2.

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

INTERÉS ACADÉMICO:

Las materias y disciplinas sobre materiales, electricidad y electrónica, estructuras, componentes y materiales, entre otros, requirieron en los inicios de la aviación, a través de su ingeniería aeronáutica, el aporte de todos los conocimientos disponibles en los restantes campos técnicos relacionados con ámbitos tan diversos como la arquitectura, la ingeniería industrial y de caminos, la de telecomunicaciones y la informática. Esta realidad incuestionable sigue manteniéndose como una necesidad en nuestros tiempos, requiriendo, por tanto, que los profesionales de este sector aborden amplios conocimientos y técnicas de especialización que les permitan diseñar, construir, mantener, explotar y operar vehículos e infraestructuras; de ahí la necesidad de contar ingenieros, pilotos, controladores y técnicos de mantenimiento y operaciones.

Paralelamente a lo anterior, está constatado que, en materia formativa, estas profesiones, de alto e incuestionable reconocimiento y prestigio, carecen de partida de una faceta formativa de corte generalista orientada a la gestión y la administración del amplio y multidisciplinar abanico de empresas partícipes de la actividad aérea: líneas aéreas, empresas de *handling* y de *catering*, gestores de infraestructuras aeroportuarias, prestadores de servicios de navegación aérea, fabricantes y mantenedores de aeronaves y consultoras especializadas.

La ingeniería y la gestión son, por lo tanto, dos perspectivas complementarias de la aviación, que tratan facetas suplementarias de un mismo sector desde dos puntos de vista diferenciados. La Gestión Aeronáutica no puede actuar en el campo de los diseños ni los proyectos aeronáuticos, dado que la especificidad del sector, puntero en tecnología y con fortísimas inversiones y profesiones exclusivas de muy alta cualificación, se encuentra más allá de lo que representa la gestión general de cualquier otro tipo de empresas menos complejas, tanto por lo diferente de sus partícipes como por la amplitud del marco legal que le afecta.

Simultáneamente, el sector aeronáutico, por el hecho diferencial del marco internacional y global de aplicación, cada vez más complejo por las consecuentes implicaciones legales multinacionales, tiene especificidades y singularidades muy marcadas en sus vehículos y en sus infraestructuras (velocidades, presiones, cambios térmicos, distancias, etc.), así como también en sus aspectos económico-financieros, jurídicos y de administración empresarial, yendo más allá de las visiones y conocimientos que las tradicionales carreras de Derecho, Económicas y Administración de Empresas aportan.

No es de extrañar que ante este entorno las empresas de aviación vengán demandando gestores aeronáuticos generalistas, y apoyando explícitamente las iniciativas que a nivel formativo ha ido gestándose en el ámbito universitario; sustentadas, de forma regular y con suficiente profundidad hasta la fecha, por el precedente del Título Propio de Gestión Aeronáutica de la UAM. Estas iniciativas han evitado que muchas empresas del sector

hayan tenido que acudir de forma obligada a consultorías o a actividades formativas internas que complementen los estudios de sus empleados, que cuentan con otra formación universitaria más específica.

Al amparo de esta necesidad empresarial y social, corroborada por la existencia de forma continuada de una titulación previa en la UAM de gestión aeronáutica, con características homogéneas a las de una titulación superior oficial, se aborda desde la UAM la propuesta de un Grado Oficial en Gestión Aeronáutica.

Con el objetivo de que dicha titulación se ajuste de manera importante a un grado de calidad dentro del EEES, se han seguido, dentro del catálogo de recomendaciones de la ANECA, los *Subject Benchmark Statements* de la agencia de calidad universitaria británica (*Quality Assurance Agency for Higher Education- QAA*), lo que permite evaluar el interés académico de esta una titulación.

Estas recomendaciones de referencia son utilizadas para diferentes objetivos académicos; pero uno de los principales es servir como referencia para las instituciones de enseñanza superior cuando se diseñan nuevos programas en un determinado ámbito de conocimiento. Proporcionan enfoques generales para establecer si se consiguen determinados aprendizajes asociados a un programa académico, así como para asegurar la calidad interna de dichos programas, revisando los aprendizajes y evaluándolos.

En lo relativo al área de conocimiento denominada *General Business and Management*, que, por su naturaleza y objetivos, es la aplicable en el caso del Grado en Gestión Aeronáutica, el informe publicado en el año 2007 por la QAA establece lo siguiente:

El objetivo general en un grado orientado al *management* será triple:

- el estudio de organizaciones, su dirección y gestión, así como los posibles cambios del entorno en los que deben realizar sus actividades.
- la preparación para el desarrollo de una carrera profesional en el ámbito de los negocios.
- y la mejora de las habilidades de aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo personal, para contribuir a la sociedad en general.

La QAA concreta una serie de aspectos que deben integrar la estructura de un programa académico de esta naturaleza para reforzar los tres atributos generales anteriormente mencionados:

1. En relación con el conocimiento y la comprensión que aporta el plan de estudios, éste debería proveer un amplio, analítico, y fuertemente integrado, estudio de la gestión y los negocios, demostrando que los egresados adquieren conocimientos relevantes para la comprensión de las organizaciones y el entorno en el que operan, así como la interconexión de las diferentes área de estudio.

Por otra parte, lo anterior se debe acompañar del conocimiento de los aspectos internos de funcionamiento de las organizaciones (funciones y procesos, naturaleza, objetivos, estructuras, gobierno, gestión, operaciones) a los que seguirán los comportamientos corporativos y las culturas que se dan dentro e intraorganizaciones, y su influencia sobre el entorno externo.

Todo lo anterior se debe completar con un amplio abanico de conocimiento sobre factores que provienen del entorno de las organizaciones, y que incluyen aspectos relacionados con

la economía, el medio, la ética, el derecho, los aspectos políticos, sociológicos y tecnológicos.

El soporte metodológico que debe acompañar al aprendizaje debe incluir teorías, modelos, esquemas, y roles de gestión que en línea con otros procesos de toma de decisiones, dentro de las organizaciones, permitan el correcto aprendizaje del estudiante.

Adicionalmente, la trilogía de objetivos anteriormente mencionados espera que el estudiante adquiera un conocimiento de los mercados, los clientes, las finanzas, los recursos humanos, las operaciones, los sistemas de información, las comunicaciones, las políticas estratégicas y las cuestiones de responsabilidad social (diversidad, innovación, sostenibilidad, etc.), entre otros.

2. En relación con las habilidades alcanzadas por el estudiante mediante el estudio del grado, éstas se interrelacionan con la empleabilidad de los egresados. Para ello se deben perseguir competencias no sólo de conocimiento sino de dominio de técnicas específicamente diseñadas para la gestión de los negocios: pensamiento crítico, capacidad de análisis y síntesis, evaluación de propuestas, resolución de problemas y capacidad en la toma de decisiones, capacidad comunicativa (oral y escrita), presentación de informes, modelizaciones, suficiencia para la autogestión y el autoaprendizaje, facultad para el liderazgo y el trabajo en equipo, capacidad de autocritica, sensibilización hacia los problemas de diversidad de los recursos humanos y las culturas.

Esencialmente, los programas académicos deben orientar sus objetivos hacia niveles competitivos europeos e internacionales. Cuando los programas se focalicen específicamente hacia estos objetivos (formación de carácter internacional o estudios en el extranjero), deben desarrollarse capacidades en lengua extranjera y aprendizaje sobre las realidades culturales y de negocio apropiadas.

La aplicación de todos los requerimientos de la QAA al programa de estudios presentado en la propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica de la UAM, permite corroborar que se cumplen ampliamente las expectativas de este organismo en lo referente a los requerimientos de las nuevas propuestas de grados, lo que, conjuntamente con las reflexiones posteriores, nos lleva a la consideración de que se trata de un grado que está al nivel de lo exigido por las agencias de calidad universitaria que sirven de referente a nivel internacional. Aunque no es posible integrar en el formulario remitido a la ANECA un desarrollo extendido de los contenidos de las materias y/o asignaturas, la revisión realizada por el personal académico de la UAM, representado por las diferentes Comisiones de Ordenación Académica que han procedido a dicho análisis, han verificado que se cumplen estas exigencias en lo relativo a dichos requerimientos.

Por otra parte, en relación con las experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares, y como ya ha sido expuesto en párrafos anteriores, es posible comprobar que el Grado en Gestión Aeronáutica no constituye una idea novedosa en el ámbito de los títulos ofertados por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), sino que se perfila como la lógica evolución de una titulación ya existente. De hecho, en el año 1995 nace el Título Propio en Gestión Aeronáutica, de cuatro años de duración, que exigía a los estudiantes que se incorporaran haber superado las Pruebas de

Acceso a la Universidad. Este título propio pretendía dar respuesta a unas acuciantes necesidades sociales demandadas por el sector aeronáutico, que necesitaba incorporar nuevos profesionales especializados en gestión aeronáutica. Para asumir este reto se creó, a comienzos del curso académico 1994/95, un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Facultad de Económicas y de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles (SENASA), así como los representantes de los principales colectivos del sector: Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA), la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA) y la compañía de bandera española, Iberia L.A.E.. Realizados los informes previos, y tras recibir el apoyo institucional de todos los colectivos implicados, el 5 de abril de 1995 se convocó una sesión de presentación de la propuesta del Título Propio en Gestión Aeronáutica como Título Propio de la Universidad Autónoma de Madrid. El 30 de junio de 1995, la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprobó el Título Propio en Gestión Aeronáutica, cuya primera promoción inició su andadura en octubre de 1995.

Hoy, más de una década después, esta titulación goza del prestigio que la dilatada experiencia y acogida por parte del sector ha demostrado y avalado.

Por otra parte, analizando en datos la citada titulación, el histórico de la demanda de estudios de gestión aeronáutica arroja sólo en la UAM un volumen de unos 1.000 alumnos a lo largo de 13 promociones sin interrupción, lo que permite identificar una media de 77 alumnos por promoción; si bien, esta cifra presenta cotas superiores a los pocos años de su inicio y una cierta tendencia a la baja en la última promoción, como consecuencia de las expectativas creadas en torno a la futura transformación a grado oficial de la misma, lo que ha hecho que algunos alumnos se “refugien” en otras titulaciones cercanas en contenidos (por ejemplo Administración y Dirección de Empresas o Economía) a la espera de una catalogación curricular más favorable de estos estudios.

Extrapolando esta información en datos hacia un futuro Grado en Gestión Aeronáutica, cabe ser ciertamente más optimistas, pues la demanda social de titulaciones que ostentan un reconocimiento educativo de tipo oficial es claramente superior a las que no lo tienen, ya que los egresados pueden ser reconocidos desde diferentes ámbitos laborales, públicos y privados, con el mismo rango profesional que otros egresados de titulaciones de grado.

En lo que respecta a la integración laboral de los titulados de esta oferta educativa, merece mención especial el hecho de que su tasa de desempleo sea cero, llegando a quedar vacantes muchas de las ofertas laborales o de becas en prácticas que ofrece el sector, habitualmente por carecer del volumen de egresados suficiente. A continuación, se enumeran algunas de las empresas que habitualmente ofertan becas o empleos al actual título propio, y que se puede considerar que seguirán haciéndolo en el futuro para el Grado en Gestión Aeronáutica:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Spanair, SENASA, Gestair, Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Barcelona), Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Málaga), AENA (Aeropuerto de Barcelona), AENA (Aeropuerto de Madrid, Barajas), Eurohandling U.T.E. (Aeropuerto del Prat, Barcelona), Eurohandling U.T.E. (Aeropuerto de Fuerteventura), Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Guacimeta), Air Europa, S.A,

AENA (Aeropuerto de Valencia), AENA (Aeropuerto de Málaga), AENA (Aeropuerto de Palma), AENA (Aeropuerto de Sabadell), AENA (Aeropuerto de Lanzarote), Servicios Centrales de Navegación Aérea de AENA, Servicios centrales de la delegación Handling FCC Aérea (Madrid), Logística de Mercancías Aeroportuarias (Barajas), AENA (La Palma), AENA (Gran Canaria), Spanair (Aeropuerto de PMI), Iberia L.A.E., CASA, Navegación Aérea Flightcare, S.L, (Oficinas Servicios Centrales Madrid), Flightcare, S.L. (Aeropuerto de Barajas), Dirección Producción de AENA, EADS-CASA, Spanair (Palma de Mallorca), Binter Canarias, S.A, División de Servicios Aeroportuarios de AENA, División Comercial de AENA (Aeropuerto Madrid Barajas), Departamento de Seguridad Aeroportuaria AENA (Aeropuerto Madrid/Barajas, División de Operaciones del Aeropuerto de Palma de Mallorca (AENA), Aeropuerto de Palma de Mallorca (AENA), Dirección de Espacios y Servicios Comerciales de AENA, Gabinete de Dirección de Aeropuertos de AENA, Aeropuerto de Menorca de AENA, Aeropuerto de Tenerife Sur, Air Europa, Cintra, S.A., Santa Barbara Airlines A.V. S.A. (Aeropuerto de Madrid-Barajas), Aeropuerto de Alicante, AENA, Aero Madrid, S.A. (Aeropuerto Cuatro Vientos, Madrid), Global Training Aviation, S.L., Acciona, ACS, Alaire, Newco Airport Services, Globaljet.

Durante los últimos años, junto con el sector, se ha detectado que son numerosos los puestos y ocupaciones que necesitan de gestores aeronáuticos en aeropuertos (gabinete de dirección, planificación estratégica y dirección de calidad, ejecutivo de servicio, división de operaciones, seguridad aeroportuaria, servicios aeroportuarios, área económico-financiera, recursos humanos, comercial,...), compañías aéreas (gabinete de presidencia, planificación estratégica y alianzas, asesoría jurídica, relaciones internacionales, área económico-financiera, recursos humanos, comunicación, aeropuertos, seguridad, carga, materiales, dirección de operaciones, marketing y comercial, servicio al pasajero, mantenimiento, seguridad en vuelo y calidad JAR), navegación aérea (gabinete de la dirección, tránsito aéreo, sistemas e instalaciones, controlador aéreo, planificación, control económico y gestión, organización y recursos humanos), servicios auxiliares (servicios generales, *handling*, mantenimiento, simulación, aviación general y deportiva), consultoría y auditoría (sector aeronáutico, recursos humanos, económico-financiero, etc.) e investigación y docencia. Por tanto, el Grado en Gestión Aeronáutica tiene entre sus objetivos académicos primordiales la capacitación de sus estudiantes para permitir el desarrollo de su futura carrera profesional en una amplísima variedad de puestos y ocupaciones.

Adicionalmente, a día de hoy, la Universidad Autónoma de Madrid es la única universidad que posee la licencia FTO (*Flight Training Organization*) que le acredita como escuela de vuelo, y que fue otorgada por la Dirección General de Aviación Civil dependiente del Ministerio de Fomento. La Universidad Autónoma de Madrid se ha convertido así en un referente de calidad ejemplo para otras instituciones y cuya calidad es refrendada por instituciones y organismos de enorme relevancia en el sector.

INTERÉS CIENTÍFICO

Continuando con el expositivo anterior, no debe obviarse que la gestión aeronáutica también posee un importante interés científico. La complejidad y globalidad de sus actividades, con fuertes interrelaciones entre todos los agentes que la componen, aconseja el establecimiento de líneas de investigación enfocadas a la mejora de la competitividad de determinados aspectos estratégicos en este campo. Por ello, tradicionalmente las investigaciones están relacionadas con los principales sectores: líneas aéreas, aeropuertos, control del tráfico aéreo y organizaciones relacionadas. Concretando un poco más, puede entenderse que los aspectos sobre los que versan las investigaciones principalmente sean:

- Estrategia
- Logística y carga aérea
- Operaciones
- Investigación operativa
- Métodos de predicción
- Finanzas y economía
- Transporte intermodal
- *Management*
- Medioambiente
- Política y regulaciones del transporte aéreo
- Aspectos legales relacionados con la aviación
- Aspectos macroeconómicos
- Planificación de redes
- Localización de actividades
- Programación de *slots*
- Control del tráfico aéreo
- Planificación y gestión de aeropuertos

La Universidad Autónoma de Madrid no ha sido ajena a estas necesidades, y por ello, desde que se pusieron en marcha los estudios del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA), se han venido desarrollando proyectos de investigación, seminarios y cursos orientados a paliar estas carencias. Estos últimos no sólo iban dirigidos a los estudiantes sino también a profesionales del sector.

Los proyectos de investigación desarrollados han sido:

- **Proyecto de "Investigación histórica del aeropuerto de Cuatro Vientos"** financiado por la Fundación Infante de Orleans durante el año 1999, dirigido por el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.
- **Proyecto de Investigación: "El consumo energético del transporte aéreo"**. Modelización, perteneciente al Proyecto "Desarrollo de un modelo de cálculo y predicción de los consumos energéticos y emisiones del sistema de transporte que permita valorar la sensibilidad de los consumos a las decisiones de inversión en infraestructura y de política de transporte" Entidad financiadora: CEDEX, convocatoria de ayudas para proyectos de I+D+i (PT-2006-006-01/ASM).Entidad coordinadora Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Duración desde enero 2007 hasta diciembre 2008. Cuantía de la subvención: 47.194,60 €. Investigador responsable de proyecto global Alberto García del Proyecto global y José Miguel Rodríguez y Luis Rubio Andrada del específico del transporte aéreo.

Número de investigadores participantes: 4/ 25.

Los seminarios y cursos se han venido realizando periódicamente desde 2001. Éstos han sido:

- ***Seminario de Gestión de Operaciones Tierra*** patrocinado por Acciona con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid de marzo a mayo de **2001**, dirigido por Don José Manuel Pérez de la Cruz, Director Técnico del TPGA.

Temario:

1. Introducción
2. Servicios aeroportuarios
3. Pasaje
4. Rampa
5. OPS-despacho de vuelos
6. Carga-combustible
7. Gestión de slots-movimiento en plataforma
8. Iberia

- ***I Seminario Gestión de la Actividad Aeroportuaria***, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid los días 6, 13, 20 y 27 de abril, y 11 y 25 de mayo de **2002**, Directores: Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA; Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y Don Antonio Bahamonde Noriega, de Aena.

Temario:

1. Estructuración física y organizativa de un aeropuerto.
2. *Aena*, red de aeropuertos.
3. Dirección de aeropuertos en una mayor: Iberia.
4. Dirección de grandes aeropuertos.
5. Área operativa de MAD.
6. Área comercial de MAD.
7. Aeropuertos interiores: VLL.
8. FBO.
- 9 y 10. Ampliación de un *hub*.

Visita: 30 personas a la parte Comercial/Operativa de MAD, y 30 al Plan Barajas

Ponentes: D. Pablo Torrejón Plaza (*División Coordinación Institucional y Asuntos Parlamentarios. Aena*); D. Juan Antonio Pérez Moreno (*División Coordinación de Planificación. Aena*); D. Julio Larrubia (V.P. New Project Development. *Iberia*); D. Ángel Gallego Ruíz (*Coordinador del Plan Barajas para la entrada en servicio NAT del aeropuerto de Madrid/Barajas. Aena*); D. Dionisio Canomanuel González (*Director aeropuerto Tenerife/Sur. Aena*); D. Antonio Rodríguez Icardo (*Director aeropuerto Madrid/C. Vientos y Delegado de*

Aena en la Base Aérea de Torrejón. Aena); D. José Sanz Dodero (Jefe Gabinete aeropuerto de Madrid/Barajas. Aena); D. Iván Tejada Anguiano (Director aeropuerto Valencia. Aena) y D. José Manuel Hesse Martín (Director Plan Barajas. Aena).

• *Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid “Repercusiones e incidencias de la implantación de la normativa europea JAR-FCL y JAR-OPS” patrocinado por Aeromadrid, celebrado en la Residencia La Cristalera de Miraflores de la Sierra los días 6 y 7 de septiembre de 2002, y Dirigido por el Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.*

Temario:

1. Las Autoridades Conjuntas de Aviación (JAA)
2. Licencias al personal de vuelo de las Escuelas y otros centros de formación de Pilotos (FTO)
3. Consecuencias de la normativa JAR-OPS en las Líneas Aéreas
4. La normativa JAR-STD: Simuladores de vuelo
5. Incidencias de las normativas JAR en las operaciones de las Compañías Aéreas
6. Formación aeronáutica y normativa europea

Ponentes: Don Luis A. Conde Asorey (Dirección General de Aviación Civil); Don Andrés Asensi García de Cáceres (Dirección General de Aviación Civil); Don José Julio Larrubia Membrives (Iberia Tecnología); Don Jacinto Nogales Chavero (Dirección General de Aviación Civil); Don Raúl Sosa Riera (Iberia); Don Ignacio Estaún Díaz de Villegas (Director General de Aviación Civil); Don Luis Crespo García (Aeromadrid) y Don Victoriano Miguel Calvo (Compañía Pan Air).

• *II Seminario Gestión de la Actividad Aeroportuaria, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid los días 15, 22 Y 29 de Marzo y 5 de Abril de 2003, Directores: Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA; Doña Ana Paniagua Espino, de Aena y Don Antonio Bahamonde Noriega, de Aena.*

Temario:

1. GESTIÓN OPERACIONAL

Asignación y programación de operaciones

Campo de vuelos. Procedimientos de Baja Visibilidad. SEI

Plataforma. Asignación y gestión de medios

Servicios aeroportuarios

2. GESTIÓN COMERCIAL

Lado aire

Edificios terminales

Lado tierra

Nuevos negocios

3. SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Normativa y legislación (propia y derivada)

Medios humanos, sistemas y equipamientos

Relaciones con las compañías aéreas y de handling

Tratamiento de crisis

Este programa se desarrolló (véase el cuadro adjunto) en 9 conferencias, una mesa redonda, en la que participaron parte de los conferenciantes, y dos visitas al Aeropuerto de Madrid Barajas, los días 2 y 4 de abril.

Los ponentes fueron : Don Víctor Manuel Somoza Pascual; Don José Sanz Dodero; Don Antonio Rodríguez Icardo; Don Vicente Ramos Muñoz y Don Mariano Domingo Calvo, todos ellos directivos de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

- *Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid "La normativa aeronáutica europea JAR: su incidencia en los operadores españoles"* patrocinado por Aeromadrid, celebrado en la Residencia La Cristalera de Miraflores de la Sierra los días 11 y 12 de julio de **2003**, y Dirigido por el Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

- *III Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea*, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 28 de febrero, 6 y 27 de marzo de **2004**, Directores: Doña Ana Paniagua Espino, de Aena; Don Antonio Bahamonde Noriega, de Aena; Profesora Doña Yolanda Bueno Hernández, Profesora Colaboradora del Departamento de Organización de Empresas y del TPGA y Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

Temario:

1. Nuevas Instalaciones Aeroportuarias

Proyectos, tramitaciones y coordinación de actuaciones

Ejecución y desarrollo de las obras y equipamientos

Pruebas y puesta en servicio

2. Gestión de Operaciones

Oficina H24

Coordinación de Slots

Requerimiento grandes compañías. VIPs, Protocolo, y Autoridades

3. Navegación Aérea

Navegación Aérea: misión, estructura, EUROCONTROL

Gestión operacional de Torres de Control

Planificación de inversiones, control económico y tarifas

Este programa se desarrolló (véase el cuadro adjunto) en 9 conferencias, una mesa redonda, en la que participaron parte de los conferenciantes, y dos visitas al Aeropuerto de Madrid Barajas, los días 14 y 16 de abril.

Los ponentes fueron los señores: Don José Manuel Hesse; Don Ángel Gallego; Don Jesús Villarroel; Don Ignacio Monasterio; Don José Sanz; Don Luis Pastor; Don José Luis Rodríguez y Doña Carmen Librero, todos ellos altos cargos de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

- *IV Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea*, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 26 de febrero, 5 y 12 de marzo de 2005, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

Temario:

El guiado convencional de aeronaves

Ordenación del tráfico aéreo

Navegación por satélite

¿Espacio aéreo congestionado?

Las relaciones entre organizaciones de navegación aérea

La comercialización de servicios

Ley 21/2003 de Seguridad Aérea

Ponentes: Don Luis Pastor; Don Jorge Ontiveros; Doña María Luz Mateos; Don Ignacio Iglesias; Don Rafael Reyna y Don Ignacio Estaún, profesionales del sector y altos cargos de Aena.

- *Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid “Implantación de Tecnologías para la Gestión en Compañías Aéreas”* patrocinado por Deloitte, celebrado en la Residencia La Cristalera de Miraflores de la Sierra los días 8 y 9 de julio de 2005, y Dirigido por el Profesor Doctor José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Organización de Empresas y Director del TPGA; Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Coordinador del TPGA.

Temas:

1. E-learning

2. Business Intelligence

3. Análisis de rentabilidad por producto: aplicación del módulo CO-PA de SAP a una Línea Aérea

4. Programas para la gestión de tripulaciones

5. Innovaciones en financiación de flota

6. La nueva ley de defensa del pasajero implicaciones en las compañías aéreas

Ponentes: D. Manuel Jiménez Hidalgo de Torralba (Accountable Manager Jar Ops y TRTO Air Nostrum Líneas Aéreas); D. Alejandro Requena Caturla. Gerente Director de Consultoría de Deloitte .Comunidad Valenciana; D. Fernando Candela. Director del Área de Control de Gestión y Planificación. Air Nostrum Líneas Aéreas; D. Juan Bujía Lorenzo. Director Gestión de la Producción. Iberia Líneas Aéreas. Ex Director General de Aviación Civil; D. Jorge Otero Rodríguez. Jefe de Financiación de Iberia; Luis Conde Asorey (DGAC); Julio Larrubia Membrives (Iberia Tecnología) y Fernando Martínez Marco (Aena).

• *V Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea*, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 9, 16 y 23 de febrero de **2008** y *visita a la T4*, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada.

Temario

1. GESTIÓN AEROPORTUARIA DE UN HUB

Planificación de grandes ampliaciones aeroportuarias

Ejecución de obras en grandes ampliaciones aeroportuarias

Caso de Seguridad-Facilitación en un gran aeropuerto

2. GESTIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA ACTUAL Y PREVISTA

Navegación aérea. Introducción

El momento de la navegación por satélite

Planificación y financiación de la navegación aérea

3. ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL

Aena como comercializador de espacios públicos

Relaciones Institucionales de Aena

Ponentes: Don José Manuel Hesse Martín; Don José Sanz Dodero; Don Luis Pastor Botella; Don Francisco Jiménez Roncero; Don Ignacio González Sánchez; Doña Carmen Librero Pintado; Doña María José Sabariegos Contreras y Don Alfredo Aza Alcalde y Don Pablo Torrejón Plaza, todos ellos directivos de Aena.

• *VI Seminario de Gestión de la Actividad Aeroportuaria y de la Navegación Aérea*, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 28 de febrero y 7 y 14 de marzo de **2009**, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena y el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada.

Temario:

1. OFERTA AEROPORTUARIA

Programación y asignación de Slots
Comercialización de espacios públicos
Desarrollo medioambiental sostenible

2. USUARIOS-OPERADORES EN EL AEROPUERTO

Punto de vista de una agente general de Handling
Punto de vista de una Compañía Aérea
Punto de vista de un Piloto

3. AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN

Punto de vista de Navegación Aérea
Relaciones institucionales

Ponentes: Don Ignacio Monasterio Díez; Doña M^a José Sabariegos Contreras; Don José Manuel Hesse Martín; Don Luis Pastor Botella; Don Pablo Torrejón, todos ellos directivos de Aena; Don Ángel F. Marcos Fernández, directivo de FCC-Eurohandling; Don Julio Larrubia Membrives, ex Director de Iberia Tecnología; y Don Francisco Javier González Castillo, piloto de Iberia.

- *Seminario de Transporte Aéreo organizado por Europair-Airconsulting*, con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e Iberia Sistemas, e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, entre los días 4 de mayo y 19 de junio de **2009**, Director: Don Ignacio Rodríguez Torres, de Europair-Airconsulting y antiguo alumno del TPGA.

Asignaturas: Geografía Transporte; Transporte Aéreo; Conocimiento General de Aeronaves; Carga; Mantenimiento; Derecho Aeronáutico; Inglés; Navegación; Security; Safety; Operaciones Vuelo; Gestión de Tripulantes; Operaciones Tierra; TOM/IOSA; Dirección de línea aérea y MK de Aviación.

Profesorado: Antonio Bahamonde Noriega; Emilio Lobera Serrano; Pablo Torrejón Plaza; Jesús de la Cruz Camarillas; Julio Larrubia Membrives; Angel F. Marcos Fernández; Fco. Javier Vega Muñoz; Elías Díaz-Palacios; Ignacio Rodríguez Torres; Roberto Villa Carrión y José Antonio Calvo Fresno

- *Seminario de Seguridad Aeronáutica desde una Perspectiva Integral*, patrocinado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con la colaboración del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) e impartido en la Universidad Autónoma de Madrid, los días 26 27 y 28 de octubre de **2009**, Directores: Don Pablo Torrejón Plaza, de Aena; el Profesor Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada y Doña María Soledad Celemín Pedroche, Ayudante del Departamento de Organización de Empresas

Temario:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
Seguridad Aeroportuaria y Normativa aplicable.
Gestión de la Seguridad Aeroportuaria.
La seguridad en la navegación aérea.

El Plan de Emergencias Aeroportuario.
Seguridad y facilitación en un gran aeropuerto.
La seguridad aeronáutica en una línea aérea.
Hot-spots de la Seguridad Operacional (Pilotos).

Ponentes: Don Luis Pastor Botella, de AESA; Don José L. Nieto Garrido; Don Mariano Domingo; Don Juan Alberto Cózar; Don Pablo Torrejón Plaza y Don José Sanz Dodero, de Aena; Don Julio Larrubia Membrives, ex Director de Iberia Tecnología; Don Francisco José Hoyas Frontera, piloto y directivo del SEPLA

INTERÉS PROFESIONAL:

En la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, se constataba la necesidad ineludible de gestores especializados en el sector aeronáutico. Durante el debate de esta ley y la presentación de enmiendas, se mostró en el Congreso de los Diputados que ya existían estudios propios de algunas Universidades dedicados a la gestión aeronáutica, estudios ampliamente reconocidos por el sector. Se dejaba en manos del Ministerio correspondiente y de las Comunidades Autónomas, el desarrollo de las titulaciones, pero se enfatizó la necesidad de contar con profesionales titulados que pudiesen ejercer actividades en el amplio mundo de la profesión aeronáutica en tierra o en aire, en las industrias o en la regulación por la Administración pública. Dentro de la tramitación parlamentaria de esta Ley, y motivado por el marco a aplicar a los profesionales del sector aeronáutico en España, se debatieron enmiendas al texto original, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Así, tal y como puede comprobarse en el Boletín del Congreso del 3 de abril de 2003, se indicó, entre otras cuestiones, por el Diputado Segura Clavell del PSOE lo siguiente:

“...Señorías, en el estado español está hoy regulada desde la perspectiva de la formación profesional, desde la perspectiva académica, en el ejercicio de las funciones y de las competencias autónomas de las universidades que tienen titulaciones específicas propias; existe la titulación, por ejemplo, de ingeniería aeronáutica, la correspondiente de economía y gestión de empresas aeronáuticas...”

En este comentario en el Congreso de los Diputados se dejaba constancia de la existencia en ese momento de dos tipos de titulaciones universitarias correctamente reguladas, la ingeniería y la gestión aeronáutica, frente a las deficiencias existentes con respecto a otros niveles educativos propios de la formación profesional.

Años más tarde, el Plan Estratégico para el sector aeronáutico 2008-2016, elaborado por la Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, plantea la necesidad de contar con capital humano y, en concreto, redirigir la formación hacia la administración y dirección, dado que se consideraba necesario contar con personas cualificadas en el ámbito de la gestión para este sector con características tan específicas.

Tanto estos objetivos, como otros adicionales, sólo pueden ser garantizados ajustando los esfuerzos formativos a su consecución, por ello, en el Plan de Estudios del Grado Oficial de Gestión Aeronáutica se recogen todas las materias que pueden ayudar al desarrollo sostenible de una gestión aeronáutica de calidad que garantice una formación dirigida a

mejorar la eficacia, eficiencia y seguridad del tráfico aéreo.

Por otra parte, el sector aeronáutico es un sector estratégico en la Comunidad de Madrid, tanto por el empleo directo e indirecto generado como por la riqueza que aporta. Actualmente constituye el 13% del producto regional bruto, mientras que a nivel nacional representa prácticamente el 0,5% del PIB. Madrid se ha convertido en uno de los dos mayores polos aeronáuticos españoles, representando al grueso del sector español y con un crecimiento aproximado del 13% en ventas (3.209 millones de euros en 2006) y más del 5% en empleo. Un total de unos 30.000 empleos directos y 100.000 indirectos viven en España de esta actividad industrial estratégica. Según datos de julio de 2008, la Comunidad de Madrid aglutina el 60% del negocio aeronáutico español, el 3% del europeo y el 1% del mundial, lo que la sitúa en una posición de liderazgo y prestigio en este sector. El fortalecimiento de este sector y, por ende, la formación de sus gestores debería ser una estrategia a seguir para la universidad pública española.

Estos datos hacen que la Comunidad de Madrid considere este sector como objetivo prioritario por su condición estratégica, como motor de la investigación y del desarrollo y para atraer más riqueza y empleo a la región. Así se están desarrollando una serie de políticas de apoyo a esta punta de lanza de la industria madrileña que necesitan de personas cualificadas en todos los aspectos que abarca el sector aeronáutico.

Por su parte, a nivel nacional, según la información publicada en agosto de 2008, por la oficina de información del Ministerio de Fomento, las cifras de los aeropuertos españoles permiten constatar la importancia estratégica de esta actividad para la economía de nuestro país:

- 210 millones de pasajeros y 2.500.000 operaciones (despegues y aterrizajes) en los aeropuertos españoles en 2007.
- 6,3 % de crecimiento medio anual durante los últimos 15 años.
- 3 de cada 4 turistas utilizan el transporte aéreo para visitar España.
- 6.200 empresas con 140.000 empleados, prestan servicios en los aeropuertos españoles.
- 430.000 empleos indirectos e inducidos se generan por la actividad aeroportuaria. La participación del sector aéreo en el PIB nacional se ha estimado en el 7 %. Las actividades inducidas por la existencia del aeropuerto de Barajas suponen el 10,2 % del PIB de la Comunidad de Madrid, y las correspondientes al aeropuerto de Barcelona- El Prat al 6,2% del PIB de Cataluña.

La indudable importancia de este sector se pone de manifiesto también a través de las Cámaras de Comercio. Concretamente, en septiembre de 2009, el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, pidió que se acelerase el plan estratégico previsto desde el Gobierno para este sector con el objetivo de convertir esta actividad en un pilar de la economía española, a la vez que subrayó la importancia de la Comunidad de Madrid como “primer polo de empleo en la industria aeronáutica”.

Madrid, entre otras comunidades autónomas con peso específico en esta industria, es fundamental, puesto que aquí las empresas del sector generan el 60% de las ventas que se registran en España.

La propia Cámara de Comercio de Madrid, a través de su presidente, afirmaba que es fundamental apoyar este sector, puesto que es un pilar de investigación y desarrollo en la región, así como de creación de empleo, con unos 23.000 empleos directos.

Por último, dada la globalidad del sector, no debe olvidarse el impacto de esta industria a nivel mundial. Según el informe *The economic and social benefits of air transport 2008*, uno de los más prestigiosos, publicado por ATAG, la industria aeronáutica genera un total de 32 millones de empleos:

- 5,5 millones de empleos directos, de los cuales, las líneas aéreas y la actividad aeroportuaria suponen 4,7 millones y el sector aeroespacial (fabricación de sistemas de avión, marcos y motores, etc.) 780,000 personas.
- 6,3 millones de empleos indirectos debidos a las adquisiciones de bienes y servicios de empresas en la cadena de suministro.
- 2,9 millones de empleos inducidos por gastos derivados de la actividad industrial.
- y 17,1 millones de empleos debidos a la relación entre el transporte aéreo y el turismo.

Respecto al grado de empleabilidad de los graduados, a continuación se aportan los datos estadísticos que permiten inferir que la acogida de estos egresados por el mercado laboral se sitúa por encima de la media de muchos grados; en consonancia con otros estudios también de alta empleabilidad. Los datos han sido obtenidos de la base de datos del Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid, cuya similitud (por duración, requisitos y formación recibida) con las licenciaturas antiguas permite establecer comparaciones bastante precisas.

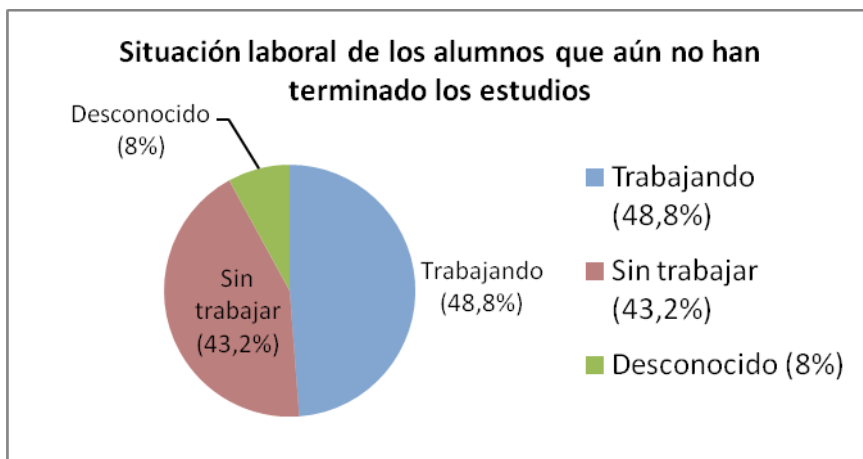
Concretamente, en el caso de los estudiantes del Título Propio en Gestión Aeronáutica, el acceso al mercado laboral se ha venido produciendo antes de la culminación de dichos estudios, lo que ha hecho que éstos hayan tenido que posponer la terminación de su titulación, tal y como se pone de manifiesto en los datos aportados sobre tasa de graduación.

En línea con lo anterior, a continuación aparecen dos aportaciones: el grado de empleabilidad de los estudiantes que aún no han terminado la titulación y el grado de empleabilidad de los egresados.

Grado de empleabilidad de los estudiantes que aún no han terminado la titulación

Actualmente sólo quedan dos cursos en funcionamiento del actual Título Propio de Gestión Aeronáutica (tercero y cuarto); dado que desde hace dos años se apostó por la integración de esta titulación dentro del EEES. De los 250 alumnos matriculados, se han recogido los siguientes datos.

Trabajando (48,8%)	122
Sin trabajar (43,2%)	108
Desconocido (8%)	20
Total	250



El listado de empresas que mantienen una relación laboral con estos estudiantes es la que figura a continuación

- ACADEMIA AERONÁUTICA DE ÉVORA (CAE)
- ADECCO
- ADVENTIA
- AENA
- AER - LINGUS
- AERLYPER
- AEROBALAS
- AEROFAN
- AEROMADRID
- AEROMAX
- AEROPUERTOS CR
- AEROTEC
- AESA
- AIR EUROPA
- AIR NOSTRUM
- AIRCOMET
- ANDALUS LÍNEAS AÉREAS
- AVIATION CONSULTING
- BINTER CANARIAS
- CISCA
- COPA AIRLINES
- CORJET - GESTAIR
- DENIM AIR
- DEUTZ DITER S.A.
- EASA-CASA
- EJÉRCITO
- ESCAIR
- ESCUELA SUPERIOR AERONÁUTICA
- EXECUTIVE AIRLINES, S.L.
- FLYANT

- FREEBIRD
- GENERAL AVIATION
- GESTAIR
- GROUND FORCE
- IBERIA
- INECO
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN APLICADO A LA AERONÁUTICA
- KLM
- LUFTHANSA
- MFOM -COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AÉREOS
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- NETJETS
- PAN - AIR LINES AÉREAS, S.A.
- QUANTUM AIR
- RYANAIR
- SANTA BARBARA AIR LINES
- SENASA
- SPANAIR
- SWISSPORT
- TCP - IBERIA
- TOPFLY
- TXT
- VUELING
- ZIMEX AVIATION

Grado de empleabilidad de los egresados

Por su parte, el grado de empleabilidad de los egresados se sitúa en torno al 90-95%, dejando un 5-10% de paro friccional, que es lo habitual en titulaciones de alta empleabilidad.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características:

Referentes externos de carácter nacional

A) Grados oficiales previamente aprobados por la ANECA en España:

1. Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

- Titulación: **Grado de Gestión Aeronáutica**
- Duración de la titulación: 4 años
- Créditos: 240
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión

aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El grado de la UAB permite identificar una correlación positiva en la comparación entre las materias de gestión que se incluyen en ambos grados. Se constata pues la similitud en el planteamiento entre el grado de la UAB y el presentado por la UAM en las materias de gestión. Adicionalmente, cabe reseñar que el título de grado presentado por la UAM tiene un mayor componente de gestión empresarial, y el de la UAB una mayor apuesta por los aspectos orientados hacia la ingeniería, lo que permite diferenciar ambos y establecer una oferta académica más enriquecida en el ámbito nacional.

- Plan de Estudios

	Formación básica	Obligatorios	Optativos	Trabajo de fin de Grado
Primer curso	48	12		
Segundo curso	12	48		
Tercer curso		60		
Cuarto curso			45	15
Totales	60	120	45	15

Itinerarios: Formación General - Mención de Logística del Transporte Aéreo

Asignaturas de formación básica

Asignaturas de formación básica y obligatorias:

Primer curso	Segundo curso
Cálculo Estadística Fundamentos de Informática Derecho Empresarial Contabilidad Psicología de las Organizaciones y el Trabajo Introducción a la Economía Fundamentos de Ingeniería Operaciones Aeroportuarias I	Álgebra Recursos Humanos: Aspectos Económicos y Legales Informática Avanzada Telecomunicaciones en el Sector Aeronáutico Operaciones Aeroportuarias II Diseño Gráfico por Ordenador (CAD) Inteligencia Artificial Economía del Transporte Aéreo Dirección Financiera
Tercer curso	Cuarto curso
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Optimización Operaciones de Aerolíneas Análisis de Costes Dirección Estratégica, Marketing y Política de la Empresa	Trabajo de Fin de Grado

<p>Gestión de Proyectos Ética para la Ingeniería Modelización y Simulación de Sistemas Técnicas de Navegación y Control del Tráfico Aéreo Comercio Exterior Derecho Aeronáutico</p>	
<p>Asignaturas optativas</p> <p>Las menciones son itinerarios que se hacen constar en el Suplemento Europeo al Título (SET). Para obtener una mención se han de cursar, cómo mínimo, 30 créditos vinculados a cada itinerario.</p>	
<p>4º curso</p>	<p>Mención de Logística del Transporte Aéreo</p>
<p>Prácticas Externas</p>	<p>Métodos Cuantitativos de Uso en Logística Mantenimiento, Sostenibilidad y Fiabilidad Modelaje y Simulación de Sistemas Lógicos Aeroportuarios Operaciones de Cargo Aéreo Dirección de Operaciones Logísticas</p>

B) Grados no oficiales con carácter de titulación propia en universidades y centros adscritos a universidades en España:

A continuación se presentan los referentes externos de carácter nacional que, aun no siendo titulaciones oficiales (dada la imposibilidad en el anterior marco normativo español), presentan estructuras académicas comparables al presente grado, y sobre las que se ha fundamentado y comprobado la validez de la formación académica a través de la empleabilidad y la acogida de las empresas del sector aeronáutico español. Cabe reseñar, no obstante, que todas estas titulaciones utilizaron previamente como referente el Título Propio de Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid, el primer título universitario a nivel nacional, y el de mayor antigüedad (si bien, al pedirse por parte de la ANECA expresamente referentes externos, se ha obviado la inclusión de dicho título).

Se han omitido las titulaciones orientadas a la gestión aeronáutica que conforman títulos de posgrado.

1. **Universidad: Universidad de Castilla La Mancha**
 - Titulación: **Título Propio en Gestión Aeronáutica**

- Duración de la titulación: 4 años
- Créditos: 240
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El título propio de la UCLM se crea tomando como base el Título Propio de Gestión Aeronáutica de la UAM. Su permanencia desde su creación permite asegurar la evidente necesidad de este tipo de titulaciones en el ámbito nacional, y también corroborar que la estructura académica seguida hasta el momento se corresponde con la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

PRIMER CURSO		TERCER CURSO	
1 ^{er} Cuatrimestre		1 ^{er} Cuatrimestre	
<u>CONTABILIDAD GENERAL</u>	4,5	<u>METEOROLOGÍA Y TTE. AÉREO</u>	6
<u>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I</u>	4,5	<u>CONTABILIDAD DE GESTIÓN</u>	6
<u>CONOCIMIENTO GRAL. AERONAVES</u>	6	<u>MEDICINA AERONÁUTICA</u>	4,5
<u>GEOGRAFÍA</u>	4,5	<u>PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES</u>	4,5
<u>INFORMÁTICA DE GESTIÓN I</u>	4,5	<u>INTRODUCCIÓN AL MARKETING</u>	4,5
<u>FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS</u>	6	<u>GESTIÓN DE INVENTARIOS Y LOGÍSTICA</u>	4,5
	30		30
2 ^o Cuatrimestre		2 ^o Cuatrimestre	
<u>CONTABILIDAD FINANCIERA</u>	4,5	<u>GESTIÓN DE LA CARGA AÉREA</u>	4,5
<u>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA II</u>	4,5	<u>AVIACIÓN COMERCIAL</u>	4,5
<u>DERECHO CIVIL</u>	6	<u>MARKETING APLICADO A LA AVIACIÓN</u>	4,5
<u>TRANSPORTE AÉREO</u>	6	<u>FINANCIACIÓN DE EMPRESAS</u>	6
<u>INFORMÁTICA DE GESTIÓN II</u>	4,5	<u>ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESAS</u>	6
<u>BASES DEL COMPORTAMIENTO</u>	4,5	<u>REDES DE TRANSPORTE</u>	4,5
	30		30
SEGUNDO CURSO		CUARTO CURSO	
1 ^{er} Cuatrimestre		1 ^{er} Cuatrimestre	
<u>DERECHO MERCANTIL</u>	6	<u>GESTIÓN RECURSOS HUMANOS</u>	4,5
<u>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</u>	6	<u>PLANIF. SERV. NAVEG. AÉREA</u>	6
<u>BASES FÍSICAS I</u>	4,5	<u>GESTIÓN DE OPERACIONES EN TIERRA</u>	4,5
<u>ANÁLISIS DE SISTEMAS</u>	4,5	<u>PLANIF. Y CONTROL FINANC. M. A.</u>	6
<u>ESTADÍSTICA APLICADA I</u>	4,5	<u>SISTEMAS INFORM. PARA LA DIRECCIÓN</u>	4,5

<u>INTRODUCCIÓN A LA AERONÁUTICA</u>	4,5	<u>INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS</u>	4,5
	30		30
2º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre	
<u>TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN</u>	4,5	<u>SISTEMAS SEGUR. EN AVIAC. COMERC.</u>	4,5
<u>BASES FÍSICAS II</u>	4,5	<u>GESTIÓN Y FINANC. AEROPORTUARIA</u>	6
<u>IMPACTO MEDIOAMBIENTAL TTE. AÉREO</u>	4,5	<u>PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DEL TRANSPORTE AÉREO</u>	4,5
<u>FUNDAMENTOS DE NAVEGACIÓN AÉREA</u>	6	<u>GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL</u>	4,5
<u>ESTADÍSTICA APLICADA II</u>	4,5	<u>DIRECCIÓN DE EMPRESAS AÉREAS</u>	6
<u>DERECHO AERONÁUTICO</u>	6	<u>DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE VUELO</u>	4,5
	30		30

2. Universidad: Universidad Rey Juan Carlos

- Titulación: **Título Propio de Grado en Gestión en Transporte Aéreo Internacional**
- Duración de la titulación: 2 años
- Créditos: 120
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El título propio de la URJC, a pesar de impartirse en un periodo de duración inferior a la necesaria en un grado oficial, permite nuevamente asegurar la evidente necesidad de este tipo de titulaciones en el ámbito nacional, especialmente enfocadas a las materias jurídicas y económico-empresariales, y también, nuevamente, corroborar que la estructura académica seguida hasta el momento se corresponde con la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

1er CURSO

A).- Asignaturas jurídicas.

- 1.- Introducción al Derecho. (90 horas), 9 créditos, anual.
- 2.- Fundamentos de Derecho Mercantil. (90 horas), 9 créditos, anual.
- 3.- Ordenación administrativa del tráfico aéreo. (90 horas), 9 créditos, anual.
- 4.- Derecho de la contratación. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

B).- Asignaturas económico-empresariales.

- 1.- Contabilidad de Costes. (45 horas), 4,5 créditos, 1º semestre.
- 2.- Marketing. (45 horas), 4,5 créditos, 1º semestre.
- 3.- Proyecto de Inversión y Financiación. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.
- 4.- Análisis y Planificación Presupuestaria. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

5.- Gestión Financiera Internacional. (45 horas), 4,5 créditos, 2º semestre.

C).- Otras asignaturas.

- 1.- Informática. (45 horas), 4,5 créditos, anual.
- 2.- Inglés. (45 horas), 4,5 créditos, anual.

2º CURSO

A).- Asignaturas jurídicas.

- 1.- Derecho internacional público. (90 horas). 9 créditos, anual.
- 2.- Fundamentos de Derecho privado aeronáutico. (45 horas), 4,5 créditos, 1º semestre.
- 3.- Contratación internacional. (90 horas). 9 créditos, anual.
- 4.- Elementos de responsabilidad civil. (60 horas). 6 créditos, 2º semestre.

B).- Asignaturas económico-empresariales.

- 1.- Contabilidad de costes. (45 horas). 4,5 créditos, 1º semestre.
- 2.- Proyecto de inversión y financiación. (45 horas). 4,5 créditos, 1º semestre.
- 3.- Marketing. (45 horas). 4,5 créditos, 2º semestre.
- 4.- Análisis y planificación presupuestaria (45 horas). 4,5 créditos, 2º semestre.
- 5.- Gestión financiera internacional (45 horas). 4,5 créditos, 2º semestre.

C).- Otras asignaturas.

- 1.- Informática. (45 horas), 4,5 créditos, anual.
- 2.- Inglés. (45 horas), 4,5 créditos, anual.

3. Centro: Centro de Estudios Superiores de la Aviación (CESDA) adscrito a la Universidad Rovira i Virgili

- Titulación: **Graduado Superior en Gestión de Empresas Aeronáuticas y Operaciones Aéreas**
- Duración de la titulación: 4 años
- Créditos: 304,5
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: El título propio de la Universidad Rovira i Virgili, a pesar de tener una orientación ligeramente más versátil, que le permite formar también a pilotos comerciales, permite nuevamente asegurar la evidente necesidad de este tipo de titulaciones en el ámbito nacional. Cabe destacar que, nuevamente, las materias jurídicas y económico-empresariales presentan un abultado porcentaje respecto de los créditos totales de la titulación, por lo que puede entenderse nuevamente que la estructura académica enfocada en estas materias supone una de las necesidades más importantes en la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

	Asignaturas Obligatorias	Asignaturas Optativas	Asignaturas Libre Elección	Total Curso
Primer Curso	66	4.5	4.5	75
Segundo Curso	61.5	4.5	10.5	76.5
Total Primer Ciclo	127.5	9	15	151.5
Tercer Curso	66	4.5	4.5	75
Cuarto Curso	61.5	4.5	12	78
Total Segundo Ciclo	127.5	9	16.5	153
Total	255	18	31.5	304.5

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
			Totales	Teóricos	Pract Clínicos	Cuatrimestre
I	1	COMUNICACIONES I	6	4	2	2º
I	1	METEOROLOGÍA I	6	4	2	1º
I	1	NAVEGACIÓN I	6	4	2	1º
I	1	AERONÁUTICA	9	6	3	Anual
I	1	DERECHO AERONÁUTICO I	4.5	3	1.5	2º
I	1	PSICOLOGÍA I	6	4	2	2º
I	1	MEDICINA AERONÁUTICA I	4.5	3	1.5	1º
I	1	INFORMÁTICA I	9	3	6	Anual
I	1	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN I	9	6	3	Anual
I	1	DERECHO LABORAL Y MERCANTIL I	6	4	2	1º

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
			Totales	Teóricos	Pract Clínicos	Cuatrimestre
I	2	COMUNICACIONES II	6	4	2	2º
I	2	METEOROLOGÍA II	6	4	2	2º
I	2	NAVEGACIÓN II	9	6	3	Anual
I	2	ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE VUELO I*	6	6	0	1º
I	2	AVIONES I*	6	4	2	2º
I	2	DERECHO AERONÁUTICO II	4.5	3	1.5	1º
I	2	PSICOLOGÍA II	4.5	3	1.5	1º
I	2	MEDICINA AERONÁUTICA II	4.5	3	1.5	2º
I	2	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN II	13.5	9	4.5	Anual
I	2	INFORMATICA II	4.5	3	1.5	2º

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
-------	-------	--------------	------------------	--	--	--

					Pract	Cuatrimestre
			Totales	Teóricos	Clínicos	
II	3	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN III	13.5	9	4.5	Anual
II	3	METEOROLOGÍA III	5	4	2	1º
II	3	NAVEGACIÓN III	9	6	3	1º
II	3	PRINCIPIOS DE VUELO I *	6	4.5	1.5	1º
II	3	ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE VUELO II	6	6	0	1º
II	3	AVIONES II	6	4	2	2º
II	3	SEGURIDAD EN VUELO I *	4.5	3	1.5	1º
II	3	DERECHO AERONÁUTICO III	4.5	3	1.5	2º
II	3	DERECHO LABORAL Y MERCANTIL II	4.5	3	1.5	2º
II	3	INFORMÁTICA III	4.5	3	1.5	2º
II	3	SIMULADOR DE VUELO I	4.5	3	1.5	1º

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			
					Pract	Cuatrimestre
			Totales	Teóricos	Clínicos	
II	4	ECONOMÍA, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN IV	13.5	9	4.5	Anual
II	4	AVIONES III	6	4	2	1º
II	4	NAVEGACIÓN IV	6	4	2	1º
II	4	PRINCIPIOS DE VUELO II	6	4	2	1º
II	4	ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN VUELO III	6	6	0	2º
II	4	SEGURIDAD EN VUELO II	4.5	3	1.5	1º
II	4	SIMULADORES DE VUELO II	4.5	3	1.5	2º
II	4	DERECHO LABORAL Y MERCANTIL III	4.5	3	1.5	2º
II	4	INFORMÁTICA IV	4.5	3	1.5	1º
II	4	PSICOLOGÍA III	6	4	2	2º

Denominación	Créditos anuales		
	Totales	Teóricos	Pract Clínicos
FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA AERONÁUTICA I	4.5	3	1.5
FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA AERONÁUTICA II	4.5	3	1.5
DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	4.5	3	1.5
HISTORIA DE LA AVIACIÓN	4.5	3	1.5
MEDIO AMBIENTE	4.5	3	1.5
INTRODUCCIÓN A LA COSMOLOGÍA Y A LA ASTROFÍSICA	4.5	3	1.5
DERECHO SOCIEDADES	4.5	3	1.5

Referentes externos de carácter internacional

Los referentes fuera de nuestras fronteras son muy numerosos, a continuación se detallan los más relevantes por su orientación y objetivos, y se dividen en función de su pertenencia o no al EEES.

A) Grados dentro del EEES:

1. Universidad: International University of Applied Sciences Bad Honnef

- País: Alemania
- Titulación: **Aviation Management** (Degree Bachelor of Arts)
- Requerimientos de admission: (1) German High School Diploma o equivalente internacional; (2), Examen de acceso de la International University of Applied Sciences Bad Honnef; (3) TOEFL (80, iBT) or IELTS (6.0, academic version)
- Duración de la titulación: 3 años (6 semestres)
- Créditos: 180
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: en 2001, la International University of Applied Sciences Bad Honnef fue una de las primeras universidades europeas que introdujo un programa académico de estudios sobre Gestión Aeronáutica (recuérdese que el Título Propio en Gestión Aeronáutica de la UAM data de fechas previas, concretamente de 1995). La propia International University of Applied Sciences Bad Honnef expone en su página Web en interés y el elogio recibido por parte de la industria de este sector en relación con las enseñanzas de este tipo. Esta universidad constituye un referente para el Grado de Gestión Aeronáutica porque aborda el conocimiento específico del sector de aviación (sus regulaciones y mecanismos) y los combina con la dirección de empresas, preparando a los estudiantes para ejercer papeles directivos en el sector aeronáutico. De especial interés es el periodo que de forma opcional puede realizarse en el extranjero por parte del estudiante. La estructura curricular del programa académico permite asegurar, una vez más, la necesidad de formar futuros empleados que cuenten con conocimientos sobre materias jurídicas y económico-empresariales, además de confirmar que la estructura académica seguida hasta el momento se corresponde con la demanda formativa del sector.
- Plan de Estudios

1st Semester	2nd Semester	3rd Semester
<ul style="list-style-type: none"> • Mathematics • Statistics • Introduction to Research Methods • Air Navigation Services • Aviation Economics and Policy • Introduction to Aviation Management 	<ul style="list-style-type: none"> • Microeconomics • Integrated Service Management • Introduction to Accounting • National and International Aviation Organizations • Airline Management • Airport Management • Aviation Project II 	<ul style="list-style-type: none"> • Macroeconomics • Marketing Strategy and Planning • Financial Management • Management and Cost Accounting • Airline Business Models • Aviation Project III • Ground Services • Air Cargo Management

<ul style="list-style-type: none"> • Aviation Project I • Business Communication • Introduction to Academic English • Computer Training 	<ul style="list-style-type: none"> • Introduction to Business English 	<ul style="list-style-type: none"> • Logistic from Integrators • Advanced English Writing
---	--	---

4th Semester	5th Semester	6th Semester
<p>Internship</p>	<ul style="list-style-type: none"> • National Law • International Law • Project Management • Aviation Law • Yield Management • Network Management • Slot Management • Airline Marketing or Airport Marketing 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlling Airlines and Airports • Financial Management Airlines or Financial Management Airports • Aviation Project IV • Aviation and Environment • Airline Management Simulation Game • Dissertation Research Seminar <p>Bachelor Thesis & Colloquium</p>

2. Universidad: Loughborough University

- País: Reino Unido (Leicestershire)
- Titulación: **Transport and Business Management** (Bachelor's Honours Degree).
- Requerimientos de admission:

A Level (not including General Studies or Key Skills)	280 points from 3 A Levels (General Studies accepted)
SQA	Advanced Highers: minimum B Highers: majority B grades
International Baccalaureate (points)	Minimum: 30
Other qualifications & requirements	BTEC ND: 280 points from 18 units GCSE Maths & English: C

- Duración de la titulación: 3 – 4 años
- Créditos: n/d
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La Universidad de Loughborough es una prestigiosa universidad británica con más de 100 años de antigüedad, y referente tecnológico. La estructura curricular de este programa académico nuevamente sirve de referente para el apoyo a los módulos planteados en el Grado de Gestión Aeronáutica de la UAM, confirmando que el sector del transporte, especialmente el aeronáutico, debe ser foco de interés en las actividades formativas.
- Plan de estudios:

Year 1

Introduces the principles and problems of transport together with the analytical techniques required in subsequent parts of the programme. Students with a wide range of backgrounds and educational qualifications are brought to a comparable level.

Modules include:

- Management
- Finance
- Economics
- Statistics
- Land Passenger Transport Systems
- Logistics
- Air Transport
- Transport Demand and Human Need
- French/German/ Spanish or Transport Technology

Year 2

Elaborates on the fundamental subjects with more emphasis on practical application and investigates the characteristics of the various transport modes in some detail.

Modules include:

- Transport and the Environment
- Transport Planning
- Business Strategy
- Economics of Transport
- Supply Chain Management
- Project Appraisal
- Transport Risk and Safety

Year 3 or 4

Allows you to specialise in areas of personal interest including the choice of topic area for a final year project. The project, which makes a major contribution to the final degree, is a detailed study and analysis of a transport problem and is intended to develop your initiative and creativity. The findings are presented in the form of a final year project.

Modules include:

- Project

- Applied Research Methods
- Transport Policy
- Rail Transport Operations
- Travel Behaviour

Options include:

- Aviation Safety
- Transport Services Marketing
- Transport Demand Management
- Sustainable Cities and Transport

3. Universidad: European Business School - International University – Schloss Reichartshausen

- País: Alemania
- Titulación: **Bachelor of Science in Aviation Management.**
- Requerimientos de admisión: examen de admisión oral y escrito, test de lengua.
- Duración de la titulación: 3 años - 6 semestres
- Créditos: 200
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La European Business School es uno de los referentes europeos en el ámbito de la enseñanza aeronáutica. Aunque su estructura no es plenamente coincidente con el Grado de Gestión Aeronáutica puede ser de interés el análisis de otras estructuras programáticas a futuro, que sean de utilidad a otros colectivos de estudiantes diferentes de los actuales.
- Plan de estudios: (se presenta la estructura modular, sin el desglose por materias por no estar disponible)

1st Semester	2nd Semester	3rd Semester
<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE INTRODUCCIÓN A LA INDUSTRIA AERONÁUTICA 	<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE DERECHO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS AERONÁUTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> • AERONAVES: TECNOLOGÍA, ECONOMÍA, OPERACIONES Y CARACTERÍSTICAS • PRÁCTICAS • SEMINARIOS
4th Semester	5th Semester	6th Semester
<ul style="list-style-type: none"> • ESTANCIAS EN OTRAS UNIVERSIDADES • PRÁCTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN • NETWORK 	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRATEGIA EN EL NEGOCIO AERONÁUTICO • GESTIÓN DE LA CARGA AÉREA • GESTIÓN AEROPORTUARIA • TESIS

4.- Universidad: London Metropolitan Business School

- País: Reino Unido (Londres)
- Titulación: **Aviation Management** (Bachelor's Honours Degree).
- Requerimientos de admisión: Los estudiantes deben tener 18 años o más al inicio del curso. En el *General Certificate of Secondary Education (GCSE)*, nivel C en lengua inglesa y nivel 3 o equivalente en habilidades y conocimientos generales. Algunos cursos además pueden que requerir nivel C o equivalente en matemáticas en el *GCSE*.
- Duración de la titulación: 3 años
- Créditos: 360 créditos
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La London Metropolitan Business School (LMBS) es una de las escuelas del negocio más grandes e importantes del Reino Unido. En la revisión más reciente de la calidad realizada por la Agencia de Garantía de Calidad del Gobierno Británico, esta escuela se situó en el 5% de las mejores escuelas del negocio británicas en el área del *management* y los negocios. La estructura curricular de este programa incluye áreas y módulos de conocimiento que han sido consideradas también en el plan de estudios que se presenta en el Grado de Gestión Aeronáutica de la UAM. El prestigio de la LMBS permite servir de referente y concluir que la línea seguida por este plan de estudios es la adecuada.
- Plan de estudios: La estructura del plan se desarrolla en 3 años, con 120 créditos cada año

Módulos del nivel 1 (primer curso)

Airline Management and Operations
Airport Design and Operations
Aviation Marketing Management
Introduction to the Aviation System
IT for Analysis and Presentation
Studying Aviation

Módulos del nivel 2 (segundo curso)

Airline Business Management
Airport Business Management
Aviation Financial Management
Customer Service Management for Airlines and Airports

Módulos del nivel 3 (tercer curso)

Aviation Honours Project
Research Methods for Contemporary Aviation Issues

B) Grados fuera del EEES:

EEUU, Canadá y Australia concentran las principales enseñanzas relacionadas con la gestión aeronáutica (se aportan numerosos ejemplos en la tabla que figura a continuación). No obstante, es en EEUU donde se produce el nacimiento de esta industria y donde se aglutina la mayor parte de instituciones que aportan titulaciones en este sentido.

Estados Unidos:

Academy College, Anoka Technical College, Averett University, Baker College of Muskegon, Bob Jones University, Bowling Green State University, Breyer State University, Bridgewater State College, Broward Community College, Central Missouri State University, Community College, Dallas Baptist University, Daniel Webster College Davis College, Delaware State University, Delaware Technical and Community College-terry, Delta State University, Embry-Riddle Aeronautical University, Everglades University, Farmingdale State University, University of New York, Florida Community College, Florida Institute of Technology Melbourne, Florida Memorial University, Golden Gate University-San Francisco, Hampton University, Indiana State University, Jacksonville University, Lincoln Land Community College, Louisiana Tech University, Lynn University College of Business and Management, Mercer County Community College, Metropolitan State College, Miami Dade College, Middle Tennessee State University, Mountain View College, Northern Kentucky University, Oakland Community College-Bloomfield, Palm Beach Community College, Palo Alto College, Purdue University-main, Robert Morris University, Saint Louis University, Salem international University, Salem State College, San Jacinto College, Sinclair Community College, Southern Illinois University Carbondale, Southern Nazarene University, St Petesburg College, Tarleton State University, Texas Southern University.

Canadá:

University of Victoria, John Molson School of Business.

Australia:

Bachelor of Aviation (Management) Swinburne University of Technology, Australia

De todos ellos, merece la pena resaltar dos titulaciones comparables con el Grado en Gestión Aeronáutica:

1. Universidad: Embry-Riddle Aeronautical University

- País: EEUU
- Titulación: **Bachelor of Science in Aviation Business Administration.**
- Requerimientos de admission:
- Duración de la titulación: 8 semestres – 4 años
- Créditos: 120 (no se trata de ECTS, sino de créditos hora estadounidenses)
General Education: 39
Business Core: 48
Area of Concentration: 15/16
Open Electives: 18/17
- Aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La Embry-Riddle Aeronautical University es la universidad con mayor prestigio a nivel mundial en relación con las enseñanzas aeronáuticas y aeroespaciales. Es el referente mundial y no se puede plantear una titulación relacionada con este ámbito sin acudir a una revisión de sus enseñanzas. Fue fundada en 1921, y cuenta con un elenco de titulaciones de gran amplitud. No obstante, interesa fundamentalmente como referente su Bachelor of Science in Aviation Business Administration, dado que la estructura programática persigue objetivos similares a los del Grado en Gestión Aeronáutica (esto puede observarse en el plan de estudios detallado a continuación). Adicionalmente es de gran valor la estructura de relaciones y convenios internacionales que sirven de plataforma para animar a sus estudiantes a pensar más allá de fronteras tradicionales académicas, buscando nuevos lugares de trabajo y experiencias culturales que los enriquecerán e ilustrarán sobre la globalidad de esta industrial y negocio. Están a disposición de los estudiantes numerosas experiencias de verano en el extranjero: París, Londres, Italia, Polonia, China, Alemania, Ecuador, Chile, y México. Esto refuerza la idea de la globalidad de estos estudios, que a pesar de las dificultades para establecer comparativas académicas logra atravesar fronteras continentales mediante la relación entre las diferentes instituciones educativas.
- Plan de Estudios

General Education

Communication Theory and Skills
Mathematics
Computer Science
Physical and Life Sciences
Humanities Lower-Level course
Social Sciences Lower-Level course⁶
Humanities/Social Sciences Upper-Level course

Business Core

BA 102 Introduction to Aviation Business and Industry
120 Principles of Aeronautical Science BA
201 Principles of Management

BA 210 Financial Accounting
BA 221 Advanced Computer Based Systems
BA 311 Marketing
BA 312 Managerial Accounting
BA 319 Managerial and Organizational Behavior
BA 320 Business Information Systems
BA 325 Social Responsibility and Ethics in Management
BA 332 Corporate Finance I
BA 335 International Business
BA 390 Business Law
BA 420 Management of Production and Operations
BA 436 Strategic Management
EC 211 Macroeconomics
EC 315 Managerial Economics

Areas of Concentration

Airport Management

BA 408 Airport Management
BA 308 Public Administration
412 Airport Planning and Design Standards
BA 418 Airport Administration and Finance
BA/EC Business Electives (300-400 level)

Finance

BA 334 Investment Analysis
342 International Finance
BA 434 Corporate Finance II
EC 312 Money and Banking
BA/EC Business Electives (300-400 Level)

Courses Available as Designated Electives

BA 308 Public Administration
BA 324 Aviation Labor Relations
BA 333 Personal Financial Planning
BA 334 Investment Analysis
BA 342 International Finance
BA 408 Airport Management
BA 410 Management of Air Cargo
BA 412 Airport Planning and Design Standards
BA 415 Airline Management
BA 418 Airport Administration and Finance
BA 421 Small Business Management
BA 425 Trends and Current Problems in Air Transportation
BA 427 Management of the Multicultural Workforce
BA 434 Corporate Finance II
BA 399, 499 Special Topics in Business
EC 312 Money and Banking
EC 420 Economics of Air Transportation
EC 399, 499 Special Topics in Economics
AES 403 Wildlife and Airports

AES 406 Environmental Management
AS 402 Airline Operations
SIS 420 Aviation Security and Technology

2. Universidad: Saint Louis University

- País: EEUU
- Titulación: **Bachelor of Science in Aviation Management**
- Requerimientos de admisión: no especificados
- Duración de la titulación: 8 semestres – 4 años
- Créditos: 120 (no se trata de ECTS, sino de créditos hora estadounidenses)
- La aportación de este referente externo a la propuesta de grado en gestión aeronáutica de la UAM presentado en este documento: La Saint Louis University es una de las universidades americanas con mayor reconocimiento en el campo de la Gestión Aeronáutica y está reconocida como una de las mejores instituciones de investigación superior en USA. La Universidad acoge a más de 13.000 estudiantes cada año y tiene una antigüedad de casi noventa 90 años. Interesa de forma particular la extensión de su campus en España, concretamente en Madrid. De forma específica, es considerada por las posibilidades que ofrece el actual convenio que existe entre la Saint Louis University y la UAM
- Plan de Estudios.
Los requerimientos de trabajo en cada curso para el Grado de Aviation Management dependen de cada estudiante. La secuencia de cada estudiante varía en función del tipo de Bachillerato cursado, las habilidades individuales, y el nivel de logro en los objetivos que se van planteando. La siguiente estructura se corresponde con un nivel estándar de consecución en el que no se hubiesen cursado previamente materias aeronáuticas.

FRESHMAN YEAR (Primer Curso)

Semester 1

Professional Orientation
The Process of Composition
Aviation Weather
Requirement (MATH 120 or above)
Fundamentals of Flight I
Theological Foundations

Semester 2

Intro to Information Technology Mgt
Requirement (MATH 132 or above)
Introduction to Philosophy
Fundamentals of Flight II
General Psychology

SOPHOMORE YEAR (Segundo Curso)

Semester 3

Intro to Air Traffic Control Systems
Public Speaking
Intro to International Business
General Physics I w/Lab
Aviation Elective

Semester 4

Fund of Financial Accounting
Fundamentals of Air Traffic Control
Principles of Economics
Adv Writing for Professionals
Aviation Elective

JUNIOR YEAR (Tercer Curso)

Semester 5

Managerial Accounting
Airport Management
Applied Statistics and Research
Flight Guidance Systems Ethics
Open Elective

Semester 6

Economics of Air Transportation
Management Theory and Practice
Intro to Marketing Management
Open Elective

SENIOR YEAR (Cuarto Curso)

Semester 7

Internship of Co-op Education
Human Factors
(200 Level English Course or above)
Principles of Finance
Aviation Law

Semester 8

Air Carrier Operations
Team Resource Management
Cultural Diversity Elective
Open Elective

Open Elective

Créditos totales necesarios para el grado: 120

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

a) Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta los siguientes procedimientos:

1. *Procedimiento de elaboración de la relación de títulos* aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de noviembre de 2007.
2. *Procedimiento de elaboración de los planes de estudio* aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007 de la UAM en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios así como la Composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo
3. *Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado* aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM 18 de abril de 2008.

Siguiendo los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos¹, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales presentó el Grado en Gestión Aeronáutica como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, aprobada en el **Consejo de Gobierno de 3 de octubre de 2008** y por el **Consejo Social de 13 de octubre de 2008**².

Con el fin de iniciar el procedimiento interno de elaboración de los nuevos Grados oficiales, la **Junta de Facultad** en su reunión **del 4 de noviembre de 2008** aprueba el documento "Propuesta de procedimiento para la elaboración de los planes de estudios de **Gestión Aeronáutica y Economía y Finanzas**" en el que se establece la creación de dos grupos de trabajo para cada una de las titulaciones proponiendo que estos grupos estuviesen compuestos como máximo por seis personas con dos promotores, dos catedráticos de reconocido prestigio, sin tareas de gestión en la actualidad, que representen distintas áreas de conocimiento y un Vicedecano. Estos grupos trabajarían

¹ Pueden consultarse en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/procedimientos.html>

² La relación completa de títulos oficiales de grado puede ser consultada en http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/relacion_titulos_grado.html

sobre los puntos 2, 3 y 5 de la memoria de verificación de la ANECA.

Con este mandato, el día **13 de noviembre de 2008** se constituye el grupo de trabajo de Gestión Aeronáutica con los siguientes miembros:

Coordinadores:

- Profesora Dña. M^a Ángeles Luque de la Torre, Directora del actual Título Propio en Gestión Aeronáutica. Contratada Doctora del Departamento de Organización de Empresas.
- D. Pablo Torrejón Plaza, Jefe de la División de Coordinación Institucional y Asuntos Parlamentarios de AENA y antiguo alumno del TPGA.

Representantes de los Departamentos de Administración y Dirección de Empresas y Economía:

- Profesor D. Jesús Lizcano Álvarez, Catedrático del Departamento de Contabilidad.
- Profesora Dña. Francisca Cea D'Ancona, Titular del Departamento de Economía Aplicada, como suplente de la Profesora Dña. Pilar Martín Guzmán, Catedrática del Departamento de Economía Aplicada.

Representante de la Facultad de Derecho:

- Profesora Dña. Laura García Gutiérrez, Secretaria Académica del Departamento de Derecho Privado. Contratada Doctora del Área de Derecho Internacional Privado.

Contando con el apoyo de la Vicedecana:

- Profesora Dña. Yolanda Bueno Hernández, Colaboradora del Departamento de Organización de Empresas. Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria.

El objetivo del Grupo de Trabajo para la elaboración de una propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica, tendría como objetivo llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Justificar el título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo, identificar los referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta y describir los procedimientos previstos de consulta internos y externos para la elaboración del plan de estudios (puntos 2.1., 2.2. y 2.3. de la memoria de verificación de la ANECA).
2. Definir las competencias generales y específicas del Grado en Gestión Aeronáutica (*punto 3.1. de la memoria de verificación de la ANECA*)
3. Definir la estructura del Grado en Gestión Aeronáutica: estructura de las enseñanzas,

planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida y descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje de que consta el plan de estudios (*puntos 5.1., 5.2., y 5.3. de la memoria de verificación de la ANECA*)

4. Elaborar un informe final en el que se incluya la propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica para su elevación, posterior, a la Comisión de Ordenación Académica y Planes de Estudio Ampliada así como a los Departamentos de la Facultad.

Para el desarrollo de esta labor, el grupo de trabajo se ha reunido en las siguientes fechas: **13, 20 y 25 de noviembre de 2008**, contando para la realización de su encargo con la documentación desarrollada, hasta la fecha, relativa al EEES y al diseño de los nuevos planes destacando como documentación básica la siguiente:

- Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007).
- La Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y master) publicada por la ANECA en el año 2008.
- Documento “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado”, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008.
- Documento “Propuesta de procedimiento para la elaboración de los planes de estudios de Gestión Aeronáutica y Economía y Finanzas” aprobado en Junta de Facultad el 4 de noviembre de 2008.
- Plan de estudios actual del Título Propio en Gestión Aeronáutica.
- La Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, de cuya lectura se constata la necesidad ineludible de gestores especializados en el sector.
- Libro Blanco sobre La política europea de transportes de cara al 2010.
- Plan estratégico para el sector aeronáutico 2008-2016. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Octubre 2007.
- Informe justificativo del Grado en Gestión Aeronáutica presentado a la Comisión de Ciencias Sociales de la UAM en Septiembre de 2008.

El Grupo de Trabajo presentó su informe de “Propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica” en la **Comisión de Ordenación Académica y Planes de Estudio Ampliada (COAPEA)** el día **1 de diciembre de 2008**. Esta Comisión está formada por el Decano, un representante de cada uno de los Departamentos con representación y voto en la Junta de Centro, dos representantes de los profesores funcionarios doctores, un representante de los profesores funcionarios no doctores o profesores contratados, un representante del personal docente e investigador en formación, cuatro representantes de estudiantes, un representante del personal de administración y servicios y, cuenta con representación de las Facultades o Departamentos que pueden impartir docencia en los grados propuestos. La COAPE ha sido ampliada contando con la presencia de los coordinadores del Grado en Gestión Aeronáutica y dos estudiantes representantes de la Asociación de Estudiantes de

Gestión Aeronáutica (AEGA) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Durante el **mes de diciembre de 2008** los informes fueron debatidos en la Facultad (departamentos, profesores, asociaciones de estudiantes...) y en las demás Facultades o Departamentos participantes, abriéndose un periodo de alegaciones por escrito a los mismos. Bastantes departamentos y la Asociación de Estudiantes de Gestión Aeronáutica entregaron alegaciones o aportaciones.

El día **13 de enero de 2009**, la COAPEA se reúne para revisar las alegaciones y aportaciones recibidas que son consideradas en su mayor parte. Se aprueba presentar un borrador de la Memoria de Verificación del Grado en Gestión Aeronáutica a la **Junta de Facultad del día 27 de enero de 2009**, previa entrega y comentario al Vicerrector para el desarrollo de las enseñanzas de cara a la convocatoria de la Comisión de Rama de Ciencias sociales y Jurídicas de la Universidad Autónoma de Madrid.

El día **23 de febrero de 2009** el borrador de la Memoria de Verificación del Grado en Gestión Aeronáutica fue presentado y aprobado por la **Comisión de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas** de la Universidad Autónoma de Madrid. En ella, se propusieron algunas modificaciones a la memoria y, el día **2 de marzo de 2009** se presentó y fue aprobada por la **Comisión de Estudios de la Universidad Autónoma de Madrid**.

Finalmente, el día **13 de marzo de 2009** la Memoria de Verificación del Grado en Gestión Aeronáutica fue presentada y aprobada por el **Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid** y el **16 de marzo de 2009** por el **Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid**.

Con anterioridad a los procedimientos anteriormente descritos, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ha realizado otras actividades que han permitido contar con información de utilidad para la elaboración de la propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica. Estas han sido:

1. La Facultad ha llevado a cabo **experiencias piloto** para impartir asignaturas en créditos ECTS durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008.
2. En el curso 2007-2008, se puso en marcha el denominado **“Grupo Europeo”** de primero en las Licenciaturas de Administración y Dirección de Empresas y Económicas. Los profesores implicados en estas experiencias, estuvieron en la Universidad de Valencia recibiendo un curso para orientarles en la elaboración de las Guías Docentes. Asimismo, la responsable de la Universidad de Valencia estuvo en Madrid para evaluar los proyectos de Guías Docentes elaborados. En el curso 2008-2009 se impartirá el segundo año del grupo europeo.

3. Durante el curso 2006-2007, la Facultad desarrolló los **proyectos de convergencia europea**, convocados por la Universidad, en sus tres modalidades con los siguientes títulos:
 - o Modalidad A. Planificación estratégica de los Grados y Postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 - o Modalidad B. Proyecto para la implantación y difusión del ECTS en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - o Modalidad C. Proyecto de mejora de la cultura de la calidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

4. Durante el curso 2007-2008, la Facultad desarrolló los **proyectos de convergencia europea**, convocados por la Universidad, con los siguientes títulos:
 - Diseño de las Titulaciones de Grado y Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 - Programa de implantación y difusión del ECTS: Grado en Dirección y Administración de Empresas
 - Programa de implantación y difusión del ECTS: Grado en Economía

b) Descripción de los procedimientos de consulta externos

Previamente a la creación oficial del grupo de trabajo de Gestión Aeronáutica, se han realizado trabajos de análisis conducentes a la obtención de la información necesaria para poder estudiar, no sólo la viabilidad y conveniencia de una titulación de esta naturaleza, sino los conocimientos y competencias que necesariamente deberían adquirir los graduados de una titulación de Gestión Aeronáutica.

A tal efecto, se han desarrollado reuniones de trabajo con el **Comité Asesor del actual Título Propio de Gestión Aeronáutica**, integrado por expertos del sector, antiguos alumnos y estudiantes actuales, además de representantes de los actuales estudios propios de gestión aeronáutica de la UAM. Concretamente, los integrantes de dicho Comité han sido:

Expertos del sector aeronáutico:

- D. Ignacio Estaún Díaz de Villegas, Unidad para la Coordinación con la Dirección General de Aviación Civil y antiguo Director de la Dirección General de Aviación Civil .
- D. Julio Larrubia Membrives, Director General del *Europair Air Consulting*.
- D. Roberto Villa Carrión, Adjunto a la Dirección Comercial de Iberia Sistemas.
- D. Javier Castillo, *Head of Training* del Título Propio de Gestión Aeronáutica y

Piloto de Iberia.

Expertos del sector que son antiguos alumnos del Título Propio en Gestión Aeronáutica:

- Antonio Bahamonde Noriega, Unidad de apoyo a la Dirección (DRNA-CN) de AENA.
- D. Pablo Torrejón Plaza, Jefe de la División de Coordinación Institucional y Asuntos Parlamentarios de AENA.

Alumna actual del Título Propio en Gestión Aeronáutica:

- D^a Paula Varona Luengas, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Gestión Aeronáutica (AEGA).

Las reuniones con el Comité Asesor del se desarrollaron durante los días: **22 de abril, 20 de mayo y 19 de noviembre de 2008**, y en ellas se debatieron ampliamente aquellas cuestiones tanto de índole sectorial como académica, fundamentalmente relacionadas con un futuro Plan de Estudios, y que eran consideradas de especial importancia e interés para el sector. En este sentido, los miembros de este Comité aportaron su experiencia con los egresados de esta titulación y remarcaron aquellas competencias que en su opinión debían aportarse en la titulación.

Paralelamente, se fueron desarrollando reuniones con los **representantes de la Asociación de Estudiantes de Gestión Aeronáutica (AEGA)** los días: **11 de marzo, 8 de abril, 13 de mayo, 5 de junio, 11 de junio, 25 de junio, 22 de septiembre y 9 de octubre de 2008**. Los representantes de la AEGA también tienen entre sus asociados antiguos alumnos que han aportado, desde una perspectiva externa y de experiencia en el ámbito laboral, aquellas materias que eran de especial interés para una futura capacitación de los egresados.

Por otra parte, se puede aportar que, desde el ámbito externo y, concretamente a partir del año 2003, se han venido generando una multiplicidad de **cartas apoyando la creación de un Grado en Gestión Aeronáutica**. A continuación se realiza un desglose de las mismas:

- *Carta firmada por el Director General de la Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).*
- *Carta firmada por el Presidente de AENA.*
- *Carta firmada por el Presidente de IBERIA.*
- *Carta firmada por el Consejero Delegado de Air Nostrum.*
- *Carta firmada por el Director de Operaciones de Spanair.*
- *Carta firmada por el Consejero Delegado de Aero Madrid.*
- *Carta firmada por el Director General de American Flyers (hoy en día GESTAIR).*
- *Carta firmada por el Director General de Flightcare (Fomento de Construcciones y Contratas).*
- *Carta firmada por el Presidente de la Asociación de Gestores Aeronáuticos.*

- *Carta firmada por el Director General para España y Portugal de Continental Airlines.*
- *Carta firmada por el Director General de Aertec.*
- *Carta firmada por el Director General de RRHH de Futura.*
- *Carta firmada por el Director General para España de Delta Airlines.*

Actualmente, y como consecuencia de los cambios en materia reguladora, se están recibiendo otras cartas desde diferentes ámbitos para apoyar la creación del Grado en Gestión Aeronáutica por parte de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre ellas cabe destacar las firmadas desde Iberia y AENA.

3. OBJETIVOS

3.1. Competencias generales y específicas que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo, según lo establecido en el artículo 3.5. del Real Decreto 1393/2007.

El Grado en Gestión Aeronáutica se conforma sobre la base de determinados estudios teóricos y prácticos, orientados hacia el logro de unos conocimientos básicos sobre la gestión de un sector específico del transporte aéreo como es la aviación comercial, en permanente evolución y mejora, tanto tecnológicamente como en el ámbito de la gestión empresarial.

Los beneficios sociales y de desarrollo socio-económico, así como el aporte de conectividad que el transporte aéreo proporciona a los territorios donde este sector se asienta (aeropuertos y áreas de actividad industrial aeronáutica), junto con la minimización de sus impactos ambientales, hace imprescindible una eficiente gestión de los recursos que garanticen tanto una administración eficiente como una seguridad integral. La demanda de profesionales y expertos formados en el ámbito de la gestión, con una amplia visión económica y legal, aplicada a la singular casuística y especificidad de la aviación comercial, se configura como una necesidad a cubrir para los territorios que quieran mantenerse en dicho sector con altos niveles de competitividad.

El objetivo general de este Grado es permitir que el alumno adquiriera, por un lado, unos conocimientos generalistas de gestión, y por otro, unos conocimientos específicos sobre la situación actual, las políticas de gestión y el entorno en el que las empresas integradas en el sector del transporte aéreo comercial desarrollan su actividad. Partiendo de la reciente evolución histórica, resulta esencial la potencial aplicación de una gestión eficiente en una industria donde se experimentan cambios profundos. La exclusividad de las nuevas tecnologías que se introducen en el sector, así como sus especificidades, requieren unos profesionales formados de forma específica.

El alumno debe llegar a conocer las particularidades del sector (características de los pasajeros, flotas de aeronaves disponibles, acuerdos con Administraciones Públicas y reguladores nacionales e internacionales, grandes asociaciones internacionales del sector, entre otros.) y las tendencias previstas en las demandas de destinos y servicios de los pasajeros, innovaciones tecnológicas, tratamiento y corrección de los impactos medioambientales, nuevas técnicas de gestión de recursos humanos y medios técnicos, junto con la introducción en las empresas de los sistemas de calidad y de la responsabilidad corporativa.

Con el presente Grado, el alumno debe desarrollar las siguientes competencias:

a) Poseer y comprender los conocimientos básicos del sector de la aviación comercial,

encuadrado dentro de un sistema de transportes liberalizado dentro de la Unión Europea y actuando en una economía internacional globalizada, incluyendo la operación y explotación de las compañías aéreas, los aeropuertos, la navegación aérea y los fabricantes aeronáuticos; las interrelaciones de todos los partícipes en la cadena del transporte aéreo entre ellos y con los pasajeros; los aspectos logísticos y de intermodalidad con los transportes terrestres y marítimos. Todo ello en un desarrollo armónico y sostenible en sus impactos económicos y medioambientales con las demandas de la sociedad y de los entornos aeroportuarios.

b) Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de la aviación comercial desde la planificación estratégica y la presupuestación, hasta la dirección de empresas y organizaciones aeronáuticas, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

c) Tener capacidad para reunir e interpretar datos relevantes, dentro del ámbito de empresa; para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole técnico-aeronáutico, operativos, económicos y de inversión. Para ello, sobre el previo conocimiento teórico de las materias, se seguirá según las diferentes asignaturas concretas: el método del caso, el estudio, análisis y *benchmarking* de las memorias e informes de gestión de las empresas del sector, y el seguimiento de la prensa general y especializada.

d) Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto dentro de la propia empresa, como ante diversos y relevantes interlocutores y organizaciones externas (socios y competencia, Administraciones y organismos internacionales), Además de los propios clientes (pasajeros, tour operadores, concesionarios, entre otros.)

e) Haber desarrollado en el ámbito de la gestión de las empresas participantes del sector de la aviación comercial las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía. Haber adquirido una visión de conjunto de este dinámico sector, en el que se emplean las más modernas e innovadoras tecnologías, incorporando también conocimientos generales sobre la evolución económica internacional (PIB, precio del petróleo, legislación comunitaria, etc.) que anticipe posibles problemas y abra oportunidades de mercado.

De manera organizada, las competencias genéricas y específicas del Grado en Gestión Aeronáutica serían:

Genéricas y transversales:

CG01	Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
CG02	Comprender la trascendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.
CG03	Capacidad de análisis y síntesis.
CG04	Capacidad para organizar y planificar.
CG05	Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
CG06	Habilidades de gestión de la información.
CG07	Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
CG08	Conocimiento de una segunda lengua.
CG09	Capacidad para tomar decisiones.
CG10	Habilidad para trabajar en un contexto internacional
CG11	Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.
CG12	Habilidades interprofesionales.
CG13	Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

Específicas:

CE01	Poseer, comprender y aplicar los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y la estructura de la economía, así como sobre la realidad social y jurídica en la que se desenvuelve, además de dar a conocer los distintos elementos y relaciones que provienen del medio natural.
CE02	Saber interpretar las principales teorías sobre el comportamiento de la economía tanto a nivel microeconómico como macroeconómico, así como poder deducir su impacto sobre las decisiones de la empresa.
CE03	Poseer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos sobre las herramientas científicas y de naturaleza cuantitativa en las que se apoya la gestión empresarial.
CE04	Saber y entender conocimientos sobre la aviación en general, y sobre la evolución, el marco institucional y la economía del transporte aéreo en particular, además poder interpretar los datos de realidad actual y opinar cómo que les afectan.
CE05	Dominar y aplicar los conocimientos básicos sobre las diferentes áreas de administración y dirección de empresas, así como sobre las principales relaciones que se establecen entre la empresa y su entorno.
CE06	Saber y comprender la evolución de los distintos modelos de estructura organizativa y criterios de clasificación empresarial, y ser capaz de determinar la estructura organizativa adecuada que permita resolver problemas organizativos.
CE07	Poseer, comprender y ser capaz de deducir las relaciones del equipo humano que integra una organización, complementado con un conocimiento

	sociológico organizativo.
CE08	Comprender y saber aplicar las herramientas básicas e instrumentos de naturaleza cuantitativa precisas para el diagnóstico, análisis y planificación empresarial, así como para el estudio de la información empresarial y de su entorno económico y social.
CE09	Comprender y reflejar contablemente las operaciones económicas realizadas por las empresas y los grupos de sociedades, aplicando las regulaciones contables nacionales y de la Unión Europea. Elaborar y analizar la información contable-financiera externa e interna para el control de gestión y la toma de decisiones.
CE10	Comprender las operaciones de índole financiera que tienen lugar en el ámbito empresarial, así como la definición y análisis de estrategias de inversión y financiación. Aprender y saber aplicar los aspectos básicos de la gestión financiera de las empresas.
CE11	Conocer y aplicar al contexto profesional los procesos de toma de decisiones en materia de estrategia y política comercial.
CE12	Conocer y comprender el marco jurídico aeronáutico. Ser capaz de emitir juicios e informes sobre determinados problemas jurídicos que se puedan plantear.
CE13	Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre las herramientas ofimáticas de la gestión empresarial. Ser capaces de manejarlas eficientemente en el contexto profesional.
CE14	Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo
CE15	Entender los sistemas de navegación aérea, así como los criterios generales bajo los cuales se realiza la navegación aérea.
CE16	Poseer y aplicar conocimientos generales y específicos del entorno de la seguridad y de su gestión en las empresas del transporte aéreo. Ataques contra el tráfico aéreo, inspección de pasajeros, subcontratación de seguridad, seguridad aeroportuaria y seguridad en la gestión de carga.
CE17	Conocer y comprender los conocimientos básicos del segmento de Aviación Corporativa, así como las peculiaridades de los agentes con los que se interactúa e infraestructuras aeroportuarias que dan servicio a este mercado, siendo capaz de aplicarlos en la propuesta de soluciones a los problemas que se plantean en el sector.
CE18	Entender la gestión de las operaciones de vuelo en el transporte aéreo comercial relacionándolas con las otras áreas de la empresa y el entorno del sector aeronáutico.
CE19	Comprender los aspectos económicos, de gestión y organizativos del mantenimiento aeronáutico.
CE20	Saber y aplicar conocimientos relacionados con los aspectos e impactos

	medioambientales de la industria aeronáutica y el desarrollo de capacidades para una correcta gestión. Comprensión de desarrollo histórico de la tecnología aeronáutica para mejorar la eficiencia medioambiental.
CE21	Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.
CE22	Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos de la gestión de las operaciones tierra en los aeropuertos, encuadrado dentro del sector aeronáutico de la aviación comercial e incluyendo la operación de los propios prestatarios de estos servicios (las autoridades aeroportuarias, los Agentes Generales de <i>Handling</i> y las propias aerolíneas a sí mismas, o <i>autohandling</i>).
CE23	Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de los servicios de asistencia aeroportuaria y la coordinación de medios, desde la planificación estratégica y la elaboración de presupuestos hasta la operación de los equipos y sistemas tecnológicos, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

Las vías y requisitos de acceso al Grado en Gestión Aeronáutica vienen condicionados por las normas de solicitud de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid, así como por el REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En concreto, en su Artículo 2. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado, se recoge que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 siguientes:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de

diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

Adicionalmente, cada año se publican unas normas de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid. Las vías y requisitos de acceso al Grado en Gestión Aeronáutica vienen condicionados por dichas normas y estarán disponibles en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371141/1234886446261/multimedia/documentoDetalle/Normas de Solicitud de ingreso en las Universidades Publicas de Madrid..htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371141/1234886446261/multimedia/documentoDetalle/Normas%20de%20Solicitud%20de%20ingreso%20en%20las%20Universidades%20Publicas%20de%20Madrid..htm)

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado.

Los estudiantes que deseen cursar el Grado en Gestión Aeronáutica deben estar interesados en desarrollar su futura carrera profesional en el sector aeronáutico, tanto en el ámbito privado como en el público, ya sea en aeropuertos, compañías aéreas, navegación aérea, servicios auxiliares (*handling*, mantenimiento, simulación, etc.) o en consultoría o auditoría.

Está recomendado, en función del tipo de estudios cursados con anterioridad, para:

Estudios anteriores	Opciones preferentes
Alumnos de la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990)	- Ciencias Sociales - Científico-Tecnológica

Alumnos COU desde 1988-89	- Ciencias Sociales
	- Científico-Tecnológica
Estudiantes con estudios extranjeros convalidados (1989-2007) con prueba de aptitud en la UNED	- Ciencias Sociales
	- Científico-Tecnológica
Estudiantes de la UE con requisitos exigidos para Acuerdos Internacionales	- Ciencias Sociales
	- Científico-Tecnológica
Estudiantes COU sin selectividad 1975-2003	- Ciencias Sociales
	- Científico-Tecnológica
Estudiantes de Formación Profesional (2º Grado, Módulo Nivel 3, Ciclos Superiores)	- Administración
	- Comercio y Marketing

Titulados Universitarios o con Estudios Superiores Equivalentes

4.1.3. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

Por parte de la Universidad Autónoma de Madrid se pone a disposición la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante que, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Postgrado y Movilidad, encabezan y elaboran información que sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

Para difundir esta información se celebran una serie de Jornadas de Información dentro y fuera de la Universidad que son las siguientes:

- Información en Institutos de Educación Secundaria sobre orientación al estudiante en cuanto a sistemas de acceso y matrícula en nuestra Universidad.
- Presencia de la UAM para informar al posible alumnado en las Ferias del Estudiante en Madrid, otros puntos del territorio español y extranjero.
- El Vicerrectorado de Estudiantes organiza las Jornadas de Puertas Abiertas durante el mes de Febrero de cada año, posibilitando a los alumnos de 2º de bachillerato conocer las características de cada una de las Titulaciones que se imparten en los distintos Centros de la Universidad Autónoma de Madrid. Desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el Equipo de Gobierno se encarga de dar a conocer las distintas titulaciones y mostrar las instalaciones y servicios que ofrece nuestra Facultad.
- Realización de Jornadas con Orientación de Centros de Educación Secundaria.
- Realización de Campus de Verano para estudiantes de Bachillerato

Adicionalmente, está prevista la Celebración de las Olimpiadas de Economía para estudiantes de 2º curso de Bachillerato, que organiza el Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales junto con otras Facultades de Universidades públicas españolas. El contacto con los Institutos de Educación Secundaria se producirá con el inicio del curso académico y la Olimpiada se celebrará, en fase local, hacia los meses de abril o mayo en la propia Facultad. Estas Olimpiadas permitirán acercarse a los Institutos de Educación Secundaria y en concreto a los estudiantes y profesores interesados en las titulaciones que se imparten en nuestra Facultad.

En cuanto a la información elaborada, desde la Universidad se distribuyen a los estudiantes distintos materiales con la información referente a fechas, titulaciones, localizaciones:

- Libros de “acceso a la universidad”.
- CD’s informativos sobre titulaciones de Grado y Posgrado.
- Servicios al estudiante y trípticos de los planes de estudio.
- Agenda con calendarios académicos de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.
- Folleto informativo sobre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Además, se ofrece en la página Web de la Universidad una serie de servicios de información on-line:

- Se publican en la Web de la universidad (<http://www.uam.es>) materiales e información académica actualizada (normativa académica, planes de estudio, servicios a la comunidad, precios públicos, guía de orientación y formalización de la matrícula).
- Información relacionada con la admisión: pruebas de acceso y solicitud de ingreso a las titulaciones oficiales, junto con la consulta de las gestiones que se pueden realizar on-line o presencialmente.
- Previo al periodo de matrícula, los estudiantes interesados en el Grado en Gestión Aeronáutica pueden acceder a la página Web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/economicas/default.html>) para obtener información relacionada con la misma (Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, etc).
- Además, pueden visualizar un vídeo de presentación de las titulaciones y servicios que se ofrecen en la Facultad, realizado por el Equipo de Gobierno (<http://www.uam.es/centros/economicas/presentacion.html>).

Para informarse de todos los trámites a realizar pueden acudir a la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante. Pueden acceder por Internet (<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>) o bien físicamente dado que se encuentra en el Pabellón B de la Universidad. En ella, informarán de todos los trámites a realizar a los estudiantes interesados dependiendo de los estudios que hayan cursado anteriormente.

La universidad suministra información puntual y concreta, adjunta a la carta de admisión emitida por el Rector de esta Universidad, dirigida a los domicilios de los estudiantes admitidos en las titulaciones de grado en nuestra Universidad, con las indicaciones sobre días, horarios y procesos de matrícula.

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

El Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales delega en el Personal de Administración y Servicios de Gestión de Alumnos de la Facultad la función de incluir documentación adicional en el sobre matrícula (fecha y lugar de matrícula, fecha y lugar del acto de bienvenida para estudiantes de primer curso, procedimiento de matriculación en “Grupo 0 de matemáticas”, fecha y lugar del curso de utilización de la biblioteca y sus recursos, etc.)

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Para acceder al Grado en Gestión Aeronáutica será necesario haber superado las Pruebas de Acceso a la Universidad. No existen pruebas especiales.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Después del período de matrícula y unas fechas antes del inicio formal de las clases del curso académico, se desarrolla un acto de recepción de los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y se les presenta a los miembros del Equipo de Gobierno del Centro cuyo ámbito de responsabilidad va a tener más relación con ellos. En dicho acto se les presenta el Grado en Gestión Aeronáutica, se les informa de los servicios e instalaciones que la Universidad les proporciona por el hecho de ser estudiantes, de la necesidad de observar las normas de permanencia, y de cualquier otra normativa que les puede ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Tras este acto, durante 10 días, aquellos alumnos que lo solicitaron cursarán el Grupo 0 de Matemáticas, que finalizará antes del comienzo de las clases.

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener los estudiantes una vez matriculados puede acudir a la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, a la oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad.

Además, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales existen una serie de oficinas que permitirán resolver dudas puntuales sobre distintos aspectos a lo largo de su Grado:

- Oficina de Información al Estudiante
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Oficina de Prácticas en Empresa

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un *Plan de Acción Tutorial* para los alumnos del Grado en Gestión Aeronáutica. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en la universidad son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; *la jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria a los estudiantes de nuevo ingreso y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Grado.

Por otra parte, la **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación** presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

1. Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
2. Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
3. Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
4. Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
5. Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la

evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

Con el fin de adaptar, reconocer y transferir los créditos cursados en otras titulaciones dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, en otra universidad española o en otra universidad extranjera con la exista programa o convenio de movilidad, la Universidad Autónoma de Madrid ha aprobado la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid:

http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dadaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242661563619&ssbinary=true

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado,

fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo

personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - b) Un plazo de solicitud.
 - c) Un plazo de resolución de las solicitudes.
2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Madrid, tiene un total de 240 créditos, distribuidos en cuatro cursos de 60 créditos cada uno, divididos en dos semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla siguiente en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias, trabajo de fin de Grado y otras actividades formativas.

<i>Tipo de materia</i>	<i>Créditos</i>
Formación básica	60
Obligatorias	144
Prácticas externas	30
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Los 240 créditos ECTS que incorpora el Grado de Gestión Aeronáutica se distribuyen de la siguiente manera:

- 60 ECTS se corresponden con la Formación Básica.
- 144 ECTS se desarrollan a través de Materias Obligatorias
- 30 ECTS se corresponden con las Prácticas Externas que estarán compuestas por la formación teórica en prácticas y la estancia en régimen de prácticas en empresas.
- 6 ECTS son del Trabajo Fin de Grado (6 créditos).

El Grado de Gestión Aeronáutica incluye 60 créditos de formación básica, siguiendo las directrices del R.D. 1393/2007. Esta formación está básicamente orientada para el ejercicio de la actividad profesional en empresas y otras instituciones del sector aeronáutico, con independencia de que a los estudiantes procedentes de otras titulaciones de la misma rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas) se les reconozca de manera automática 36 créditos (sobre un total de 60) como recoge el R.D. 1393/2007.

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica se cursará en cuatro años siendo todas las asignaturas de carácter cuatrimestral.

La división descrita en la tabla del apartado anterior puede desagregarse en la siguiente estructura modular:

Módulos	Nombre y Créditos
Módulo 1	Módulo de Formación Básica
Módulo 2	Módulo de Gestión
Módulo 3	Módulo Aeronáutico
Módulo 4	Módulo de <i>Practicum</i> y Trabajo Fin de Grado

- **Módulo 1 - Módulo de Formación Básica (60 ECTS):** se impartirá durante el primer curso del Grado y está conformado por un total de 60 créditos ECTS (tal y como establece el texto del Real Decreto 1393/2007), de los cuales, 30 créditos corresponden al primer cuatrimestre y otros 30 al segundo. Son de la misma rama de conocimiento un total de 48 créditos ECTS, distribuidos en las materias de Geografía, Economía, Sociología, Estadística, Historia y Derecho; todas ellas pertenecientes a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, que figura en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, y a la que se adscribirá este Grado. Todas las asignaturas en las que se concretan estas materias tienen una carga docente de 6 créditos y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los 12 créditos restantes están adscritos a materias de la rama de conocimiento de Ciencias (Física y Matemáticas).
- **Módulo 2 – Módulo de Gestión (78 ECTS):** se imparte durante el segundo, tercer y cuarto curso del Grado y está conformado por un total de 78 créditos ECTS, de los cuales, 60 créditos se corresponden con materias de Economía, 12 créditos con materias de Derecho, y 6 con materias técnicas. Todas las materias se concretan en asignaturas que tienen una carga docente de 6 créditos de carácter obligatorio.
- **Módulo 3 – Módulo Aeronáutico (66 ECTS):** Se imparte durante el segundo, tercer y cuarto curso del Grado y está conformado por un total de 66 créditos ECTS, de los cuales, 24 créditos se corresponden con la materia de Transporte Aéreo, 12 créditos con la materia de Infraestructuras Aeroportuarias, 6 créditos con la materia de Sistemas de Navegación Aérea y 24 créditos con Gestión de Compañías Aéreas. Todas las materias incorporan asignaturas con una carga docente de 6 créditos.
- **Módulo 4 – Módulo de Practicum y Trabajo Fin de Grado (36 ECTS):** El

Practicum se realizará durante todo el cuarto curso, dado que la estancia en prácticas en empresas, el alumno podría hacerlas durante el primer semestre, el segundo semestre, o incluso durante el verano de dicho curso. Son **24 créditos ECTS de carácter obligatorio** y **6 créditos ECTS de carácter optativo** que se componen de la estancia en prácticas en empresas y de la preparación técnica necesaria para estas prácticas. El hecho de que las prácticas en empresas sean obligatorias refuerza, tal y como indica el Real Decreto, el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, permitiéndoles obtener las competencias relativas a la aplicación al ámbito profesional de los conocimientos adquiridos.

Además el módulo incluye **6 créditos ECTS** que corresponden al Trabajo Fin de Grado, también obligatorio. Respecto al **Trabajo Fin de Grado**, el Real Decreto establece que las enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado que tendrá una extensión entre 6 y 30 créditos y deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientadas a la evaluación de competencias asociadas al título. La COAPEA de 13 de enero aprobó que la duración del Trabajo de Fin de Grado fuese de 6 créditos. En el caso del grado de Gestión Aeronáutica, el trabajo fin de grado podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado 180 créditos ECTS y podrá presentarlo cuando haya superado un mínimo de 204 créditos ECTS, correspondientes a las asignaturas de formación básica y obligatorias, y se encuentre matriculado de la totalidad de créditos pendientes para la consecución del grado. La realización del trabajo será en el segundo semestre del cuarto curso aunque se ofertarán trabajos en ambos semestres para no retrasar la matriculación y graduación de aquellos alumnos que sí cumplan los requisitos.

Como se indica anteriormente, en la propuesta de Grado en Gestión Aeronáutica se tiene en cuenta el requisito establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, donde se indica que los estudiantes podrán obtener **reconocimiento académico en créditos** por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación **hasta un máximo de 6 créditos del total** del plan de estudios cursado.

A pesar de que el plan presenta una proporción de materias del ámbito de la gestión empresarial, el total de créditos cursados relacionados con la administración propia del sector aeronáutico y que no han sido tratados en ningún Grado de los hasta ahora ofertados en materia educativa oficial, permite abordar el mercado con un grado de diferenciación suficiente con respecto a otros estudios, más enfocados a la administración de empresas.

Así se considera que la dedicación del estudiante se encuentra enmarcada dentro de las exigencias normativas; por otra parte, la composición curricular de módulos, materias y asignaturas, garantiza la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional del gestor aeronáutico.

La coordinación docente queda asegurada por la labor del Coordinador del Grado en Gestión Aeronáutica y de la Comisión de Seguimiento de Estudios de la Facultad, tal y como queda recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Éstos velarán porque la oferta docente, los horarios y las actividades permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la titulación. Las Guías Docentes, según el modelo aprobado por la UAM, constan de una declaración explícita de los objetivos, métodos docentes y sistemas de evaluación de todas las asignaturas. Estas guías constituyen una excelente herramienta en manos de los alumnos y permiten que la labor del Coordinador y de la Comisión se realice con eficacia. Además, se planteará la viabilidad de los coordinadores de curso y de grupo (Ficha SGIC E1-F1).

Grado en Gestión Aeronáutica. Distribución temporal de las asignaturas

Se propone como planificación temporal de enseñanza inicial, que será evaluada y revisada periódicamente, la siguiente:

PRIMER CURSO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE	TIPO	ECTS
	Fundamentos Matemáticos	1	FB	6
	Geografía	1	FB	6
	Introducción a la Microeconomía	1	FB	6
	Sociología	1	FB	6
	Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica	1	FB	6
	Introducción a la Física	2	FB	6
	Estadística Descriptiva	2	FB	6
	Introducción a la Macroeconomía	2	FB	6
	Introducción al Derecho	2	FB	6
	Economía y Administración del Transporte Aéreo	2	FB	6

SEGUNDO CURSO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE	TIPO	ECTS
	Economía de la Empresa	1	OB	6
	Sociología de las Organizaciones	1	OB	6
	Informática de Gestión	1	OB	6
	Estadística Teórica	1	OB	6
	Gestión y Administración Pública	1	OB	6
	Dirección de Personas	2	OB	6
	Contabilidad Financiera	2	OB	6
	Dirección Financiera	2	OB	6
	Marketing	2	OB	6
	Meteorología y Transporte Aéreo	2	OB	6

TERCER CURSO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE	TIPO	ECTS
	Derecho Público Aeronáutico	1	OB	6
	Contabilidad de Gestión	1	OB	6
	Marketing aplicado al Sector Aeronáutico	1	OB	6
	Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico	1	OB	6
	Sistemas de Seguridad en Aviación	1	OB	6
	Dirección de Aeropuertos	2	OB	6
	Fundamentos de Navegación Aérea	2	OB	6
	Aviación Corporativa	2	OB	6
	Dirección de Operaciones de Vuelo	2	OB	6
	Instrumentos Estadísticos Avanzados para la Gestión Aeronáutica	2	OB	6

CUARTO CURSO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE	TIPO	ECTS
	Gestión del Mantenimiento de Aeronaves	1	OB	6
	Dirección Estratégica de Líneas Aéreas	1	OB	6
	Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica	1	OB	6
	Derecho Privado de la Navegación Aérea	1	OB	6
	Talleres de preparación técnica y Prácticas en Empresas	1 y 2	OB OP	24 6
	Trabajo Fin de Grado	2	OB	6

5.2. Procedimientos para la organización y la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Como punto de partida, hay que señalar que la movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

La estructura para organizar la movilidad cuenta con los siguientes elementos:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

- Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
- Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

- Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas

internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa ERASMUS, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.

- Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

Todos ellos permiten articular y gestionar los programas de movilidad para estudiantes, profesores, y miembros del personal de administración y servicios.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

La Universidad Autónoma de Madrid posee una cantidad importante de convenios y acuerdos con universidades en todo el mundo. A efectos de su gestión y organización, se agrupan, conforme al tipo de programa y su financiación, en los siguientes tipos:

1. Programa Life Long Learning “Erasmus”.

Este programa, financiado por la Unión Europea, se articula a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada ‘Carta Erasmus’. Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios, durante uno o dos semestres. En el curso 2008/2009 cuenta con 144 Acuerdos Bilaterales firmados con 111 Universidades europeas de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Turquía. Con carácter extraordinario, cuenta con acuerdos con 3 Universidades suizas, cuya financiación corre a cargo del gobierno Suizo.

El programa “Erasmus” está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Erasmus. Además, los estudiantes acuden a las convocatorias de becas de diversas instituciones privadas comprometidas con la educación, como es el caso de Caja Madrid o Bancaja. Finalmente, para aquellos estudiantes con situaciones económicas familiares más desfavorecidas, el Ministerio de Educación aporta una beca adicional para participar en este programa de movilidad. Puede verse más información en:

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/al_uam.html

La UAM es una de las Universidades participantes en la convocatoria Erasmus Mundus junto con otras Universidades europeas para México. Ello permite ofrecer a los estudiantes de la UAM becas para realizar movilidad en las Universidades mexicanas que participan en el consorcio. Puede verse toda la información en: http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/erasmus_mundus.htm

Las becas del programa Erasmus son, para el curso 2008/09 de 250 euros mensuales variable en función de las aportaciones de las instituciones financiadoras. Los estudiantes beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación obtendrán Además una ayuda de 350 euros mensuales. Finalmente, la Fundación Caja Madrid ofrece 650 mensualidades de 500 euros para estudiantes con inferiores recursos económicos.

2. Convenios Internacionales

La Universidad Autónoma de Madrid firma Convenios Internacionales por los que se permite el intercambio de estudiantes, profesores, y miembros del personal de administración y servicios con Universidades de África, América, Asia, y Oceanía. En total, hay acuerdo con 184 Universidades repartidas por áreas geográficas en los siguientes países:

- África: 5 Universidades en Congo, Marruecos, y Túnez
- Asia Pacífico: 23 Universidades en Australia, Camboya, China, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, y Vietnam
- Asia Oriente Medio: 7 Universidades en Armenia, Georgia, Irán, Israel, Jordania, y Palestina
- Iberoamérica: 118 Universidades en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela
- Norteamérica: 21 Universidades en Estados Unidos y Canadá
- Europa: 34 Universidades o centros de investigación en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, y Rusia.

La financiación de este programa depende de la universidad, ya que algunas Universidades ofrecen una dotación económica equivalente a las tasas académicas, alojamiento, manutención, o alguno de estos aspectos únicamente. En el caso de que no existan estas becas de la universidad de destino, la UAM ofrece hasta 330 euros mensuales y una bolsa de viaje de 700 euros. Por otro lado, Bancaja ofrece hasta 1.000 euros para estancias semestrales y 2.000 euros para estancias anuales. Más información en:

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/ConvoConvenios0809_entrada.html

3. CEAL (Centro de Estudios para América Latina)
Programa de becas financiado por el Banco Santander Central Hispano para la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en América Latina. Actualmente hay convenio para un total de 69 becas semestrales a disfrutar en 11 Universidades de Argentina, Brasil, México, Chile, y Puerto Rico.

Este programa está financiado con becas de 600 euros mensuales más una ayuda de viaje de 700 euros. Puede verse más información en:

<http://www.uam.es/internacionales/ceal/Convocatoriascealum.html>

4. CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y Caribe)
Programa de ayudas para realizar cursos de verano sobre temas de economía. La ayuda económica consistirá en el abono del importe del billete. Más información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/conv_cep.html

5. SICUE-SENECA.

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles, está diseñado para fomentar la movilidad de los estudiantes españoles a otras Universidades españolas. Para ello, la UAM establece acuerdos de intercambio con otras Universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con Universidades europeas.

Los estudiantes que sean admitidos en el programa SICUE podrán solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Puede verse más información en:

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/sicue/Convocatoria_SICUE_0809.pdf

6. Programa de Lectorados del español como lengua extranjera
Este programa permite a estudiantes de último año de grado o postgrado el impartir clases de español en el Reino Unido (Eton College y St. Paul's School) y China (Universidad de estudios extranjeros de Pekín) durante un curso completo. El programa cubre los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, y una cantidad mensual adicional que varía en función de la universidad de destino.

Actualmente hay convenios ya firmados por la Universidad Autónoma de Madrid con Universidades que tienen estudios aeronáuticos similares a Gestión Aeronáutica con las que ya se realizan intercambios de estudiantes o pueden hacerse:

- Convenio Marco con la Universidad Técnica Federico Santa María (Chile) firmado el 14-11-02 por cinco años y actualmente renovado. Han venido 3 estudiantes chilenos de estudios aeronáuticos al título propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) de la UAM. El tutor del mismo es el Doctor Luis Rubio Andrada, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada, profesor y miembro del Comité Asesor del TPGA.
- Convenio Marco con Missouri-Saint Louis University (USA). El tutor del mismo es José Luis Ucieda, Profesor Titular de Contabilidad de la UAM. Tiene, entre otros estudios aeronáuticos, un grado en “Aviation Management” de 8 semestres cuya secuencia se puede consultar en http://www.slu.edu/Documents/parks/1AVMGT_Flow_Sheet.pdf
- Universidad: European Business School - International University – Schloss Reichartshausen, Alemania. Tiene entre sus titulaciones una denominada: Bachelor of Science in Aviation Management (equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).

Universidades con las que se establecerán acuerdos de intercambio de estudiantes:

- Universidad: International University of Applied Sciences Bad Honnef, Alemania. Tienen como titulación: Aviation Management (Degree Bachelor of Arts, equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).
- Universidad: Loughborough University, Reino Unido (Leicestershire). Tiene entre sus titulaciones una denominada: Transport and Business Management (Bachelor’s Honours Degree, equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).
- Universidad: Embry-Riddle Aeronautical University, EEUU. Tiene entre sus titulaciones una denominada: Bachelor of Science in Aviation Business Administration, (equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).
- London Metropolitan University, Reino Unido. Tiene entre sus titulaciones, 6 aeronáuticas, y una de ellas denominada: BSc Honours Degree in Aviation Management (Bachelor’s Honours equivalente a la antigua licenciatura española o al actual grado).
- Jacksonville University, EEUU. Tiene entre sus titulaciones un: Bachelor of Business Administration in Aviation Management and Flight Operations.

En todo caso, la UAM tiene suscritos 75 convenios de intercambio de estudiantes para el Grado en Administración y Dirección de Empresas que eventualmente podrían utilizarse para la realización de algunos del Grado en Gestión Aeronáutica.

Por último, existe el compromiso explícito de la Universidad de continuar con los intercambios en vigor y promover la firma de otros nuevos con aquellas Universidades que tengan titulaciones similares a la propuesta (se adjunta carta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales comprometiéndose a ello, véase el archivo: carta decano movilidad.pdf).

JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA MOVILIDAD PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN.

El fenómeno de la globalización, en el mundo de la economía y de los negocios, adquiere entidad propia. Hoy más que nunca las economías de los países están estrechamente relacionadas.

Si bien la interrelación económica entre los países de la Unión Europea es intensa, la capacidad que tiene la economía más grande del mundo, la de Estados Unidos, de marcar el crecimiento global es igualmente indiscutible sin omitir el papel tan crucial que están jugando en el área del comercio internacional otros países en desarrollo como China, India, Brasil, o Rusia.

Uno de los sectores que permite esta globalización es el transporte, en especial, el transporte aéreo que permite mover personas o mercancías entre puntos distantes en el menor plazo. No hay persona que no pueda nombrar cinco compañías aéreas o aeropuertos internacionales. La manera de hacer, gestionar, dirigir, y administrar empresas e instituciones necesita de conocimientos, habilidades, y competencias que permitan competir a escala internacional.

Si en cualquier Grado la movilidad de los estudiantes es un factor aconsejable, para un Grado en Gestión Aeronáutica, dada la internacionalización del transporte aéreo, aún lo es más. En concreto, para que alcance una serie de competencias generales como son las CG05, la CG08 y la CG10, así como las competencias específicas CE09, CE12, CE14, CE18 y CE21 y logre un pensamiento holístico, en el ámbito de la Gestión Aeronáutica es necesaria esta movilidad de los estudiantes.

Esta situación requiere que un Graduado/a en Gestión Aeronáutica necesite estar preparado para incorporarse a un mundo globalizado, con competencias adecuadas para desenvolverse en una economía global, que han sido referidas anteriormente. Para una adecuada adquisición de estas competencias, no basta con cursar materias que proporcionen los conocimientos sobre la gestión aeronáutica, sino que se requiere del conocimiento de idiomas y del conocimiento de otras culturas. Ambas cuestiones no pueden desarrollarse bien sino es a base de exponerse abiertamente a ellas, es decir,

realizando estancias en otros países, estudiando en Universidades de otros países, practicando idiomas con nativos y, en definitiva, viviendo diferentes culturas.

Los diversos programas de movilidad permiten a los estudiantes la adquisición y desarrollo de estas competencias. La participación en los programas de movilidad contribuye de manera sustancial a la consecución de estas competencias, al tiempo que permite el desarrollo de una mentalidad abierta ante las diferencias existentes entre los países y culturas en que la economía y los negocios se desenvuelven.

ACCIONES DE MOVILIDAD: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, Y EVALUACIÓN.

Planificación. La Comisión de Relaciones Internacionales define los objetivos de movilidad en términos de número de estudiantes y Universidades (países), con el fin de buscar acuerdos y convenios con aquellas Universidades consideradas de carácter estratégico por su prestigio internacional, su capacidad de ofrecer experiencias académicas interesantes a los estudiantes, la existencia de redes de investigadores que permitan la colaboración e intercambio entre los profesores, o simplemente para responder a la demanda de los estudiantes.

Una vez definidos estos objetivos, la Comisión de Relaciones Internacionales, determina los requisitos de acceso, financiación, publicidad, y demás aspectos relativos a la convocatoria de los programas de movilidad en donde tiene margen para hacerlo. Así, por ejemplo, en los últimos años se están llevando a cabo campañas más amplias de divulgación de los distintos programas de movilidad a través de la Web (<http://www.uam.es/internacionales>) y mediante actos de presentación en las Facultades.

Gestión. La gestión de los programas de movilidad se lleva a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (ORIM) del Rectorado, aunque la gestión administrativa de expedientes y matrículas está delegada en las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Facultad o Escuela.

Evaluación. Cada año la ORIM elabora estadísticas de movilidad y una serie de parámetros e indicadores sobre el resultado de la acción de los programas de movilidad. Número de solicitudes, número de admisiones, estudiantes enviados, recibidos, encuestas de satisfacción, etcétera. Esta información se hace pública en la página Web de la ORIM. En la actualidad se está implementando un sistema más completo de indicadores que permita comprender mejor la evolución y tendencias de la movilidad de los estudiantes.

Los resultados permiten comprobar cuáles son los destinos más demandados por los estudiantes, las principales problemas (por incumplimiento de requisitos), y la evaluación y satisfacción de la experiencia a través de cuestionarios. Estos resultados servirán para

alimentar una base de datos que ayude y oriente a los estudiantes que deseen participar en un programa de movilidad.

ASPECTOS ACADÉMICOS DE LA MOVILIDAD: ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Los estudiantes de la UAM que participan en un programa de movilidad firman un Acuerdo de Estudios con un coordinador de programas internacionales en el que indican los cursos y materias que cursar en la universidad de destino, y las asignaturas de su plan de estudios por las que se le van a convalidar tales estudios. En su elaboración se controla la equivalencia de las materias a cursar y convalidar a partir de la carga en créditos y contenidos de unas y otras. La equivalencia en créditos se basa en el ECTS, y en contenidos se acude a la comparación de programas y bibliografía de los cursos. Los posibles cambios en el Acuerdo de Estudios son consensuados entre el estudiante y su Coordinador.

Al término de la movilidad, con el documento original de calificaciones del estudiante de los estudios cursados en la universidad de destino, se procede a su convalidación a partir del Acuerdo de Estudios firmado previamente. La propuesta de convalidaciones es incorporada al expediente del estudiante respetando la cantidad de créditos, calificaciones, y contenidos (asignaturas) incluidos en el Acuerdo de Estudios. Este sistema garantiza la transparencia y fiabilidad del proceso para ambas partes: estudiante y universidad (a través del coordinador).

Los estudiantes de intercambio procedentes de otras Universidades con las que se posee convenio o acuerdo se matriculan de aquellas materias y cursos de su elección, sujetos a la normativa de la Facultad. Sus calificaciones finales son enviadas en documento oficial a sus Universidades de origen con indicación de los cursos completados, sus créditos, y calificaciones obtenidas.

MECANISMOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN.

Los estudiantes de la UAM que participan en programas de movilidad reciben información completa sobre todo el proceso mediante reuniones, correos electrónicos, y anuncios en los tableros de anuncios habilitados a tal efecto. En particular, el proceso de solicitud, admisión, y adjudicación de becas en los distintos programas es ampliamente difundido por Internet y tableros de anuncio. El correo electrónico se utiliza para comunicar a cada estudiante su situación, siguientes pasos que debe realizar, fechas y plazos límite, documentación a aportar, etcétera.

Los estudiantes de otras Universidades que participan en programas de movilidad de sus Universidades en la UAM son igualmente informados en varias reuniones con las instrucciones a seguir, durante los primeros días de su llegada. Además de publicar la información en Internet y tableros de anuncios, se les comunica por correo electrónico

información personal relacionada con su situación. Y naturalmente, siempre pueden acudir personalmente a la ORI para expresar sus preguntas y dudas particulares.

Al margen de las cuestiones académicas, la *Erasmus Student Network* de la UAM, ofrece un apoyo importante a los estudiantes extranjeros en la resolución de diversos problemas y situaciones que se les pueden presentar, como es el alojamiento, transporte, etcétera. Además, ofrece una completa oferta cultural de viajes y visitas en la ciudad que goza de un gran prestigio y reconocimiento.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje del que consta el plan de estudios

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA 60 Créditos ECTS (1500 horas), Obligatorio
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS Las materias que componen este módulo se impartirán en el primer curso en los dos semestres.
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE: COMPETENCIAS A DESARROLLAR (GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS) CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos. CG02-Comprender la transcendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as. CG03-Capacidad de análisis y síntesis. CG04-Capacidad para organizar y planificar. CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad CG06-Habilidades de gestión de la información. CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios CG08-Conocimiento de una segunda lengua CG09-Capacidad para tomar decisiones. CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo. CG12-Habilidades interprofesionales. CG13- Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas CE01- Poseer, comprender y aplicar los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y la estructura de la economía, así como sobre la realidad social y jurídica en la que se desenvuelve, además de dar a conocer los distintos elementos y relaciones que provienen del medio natural. CE02- Saber interpretar las principales teorías sobre el comportamiento de la economía tanto a nivel microeconómico como macroeconómico, así como poder deducir su impacto sobre las decisiones de la empresa. CE03- Poseer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos sobre las herramientas científicas y de naturaleza cuantitativa en las que se apoya la gestión empresarial. CE04- Saber y entender conocimientos sobre la aviación en general, y sobre la evolución, el marco institucional y la economía del transporte aéreo en particular, además poder interpretar los datos de realidad actual y opinar cómo que les afectan.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• Poseer y comprender conocimientos básicos de cálculo matricial y de cálculo diferencial e integral; de los procesos y sistemas relacionados

con el medio natural; del comportamiento de las unidades económicas individuales, de los mercados y de la realidad económica; de sociología para utilizar o demandar estudios o investigaciones de carácter sociológico; de la historia de la aviación tanto en su perspectiva internacional como nacional y del sector aeronáutico; de aspectos técnicos básicos de aeronaves; de las leyes fundamentales de la física que son de interés en aviación; de los distintos conceptos de la estadística en la descripción de un fenómeno económico; de los aspectos más relevantes de la macroeconomía a nivel teórico y aplicado y su incidencia en los mercados aeronáuticos; del transporte aéreo; y, del ordenamiento jurídico español y sus categorías básicas (de derecho público y privado).

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos al contexto profesional: analizar y resolver los problemas con criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos; saber utilizar las herramientas cartográficas y saber predecir, evaluar y gestionar los riesgos naturales en distintas áreas geográficas; identificar y anticipar problemas económicos relevantes relacionados con la asignación de recursos y proponer soluciones con óptima asignación de recursos; analizar e interpretar textos complejos de análisis e interpretación de la realidad social contemporánea; elaborar y defender argumentos y, resolver problemas en el ámbito del conocimiento del avión; valorar o emitir juicios de valor acerca de cambios en el avión, en alguna de sus partes o en los instrumentos básicos del mismo; seleccionar la técnica cuantitativa adecuada para los objetivos fijados del fenómeno que se estudie; elaborar y defender argumentos y resolver problemas en el ámbito macroeconómico y del transporte aéreo; y, manejar los textos jurídicos fundamentales y abordar correctamente los conflictos jurídicos que le plantee su actividad profesional.
- Ser capaz de reunir e interpretar la información relevante en el contexto de: un problema físico, económico o empresarial, con objeto de formular y resolver el problema en términos matemáticos; del medio natural, sus elementos, procesos, estructuras y expresiones paisajísticas, sus caracteres intrínsecos e interrelaciones para evaluar y gestionar los riesgos naturales de distintas áreas geográficas; información económica, identificando cuál es relevante para su análisis posterior; interpretar información cuantitativa y cualitativa para el análisis sociológico básico; del ámbito descriptivo, morfológico, aerodinámico o funcional de la aeronave; del ámbito de la física y la aviación para emitir juicios de índole económica o científica que le afecten; la interpretación de los resultados estadísticos que utilizan los datos como fuente de información; de datos macroeconómicos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole económica, social, científica o ética; de conflictos jurídicos para argumentar jurídicamente su posible solución; el transporte aéreo para identificar las restricciones de la regulación en el ámbito de la gestión del transporte aéreo.
- Poder transmitir información sobre la interpretación y el alcance de las soluciones encontradas en los problemas a un público tanto especializado como no especializado.
- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para adquirir nuevos conocimientos con suficiente autonomía

REQUISITOS PREVIOS (EN SU CASO)

No se han establecido

Materia 1 Matemáticas	Materia 2 Geografía	Materia 3 Economía	Materia 4 Sociología	Materia 5 Historia	Materia 6 Física	Materia 7 Estadística	Materia 8 Derecho
---------------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Fundamentos Matemáticos, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Geografía, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Introducción a la Microeconomía, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica Introducción a la Macroeconomía, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica Economía y Administración del Transporte Aéreo, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Sociología, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Introducción a la Física 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Estadística Descriptiva 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica	Introducción al Derecho, 6 cr. ECTS (150 horas) Formación Básica
--	--	---	---	---	--	---	--

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo (en horas y ECTS)

ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas	ECTS
PRESENCIAL:	522,5 horas	20,9 ECTS
• Asistencia a clase: teóricas y prácticas	450 horas	18 ECTS
• Tutorías de seguimiento	14,5 horas	0,6 ECTS
• Seminarios	40 horas	1,6 ECTS

• Realización del examen final	18 horas	0,7 ECTS
NO PRESENCIAL:	977,5 horas	39,1 ECTS
• Preparación del examen final	302,5 horas	12,1 ECTS
• Trabajo autónomo del estudiante (en equipo, de investigación, estudio individual)	675 horas	27 ECTS
TOTAL:	1500 h	60 ECTS

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

- Actividades presenciales:
 - Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el alumno conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al alumno un encaje teórico de cada contenido en el programa.
 - Clase práctica: los alumnos resolverán ejercicios, problemas, cuestiones o un caso práctico que le será planteado por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del alumno. El método del caso se utilizará para ser resuelto de forma individual o en grupo.
 - Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
 - Seminarios. Donde se desarrollarán actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión en común sobre el temario del programa con el fin de profundizar algunos contenidos de las materias y fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.
- Actividades no presenciales:
 - Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura.
 - Trabajo de investigación de carácter individual con datos reales para analizar la información que sirvan de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas.
 - Trabajo de estudio individual destinado al aprendizaje de los conceptos asociados a cada una de las materias.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos *materiales* ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o de la “página del profesor”: transparencias, noticias de prensa, ejercicios de autoevaluación, etc.

Relación contenidos-competencia:

- Materia 1. Matemáticas (Fundamentos matemáticos): CG01, CG03, CG06, CG07, CG09, CG11, CE03.
- Materia 2. Geografía (Geografía): CG03, CG07, CG11, CG13, CE01.
- Materia 3. Economía (Introducción a la Microeconomía, Introducción a la Macroeconomía, Economía y Administración del Transporte aéreo): CG01, CG03, CG06, CG07, CG08, CG09, CG11, CG12, CG13, CE01, CE02, CE04.
- Materia 4. Sociología (Sociología): CG02, CG03, CG11, CG05, CG06, CG07, CG10, CG13, CE01.
- Materia 5. Historia (Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica): CG01,, CG06, CG07, CG12, CG13, CE04
- Materia 6. Física (Introducción a la Física): CG03, CG04, CG09, CE03, CE04
- Materia 7. Estadística (Estadística Descriptiva): CG01, CG03, CG06, CG09, CG11, CG12, CG13, CE03.
- Materia 8. Derecho (Introducción al Derecho): CG01, CG02, CG05, CG06, CG07, , CG11, CG13, CE01

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo básico se compone de dos elementos:

1. *Evaluación continua* en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del alumno en las diferentes prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, seguimiento de las tutorías, exámenes parciales o controles periódicos, etc.
2. *Examen final* en el que valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura, aunque se establece que el examen final como máximo suponga el 60% de la calificación de la asignatura.

Todas las materias de este módulo se acogen, con carácter general y obligatorio, al artículo 5 Sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia: Matemáticas

- Asignatura: Fundamentos Matemáticos (FB)
Comienza con el estudio de los vectores y las matrices, sus operaciones básicas y propiedades, el cálculo de determinantes y sus

aplicaciones y la resolución de los sistemas de ecuaciones lineales. A continuación, se procede al estudio de funciones reales de variable real y sus propiedades de continuidad, derivabilidad y diferenciabilidad. El análisis de funciones de una variable prosigue con la definición de la integral de Riemman, el estudio de diferentes métodos para el cálculo de primitivas y se cierra con las integrales impropias y las aplicaciones del cálculo integral. La asignatura finaliza con un tema dedicado al estudio de funciones de varias variables.

Materia: Geografía

- Asignatura: Geografía (FB)

En ella se intenta dar al alumno una visión integral de la Geografía Física y su compleja conexión con el medio natural. Los contenidos de esta asignatura aglutinan cuestiones conceptuales, metodológicas e incluso estudio de casos concretos sobre la organización del espacio geográfico y su influencia en el transporte. Se estudiarán los elementos, procesos e incluso riesgos ambientales que intervienen en el sistema natural.

Materia: Economía

- Asignatura: Introducción a la Microeconomía (FB)

Se ocupa de la enseñanza de los principales conceptos y problemas microeconómicos. Saber conocerlos e identificarlos es necesario para una buena gestión empresarial. Es una asignatura con un fuerte carácter formativo, que además proporciona una base informativa fundamental para la comprensión del entorno económico y del mundo empresarial. Esta asignatura está dirigida a la enseñanza de la conducta de las unidades económicas individuales: consumidores, empresas, trabajadores e inversores; así como el modo en que estas unidades se interrelacionan y forman unidades mayores, es decir, mercados e industrias. En particular se centra en la escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, el consumo y la producción, los mercados competitivos y no competitivos, la eficiencia económica y el bienestar. Se presta especial atención a la aplicación de los principios microeconómicos a situaciones del sector aeronáutico.

- Asignatura: Introducción a la Macroeconomía (FB)

Pretende introducir a los estudiantes del Grado de Gestión Aeronáutica en el análisis y la comprensión de los fenómenos y problemas macroeconómicos básicos a un nivel introductorio. Una vez definidas las variables macroeconómicas, se presenta el modelo básico para el análisis macroeconómico a corto plazo, que permitirá analizar la interacción entre hogares (decisiones de consumo y ahorro), empresas (decisiones de inversión), sector público (impuestos y gasto público), autoridades monetarias (oferta de dinero y tipos de interés) y sector exterior. A continuación se estudian los efectos de las políticas fiscales y monetarias sobre la producción, los precios, el empleo y el desempleo a corto plazo. Se finaliza ampliando el análisis del contexto internacional, con el fin de estudiar las relaciones entre países y en particular la determinación de los tipos de cambio.

- Asignatura: Economía y Administración del Transporte Aéreo (FB)

Pretende enfocar el aprendizaje del alumno hacia el ámbito general del sector, mostrando sus aspectos básicos. Se centra básicamente en la necesidad del transporte y sus impactos económico y social, desarrollo histórico y técnico del transporte aéreo, marco institucional, economía del transporte aéreo e impacto.

Materia: Sociología

- Asignatura: Sociología (FB)

Se trata de una introducción a la Sociología especialmente orientada hacia los alumnos que se forman en técnicas de gestión. El programa aborda los aspectos más importantes relacionados con la estructura social contemporánea y en su desarrollo se explicarán y aplicarán los principales conceptos propios del análisis sociológico.

Materia: Historia

- Asignatura: Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica (FB)

Se pretende un estudio económico, empresarial y tecnológico de una de las actividades económicas más recientes como es el transporte comercial aéreo. Se analizará, desde la doble perspectiva internacional y nacional, su peso relativo sobre el crecimiento económico, la evolución del mercado –dinámica y estructura de la oferta y demanda-; sus empresas comerciales; y su sector industrial. Se complementará con conocimientos generales de Aeronaves para enfocar al alumno hacia el ámbito general de la aeronave, mostrando sus aspectos básicos (aerodinámica, estabilidad, dispositivos, sistemas y motores.)

Materia: Física

- Asignatura: Introducción a la Física (FB)

Esta asignatura pretende familiarizar al alumno con las leyes físicas básicas que están presentes en el ámbito de la aviación. La comprensión de estas leyes fundamentales servirá al alumno como base para el estudio de la mecánica del avión en vuelo y de los distintos instrumentos utilizados en aviación.

Materia: Estadística

- Asignatura: Estadística Descriptiva (FB)

Se abordará el estudio de algunas herramientas cuantitativas que permiten el análisis descriptivo de diferentes elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, empleados en la gestión de una empresa aeronáutica, en ámbitos tan dispares como su organización, finanzas, marketing y contabilidad.

Materia: Derecho

- Asignatura: Introducción al Derecho (FB)

La asignatura Introducción al Derecho contiene una visión general del Ordenamiento jurídico español, con particular referencia al sistema de fuentes del Derecho. Además, se analizan materias centrales del Derecho civil patrimonial. Se ocupa de la persona como sujeto del Derecho, de los contratos, de la responsabilidad extracontractual y de la propiedad y demás derechos reales.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE GESTIÓN 78 Créditos ECTS (1.950 horas), Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.

Las materias de este módulo se impartirán en segundo y tercer curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS A DESARROLLAR (GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS)

CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.

CG02-Comprender la trascendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.

CG03-Capacidad de análisis y síntesis.

CG04-Capacidad para organizar y planificar.

CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG06-Habilidades de gestión de la información.

CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios

CG08-Conocimiento de una segunda lengua

CG09-Capacidad para tomar decisiones.

CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional

CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.

CG12-Habilidades interprofesionales.

CG13- Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas

CE05- Dominar y aplicar los conocimientos básicos sobre las diferentes áreas de administración y dirección de empresas, así como sobre las principales relaciones que se establecen entre la empresa y su entorno.

CE06- Saber y comprender la evolución de los distintos modelos de estructura organizativa y criterios de clasificación empresarial, y ser capaz de determinar la estructura organizativa adecuada que permita resolver problemas organizativos.

CE07- Poseer, comprender y ser capaz de deducir las relaciones del equipo humano que integra una organización, complementado con un conocimiento sociológico organizativo.

CE08- Comprender y saber aplicar las herramientas básicas e instrumentos de naturaleza cuantitativa precisas para el diagnóstico, análisis y planificación empresarial, así como para el estudio de la información empresarial y de su entorno económico y social.

CE09- Comprender y reflejar contablemente las operaciones económicas realizadas por las empresas y los grupos de sociedades, aplicando las regulaciones contables nacionales y de la Unión Europea. Elaborar y analizar la información contable-financiera externa e interna para el control de gestión y la toma de decisiones.

CE10- Comprender las operaciones de índole financiera que tienen lugar en el ámbito empresarial, así como la definición y análisis de estrategias de inversión y financiación. Aprender y saber aplicar los aspectos básicos de la gestión financiera de las empresas.

CE11- Conocer y aplicar al contexto profesional los procesos de toma de decisiones en materia de estrategia y política comercial.

CE12- Conocer y comprender el marco jurídico aeronáutico. Ser capaz de emitir juicios e informes sobre determinados problemas jurídicos que se puedan plantear.

CE13- Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre las herramientas ofimáticas de la gestión empresarial. Ser capaces de manejarlas eficientemente en el contexto profesional.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Poseer y comprender conocimientos básicos relativos a: la Administración de Empresas; el papel de las organizaciones en la sociedad de la información y del conocimiento, las teorías sociológicas de la organización y las continuidades básicas que ha fijado los problemas de la sociología; informática de gestión; los distintos conceptos de la estadística en el terreno de la incertidumbre, las técnicas avanzadas de análisis estadístico y sus aplicaciones; la dirección de personas, específicamente en el sector aeronáutico; los fundamentos básicos de Contabilidad, el contenido y presentación de los estados financieros anuales acordes con el Plan General de Contabilidad; la contabilidad de gestión y de costes; los fundamentos básicos de la economía financiera de la empresa tanto de inversión como de financiación; toma de decisiones de Marketing, estrategias de selección de segmentos y posicionamiento en entornos competitivos, fijación y desarrollo de las variables de marketing y realización de un plan de marketing; las principales normas jurídicas que conforman el Derecho público aeronáutico (regulación del transporte aéreo, sistemas aeroportuario, normas de la OACI –SHARP- y sus efectos jurídicos, el espacio aéreo comunitario) y las aplicables a la empresa de la navegación aérea, la influencia del Derecho Internacional y del Derecho Comunitario en nuestro ordenamiento jurídico aéreo, los contratos aéreos y la responsabilidad de la empresa aérea; y, la administración y la gestión pública.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos al contexto profesional, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos y resolver problemas relativos a la administración de empresas, de naturaleza social que surgen en las organizaciones, en el ámbito de la informática en la gestión de los procesos empresariales, analizar la realidad económica y poder abordar el estudio de un problema de gestión económica seleccionando al técnica cuantitativa más adecuada para los objetivos que se determinen; en el ámbito de la dirección de personas y, específicamente, en el sector aeronáutico, en el ámbito contable, financiero, analizar la información del mercado, gestionar las acciones de marketing y realizar un plan de marketing, dar solución jurídica a un problema de derecho público aeronáutico o de derecho privado de la navegación aérea; resolver problemas en el ámbito de la gestión pública.
- Ser capaz de reunir e interpretar la información relevante para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole económica, social, científica, jurídica o ética en el contexto de: la administración de empresas; las organizaciones, fomentando un conjunto de valores y actitudes relacionadas con el componente social y cultural; la informática de gestión; la dirección de personas; la contabilidad financiera y de gestión; la dirección financiera; el marketing; el Derecho público aeronáutico y el Derecho privado de la navegación aérea; el

sector público español, los temas de gestión pública y su colaboración con operadores privados.

- Poder transmitir información sobre la interpretación y el alcance de las soluciones encontradas en los problemas a un público tanto especializado como no especializado.
- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para adquirir nuevos conocimientos con suficiente autonomía

REQUISITOS PREVIOS (EN SU CASO)

No se han especificado

Materia 1 Organización	Materia 2 Sociología	Materia 3 Informática	Materia 4 Estadística	Materia 5 Contabilidad	Materia 6 Finanzas	Materia 7 Comercialización	Materia 8 Derecho	Materia 9 Administración Pública
Economía de la Empresa 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Sociología de las Organizaciones 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Informática de Gestión 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Estadística Teórica 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Contabilidad Financiera 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Dirección Financiera 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Marketing 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Derecho Público Aeronáutico 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Gestión y Administración Pública 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria
Dirección de Personas 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria			Instrumentos estadísticos avanzados para la gestión 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	Contabilidad de Gestión 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria			Derecho Privado de la Navegación Aérea 6 cr ECTS (150 horas) Obligatoria	

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo (en horas y ECTS)

ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas	ECTS	%
---------------------	-------	------	---

PRESENCIAL:	682 horas	27,3 ECTS	34,97%
• Asistencia a clase: teóricas y prácticas	585 horas	23,4 ECTS	30%
• Tutorías de seguimiento	19 horas	0,8 ECTS	0,97%
• Seminarios	52 horas	2,1 ECTS	2,66%
• Realización del examen final	26 horas	1,0 ECTS	1,33%
NO PRESENCIAL:	1.268 horas	50,7 ECTS	65,02%
• Preparación del examen final	390,5 horas	15,6 ECTS	20%
• Trabajo autónomo del estudiante (en equipo, de investigación, estudio individual)	877,5 horas	35,1 ECTS	45%
TOTAL:	1.950 h	78 ECTS	100%

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

A) Actividades presenciales:

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el alumno conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al alumno un encaje teórico de cada contenido en el programa.
- Clase práctica: los alumnos resolverán ejercicios, problemas, cuestiones o un caso práctico que le será planteado por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del alumno. El método del caso se utilizará para ser resuelto de forma individual o en grupo.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Seminarios. Donde se desarrollarán actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión en común sobre el temario del programa con el fin de profundizar algunos contenidos de las materias y fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B) Actividades no presenciales:

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura.
- Trabajo de investigación de carácter individual con datos reales para analizar la información que sirvan de complemento contando

para ello con el apoyo de herramientas informáticas.

- Trabajo de estudio individual destinado al aprendizaje de los conceptos asociados a cada una de las materias.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos *materiales* ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o de la “página del profesor”: transparencias, noticias de prensa, ejercicios de autoevaluación, etc.

Relación contenidos-competencia

- Materia 1. Organización (Economía de la Empresa, Dirección de Personas): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE05, CE06, CE07
- Materia 2: Sociología (Sociología de las Organizaciones): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE07
- Materia 3: Informática (Informática de Gestión): CG01, CG06, CG09, CG13, CE08, CE13
- Materia 4: Estadística (Estadística Teórica, Instrumentos estadísticos avanzados para la gestión): CG01, CG03, CG06, CG09, CG13, CE08
- Materia 5: Contabilidad (Contabilidad Financiera, Contabilidad de Gestión): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13CE08, CE09
- Materia 6: Finanzas (Dirección Financiera): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE10
- Materia 7: Comercialización (Marketing): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE11
- Materia 8: Derecho (Derecho público aeronáutico, Derecho privado de la navegación aérea): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13CE12
- Materia 9: Administración Pública (Gestión y Administración Pública): CG01, CG03, CG04, CG06, CG07, CG09, CG11, CG12, CG13CE05, CE06

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo básico se compone de dos elementos:

1. *Evaluación continua* en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del alumno en las diferentes prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, seguimiento de las tutorías, exámenes parciales o controles periódicos, ejercicios de autoevaluación, etc.
2. *Examen final* en el que valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura, aunque se establece que el examen

final, como máximo, suponga el 60% de la calificación de la asignatura.

Todas las materias de este módulo se acogen, con carácter general y obligatorio, al artículo 5 Sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia: Organización

- Asignatura: Economía de la Empresa (OB)

Se pretende que el alumno conozca los conceptos básicos relativos a la economía de la empresa y el papel que estas entidades desempeñan en su entorno. Desde esta perspectiva, se aborda el análisis de la estructura, organización y conducta de la empresa introduciendo el estudio de las distintas áreas funcionales y el enfoque de dirección estratégica.

- Asignatura: Dirección de Personas (OB)

La asignatura de “Dirección de Personas” pretende enfocar el aprendizaje del alumno hacia el ámbito humano de las organizaciones. La identificación y conocimiento de los retos organizativos que supone la interrelación de los individuos, se hace necesaria en cualquier organización, y, especialmente, en aquéllas donde el trabajo en equipo y la integración de las personas se convierten en una clave competitiva de primer orden. En línea con lo anterior, en el sector aeronáutico, el trabajo en equipo y el conocimiento de los aspectos enfocados hacia la gestión de la actividad humana adquieren una importancia clave, dado su carácter de empresa orientada al servicio al cliente. Los aspectos humanos relacionados tanto con el *back* como con el *front office*, entre otros, son cruciales para sostener un cierto margen de competitividad frente a terceros.

La orientación de esta disciplina se dirige, por tanto, a la enseñanza de aspectos relacionados tanto con la dirección de personas como con las políticas de recursos humanos; el desarrollo de ciertas habilidades de comunicación y gestión, así como el conocimiento de los nuevos retos que se puedan ir presentando en la dirección de personas, también son objeto de análisis.

Materia: Sociología

- Asignatura: Sociología de las Organizaciones (OB)

La asignatura de “Sociología de las Organizaciones” pretende conseguir que los alumnos adquieran conocimientos generales básicos sobre la dimensión social de las organizaciones consideradas, principal aunque no exclusivamente, como una organización de naturaleza económica que actúa en el entorno de un mercado y en el marco de un contexto social.

Así pues, el desarrollo de la asignatura proporcionará los conceptos básicos para analizar las características principales de la naturaleza social de las organizaciones, sobre todo las de naturaleza económica, así como los marcos conceptuales más relevantes para comprender los factores que inciden en su estructura formal y en su dimensión informal.

Materia: Informática

- Asignatura: Informática de Gestión (OB)

La asignatura de “Informática de gestión” pretende enfocar el aprendizaje del alumno hacia el conocimiento de las nuevas tecnologías. El uso y conocimiento de las nuevas tecnologías es fundamental en el mundo actual.

La orientación de esta disciplina se dirige, por tanto, a la enseñanza de los aspectos básicos de la tecnología de la información como fundamento para posteriores aprendizajes.

Materia: Estadística

- Asignatura: Estadística Teórica (OB)

Probabilidad e Inferencia Estadística con aplicaciones al Sector Aeronáutico.

- Asignatura: Instrumentos estadísticos avanzados para la gestión (OB)

Modelos aleatorios de Investigación Operativa y Elementos de Análisis estadístico multivariante.

Materia: Contabilidad

- Asignatura: Contabilidad Financiera (OB)

Profundizar en los fundamentos básicos de “Contabilidad”, en el contenido y presentación de las Cuentas Anuales aplicado al ámbito empresarial y al sector aeronáutico en particular. Presentación de estados financieros anuales acordes con el Plan General de Contabilidad vigente (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación)

- Asignatura: Contabilidad de Gestión (OB)

La asignatura Contabilidad de Gestión se va a centrar básicamente en la denominada Contabilidad de Costes cuya función fundamental consiste en suministrar información sobre los costes de los productos y servicios generados por la empresa para determinar el valor de las existencias y el coste de los productos y servicios vendidos para poder transmitir esta información a los administradores y que se pueda proceder a la confección de los estados financieros

Materia: Finanzas

- Asignatura: Dirección Financiera (OB)

La asignatura comienza con una descripción del concepto de sistema financiero y de las labores de transformación del mismo, dando pie al estudio de los instrumentos, los mercados y los activos financieros. En este sentido, la asignatura profundiza en el conocimiento de la estructura y desarrollo de los diferentes mercados financieros nacionales comenzando por el interbancario, para después explorar el funcionamiento de la deuda pública anotada, la renta fija privada y los mercados de valores. En cada uno de dichos mercados se analizarán y valorarán los instrumentos específicos de los mismos: depósitos, letras, bonos, obligaciones, acciones, etc. Tras un tema dedicado al mercado de divisas y los tipos de cambio, se hace un recorrido por los principales mercados de derivados: futuros, opciones y swaps.

Materia: Comercialización

- Asignatura: Marketing (OB)

La asignatura “Marketing” pretende aproximar al estudiante a los aspectos conceptuales fundamentales sobre el marketing, su evolución y su papel actual en la economía y en la empresa. Del mismo modo se trata de que los alumnos sean capaces de realizar un plan de marketing para una empresa, que incluye desde la planificación de los objetivos estratégicos hasta la ejecución de las variables del marketing mix y el control de los objetivos empresariales perseguidos.

Materia: Derecho

- Asignatura: Derecho Público Aeronáutico (OB)

Esta asignatura analiza las fuentes del Derecho público aeronáutico y las características peculiares de este ordenamiento jurídico y su “autonomía”. Desde estos postulados se estudian el espacio aéreo, las libertades del aire, el modelo español de gestión y regulación aeroportuaria (descentralización *versus* centralización; liberalización *versus* dominio público estatal) y el régimen de responsabilidad en el ámbito aeronáutico.

- Asignatura: Derecho Privado de la Navegación Aérea (OB)

Esta asignatura analiza la legislación de la navegación aérea, y más concretamente, aquellas normas positivas de índole privado que rigen la actividad empresarial aérea y los principales contratos celebrados alrededor de una aeronave. Los límites a la voluntad privada que implica la intervención del Estado pasan a un segundo plano ante el estudio de la iniciativa privada empresarial. El núcleo de la asignatura estará constituido por el análisis jurídico del empresario aéreo y de su actividad, con especial atención a sus relaciones con clientes y terceros en el tráfico mercantil, incluido el contrato de transporte aéreo y los seguros.

Materia: Administración Pública

- Asignatura: Gestión y Administración Pública (OB)

La asignatura Gestión y Administración Pública supone un puente entre la formación en Administración Pública y las nuevas exigencias del análisis de gestión pública. El curso tiene un enfoque tanto teórico como aplicado, al caso español. El objetivo de la asignatura es analizar, desde una perspectiva económica, la gestión y la administración pública. Para ello, la asignatura se estructura en tres partes diferenciadas.

La primera parte, de carácter introductorio, presenta las principales funciones que desempeña el sector público en la economía, así como los retos de futuro a los que se enfrenta este agente. Se analizan tanto los mecanismos de decisión en la asignación y distribución de los recursos públicos como la necesidad de coordinación y estímulo a los agentes públicos para lograr objetivos colectivos (con especial referencia a los criterios de eficacia y eficiencia).

En la segunda parte se profundiza en los agentes que integran el Sector Público Español: Administraciones Públicas y Empresas Públicas, y sus aspectos de gestión. Se contemplan los criterios de una gestión pública desde el punto de vista económico, de maximización y organización, junto con los políticos o legales.

En la tercera parte, y última parte, se aborda el paso de la administración pública a la gestión pública, las nuevas tendencias en esta materia, con el análisis de casos aplicados, así como la problemática relacionada con la gestión privada como alternativa a la pública en el caso de algunos servicios y espacios públicos.

COMENTARIOS ADICIONALES

MÓDULO AERONÁUTICO 66 Créditos ECTS (1.650 horas) Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Las materias que componen el módulo se impartirán en el segundo, tercero y cuarto curso

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS A DESARROLLAR (GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS)

CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.

CG02-Comprender la trascendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.

CG03-Capacidad de análisis y síntesis.

CG04-Capacidad para organizar y planificar.

CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

CG06-Habilidades de gestión de la información.

CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CG08-Conocimiento de una segunda lengua.

CG09-Capacidad para tomar decisiones.

CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional

CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.

CG12-Habilidades interprofesionales.

CG13-Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

CE14- Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo

CE15- **Entender los sistemas de navegación aérea, así como los criterios generales bajo los cuales se realiza la navegación aérea.**

CE16- Poseer y aplicar conocimientos generales y específicos del entorno de la seguridad y de su gestión en las empresas del transporte aéreo.

Ataques contra el tráfico aéreo, inspección de pasajeros, subcontratación de seguridad, seguridad aeroportuaria y seguridad en la gestión de carga.

CE17- Conocer y comprender los conocimientos básicos del segmento de Aviación Corporativa, así como las peculiaridades de los agentes con los que se interactúa e infraestructuras aeroportuarias que dan servicio a este mercado, siendo capaz de aplicarlos en la propuesta de soluciones a los problemas que se plantean en el sector.

CE18- **Entender la gestión de las operaciones de vuelo en el transporte aéreo comercial relacionándolas con las otras áreas de la empresa y el entorno del sector aeronáutico.**

CE19- **Comprender los aspectos económicos, de gestión y organizativos del mantenimiento aeronáutico.**

CE20- Saber y aplicar conocimientos relacionados con los aspectos e impactos medioambientales de la industria aeronáutica y el desarrollo de capacidades para una correcta gestión. Comprensión de desarrollo histórico de la tecnología aeronáutica para mejorar la eficiencia medioambiental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Poseer y comprender conocimientos básicos relativos a: la meteorología con el fin de que puedan aplicarlos en la gestión del transporte aéreo; al marketing de aeropuertos y líneas aéreas, así como de instituciones del sector aeronáutico; la calidad en la gestión de la empresa aeronáutica, los sistemas de evaluación y los modelos de excelencia; la gestión medioambiental de las empresas de la industria aeronáutica (fabricantes, operadores, aeropuertos, sistemas de control de tráfico aéreo, etc.), las características de la gestión de aeropuertos, los aspectos que los diferencian de otras empresas, su estructura de costes, los sistemas de precios, las técnicas de evaluación de inversiones, etc.; la gestión de la seguridad en los aeropuertos y en los operadores; el espacio aéreo, los dominios y servicios del sistema de navegación aérea, y las organizaciones competentes; la aviación corporativa, de negocios o aviación ejecutiva, orientada hacia la aviación regional; las operaciones de vuelo; el mantenimiento aeronáutico; y, la dirección de líneas aéreas.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos al contexto profesional, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos y resolver problemas relativos a: efectos meteorológicos en la gestión del transporte aéreo; tomar decisiones de marketing y a elaborar planes de marketing en las empresas del sector aeronáutico; calidad o a identificar, definir y gestionar mejoras en los procesos; qué, cómo y cuándo hacer para prevenir, remediar o mitigar impactos medioambientales; mejorar la eficiencia económica de aeropuertos; la seguridad del transporte aéreo; la navegación aérea; la aviación corporativa; operaciones de vuelo; mantenimiento aeronáutico; y, la dirección de líneas aéreas.
- Ser capaz de reunir e interpretar la información relevante para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole económica, social, científica, jurídica o ética en el contexto del sector aeronáutico.
- Poder transmitir información sobre la interpretación y el alcance de las soluciones encontradas en los problemas a un público tanto especializado como no especializado.
- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para adquirir nuevos conocimientos con suficiente autonomía

REQUISITOS PREVIOS (EN SU CASO)

No se han especificado

Materia 1 Transporte Aéreo	Materia 2 Infraestructuras Aeroportuarias	Materia 3 Sistemas de Navegación Aérea	Materia 4 Compañías Aéreas
Meteorología y Transporte Aéreo 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria	Dirección de Aeropuertos 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria	Fundamentos de Navegación Aérea 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria	Aviación Corporativa 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria
Marketing aplicado al Sector	Sistemas de Seguridad en Aviación		Dirección de Operaciones de Vuelo

Aeronáutico 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria	6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria		6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria
Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria			Gestión del Mantenimiento de Aeronaves 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria
Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria			Dirección Estratégica de Líneas Aéreas 6 cr ECTS (150 horas), Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo (en horas y ECTS)

ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas	ECTS	%
PRESENCIAL:	577 horas	23,1 ECTS	34,96%
• Asistencia a clase: teóricas y prácticas	495 horas	19,8 ECTS	30%
• Tutorías de seguimiento	16 horas	0,6 ECTS	0,96%
• Seminarios	44 horas	1,8 ECTS	2,66%
• Realización del examen final	22 horas	0,9 ECTS	1,33%
NO PRESENCIAL:	1.073 horas	42,9 ECTS	65,03%
• Preparación del examen final			
• Trabajo autónomo del estudiante (en equipo, de investigación, estudio individual)	330,5 horas	13,2 ECTS	20,03%
	742,5 horas	29,7 ECTS	45%
TOTAL:	1.650 h	66 ECTS	100%

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

A) Actividades presenciales:

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el alumno conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al alumno un encaje teórico de cada contenido en el programa.
- Clase práctica: los alumnos resolverán ejercicios, problemas, cuestiones o un caso práctico que le será planteado por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del alumno. El método del caso se utilizará para ser resuelto de forma individual o en grupo.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Seminarios. Donde se desarrollarán actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión en común sobre el temario del programa con el fin de profundizar algunos contenidos de las materias y fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B) Actividades no presenciales:

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura.
- Trabajo de investigación de carácter individual con datos reales para analizar la información que sirvan de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas.
- Trabajo de estudio individual destinado al aprendizaje de los conceptos asociados a cada una de las materias.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos materiales ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o de la “página del profesor”: transparencias, noticias de prensa, ejercicios de autoevaluación, etc.

Relación contenidos-competencia

- Materia 1. Transporte Aéreo (Meteorología y Transporte Aéreo, Marketing aplicado al Sector Aeronáutico, Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico, Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE14, CE20
- Materia 2. Infraestructuras Aeroportuarias (Dirección de Aeropuertos, Sistemas de Seguridad en aviación): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13 , CE16, CE17
- Materia 3. Sistemas de Navegación Aérea (Fundamentos de Navegación Aérea): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13 , CE15
- Materia 4. Compañías Aéreas (Aviación Corporativa, Dirección de Operaciones de Vuelo, Gestión del Mantenimiento de Aeronaves, Dirección Estratégica de Líneas Aéreas): CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13 , CE14, CE17, CE18, CE19

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo básico se compone de dos elementos:

1. *Evaluación continua* en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del alumno en las diferentes prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, seguimiento de las tutorías, exámenes parciales o controles periódicos, ejercicios de autoevaluación, etc.
2. *Examen final* en el que valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura, aunque se establece que el examen final, como máximo, suponga el 60% de la calificación de la asignatura.

Todas las materias de este módulo se acogen, con carácter general y obligatorio, al artículo 5 Sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia: Transporte Aéreo

- Asignatura: Meteorología y Transporte Aéreo (OB)

La asignatura pretende dirigir el aprendizaje del alumno hacia los conocimientos meteorológicos, para que aplicados a la economía se pueda obtener una optimización, tanto desde el punto de vista de la empresa, como de los posibles usuarios. La orientación, por tanto, de la asignatura, va dirigida a impartir conocimientos básicos de la Meteorología, para aplicarlos desde su puesto de trabajo y obtener unos beneficios económicos que serían el resultado final de la aplicación de aquellos.

- Asignatura: Marketing aplicado al Sector Aeronáutico (OB)

Una vez que ya se conocen y se saben emplear los aspectos conceptuales fundamentales del marketing y son capaces de realizar un plan de marketing se trata de conocer los aspectos que caracterizan el marketing en el sector aeronáutico haciendo especial hincapié en lo relativo a los aeropuertos e infraestructuras y líneas aéreas.

- Asignatura: Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico (OB)

La calidad constituye un factor clave de competitividad en el sector aeronáutico ante los retos de futuro y uno de los principales objetivos empresariales. Como consecuencia, el sector aeronáutico se ha visto forzado a adoptar a marchas forzadas estrategias de diferenciación y calidad, que ya habían sido anteriormente incorporadas a los procesos productivos y a otros servicios. Entre los principales grandes retos que hoy afronta el sector aeronáutico se encuentra la introducción de instrumentos de calidad para la mejora de la gestión y la calidad del servicio al cliente. Es por ello, que resulta fundamental la cualificación de los profesionales del sector en el manejo de herramientas de gestión de calidad necesarias para la gestión de la empresa.

La asignatura parte de la asunción de que la gestión óptima de la empresa aeronáutica incluye la disponibilidad de sistemas adecuados de garantía de la calidad, así como la orientación de la actividad de la organización a la satisfacción de los clientes y el resto de grupos de interés, la gestión de todos los procesos de la organización y la optimización de los recursos, así como la normalización y certificación. Como consecuencia, la calidad en la empresa aeronáutica incluye tanto la calidad en la dirección y gestión, como la calidad en los resultados alcanzados con respecto a los diferentes grupos de interés, con expectativas diferentes y siempre cambiantes. En dicho sentido, la asignatura, combina la introducción de nuevos conceptos para el alumno con su interpretación y relación con los diferentes sistemas de dirección y gestión de la empresa aeronáutica, así como el desarrollo de capacidades para actuar.

- Asignatura: Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica (OB)

En el contexto actual de preocupación por el deterioro del entorno medioambiental y, en particular, del cambio climático, esta asignatura pretende sentar las bases conceptuales origen de dicho deterioro, la contribución al mismo de la industria aeronáutica, entendiendo como tal a los fabricantes, operadores (líneas aéreas) y proveedores de servicios aeronáuticos (aeropuertos, sistemas de control de tráfico aéreo, etc.), proporcionando conocimientos y fomentando habilidades que redunden en la eliminación o minimización de dicho deterioro. Al tratarse la industria aeronáutica de un sistema complejo e interactivo, la perspectiva general de la asignatura estará basada en la Teoría General de Sistemas.

Materia: Infraestructuras Aeroportuarias

- Asignatura: Dirección de Aeropuertos (OB)

Desde el conocimiento básico de las características funcionales de los distintos elementos de estas instalaciones e infraestructuras, teniendo presente la legislación vigente que le sea de aplicación tanto nacional como de la UE, la asignatura de “**Dirección de Aeropuertos**” estudia su organización empresarial general y la administración de sus recursos.

Así se comentarán las diferentes zonas de un aeropuerto, las actividades que en ellas se realizan y la asignación de medios para la asistencia en tierra de pasajeros y aeronaves. Se estudiará la estructura organizativa de un aeropuerto, sus RR.HH., su financiación y administración. También se analizarán los principales aspectos legales, en España y en la UE, en materia de operaciones aeroportuarias y los relativos al Plan Director Aeroportuario. Finalmente, además de tratar la gestión de las capacidades aeroportuarias, serán explicados los servicios exclusivos bajo la tutela de la autoridad aeroportuaria y el Plan de Emergencia de un aeropuerto.

- Asignatura: Sistemas de Seguridad en la Aviación (OB)

La asignatura de Sistemas de Gestión de Seguridad pretende enfocar el aprendizaje del alumno hacia el ámbito general de la gestión de seguridad, mostrando sus aspectos básicos. Y creando en el alumno una conciencia de cuáles son las áreas sensibles a la seguridad en la actividad del transporte aéreo.

Materia: Sistemas de Navegación Aérea

- Asignatura: Fundamentos de Navegación Aérea (OB)

La asignatura de “**Fundamentos de Navegación Aérea**” presenta al alumno las ideas y conceptos generales sobre la navegación aérea como sistema, como se estructura y gestiona el espacio aéreo y la legislación internacional que le es de aplicación.

También se explican los servicios básicos que se prestan por el sistema de navegación aérea, tanto desde las torres de control como desde los centros de control, las funciones y competencias de los colectivos profesionales específicos del sector (controladores), cuales son las organizaciones internacionales que regulan su actividad, la organización de los más relevantes prestadores de servicios de navegación aérea en Europa (incluidos dentro de EUROCONTROL), y las tendencias de la gestión del espacio aéreo europeo con el desarrollo e implantación del "Cielo Único".

Materia: Compañías Aéreas

- Asignatura: Aviación Corporativa (OB)

La asignatura de "Aviación Corporativa" pretende dar una visión integrada la complejidad de liderar una organización orientada a la explotación de aeronaves del segmento conocido como Aviación Corporativa, de Negocios o Aviación Ejecutiva, a través del análisis de funcionamiento del Departamento de vuelo de una empresa que utiliza aeronaves como una herramienta que añade valor a la Organización. Abriendo el foco de aprendizaje a todo el segmento aeronáutico que utiliza un tipo de aeronaves común, la Aviación General y a sus infraestructuras operativas. Disciplina orientada, dejando al margen a la Aviación Comercial de Aerolíneas tradicionales y a la Aviación Regional con su propia y diferenciada problemática, a la enseñanza de aspectos tales como la gestión de organizaciones o departamentos de éstas que explotan comercialmente o utilizan como elemento de transporte propio aeronaves de similar tipología y comprender la necesidad de interactuar en un entorno de múltiples agentes que empezará a conocer, proveedores, clientes, Administración Pública, etc..

- Asignatura: Dirección de Operaciones de Vuelo (OB)

La asignatura de "**Dirección de Operaciones de Vuelo**" estudia cómo se ordena y organiza una compañía aérea comercial para la preparación de los vuelos. Explica al alumno la preparación de los trámites legales y administrativos precisos para efectuar un vuelo: permisos y licencias, nacionales e internacionales, de aeronaves y tripulaciones, peticiones de autorizaciones de operación en los aeropuertos, presentación de los planes de vuelo, tramitaciones aduaneras, etc.

También analiza la preparación del vuelo en lo relativo a la coordinación de actividades con otros partícipes como son los operadores de *handling*, los aeropuertos y los servicios de navegación aérea; así como la gestión de la asistencia a los pasajeros en su facturación, embarque y desembarque, y la gestión de los recursos humanos y medios precisos para efectuar estas operaciones.

- Asignatura: Gestión del Mantenimiento de Aeronaves (OB)

La asignatura pretende enfocar el aprendizaje del alumno hacia el ámbito general del mantenimiento, mostrando sus aspectos básicos tanto técnicos como organizativos y económicos. Se centra básicamente en la actividad de mantenimiento en el seno de una línea aérea, su estructuración en mantenimiento de componentes y del avión, su gestión la función de ingeniería y sus principales magnitudes económicas.

- Asignatura: Dirección Estratégica de Líneas Aéreas (OB)

La asignatura pretende desarrollar el pensamiento estratégico y dotar a los alumnos de técnicas de dirección, toma de decisiones y herramientas modernas de gestión, aplicadas al campo de la Dirección de las Compañías Aéreas.

Comentarios adicionales

MÓDULO PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO 30 Créditos ECTS (750 horas) Obligatorios y 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativos

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

El practicum se desarrollará durante todo el cuarto curso y el Trabajo Fin de Grado durante el segundo semestre del cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL MÓDULO

COMPETENCIAS A DESARROLLAR (GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS) DURANTE EL PRACTICUM

CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.

CG02-Comprender la trascendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.

CG03-Capacidad de análisis y síntesis.

CG04-Capacidad para organizar y planificar.

CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

CG06-Habilidades de gestión de la información.

CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CG08-Conocimiento de una segunda lengua.

CG09-Capacidad para tomar decisiones.

CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional

CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en trabajo en equipo.

CG12-Habilidades interprofesionales.

CG13-Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

CE14- Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo.

CE21- **Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.**

CE22- Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos de la gestión de las operaciones tierra en los aeropuertos, encuadrado dentro del sector aeronáutico de la aviación comercial e incluyendo la operación de los propios prestatarios de estos servicios (las autoridades aeroportuarias, los Agentes Generales de *Handling* y las propias aerolíneas a sí mismas, o *autohandling*).

CE23- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de los servicios de asistencia aeroportuaria y la coordinación de medios, desde la planificación estratégica y la presupuestación hasta la operación de los equipos y sistemas tecnológicos, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR CON EL TRABAJO FIN DE GRADO

Según establece el RD **1393/2007** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el trabajo fin de grado estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título:

CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.

CG02-Comprender la transcendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.

CG03-Capacidad de análisis y síntesis.

CG04-Capacidad para organizar y planificar.

CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

CG06-Habilidades de gestión de la información.

CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CG08-Conocimiento de una segunda lengua.

CG09-Capacidad para tomar decisiones.

CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional

CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.

CG12-Habilidades interprofesionales.

CG13-Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

CE01- Poseer, comprender y aplicar los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y la estructura de la economía, así como sobre la realidad social y jurídica en la que se desenvuelve, además de dar a conocer los distintos elementos y relaciones que provienen del medio natural.

CE02- Saber interpretar las principales teorías sobre el comportamiento de la economía tanto a nivel microeconómico como macroeconómico, así como poder deducir su impacto sobre las decisiones de la empresa.

CE03- Poseer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos sobre las herramientas científicas y de naturaleza cuantitativa en las que se apoya la gestión empresarial.

CE04- Saber y entender conocimientos sobre la aviación en general, y sobre la evolución, el marco institucional y la economía del transporte aéreo en particular, además poder interpretar los datos de realidad actual y opinar cómo que les afectan.

CE05- Dominar y aplicar los conocimientos básicos sobre las diferentes áreas de administración y dirección de empresas, así como sobre las principales relaciones que se establecen entre la empresa y su entorno.

CE06- Saber y comprender la evolución de los distintos modelos de estructura organizativa y criterios de clasificación empresarial, y ser capaz de determinar la estructura organizativa adecuada que permita resolver problemas organizativos.

CE07- Poseer, comprender y ser capaz de deducir las relaciones del equipo humano que integra una organización, complementado con un conocimiento sociológico organizativo.

CE08- Comprender y saber aplicar las herramientas básicas e instrumentos de naturaleza cuantitativa precisas para el diagnóstico, análisis y

- planificación empresarial, así como para el estudio de la información empresarial y de su entorno económico y social.
- CE09- Comprender y reflejar contablemente las operaciones económicas realizadas por las empresas y los grupos de sociedades, aplicando las regulaciones contables nacionales y de la Unión Europea. Elaborar y analizar la información contable-financiera externa e interna para el control de gestión y la toma de decisiones.
- CE10- Comprender las operaciones de índole financiera que tienen lugar en el ámbito empresarial, así como la definición y análisis de estrategias de inversión y financiación. Aprender y saber aplicar los aspectos básicos de la gestión financiera de las empresas.
- CE11- Conocer y aplicar al contexto profesional los procesos de toma de decisiones en materia de estrategia y política comercial.
- CE12- Conocer y comprender el marco jurídico aeronáutico. Ser capaz de emitir juicios e informes sobre determinados problemas jurídicos que se puedan plantear.
- CE13- Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre las herramientas ofimáticas de la gestión empresarial. Ser capaces de manejarlas eficientemente en el contexto profesional.
- CE14- Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo
- CE15- Entender los sistemas de navegación aérea, así como los criterios generales bajo los cuales se realiza la navegación aérea.
- CE16- Poseer y aplicar conocimientos generales y específicos del entorno de la seguridad y de su gestión en las empresas del transporte aéreo. Ataques contra el tráfico aéreo, inspección de pasajeros, subcontratación de seguridad, seguridad aeroportuaria y seguridad en la gestión de carga.
- CE17- Conocer y comprender los conocimientos básicos del segmento de Aviación Corporativa, así como las peculiaridades de los agentes con los que se interactúa e infraestructuras aeroportuarias que dan servicio a este mercado, siendo capaz de aplicarlos en la propuesta de soluciones a los problemas que se plantean en el sector.
- CE18- Entender la gestión de las operaciones de vuelo en el transporte aéreo comercial relacionándolas con las otras áreas de la empresa y el entorno del sector aeronáutico.
- CE19- Comprender los aspectos económicos, de gestión y organizativos del mantenimiento aeronáutico.
- CE20- Saber y aplicar conocimientos relacionados con los aspectos e impactos medioambientales de la industria aeronáutica y el desarrollo de capacidades para una correcta gestión. Comprensión de desarrollo histórico de la tecnología aeronáutica para mejorar la eficiencia medioambiental.
- CE21- Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.
- CE22- Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos de la gestión de las operaciones tierra en los aeropuertos, encuadrado dentro del sector aeronáutico de la aviación comercial e incluyendo la operación de los propios prestatarios de estos servicios (las autoridades aeroportuarias, los Agentes Generales de *Handling* y las propias aerolíneas a sí mismas, o *autohandling*).
- CE23- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de los servicios de asistencia aeroportuaria y la coordinación de medios, desde la planificación estratégica y la presupuestación hasta la operación de los equipos y sistemas tecnológicos, disponiendo de las

competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Los talleres de preparación técnica pretenden profundizar en conocimientos relacionados con la práctica que vaya realizar el estudiante y que puedan ser necesarios o contribuyan en su desempeño profesional.
- Con la estancia en prácticas en empresas el estudiante aprenderá a aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos durante todo el grado, podrá poner en práctica su capacidad de toma de decisiones y desarrollará más habilidades instrumentales, interpersonales y sistémicas que le permitirán continuar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- El trabajo fin de grado se concibe como la culminación del esfuerzo académico del estudiante en este período de formación y, de un modo u otro, desarrollará todas las competencias y destrezas propuestas por el título. Dentro de este desarrollo general, se entiende que se verán reforzadas especialmente todas las competencias genéricas. Las competencias específicas adquiridas dependerán de la temática abordada en cada trabajo y, por tanto, del área de conocimiento en la que se circunscriben.

REQUISITOS PREVIOS (EN SU CASO)

El trabajo fin de grado podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado 180 créditos ECTS y presentarlo cuando el estudiante haya superado un mínimo de 204 créditos ECTS, correspondientes a las asignaturas de formación básica y obligatorias, y se encuentre matriculado de la totalidad de créditos pendientes para la consecución del grado. La realización del trabajo será en el segundo semestre del cuarto curso aunque se ofertarán trabajos en ambos semestres para no retrasar la matriculación y graduación de aquellos alumnos que sí cumplan los requisitos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

PRACTICUM

Tiempo de trabajo del practicum (en horas y créditos ECTS)

ACTIVIDAD FORMATIVA	Obligatorio			Optativo		
	Horas	ECTS	%	Horas	ECTS	%
PRESENCIAL:	575 horas	23 ECTS	95,83%	150 horas	6ECTS	100%
• Tutorías de seguimiento	50 horas	2 ECTS	8,33%			
• Estancia en prácticas						

en empresas y talleres de preparación técnica	525 horas	21 ECTS	87,5%	150 horas	6 ECTS	100%
NO PRESENCIAL:	25 horas	1 ECTS	4,16%			
• Elaboración de la memoria de prácticas	25 horas	1 ECTS	4,16%			
TOTAL:	600 h	24 ECTS	100%	150 h	6 ECTS	100%

Metodología del practicum

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

A) Actividades presenciales:

- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de las actividades propuestas y las prácticas en empresas. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Estancia en prácticas en empresas: El estudiante se incorporará a una empresa o institución en la fecha que corresponda. Realizará con diligencia, responsabilidad y aprovechamiento la actividad. Guardará sigilo profesional sobre cualquier tipo de información confidencial relacionada con la empresa. Seguirá las indicaciones del tutor por la empresa y del tutor académico, cumpliendo con los aspectos formales propios de la práctica.
- Talleres de preparación técnica. En ellos se desarrollarán actividades tales como debates, presentaciones, charlas-coloquio de discusión en común, sobre temas propios de la práctica que vaya a realizar el estudiante en la empresa o institución, de actualidad e importancia del sector. También pueden incluirse actividades que pretendan mejorar la destreza en el manejo de equipamiento técnico propio del sector. En general, estos talleres estarán relacionados con transporte aéreo, infraestructuras aeroportuarias, sistemas de navegación aérea y compañías aéreas. Así se proponen los siguientes:

- **Transporte Aéreo:**

Problemas actuales del transporte aéreo

Se pretende poner de manifiesto los problemas a los que se enfrentan las compañías aéreas, en un entorno cambiante, creando entre los estudiantes un foro de discusión: el nuevo mapa del transporte aéreo, la actividad del *handling*, repercusiones sobre el turismo, gestión pública o privada de aeropuertos, compañías de bajo coste, etc.

Investigación de accidentes aéreos

Los estudiantes deberían ser capaces de participar de manera eficiente en una investigación de un accidente aéreo o incidente de aviación civil. Por tanto, tendrán que conocer el fin de una investigación, en qué normas se basa, cómo y por quién se realiza, qué aspectos contempla, cómo puede contribuir a mejorar la seguridad aérea.

- **Infraestructuras Aeroportuarias**

Gestión de la carga aérea

La carga aérea en sí misma es una industria. Su gestión, va desde lo general, la logística, hasta los aspectos más concretos de servicios, gestión y comercialización de empresas que mueven mercancías por avión. Es importante conocer los métodos, procedimientos operativos y de gestión más comunes en la actividad.

Gestión de operaciones de tierra

En un aeropuerto son multitud las operaciones que se desarrollan en cada una de sus zonas. Por tanto, hay que conocer cuáles son las zonas e infraestructuras de los aeropuertos, los cometidos y las funciones que la autoridad aeroportuaria tiene designadas a ellas, y las entidades y empresas que realizan dichas operaciones, aplicado al contexto legal vigente a nivel de la Unión Europea. Es especialmente relevante la asistencia a aeronaves, pasajeros y mercancías (*handling*) y su normativa legal nacional y comunitaria.

- **Sistemas de Navegación Aérea**

Planificación de Servicios de Navegación Aérea

Los sistemas de navegación aérea son los que proporcionan los servicios de navegación aérea a las aeronaves, facilitando su vuelo y sus maniobras en los aeropuertos. Por ello, resulta de interés conocer cómo se planifican estos servicios con el objetivo de mantener los niveles adecuados de regularidad, eficiencia y seguridad de los vuelos.

B) Actividades no presenciales:

- Elaboración de la memoria de prácticas. Una vez que el tutor académico le indique cómo se evaluará su estancia en prácticas y le provea de la información necesaria para elaborar la memoria de prácticas, el estudiante elaborará la memoria de prácticas siguiendo estas indicaciones.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos materiales a través de la página Web del profesor o de la “página del profesor”: transparencias, noticias de prensa, ejemplos de casos, manuales de procedimientos, etc.

Relación contenidos-competencia del practicum

Las actividades formativas que comprenden el practicum pretenden que el estudiante adquiera las siguientes competencias:

- Talleres de preparación técnica, tutorías de seguimiento: CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE14, CE21, CE22, CE23

- Estancia en prácticas en empresas y elaboración de la memoria de prácticas: CG01, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13, CE23

TRABAJO FIN DE GRADO

Tiempo de trabajo del Trabajo Fin de Grado (en horas y créditos ECTS)

ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas	ECTS	%
PRESENCIAL:	30 horas	1,2 ECTS	20%
• Tutorías de seguimiento	28 horas	1,12 ECTS	18,66%
• Presentación del Trabajo Fin de Grado	2 horas	0,08 ECTS	1,33%
NO PRESENCIAL:	120 horas	4,8 ECTS	80%
• Trabajo autónomo del estudiante	120 horas	4,8 ECTS	80%
TOTAL:	150 h	6 ECTS	100%

Metodología del Trabajo Fin de Grado

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

a) Actividades presenciales:

- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de las actividades propuestas y las prácticas en empresas. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Presentación del Trabajo Fin de Grado. El alumno deberá presentar el Trabajo Fin de Grado respondiendo a las cuestiones que se le hagan para justificar dicho trabajo. Algo sobre la evaluación.

b) Actividades no presenciales:

- Trabajo autónomo del estudiante: Preparación, investigación, desarrollo y elaboración del trabajo.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos materiales ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o de la “página del profesor”: transparencias, noticias de prensa, casos, etc.

La materia Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo de investigación sobre cualquiera de los temas abordados en las materias

cursadas en el Grado de Gestión Aeronáutica que justifique la realización de dicho trabajo debido a su relevancia académica, científica o empresarial.

Los temas para la realización de los trabajos Fin de grado serán ofertados, con carácter general, en cada curso académico por los departamentos que imparten docencia en el Grado y estarán en conexión con las líneas de investigación y desarrollo de los mismos. Estas propuestas serán remitidas al Decanato en el período que se establezca y serán sometidas a aprobación por la Comisión de Seguimiento de Estudios de la Facultad. El alumno deberá entregar su trabajo en copia impresa teniendo en cuenta los plazos de presentación y defensa que establezca la Facultad en la normativa que será desarrollada a tal efecto. Se dispondrá de un Registro de Trabajos Fin de Grado para garantizar la originalidad de los mismos en cada convocatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación del módulo distinguirá cómo se realizará para el prácticum y para el Trabajo Fin de Grado:

1. El **practicum** considerará:

- a) Evaluación continua, basada en participación en los talleres y, en las actitudes y aptitudes que haya demostrado durante su período de prácticas en empresas.
- b) Evaluación de la memoria de prácticas. El estudiante deberá presentar por escrito una memoria de las prácticas que haya realizado en la empresa. Para ello, estará apoyado por un tutor profesor del Grado en Gestión Aeronáutica y por un tutor en la empresa en la que lleve a cabo su estancia en prácticas, que le orientarán y asesorarán durante este período. La calificación de la memoria no supondrá más del 60% de la calificación del practicum.

2. El **Trabajo Fin de Grado** será dirigido y evaluado por un profesor/a de la Universidad Autónoma de Madrid, preferiblemente que imparta docencia en el Grado en Gestión Aeronáutica contemplándose la posibilidad de la codirección. La defensa del trabajo sólo podrá ser evaluada cuando el estudiante acredite haber superado la mayor parte de los créditos de la titulación. Se propone con carácter provisional que dicho mínimo sea de 204, pudiendo ser revisado posteriormente.

El Practicum y el Trabajo de Fin de Grado se acogen, con carácter general y obligatorio, al artículo 5 del Sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado deberá ser desarrollado por el estudiante contando con la dirección de un profesor o profesora, el cual fijará un

cronograma de reuniones de seguimiento de los avances realizados por el estudiante. El Trabajo Fin de Grado, presentado en copia impresa, deberá poseer una estructura que incluya Índice, Introducción, Objetivos y Justificación, Metodología, Desarrollo, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, y deberá tener una extensión aproximada comprendida entre 50 y 80 páginas (referencia letra tipo Arial Narrow 12 puntos, espaciado interlineal de 1,5), excluidos los Anexos.

Comentarios adicionales

EPÍGRAFE 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

Para impartir la titulación de Grado en Gestión Aeronáutica, la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con la plantilla docente procedente de todas las Facultades que estarán involucradas en la docencia de esta titulación. Concretamente, es necesario incorporar en este Grado las siguientes Facultades:

- Escuela Politécnica Superior
- Ciencias
- Derecho
- Filosofía y Letras
- Ciencias Económicas y Empresariales

Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Universidad, desde hace muchos años, con calidad docente e investigadora, y por docentes que son profesionales en empresas públicas o privadas.

En el caso concreto del Grado en Gestión Aeronáutica estarán implicados los siguientes Departamentos de las siguientes Facultades:

A) Escuela Politécnica Superior:

- Ingeniería Informática

B) Facultad de Ciencias:

- Departamento de Física Aplicada
- Departamento de Física de Materiales
- Departamento de Física de la Materia Condensada
- Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada
- Departamento de Física Teórica

C) Facultad de Derecho:

- Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.
- Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

D) Facultad de Filosofía y Letras:

- Departamento de Geografía

E) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa
- Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Economía Aplicada
- Departamento de Economía y Hacienda Pública
- **Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo**
- Departamento de Financiación e Investigación Comercial
- Departamento de Organización de Empresas
- Departamento de Sociología

Respecto al personal académico procedente de los diferentes centros involucrados en este Grado, a continuación se procede a exponer la información sobre el perfil del profesorado que imparte formación en las diferentes Escuelas y Facultades.

Escuela Politécnica Superior

La Escuela Politécnica Superior cuenta con el profesorado, y personal de apoyo, con amplia experiencia académica e investigadora en el ámbito de la docencia considerada, así como de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la asignatura de Informática de Gestión en el nuevo Grado de Gestión Aeronáutica. En concreto, el **Departamento de Ingeniería Informática** cuenta con 5 catedráticos de universidad, 30 profesores titulares de universidad, 18 profesores contratados doctores, 11 profesores ayudantes doctores, 12 profesores ayudantes, 2 profesores asociados a tiempo completo y 29 profesores asociados a tiempo parcial.

Este departamento será el responsable de la docencia de una asignatura del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Informática de Gestión	2	1	OB	6

Facultad de Ciencias

En la Facultad de Ciencias el personal docente e investigador de Física se distribuye en las áreas de Astronomía y Astrofísica, Electrónica, Física Aplicada, Física Atómica, Molecular y Nuclear, Física de la Materia Condensada y Física Teórica, integradas en cinco **Departamentos: Física de la**

Materia Condensada, Física de Materiales, Física de la Materia Condensada Teórica, Física Teórica y Física Aplicada. Estos Departamentos cuentan con 108 profesores permanentes (39 catedráticos de universidad, 55 profesores titulares de universidad, 14 profesores contratados doctores), 17 profesores contratados bajo diferentes figuras, (1 profesores ayudante-doctor, 16 ayudantes), además de 17 contratos Ramón y Cajal y 2 Juan de la Cierva. La cualificación de su plantilla (experiencia y capacidad docente e investigadora) está ampliamente contrastada. Esto se refleja en los elevados valores medios de quinquenios docentes y de sexenios de investigación evaluados positivamente por la ANEP: Catedráticos de Universidad 5,6 quinquenios docentes y 4,9 sexenios de investigación, y Profesores Titulares de Universidad 3,5 quinquenios docentes y 3,0 sexenios de investigación. Estas cifras evidencian que se cuenta con la plantilla debidamente cualificada para impartir las asignaturas del ámbito de la Física en este grado.

La Facultad de Ciencias determinará el Departamento final que impartirá la docencia de las siguientes asignaturas del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Introducción a la Física	1	2	FB	6
Meteorología y Transporte Aéreo	2	2	OB	6

Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una importante plantilla de profesores, que acredita una amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito del Derecho. En ella figuran, en primer lugar, los profesores que integran los **Departamentos de Derecho Público y Filosofía Jurídica** y de **Derecho Privado, Social y Económico**. Suman un total de 216 personas, de las cuales 3 son Profesores Eméritos (1,38%), 40 Catedráticos de Universidad (18,51%), 83 Profesores Titulares de Universidad (38,42%), 17 Contratados Doctores (7,87%), 3 Ayudantes Doctores (1,38%), 8 Ayudantes (3,70%), 47 Profesores Asociados (21,75%), 2 Contratados Ramón y Cajal (0,92%), 8 Profesores Honorarios (3,70%), 1 Profesor Visitante (0,46) y 4 Colaboradores Docentes (1,85%). De este total de 216 profesores, el 81,94% tiene el título de Doctor y el 69,44% se encuentra en régimen de dedicación a tiempo completo.

La experiencia docente de esta plantilla queda suficientemente acreditada, a nuestro juicio, por el número de quinquenios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios que forman parte de ella (40 Catedráticos, 83 Profesores Titulares y 17 Profesores Contratados Doctores), que suman un total de 471, lo

que hace un promedio de 3,36 quinquenios por profesor. Por otra parte, el cómputo de profesores funcionarios y contratados doctores reúnen un total de 940 trienios, resultando un promedio de 6,71 trienios por profesor.

En cuanto a su experiencia investigadora, esos mismos profesores funcionarios y contratados doctores reúnen un total de 234 sexenios de investigación, lo que da un promedio 1,67 sexenios por profesor. Además, el conjunto de profesores de los dos Departamentos considerados participa en numerosos proyectos de investigación, financiados por instituciones públicas y privadas. Con carácter general, cabe recordar que en un reciente estudio financiando por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. EA2007-0188), la Universidad Autónoma de Madrid figura en primer lugar en el ranking de productividad en investigación de las universidades públicas españolas.

En la actualidad, los profesores de los Departamentos de Derecho Público y Filosofía Jurídica y de Derecho Privado, Social y Económico se hacen cargo del grueso de las enseñanzas que se imparten en la vigente Licenciatura en Derecho (incluidas las enseñanzas de las asignaturas de Derecho en el marco de los programas de dobles Licenciaturas en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, que actualmente ofrece la Facultad), así como de la impartición de algunas asignaturas troncales, obligatorias, optativas o de libre configuración (todas ellas referidas al ámbito del Derecho) en otras titulaciones (las Licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Ambientales, en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en Investigación y Técnicas de Mercado, en Medicina y en la Diplomatura en Turismo).

Tras la implantación de los nuevos Grados, se prevé que dicha plantilla de profesores asuma igualmente el grueso de las enseñanzas del nuevo Grado en Derecho (incluidos las enseñanzas de las materias del Grado en Derecho en el marco de los programas de dobles Grados que ofrecerá la Facultad). También seguirá asumiendo la impartición de materias de formación básica, obligatorias y optativas en otras titulaciones, entre las que podrán figurar, entre otros, los Grados en Ciencia Política y Gestión Pública, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Ambientales, en Gestión Aeronáutica o en Turismo.

De la Facultad de Derecho participarán dos Departamentos en el Grado en Gestión Aeronáutica, haciéndose cargo de la docencia de las siguientes asignaturas del Grado en Gestión Aeronáutica:

- Departamento de Derecho privado, social y económico:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Introducción al Derecho	1	2	FB	6
Derecho Privado de la Navegación Aérea	4	1	OB	6

- Departamento de Derecho público y filosofía jurídica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Derecho Público Aeronáutico	3	1	OB	6
Sistemas de Seguridad en Aviación	3	1	OB	6

Facultad de Filosofía y Letras

El **Departamento de Geografía** de la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una plantilla de personal docente e investigador integrada por 50 profesores permanentes (11 catedráticos de universidad, 27 profesores titulares de universidad y 12 profesores contratados doctores) y 3 profesores de otras figuras (1 profesor ayudante doctor y 2 profesores asociados). Esto supone que más del 94% de los profesores son doctores.

Su capacidad docente, investigadora y profesional está demostrada con los 87 sexenios de investigación, 178 quinquenios y 342 trienios de docencia que poseen los profesores permanentes de la Facultad.

Además el Departamento de Geografía de la Facultad cuenta con Becarios FPI/FPU y 2 Becarios de los laboratorios de Geografía Física y Aplicada.

El Departamento de Geografía se hará cargo de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Geografía	1	1	FB	6

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Respecto al personal académico disponible para el Grado en Gestión Aeronáutica dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, éste responde al siguiente perfil: 293 profesores, de los que un 15,0% son catedráticos/as de universidad, un 24,6% profesores titulares de universidad, un 2,0% titulares interinos, un 12,6% contratados doctores, un

3,4% de profesores colaboradores, un 5,5% de Ayudantes Doctores, un 4,1% de Ayudantes no Doctores, un 30,0% de profesores asociados, un 1,7% de profesores honorarios, un 0,3% de profesores eméritos y un 0,7% de profesores visitantes. Más del 63% de la plantilla docente son doctores y más del 70% tienen dedicación a tiempo completo.

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de los profesores que componen la plantilla de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está suficientemente demostrada, pues se trata de los profesores que ya imparten en la actualidad la docencia en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (próxima a extinguir con la puesta en marcha del Grado en Administración y Dirección de Empresas). Por otro lado, dicha experiencia queda avalada por los 125 sexenios de investigación, 389 quinquenios y 784 trienios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios (catedráticos y titulares de Universidad) de los departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales implicados en la titulación.

Adicionalmente, puede constatarse la elevada participación en proyectos de investigación y contratos con administraciones públicas y entidades privadas de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Los últimos datos disponibles referidos al curso académico 2006/2007 (disponibles en la publicación periódica "UAM en cifras" coordinada por la Oficina de Análisis y Prospectiva) reflejan un montante de 15 proyectos de investigación por un importe global de 641.413 euros gestionados por el Servicio de Investigación de la UAM. De igual modo, el número de contratos y convenios de investigación suscritos, a través de la Fundación General de la UAM (FGUAM) con los profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales asciende a un total de 177 contratos o convenios por importe global de 2.166.740 euros.

Esta actividad investigadora queda también avalada por la existencia de 18 grupos de investigación reconocidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el 36% de los 50 grupos registrados en el área de las ciencias sociales y el 7,2% del total de grupos registrados (250). Los grupos de investigación en la UAM están sujetos a unas normas específicas que establecen un marco para la definición y el reconocimiento de los mismos, que responda a las posibilidades y exigencias de la normativa universitaria en vigor, tanto nacional como autonómica, así como a los Estatutos de la UAM. El artículo 83.1 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) señala que dichos "grupos de investigación reconocidos por la Universidad" tienen la competencia de celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico así como

para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

Para impartir el Grado en Gestión Aeronáutica todos los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales participarán en la docencia.

- Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa: Cuenta con 26 profesores, de los cuales 3 son Catedráticos de Universidad, 9 Profesores Titulares de Universidad, 6 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante, 1 Profesor Ayudante Doctor y 6 Profesores Asociados. De ellos, 19 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 80 trienios y 41 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 20 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Fundamentos Matemáticos	1	1	FB	6

- Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica: Cuenta con 28 profesores, de los cuales 5 son Catedráticos de Universidad, 12 Profesores Titulares de Universidad, 16 Profesores Contratados Doctores, 7 Profesores Ayudantes Doctor y 14 Profesores Asociados. De ellos, 47 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 126 trienios y 66 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 19 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Introducción a la Microeconomía	1	1	FB	6
Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica	1	1	FB	6
Introducción a la Macroeconomía	1	2	FB	6

- Departamento de Economía Aplicada: Cuenta con 41 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 6 Profesores Titulares de Universidad, 10 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Colaboradores, 1 Profesor Ayudante, 3 Profesores Ayudantes Doctor y 15 Profesores Asociados. De ellos, 22 son Doctores, cuentan con una

experiencia docente de 93 trienios y 45 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 11 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Estadística Descriptiva	1	2	FB	6
Estadística Teórica	2	1	OB	6
Instrumentos Estadísticos Avanzados para la Gestión Aeronáutica	3	2	OB	6

- Departamento de Economía y Hacienda Pública: Cuenta con 23 profesores, de los cuales 1 son Catedráticos de Universidad, 9 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Colaborador, 1 Profesor Ayudante, y 8 Profesores Asociados. De ellos, 19 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 77 trienios y 39 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 2 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Gestión y Administración Pública	2	1	OB	6

- Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo: Cuenta con 28 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 15 Profesores Titulares de Universidad, 4 Profesores Contratados Doctores y 5 Profesores Asociados. De ellos, 27 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 162 trienios y 78 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 16 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Economía y Administración del Transporte Aéreo	1	2	FB	6
Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica	4	1	OB	6

- Departamento de Financiación e Investigación Comercial: Cuenta con 47 profesores, de los cuales 5 son Catedráticos de Universidad, 14 Profesores Titulares de Universidad, 5 Profesores Contratados Doctores,

2 Profesores Ayudantes, 20 Profesores Asociados y 1 Profesor Visitante. De ellos, 30 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 100 trienios y 46 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 23 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Dirección Financiera	2	2	OB	6
Marketing	2	2	OB	6
Marketing aplicado al Sector Aeronáutico	3	1	OB	6

- Departamento de Contabilidad: Cuenta con 28 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 7 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Contratados Doctores, 4 Profesores Colaboradores, 1 Profesor Ayudante, 2 Profesores Ayudantes Doctor y 7 Profesores Asociados. De ellos, 15 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 86 trienios y 43 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 16 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Contabilidad Financiera	2	2	OB	6
Contabilidad de Gestión	3	1	OB	6

- Departamento de Organización de Empresas: Cuenta con 29 profesores, de los cuales 6 son Catedráticos de Universidad, 6 Profesores Titulares de Universidad, 4 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Colaboradores, 2 Profesores Ayudantes, 1 Profesor Ayudante Doctor y 8 Profesores Asociados. De ellos, 19 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 81 trienios y 33 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 15 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Economía de la Empresa	2	1	OB	6
Dirección de Personas	2	2	OB	6
Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico	3	1	OB	6

Dirección de Aeropuertos	3	2	OB	6
Fundamentos de Navegación Aérea	3	2	OB	6
Aviación Corporativa	3	2	OB	6
Dirección de Operaciones de Vuelo	3	2	OB	6
Gestión del Mantenimiento de Aeronaves	4	1	OB	6
Dirección Estratégica de Líneas Aéreas	4	1	OB	6

- **Departamento de Sociología:** Cuenta con 17 profesores, de los cuales 6 son Catedráticos de Universidad, 3 Profesores Titulares de Universidad, 2 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes Doctor y 3 Profesores Asociados. De ellos, 15 son Doctores, cuentan con una experiencia docente de 58 trienios y 35 quinquenios, y su experiencia investigadora se refleja en los 29 sexenios de investigación acreditados. Este departamento se ocupará de la siguiente docencia del Grado en Gestión Aeronáutica:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Sociología	1	1	FB	6
Sociología de las Organizaciones	2	1	OB	6

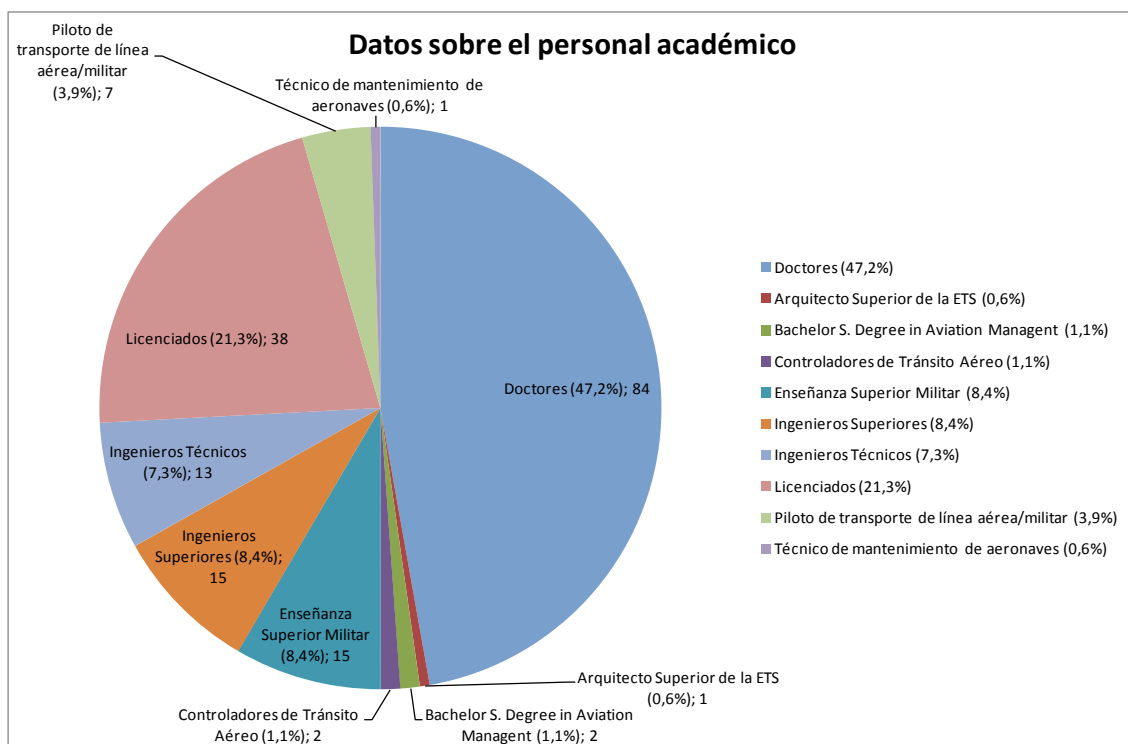
Además la Oficina de Prácticas de la Facultad gestionará las prácticas en empresas para los estudiantes del Grado en Gestión Aeronáutica y el conjunto de los profesores de la facultad y de otras facultades implicadas en el grado podrán dirigir los trabajos Fin de Grado:

DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Talleres de preparación técnica y Prácticas en Empresas	4	1 y 2	OP	30
Trabajo Fin de Grado	4	2	OB	6

Dado que en el Grado que aquí se presenta hay materias y asignaturas muy especializadas relacionadas con el sector aeronáutico, se hace necesario incorporar profesorado adecuado. La existencia anterior del Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid propicia un conocimiento sobre profesionales del sector capaces de impartir docencia en dichas materias. Muchos de ellos, han estado colaborando con el Título Propio durante las 13 promociones que ha tenido este título, cada una de ellas con cuatro cursos académicos. Así, para mayor detalle, se adjunta como anexo un archivo (véase el archivo profesorado_TPGA.pdf) con el detalle de todos los profesores que han impartido docencia en dicha titulación, la asignatura impartida, el período temporal en el que impartieron clases, la titulación de

dichos profesores y la actividad profesional a la que se dedican. No obstante, a modo de resumen, se añade a continuación un gráfico con los datos básicos de formación de dicho equipo docente y el porcentaje de cada una de las categorías que habitualmente se ha empleado en la titulación de Gestión Aeronáutica de la UAM.

TITULACIÓN DEL PROFESOR	Nº DE PROFESORES
Doctores (47,2%)	84
Arquitecto Superior de la ETS (0,6%)	1
Bachelor S. Degree in Aviation Managent (1,1%)	2
Controladores de Tránsito Aéreo (1,1%)	2
Enseñanza Superior Militar (8,4%)	15
Ingenieros Superiores (8,4%)	15
Ingenieros Técnicos (7,3%)	13
Licenciados (21,3%)	38
Piloto de transporte de línea aérea/militar (3,9%)	7
Técnico de mantenimiento de aeronaves (0,6%)	1
Total	178



6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

El Grado en Gestión Aeronáutica es un Grado presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Será el personal de Administración y Servicios correspondiente a dicha Facultad el que apoye a la docencia, prestando su colaboración en todo lo referente a la elaboración de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 55 personas, de las que el 70% son funcionarios y el 30% restante son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Personal de Decanato: 1,8% de la plantilla.
- Personal de la Secretaría/Administración (incluye Oficina de Información, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Gestión de Prácticas en Empresas y Oficina de Apoyo Informático): 43,6% de la plantilla.

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>NIVEL/ JORNADA</i>

DECANATO	3200181	Secretaria	18 M- 2
ADMINISTRACIÓN	3201261	Administrador Gerente	26 D H
	3201221	Jefe de Sección Viceadministrador	22 M-2
	3201222	Jefe de Sección Prácticas en Empresas	22 M-2
	3201201	Jefe Área Nuevas Titulaciones	20 M-2
	3201202	Jefe Área Relaciones Internacionales	20 M-2
	3201203	Jefe de Área Económica	20 M-2
	3201181	Jefe de Negociado Responsable Tercer Ciclo.	18 M-2
	3201182	Jefe de Negociado Responsable de Licenciatura	18 M-2
	3201183	Jefe de Negociado Responsable de Diplomatura	18 M- 2
	3201184	Jefe de Negociado Apoyo a 2ª y 3er Ciclo	18 M
	3201185	Jefe de Negociado Apoyo a Licenciatura	18 M-2
	3201186	Jefe de Negociado Apoyo a Licenciatura	18 M- 2
	3201188	Jefe de Negociado Información, Registro, Archivo	18- M
	3201187	Jefe de Negociado Responsable de Licenciatura	T - 2
			Jefe de Negociado Apoyo a Prácticas en Empresa

DEPENDENCIA	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL O GRUPO
A	01.F.14.1	Conserje /Funcionario	14
OFICINA DE INFORMACIÓN	01.L.C3.1	Tec. Aux. Serv. Informaci. Informática e información	C3 J.P.
	01.L.C3.4	Tec. Aux. Serv. Informac. Informática e información	C3 J.P.
	01.L.C3.8	Tec. Aux. Serv. Informac. Informática e información	C3 J.P.
	01.L.C3.2	Tec. Aux. Serv. Informac. Infraestructuras e inform..	C3 J.P.
	01.L.C3.5	Tec. Aux. Serv. Informac. Infraestructuras e inform..	C3 J.P.
	01.L.C3.3	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.
	01.L.C3.7	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.
	01.L.C3.6	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.

	01.L.C3.9	Tec. Aux. Ser. Informac. Cartería e Información.	C3 J.P.
	01.L.C3.10	Tec. Aux. Ser. Informac. Audiovisuales e Informac.	C3 J.P.

- Personal de las Secretarías de Departamento: 30,9% de la plantilla.

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL JORNADA
3202181	Dpto. Análisis Económico Economía Cuantitativa	18 M-2
01.LC	Dpto. A. Económico Tª e Hª Económica UDI Teoría Económica	C3 J.P.
3203181	Dpto. A. Económico Tª e Hª Económica UDI Historia Económica	18 M-2
3204181	Departamento de Contabilidad	18 M-2
3204182	Dpto de Organización de Empresas	18 M-2
3205181	Dpto de Economía Aplicada UDI de Estadística	18 M-2
3205182	Dpto de Economía Aplicada UDI de Econometría	18 M
3206181	Dpto. De Economía y Hacienda Pública	18 M-2
3207181	Dpto. de Estructura Económica y E. D. UDI de Estructura Económica	18 M
3207182	Dpto. de Estructura Económica y E. D. UDI Economía del Desarrollo	18 M
3208181	Dpto. de Financiación e I. Comercial UDI Investigación Comercial	18 M
3208182	Dpto. de Financiación e I. Comercial UDI Financiación	18 M
3209181	Departamento de Sociología	18 M-2

- Personal de Biblioteca y del Centro de Documentación Estadística: 23,6% de la plantilla.

Puesto de trabajo	Nivel / Jornada	Funciones y servicios
Dirección	22 / M. Grupo B	Dirección
Jefe Negociado	18 / M. Grupo C	Administración, Adquisiciones
Proceso técnico	22 / M-2.Grupo A	Proceso técnico de libros
Hemeroteca	22 / M- . Grupo C	Proceso técnico , Formación de usuarios, Página Web
Préstamo	22 / M. Grupo A	Préstamo, Formación de usuarios, Proceso técnico
Préstamo	C3 / M-2	Préstamo, Base de datos usuarios
Préstamo	18 / M-2. Grupo C1	Préstamo, Registro libros
Préstamo Interbibliotecario	22 / T. Grupo B	Préstamo interbibliotecario , Formación de usuarios

Puesto de trabajo	Nivel / Jornada	Funciones y servicios
Préstamo Interbibliotecario	C3 / T-2	Préstamo interbibliotecario , Préstamo, Apoyo proceso técnico
Préstamo	18 / T-2. Grupo C1	Préstamo, Base de datos usuarios
Proceso técnico	22 / M. Grupo B	Proceso técnico, Formación de usuarios, Página Web
Proceso técnico	22 / M. Grupo B	Proceso técnico, Formación de usuarios
Apoyo proceso técnico	Becaria Formación Horario Tarde	Apoyo proceso técnico

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en varias titulaciones oficiales. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

Y este Personal de Administración y Servicios se apoya en 2 personas actualmente contratadas por la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid que cuentan con 9 y 10 años de antigüedad respectivamente, y se dedican a dar apoyo a las actividades de gestión aeronáutica que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En concreto se ocupan de las siguientes funciones:

- Preinscripción de los alumnos
- Matriculación de los alumnos
- Publicación y gestión de becas
- Desarrollo de los procesos de convalidación de estudios
- Elaboración de las actas
- Publicación de calificaciones
- Control de ingresos y gastos
- Mantenimiento de la base de datos
- Expedición de certificados
- Firmas de asistencia del profesorado
- Tramitaciones del seguro escolar
- Realización de la programación del curso académico
- Mantenimiento de la página Web
- Gestión de títulos
- Recepción, análisis y distribución de las encuestas de profesorado
- Programación de las convocatorias de exámenes
- Contactos con empresas del sector y escuelas de vuelo
- Gestión de la Bolsa de Trabajos y de las Prácticas de los estudiantes

- **Otros varios que incluye la titulación**

6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con los recursos de profesorado necesario para impartir la mayor parte de los 240 créditos del Grado en Gestión Aeronáutica, ya que se cubren con la plantilla docente de los Departamentos de las Facultades de la Universidad Autónoma de Madrid mencionadas en el epígrafe 6.1.1. En cuanto a los créditos que se corresponden con materias específicas del sector aeronáutico, estos serán asumidos por profesorado de la Universidad conector de la especificidad de dichas materias. Para ello, la Universidad Autónoma de Madrid dotará los recursos que sean necesarios.

A tal efecto, se ha suscrito un convenio con AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), que aportará financiación anual para el Grado y cuya duración inicial será de cuatro años prorrogables automáticamente.

No obstante lo anterior, para adecuarnos con eficacia a las directrices establecidas en los acuerdos de Bolonia, en términos de la calidad de la enseñanza, entendemos que en caso de superarse un número admisible en la ratio profesor/alumnos la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender tales requerimientos.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible.

Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

Se considera que el personal docente disponible para la puesta en marcha del Grado en Gestión Aeronáutica tiene la suficiencia académica e investigadora necesaria, dado que es el que hasta el momento ha impartido la docencia en todas las titulaciones ofertadas por las Facultades y Escuelas involucradas en este Grado.

La adecuación de la plantilla docente de la Universidad Autónoma de Madrid viene, además, avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de trienios, quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1.. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (catedrático de universidad, titular de universidad, contratado doctor, colaborador, ayudante doctor, ayudante, asociado, visitante).

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como así lo avalan los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de 28 preguntas agrupadas en los siguientes módulos: organización y planificación, desarrollo de la docencia, sistema de evaluación, motivación y aprendizaje, interacción con los estudiantes, opinión global. Las encuestas de actuación docente proporcionan una información relevante para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Por otra parte, la Universidad Autónoma de Madrid ha puesto en marcha la segunda convocatoria de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA, promovido por la ANECA, y atiende las consideraciones efectuadas para la verificación del programa. Este programa, en el que participa una selección de profesores de cada uno de los centros, responde al interés en valorar y reconocer la labor docente del profesorado, así como a la necesidad de desarrollar procedimientos para la evaluación integral de la actividad docente.

La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el director/a del departamento, los estudiantes. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: encargo docente; desempeño docente; formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y desarrollo de materiales didácticos.

La información recogida a lo largo del proceso se analiza, de acuerdo a los criterios establecidos, hasta llegar a la propuesta de un informe individual que recoja la valoración de la actividad docente informada. Tales informes son supervisados por la Comisión Delegada de Formación Evaluación y Calidad de la Docencia, que elevará una propuesta de resolución de la convocatoria al Rector.

Las implicaciones de la participación en el proceso se concretan, además, en un informe individual para el profesor, que podrá utilizar en procesos de acreditación, para reconocer la participación en este programa.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página *web* www/uam.es) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas”. Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria

formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.
2. Rediseñar la plantilla aplicando, entre otras, las siguientes medidas:
 - Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.
 - Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.
 - Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.
 - Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.
 - Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.
 - Definir las funciones del Personal Docente e Investigador en Formación en el nuevo modelo docente y potenciar programas de formación continua.
3. Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión...) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).
4. Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM.
 - Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.

- Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.
 - Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.
5. Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

Adicionalmente, es preciso destacar que la adecuación del profesorado es aún más efectiva gracias al Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa cuenta ya con 13 módulos de formación impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades. También se ha pensado en todos los profesores (no sólo en los que se incorporan recientemente o inician la actividad docente) a través del Programa de Formación Continua. Este programa tiene una estructura en estrella: por un lado, la Unidad Central de Formación promueve talleres y seminarios de interés general para toda la comunidad universitaria. Además, cada Centro de la UAM dispone de su propia Unidad de Calidad y Formación, desde donde se pueden promover acciones de formación que se adapten a las necesidades específicas del Centro.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas. Son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo colaborativo. Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.
2. Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

3. Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación (Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma) también la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto y en la actualidad se dispone del Plan de Formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.
- Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.
- Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

1. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
2. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
3. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
4. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
5. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
6. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
7. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

Explicar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. En el apartado referido al observatorio de género, se especifica el interés de la Universidad Autónoma (y por extensión, de cada uno de sus centros) en el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se trata de disponer de la información y de los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones. Para ello se impulsarán las actividades del recientemente creado Observatorio para la igualdad de Género.

La desigualdad de género es uno de los problemas más importantes de la sociedad contemporánea, que incide negativamente en el ritmo y el carácter de su desarrollo. Romper esta desigualdad, que ha sido hasta hoy un elemento estructural en la organización social, es un objetivo imprescindible en la sociedad actual, y así ha sido reconocido por los distintos países de nuestro entorno y, especialmente del nuestro, así como por los diversos organismos internacionales.

El Observatorio para la igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Madrid pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales.

De este modo, el observatorio se constituye como un instrumento para y de los diferentes grupos de investigación universitarios, estudiantes, personal docente y de la administración y servicios con la finalidad de divulgar, debatir sus investigaciones, acciones y resultados a través de las publicaciones, noticias, agenda, enlaces de interés, etc.

Por tanto, el observatorio se reconoce como un instrumento válido de información y participación además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para

el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra Comunidad universitaria.

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tiene un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario así como crear las condiciones que permita construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La UAM a través de la puesta en marcha de un Observatorio de Género velará no sólo para desterrar la discriminación sino para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Velar porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, remover los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (Profesores/as titulares, catedráticas/os, equipos de investigación) que son minoría (discriminación vertical).

Hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de las convocatorias de todo tipo, becas, contratos, etc., es un método eficaz de promover la igualdad y de fomentar la calidad de nuestra universidad

Objetivo general:

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y a llegar a alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente del sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

Objetivos específicos

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.

4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio y sus distintas problemáticas, involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendientes a que la implementación del Observatorio de la Igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, de los departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente en relación con dicha temática.
6. Facilitar al conjunto de estudiantes la difusión de contenidos, acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72 se dice textualmente que *2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación.* Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que *La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.*

Para reforzar estos dos mecanismos, se van a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

En la actualidad, la contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales tales como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que recoge la

Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos Profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “ Bases de las convocatorias” disponible en el sitio *web* del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias.html), apartado 7.1, en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, tal y como se recoge, en el punto 4.3. la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página *web* www.uam.es) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas” atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral.
- b) Profesorado: la vida académica.
- c) Personal de servicios, administración y gestión.
- d) Observatorio de género.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

A) AULAS

- AULAS DE DOCENCIA

En la actualidad la Facultad de Económicas dispone de 49 aulas en las que se imparte docencia a 1.849 alumnos de la Licenciatura de Economía, 1.877 alumnos de la Licenciatura de Dirección y Administración de Empresas, 182 alumnos de la Diplomatura de Turismo, 250 alumnos de la Licenciatura de Segundo Ciclo de Investigación y Técnicas de Mercado, 218 de posgrado. Además de 500 alumnos de los distintos Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los medios materiales de cada una de las aulas se resumen a continuación:

- Todas las aulas están equipadas con pizarra, pantalla y retroproyector.
- El 60% de las aulas disponen de cañón de luz anclados en el techo y ordenadores fijos.
- Se dispone de 8 portátiles y 11 cañones de luz para poder impartir docencia con este tipo de apoyo en el resto de las aulas.
- Se ha adquirido a modo de prueba piloto, dos licencias del software EDUCLICK y 120 mandos, que permiten una mayor interacción entre el profesor y el alumno.

En la tabla 1 se presenta la agrupación de las aulas en función de su capacidad, así se aprecia que el 47% de las aulas tienen una capacidad superior a cien alumnos. Esta estructura es adecuada para atender las actuales necesidades, con grupos medios de más de 100 alumnos.

Tabla 1: Distribución de las aulas en función de su capacidad.

Número de Alumnos por Aula	Número de Aulas
20-50	4
60-80	22
100-150	16
>150	7
Total	49

Los espacios y aulas existentes en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son suficientes para albergar a los futuros estudiantes que cursen el Grado en Gestión Aeronáutica puesto que, desde hace 14 años se viene impartiendo, tal y como se ha

indicado en el punto 2. Justificación de la presente Memoria, un Título Propio de Gestión Aeronáutica de cuatro años y 300 créditos LRU en esta Facultad, ocupando los mismos espacios que se ocuparán en el nuevo Grado. Es más, desde los últimos años, la docencia ya se estaba ajustando a los requerimientos contemplados en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Durante los últimos dos años, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está reformando todas las aulas para dotarlas de medios audiovisuales, de mobiliario movable, que permita adaptarse a las diferentes actividades docentes que pueden desarrollarse dentro del aula, y electrificado dichas instalaciones para poder utilizar ordenadores portátiles en el aula, creando sinergias con el acceso a la red Internet y a comunicaciones mediante la conexión WIFI disponible en todo el campus de la Universidad Autónoma de Madrid.

- SALAS PARA TUTORIAS Y SEMINARIOS

La Facultad dispone de 26 salas de menor tamaño ya que el 83% de las mismas tienen una capacidad comprendida entre 15 y 30 alumnos. Éstas se utilizan para impartir clases de doctorado, seminarios, tutorías grupales y reuniones de diversa naturaleza.

El nivel de equipamiento de estas salas es bastante heterogéneo, así:

- El 50% de las aulas dispone de cañón de luz
- El 54% de las aulas está adecuadamente equipada para impartir docencia.

Tabla 2: Capacidad de las salas para tutorías y seminarios.

Número de Alumnos por Sala	Número de Salas
15-25	14
30	6
45	3
70	1
Total	24

- SALAS DE TRABAJO EN GRUPO

La Facultad ha habilitado 13 salas de trabajo en grupo, para que los alumnos puedan realizar las distintas actividades asociadas a la nueva metodología docente.

- OTROS ESPACIOS

La Facultad dispone de espacios para la organización de exámenes, conferencias, reuniones científicas, actos académicos, actividades culturales. Concretamente dispone de dos salones de actos uno de mayor tamaño con 227 plazas y otro de menor

dimensión con 97 plazas, un aula Magna de 380 puestos y una sala de conferencias de 81 plazas.

Tabla 3: Capacidad de los otros espacios

OTROS ESPACIOS	
	Capacidad
Salón de Actos (MOD.VII)	97
Salón de Actos Principal	224
Aula Magna	380
Sala de Conferencias	81
TOTAL	782

B) TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM dispone de *aulas de informática* en cada uno de los centros. La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales.

- AULAS DE INFORMÁTICA

En la actualidad la Facultad de Económicas cuenta con las siguientes aulas de informática, que permite impartir docencia a 340 alumnos simultáneamente:

- 1 aula de Informática de 80 puestos con conexión a Internet y de uso exclusivo para los alumnos.
- 4 aulas de uso compartido docencia y alumnos de 20, 20, 30 y 50 puestos con conexión a Internet. Estas aulas están habilitadas para que puedan trabajar dos alumnos por equipo, permitiendo impartir docencia de manera simultánea a 240 alumnos.
- 2 aulas de 25 puestos con conexión a Internet de uso exclusivo para la docencia, con 2 alumnos por puesto, lo que permite impartir docencia a 100 alumnos de manera simultánea.

AULAS DE INFORMÁTICA	
	Número de Plazas Equipos

Laboratorio I	50	100
Laboratorio II	30	60
Laboratorio III	20	40
Laboratorio IV	20	40
Laboratorio V	25	50
Laboratorio VI	25	50
Laboratorio VII	80	80
TOTAL		420

- SOFTWARE INFORMÁTICO

Los profesores disponen del siguiente software específico para la docencia, el cual está instalado en todas las aulas de informática:

- Contaplus
- @Risk
- Derive
- SPSS
- E-Views
- Amos

- SISTEMA DE PRÉSTAMO DE PORTÁTILES

La Biblioteca dispone de un total de 20 ordenadores portátiles para prestar a sus usuarios. Este proyecto se ha puesto en marcha por iniciativa de la Oficina de Convergencia de Europea y en colaboración conjunta con el servicio de Tecnologías de la Información.

- OTRAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La UAM pone a disposición de sus usuarios una serie de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido destacamos las siguientes:

- **Correo electrónico**

Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: tiene una capacidad mucho más grande, lo que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos. Pero, sobre todo, es la cuenta a través de la cual la Biblioteca informa sobre avisos de reservas para recoger, comunicación de retrasos, disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés.

- **Red inalámbrica (wifi)**

La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.

- **La Página del Profesor**

La Página del Profesor es una herramienta pensada para proporcionar un espacio Web donde permitir a los profesores la publicación en la Web de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la información apoya *la gestión de los asuntos académicos* en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

C) LABORATORIOS DOCENTES Y MATERIAL INVENTARIABLE

- LABORATORIO DE SIMULACIÓN ECONÓMICO-EMPRESARIAL

En la actualidad se posee un Laboratorio que cuenta con cinco salas de reuniones y 20 ordenadores conectados a Internet, en los que se desarrollan las simulaciones del juego de empresa.

D) BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

- INTRODUCCIÓN

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan en los puntos siguientes; Además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la Biblioteca dispone de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y

más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se gestionan con el Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone Además de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digttool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su **Informe de Evaluación**, obtuvo el **Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA)**. Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca; Además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La Biblioteca tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el **Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)** de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior.

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

- **SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA**

Todos ellos, accesibles desde la página Web de la Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>).

- **Servicios tradicionales**

a) ***Catálogo automatizado***: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.

b) ***Préstamo domiciliario***: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.

c) **Préstamo interbibliotecario:** permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD..

d) **Formación de usuarios:** se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.

e) **Información bibliográfica:** se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

o **Nuevos servicios implantados (2006-2008)**

Desde 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- a) **Reservas en línea:** sistema implantado el 5 de mayo de 2006, que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema, y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
- b) **Buzones de devolución** (Buzón Biblos): desde 9 de mayo de 2007, sistema que permite devolver ejemplares bibliográficos, fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- c) **Préstamo Intercampus:** desde mayo de 2006, permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- d) **Repositorio institucional** (Biblos-e Archivo): desde septiembre de 2006, plataforma que tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM, en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- e) **Dialnet:** en febrero de 2007, se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja, que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- f) **Identidad corporativa y difusión:** según el manual presentado en noviembre de 2007, se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- g) **Servicio de atención telefónica** (BiblosCom): el 19 de noviembre de 2007, se puso en funcionamiento el servicio de Atención Telefónica, con el número 914 972 800, que permite: acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se

informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso

- h) *Adquisiciones automatizadas*: desde enero de 2008, módulo de Unicorn transparente al usuario, que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- i) *Préstamo de ordenadores portátiles*: desde el 5 de mayo de 2008, la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en los mostradores de las Bibliotecas, en régimen de préstamo.
- j) *Metabúsqueda de recursos electrónicos*: la implementación del programa Metalib en septiembre de 2008, permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM,
- k) *Sistema de atención virtual al usuario* : en octubre de 2008 se implanta el programa "Question Point", desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario, para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas, etc, aprovechando Además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

- o **Utilidades previstas para 2009**

- La principal mejora prevista para 2009 es el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios.
- Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

- o **Asociacionismo**

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes Asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional.

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)
- BIOMED, editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.

- DOCUMAT, red de bibliotecas de Matemáticas
- IBERCARTO, Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas
- o BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

La Biblioteca de Económicas ocupa parte del edificio de la Facultad, en dos plantas, con un total de 1.765 metros cuadrados, distribuidos como sigue:

- Zona de entrada, mostradores de préstamo y terminales de consulta
- Sala de revistas en libre acceso
- Cuatro salas de lectura (planta baja y planta primera)
- Depósitos de libros y revistas
- Centro de documentación estadística: zona de consulta, trabajo y depósito

En total, ofrece 287 puestos de lectura. Cuenta con 1.526 metros lineales de estanterías de libre acceso, así como 4.472 de depósito. Respecto al equipamiento informático, dispone de 18 ordenadores para uso público y 24 para el personal de la Biblioteca. Respecto a las colecciones, dispone de unas 100.000 monografías y 5.900 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Alberga asimismo el **Centro de Documentación Estadística**, un servicio dependiente especializado en material estadístico y datos económicos de empresas. Dispone de un espacio diferenciado dentro de la Biblioteca, con 76 puestos de lectura y 7 de consulta del catálogo bibliográfico y bases de datos en línea.

La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 Bibliotecarios y un personal administrativo, plantilla con la que colaboran 13 Becarios.

Recursos bibliográficos

De acuerdo a la Memoria de Actividades de 2007 la Biblioteca de la Facultad dispone de 95.568 libros y 5.931 títulos de revistas. Asimismo se ha realizado una importante inversión en bases de datos y paquetes de revistas electrónicas, que se relacionan a continuación.

Recursos electrónicos suscritos por la Facultad

- Amadeus
- International Financial Statistics
- National Bureau of Economic Research Working Papers
- Source OECD Economics

Recursos electrónicos suscritos por Servicios Centrales específicos de Economía y Administración de Empresas

- Bankscope
- Business Eastern Europe
- Business Latin America
- Business Middle East
- Business Source Complete
- Country Forecast Global Outlook
- Econlit
- GMDI Global Market Information Database
- International Statistical Yearbook
- OECD Statistical Compendium Internet
- One Banker
- SABI
- Sociological Abstracts
- UN Comtrade
- UN Treaty Series Collection Online
- ViewsWire
- World development indicators online
- Zephyr

Además de las suscripciones individuales a revistas electrónicas, la Biblioteca y Archivo tiene contratado el acceso a importantes paquetes de revistas electrónicas como:

- Blackwell Synergy
- JSTOR Arts & Sciences III Collection
- Science Online
- Springer
- Wiley

El “Consortio de Bibliotecas de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria” continúa proporcionando acceso cooperativo a recursos electrónicos. Con la ayuda económica de la Comunidad de Madrid, se ofrece a los estudiantes y docentes de las siete Universidades públicas:

- **ABI Inform:** paquete de revistas en texto completo (más de 900 títulos) de administración de empresas y economía y base de datos referencial (con resumen incluido) de más de 1200 títulos.
- **Academic Search Premier:** base de datos con información multidisciplinar procedente de 4000 revistas en texto completo.
- **Country Profiles / Country Reports:** informes anuales sobre la situación política y económica de unos 200 países.
- **JSTOR** (colecciones Arts & Sciences I, Arts & Sciences II, Business): colección digitalizada retrospectiva de 390 revistas académicas.
- **Science Direct:** acceso a parte de la colección de revistas de la editorial Elsevier. Permite el acceso al texto completo de las revistas que ellos editan y cuya

suscripción en papel existe en alguna de las Universidades públicas de Madrid.

- **SpringerLink** (antes Kluwer): acceso al servidor de la editorial Springer que permite el acceso al texto completo de las revistas que ellos editan y cuya suscripción en papel existe en alguna de las Universidades públicas de Madrid.
- **Book Series**, colección de libros electrónicos de la editorial Springer,
- Adquisición cooperativa de **RefWorks**, gestor bibliográfico de referente internacional

Centro de Documentación Europea

Ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas, cuenta con 202 metros cuadrados, divididos entre: sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material. Dispone de 24 puestos de lectura, 132 metros lineales de estanterías de libre acceso y 285 en depósito cerrado.

Biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas.

Cuenta con un bibliotecario y tres becarios. Entre su equipamiento informático, 4 ordenadores para uso de plantilla y uno para uso público

E) UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, que desde 2008 ha pasado a integrarse en el Servicio de Biblioteca, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrecer a las titulaciones de la UAM los siguientes servicios:

a. Mediateca

- Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual).
- Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. En proceso de integración en el catálogo general de la Biblioteca de la UAM.
- Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos.
- Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición.
- 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales.

- Préstamo domiciliario.

b. Aula multimedia

- Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad).
- Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

c. Sala de Videoconferencias

- Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas.
- Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.)
- Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Servicio de grabación de las sesiones.
- Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM.
- Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

d. Otros servicios

- Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación.
- Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, etc.)
- Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales, etc.

e. Ubicación, horario y normativa

Pabellón del Centro Estudios de Posgrado, Planta Baja.

Avenida Tomás y Valiente, 1.

Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9:00 a 19:30

Información y reservas:

914974054

audiovisuales@uam.es

Préstamos domiciliarios de la mediateca:

- En formato VHS, hasta tres videocasetes durante dos semanas, renovable si no existe reserva previa.
- En formato DVD, préstamo docente (1 día)
- Posibilidad de reserva previa.

Préstamo de equipos audiovisuales:

- Previa petición. Condiciones de préstamo en función de las necesidades de los usuarios y de la disponibilidad del equipamiento.

Servicios de videoconferencia, edición audio-vídeo, digitalizaciones y reservas de instalaciones:

- Previa petición.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

A) AULAS

AULAS DE DOCENCIA

El mobiliario y el tamaño actual de las aulas no se adaptan a las exigencias del Espacio Europeo, que precisa un mayor nivel de modularidad en las aulas y un menor tamaño. Se estima pasar a grupos más reducidos de alumnos. Ello implica necesariamente la reforma de los espacios y la utilización de un mobiliario que se adapte a las nuevas necesidades docentes.

Teniendo en cuenta lo señalado, se ha diseñado un plan de intervención gradual durante el periodo de introducción de los nuevos grados. En un periodo de dos años el número de aulas se incrementará pasando de 49 a 53, y el 64% de las mismas tendrán una capacidad comprendida entre 60 y 80 alumnos (véase Tabla). Además, al menos 17 aulas dispondrán de un mobiliario electrificado y móvil adaptado a las nuevas exigencias docentes.

Tabla 4: Distribución de las aulas en función del tamaño.

Número de Alumnos por Aula	Número de Aulas	Número de Aulas Tras la Reforma
20-50	4	4
60-80	22	34
100-150	16	14
>150	7	1

Total	49	53
--------------	-----------	-----------

La Universidad tiene previsto equipar con cañón de luz y ordenadores el 100% de las actuales aulas.

SALAS PARA TUTORIAS Y SEMINARIOS

Las Facultad tiene previsto acondicionar aquellas salas que no están adecuadamente equipadas para la docencia, lo que permitiría disponer de 24 aulas de reducida capacidad que ofrecen la posibilidad de impartir docencia simultánea a 680 alumnos.

1. MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA

En el epígrafe anterior se ha puesto de manifiesto que la Biblioteca de la Facultad no presenta el tamaño adecuado para el número de alumnos matriculados. En este sentido, se están llevando a cabo una serie de iniciativas destinadas a recuperar y reasignar espacios que paliarán transitoriamente el problema, hasta la definitiva edificación de la Biblioteca de Ciencias Sociales.

Recuperación y reasignación de Espacios.

Se está rehabilitando y recuperando un depósito de libros, lo que implica su impermeabilización exterior, nuevo solado con impermeabilización incluida, nueva iluminación, nueva carpintería metálica, adquisición de compactus para libros... Ello permitirá reubicar el depósito de libros al sótano rehabilitado y destinar el espacio que actualmente ocupa a sala de estudio.

Se va a integrar, mediante una pasarela, la zona de la Biblioteca con el Centro de Documentación Estadística y el Centro de Documentación Europea, lo que permitirá racionalizar el espacio.

El proceso de racionalización del espacio estima la creación de tres áreas de trabajo diferenciadas:

- Una zona de silencio destinada exclusivamente a la lectura y el estudio, que podría duplicar el número de plazas actuales.
- Una zona de ruido que permita el trabajo el grupo.
- Un aula CRAI en la cual se pueda impartir una docencia integrada en los recursos que ofrece la Biblioteca.

7.3. Prácticas externas en empresas

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales comenzaron a realizar prácticas en empresas de carácter pre-profesional y como actividad curricular desde el curso 1997-1998 contando desde entonces con el apoyo ofrecido tanto por el

Vicedecanato de Prácticas en Empresas como por la Oficina de Prácticas. La información puede encontrarse en <http://www.uam.es/centros/economicas/pracnew3.html>. Aproximadamente, el 75% de los alumnos que cursan Prácticas en Empresa canalizan las mismas de forma institucional a través del Vicedecanato y otras instituciones como COIE, Fundación Universidad-Empresa y Fundación General UAM. Se incentiva así, para que los estudiantes elijan esta alternativa como opción mayoritaria de acceder a unas prácticas de calidad.

La Facultad mantiene contacto con una amplia gama de empresas, preferentemente del entorno socioeconómico de la Comunidad de Madrid, así como aquellas prácticas realizadas en empresas en el extranjero a través del Programa de becas Goya-Leonardo y FARO. Cada año colaboran entre 350 y 500 empresas en el programa de Prácticas. El anexo 1 contiene el contrato de colaboración con las mismas.

Todos los estudiantes con reconocimiento de créditos realizan una Memoria de Prácticas como trabajo final, que es supervisada y calificada, entre otras formas de evaluación continua, por un profesor de la Facultad. Por otro lado, los alumnos cuentan también con la supervisión de los tutores de empresas colaborando cada año aproximadamente en esta tarea unos 400 profesionales.

Anexo I

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LA ENTIDAD COLABORADORA_____

Madrid, a de de 200

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Alberto Sigüenza Pizarro, Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid (U.A.M.), en nombre y representación de la misma, por delegación del Excmo. Sr. D. Ángel Gabilondo Pujol, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con la Resolución de 25 de mayo de 2006 publicada en el B.O.C.A.M. el 29 de junio de 2006.

Y de otra, D./ D^a._____ en calidad de _____, de la entidad _____, con domicilio en _____ calle _____ nº _____ D.P. _____ en su nombre y representación de dicha entidad colaboradora.

EXPONEN:

1) Que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) desarrolla enseñanzas curriculares en las que está prevista la realización de prácticas externas en instituciones públicas o privadas antes de obtener el título académico oficial. Con ello pretende completar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo con su específica vocación, proporcionándoles una orientación profesional que les permita incorporarse en el mercado de trabajo en condiciones idóneas y responder con eficacia y garantías a las exigencias de la sociedad, y de sus instituciones y empresas.

2) Que la entidad colaboradora, dentro de los campos de actividad que le son propios, desea participar en la formación de universitarios con objeto de que complementen sus conocimientos y experiencias para un mejor desempeño de su trabajo profesional.

Ambas partes tienen y se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse, y a efectos de este Convenio

ACUERDAN:

PRIMERO: Que el objeto del presente Convenio es establecer un Programa de Prácticas de Colaboración entre _____ y la UAM para los alumnos del "**Practicum**" de los Centros de la UAM, integradas en su formación curricular y académica. Las prácticas se organizarán de manera que la formación del alumno prime sobre los servicios que él mismo pueda prestar a dicha empresa.

SEGUNDO: Que tales prácticas estarán supervisadas por la UAM, la cual establecerá los mecanismos adecuados para su seguimiento y evaluación y nombrará de entre su profesorado un Tutor Académico que tendrá como función el asesoramiento metodológico y técnico del alumno.

TERCERO: Que la entidad colaboradora nombrará un Tutor Profesional como guía y asesor. Los profesionales asignados a las tutorías de los alumnos serán Tutores Profesionales, lo que se podrá certificar por parte del Secretario del Centro de la UAM correspondiente. A partir del segundo año de colaboración como tutor profesional y considerando su labor, a propuesta de dicho Centro y mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la UAM, podría recibir el nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Autónoma de Madrid.

CUARTO: Que los tutores profesionales tendrán acceso a todos los servicios de la UAM, en iguales condiciones que los miembros de la Asociación General de Antiguos Alumnos (carnet de biblioteca, descuento en el carnet de actividades deportivas, acceso al abono del ciclo de conciertos, utilización de la fonoteca, acceso a actividades culturales, etc.) Asimismo, el Centro de la UAM correspondiente podrá organizar, individualmente o en colaboración con otras entidades, actividades de formación dirigidas a los tutores profesionales.

QUINTO: Que no adquirirá por la firma del presente Convenio más compromisos que los estipulados en el mismo. En ningún caso se derivarán para ella las obligaciones propias de un contrato laboral respecto del alumnado en prácticas.

SEXTO: Que durante la realización de las prácticas el alumno estará cubierto por el Seguro Escolar y en su caso, por un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la UAM a tales efectos.

SÉPTIMO: Que sobre los datos de carácter personal a los que el alumno tenga acceso en la realización de las prácticas, recaerá el deber de secreto, así como las limitaciones en su uso y transmisión, impuestas por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa concordante. Asimismo, el alumno que realice el programa de prácticas deberá guardar secreto respecto de cualquier otro tipo de información que pueda conocer como consecuencia de las mismas, prestando a estos efectos, su expresa conformidad.

OCTAVO: Que _____ podrá desarrollar con el Centro de la UAM correspondiente, sus Departamentos o profesores, proyectos de investigación al amparo de las convocatorias oficiales o promovidos en interés de ambas partes. En estos proyectos se fomentará la participación de los alumnos de tercer ciclo y los trabajos efectuados podrán ser tenidos en cuenta en el reconocimiento oficial de los créditos de investigación. Para tales proyectos se podrá hacer uso de la infraestructura de investigación disponible en la UAM, previo acuerdo con los responsables de los recursos.

NOVENO: Que el lugar y el tiempo de realización de las Prácticas de Colaboración y las modalidades de las mismas se fijarán en Anexos a este Convenio. También se incluirá la relación de alumnos y de tutores, el programa de actividades a desarrollar, el calendario y horario, el sistema de evaluación y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

DÉCIMO: Que el Centro de la UAM correspondiente, establecerá los sistemas de evaluación de las prácticas de colaboración y de los alumnos que en ellas participen. Una vez obtenidos los resultados los podrá comunicar a _____ mediante petición de los mismos.

DECIMOPRIMERO: Que durante el tiempo de vigencia de este Convenio, _____ gozará del título de Entidad Colaboradora en prácticas de la UAM.

DECIMOSEGUNDO: Que el presente Convenio estará en vigor durante un año a partir del día de su firma y podrá prorrogarse tácitamente por periodos anuales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, formalizada por escrito con una antelación mínima de tres meses a la finalización de la prórroga en curso.

Si por cualquier motivo las partes acordasen la finalización anticipada del Convenio, las prácticas que hubieran comenzado con anterioridad a dicho acuerdo resolutorio no se verán afectadas por el mismo, de forma que continuarán hasta el término inicialmente previsto, con el fin de que el alumno no vea mermadas sus expectativas de formación.

DECIMOTERCERO: Que las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse sobre la interpretación y aplicación del presente Convenio de Cooperación se resolverán, en primer término, por las partes de común acuerdo, y en su defecto, por los Juzgados y Tribunales del orden Contencioso -Administrativo.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Entidad Colaboradora

El Vicerrector de Estudiantes
y Extensión Universitaria
D. Juan Alberto Sigüenza Pizarro

D./Dña

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA
ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID Y LA ENTIDAD COLABORADORA**

Madrid, __ de _____ de 200__

I.- La Entidad Colaboradora, durante el curso académico 2008-2009, acogerá en régimen de Prácticas de colaboración al alumno abajo consignado, según los términos del Convenio de Cooperación Educativa de fecha__ de __ de 200__ del que el presente documento es Anexo inseparable.

II.- Las prácticas de colaboración se desarrollarán en el domicilio de la entidad colaboradora, calle ____ nº __ D.P. _____, de la ciudad de_____; comenzarán(1) a partir del día _____ y terminarán el día _____, desarrollándose los días____ de la semana en horario de __h. a __ h. La duración del programa de prácticas será de un total de __ horas.

III.- Como bolsa o beca de estudios, cada alumno recibirá la cantidad de ____ € por mensualidad.

IV.- El Tutor Profesional de la entidad colaboradora será:

Nombre y Apellidos:

Cargo Empresa:

Teléfono:

Correo Electrónico:

V.- El Tutor Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales será:

Nombre y Apellidos:

Departamento:

Teléfono:

Correo Electrónico:

VI.- El sistema de evaluación de las prácticas consistirá en:

a) Seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas por el Tutor Académico.

b) Entrega de Cuestionario de Evaluación cumplimentado por el Tutor Profesional.

c) Calificación por el Tutor Académico de la Memoria de Prácticas elaborada por el alumno.

VII.- La entidad colaboradora acogerá en régimen de prácticas de colaboración al alumno:

Nombre y Apellidos:

D.N.I:

Licenciatura/Diplomatura:

Créditos Aprobados:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Domicilio:

VIII.- Las prácticas de colaboración tendrán como contenido la participación y aprendizaje de los alumnos en el Departamento _____

IX.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL BECARIO

(si el estudiante va a estar asignado a varios puestos, especificar cada uno de ellos)

X.- Sobre los datos de carácter personal a los que el alumno tenga acceso en la realización de las prácticas, recaerá el deber de secreto, así como las limitaciones en su uso y transmisión, impuestas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa concordante. Así mismo, el alumno que realice el programa de prácticas, deberá guardar secreto respecto de cualquier otro tipo de información que pueda conocer como consecuencia de las mismas prestando, a estos efectos, su expresa conformidad.

XI.- Las partes se consultarán inmediatamente para la resolución de las dificultades que pudieran surgir en la aplicación del presente Anexo.

Por la Facultad de Por la entidad colaboradora Conforme el Estudiante
Ciencias Económicas y
Empresariales de la U.A.M.

Miguel Angoitia Grijalba

Vicedecano de Prácticas en Empresas

(1) De acuerdo con la normativa vigente, el RD 1497/1981 de 19 de junio sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado en su artículo 2 por el RD 1845/1994 de 9 de septiembre, la duración de las prácticas no ha de exceder del 50 por 100 del tiempo íntegro que constituye el curso académico.

En el Título Propio en Gestión Aeronáutica, han venido siendo muchas las prácticas en empresas demandadas por el sector. Además de las empresas que colaboran en las prácticas habitualmente con la facultad, del sector aeronáutico que colaboran con el Título Propio y que es de esperar que lo sigan haciendo con el Grado son:

Empresas colaboradoras con el Título Propio en Gestión Aeronáutica

Acciona Ineuropa
ACS
AENA (Aeropuerto de Menorca)
AENA (Aeropuerto de Alicante)
AENA (Aeropuerto de Barcelona)
AENA (Aeropuerto de Lanzarote)
AENA (Aeropuerto de Madrid, Barajas)
AENA (Aeropuerto de Málaga)
AENA (Aeropuerto de Palma de Mallorca)
AENA (Aeropuerto de Sabadell)
AENA (Aeropuerto de Tenerife Sur)
AENA (Aeropuerto de Valencia)
AENA (Gran Canaria)
AENA (La Palma)
Aero Madrid, S.A. (Aeropuerto Cuatro Vientos, Madrid)
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
Air Europa
Air Europa, S.A
Alaire
Binter Canarias, S.A
CASA
Cintra, S.A.
Departamento de Seguridad Aeroportuaria AENA (Aeropuerto Madrid/Barajas)
Dirección de Espacios y Servicios Comerciales de AENA
Dirección Producción de AENA
División Comercial de AENA (Aeropuerto Madrid Barajas)
División de Operaciones del Aeropuerto de Palma de Mallorca (AENA)

División de Servicios Aeroportuarios de AENA
EADS-CASA
Eurohandling
Eurohandling U.T.E. (Aeropuerto de Fuerteventura)
Eurohandling U.T.E. (Aeropuerto del Prat, Barcelona)
Eurohandling, U.T.E. (Aeropuerto de Guacimeta)
Flightcare, S.L. (Aeropuerto de Barajas)
FCC *Eurohandling*
FCC Flightcare
Gabinete de Dirección de Aeropuertos de AENA
Gestair
Global Training Aviation, S.L.
Globaljet
Iberia L.A.E.
Logística de Mercancías Aeroportuarias (Barajas)
Navegación Aérea Flightcare, S.L. (Oficinas Servicios Centrales Madrid)
Newco Airport Services
Santa Barbara Airlines A.V. S.A. (Aeropuerto de Madrid-Barajas)
SENASA
Servicios centrales de la delegación *Handling* FCC Aérea (Madrid)
Servicios Centrales de Navegación Aérea de AENA
Spanair
Spanair (Aeropuerto de PMI)
Spanair (Palma de Mallorca)
U.T.E. (Aeropuerto de Barcelona)
U.T.E. (Aeropuerto de Málaga)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

La estimación de los valores cuantitativos para los indicadores de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia debería estar basada en información histórica. Dado que el Grado en Gestión Aeronáutica tiene como referente pasado un Título Propio hace que el posible perfil del estudiante del futuro grado sea diferente al perfil del estudiante del título propio. Los estudiantes del título propio en una gran mayoría compatibilizan su actividad profesional con los estudios del título. Esto puede ser diferente cuando se implante el Grado y supone que los datos históricos hay que considerarlos junto con el perfil descrito.

Por eso las estimaciones de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia que se presentan a continuación se basan en los datos históricos y tendencias globales que se han venido calculando para este Título Propio los propios responsables de dicho título. Para el logro de estas estimaciones objetivo se establecerá un periodo de mejora progresiva para alcanzar, a medio plazo, dichas ratios.

- Se entiende por **tasa de graduación** el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico.

El cálculo de la tasa de graduación ha partido de la tasa correspondiente al actual Título Propio en Gestión Aeronáutica, dado que posee una estructura similar, en cuanto a estructura, contenidos y duración, al grado propuesto. En concreto, para la cohorte de ingreso del curso 1995/96 la tasa de graduación fue del 37,5%. Sin embargo, si en vez de considerar en el tiempo previsto (d) o en un año más (d+1) se considerase en cuatro años más (d+4), dado que los estudiantes trabajan en su mayoría al mismo tiempo que estudian, teniendo en cuenta el porcentaje de graduados respecto al total de estudiantes del título, y suponiendo que cuando se trate de una titulación oficial la mayor parte de los estudiantes cursarán el grado en régimen de dedicación completa, la estimación de la tasa de graduados se situará en torno al 70%.

	Tasa de graduación (%)
Cohorte de ingreso 1995/96	37,5%
Estimación propuesta	70%

- Se entiende por **tasa de abandono** la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior. En el caso del Título Propio en Gestión Aeronáutica para la cohorte de ingreso del curso académico 1995/96 fue del 8,93%. No se espera que la tasa de abandono sea superior en el nuevo grado.

	Tasa de abandono (%)
Cohorte de ingreso 1995/96	8,93%
Estimación propuesta	12%

- La **tasa de eficiencia** es la relación porcentual entre el número total de créditos establecidos para el plan de estudios y el número total de créditos en lo que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduado/as en un determinado curso académico. Para la cohorte de ingreso del curso 1995/96 en el Título Propio en Gestión Aeronáutica esta tasa ha sido del 88,96% y no se espera que sea inferior en el nuevo grado.

	Tasa de eficiencia (%)
Cohorte de ingreso 1995/96	88,96%
Estimación propuesta	90%

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UAM y su implantación en la Facultad de Ciencias Económicas recoge por un lado, un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (fichas SGIC E2-F1; E2-F2; E2-F3; E2-F4; E2-F5) para conocer los resultados formativos de la titulación en relación con los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje contando, para ello, con la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, el índice de evolución de competencias y la duración media de los estudios. Además, la UAM tiene en marcha un procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado relevante para el correcto desarrollo del Plan de Estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se incluye un archivo con extensión PDF con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación.

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN GESTIÓN AERONÁUTICA

El presente documento recoge el diseño del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la titulación de Grado en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid, en el marco del compromiso asumido por el conjunto de la Universidad con la calidad.

El SGIC recoge en su diseño un conjunto de procedimientos, descritos en un total de 20 fichas, que contemplan las políticas, acciones e instrumentos para garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados por la titulación. Para ello, se recogen los siguientes aspectos:

- I. Responsables del sistema de garantía de calidad
- II. Procedimiento de evaluación y mejora de la enseñanza y profesorado
- III. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad
- IV. Procedimientos de análisis de inserción laboral de graduados y de satisfacción con la formación recibida
- V. Procedimiento de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos y atención a sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos para eventual supresión del título

El sistema combina diversidad de acciones de evaluación con vistas a poder obtener información relevante, que permita la mejora continua de los procesos desarrollados por la titulación.

Las funciones principales de este Sistema de Garantía Interna de Calidad consisten básicamente en:

- Definir de forma sistemática los procedimientos necesarios para el óptimo desarrollo del título y su orientación tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados.
- Definir los instrumentos y estructuras para el desarrollo de la función de calidad en la titulación.
- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de la titulación.
- Impulsar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer, junto con los coordinadores de las titulaciones, los correspondientes planes y acciones de mejora

- Llevar a cabo el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

En la codificación de las diferentes fichas que describen los correspondientes procedimientos, se ha adaptado a la estructura del apartado 9 de VERIFICA. En concreto, el alcance de este proyecto se circunscribe al noveno, “Sistema de garantía de calidad del título”.

Ese noveno apartado o directriz consta de 5 ejes (codificados como “E”). Dentro de cada eje pueden existir varios procesos (codificados como fichas, “F”). Cada proceso exige documentar una serie de evidencias (codificadas como documentos, “D”).

Se ha previsto para cada uno de los procedimientos evidenciarlos en sus correspondientes documentos. Dichos documentos se irán originando a medida que los diferentes procesos se vayan implantando.

Cuando un proceso incluya tareas que no existen en la actualidad o que son manifiestamente mejorables, se añade un proceso de mejora (codificado como “PM”).

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El presente Plan de Estudios entrará en vigor a partir del curso académico 2010/11, según el siguiente calendario:

- Año académico 2010/11: Curso 1º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Curso 3º
- Año académico 2013/14: Curso 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los periodos previstos.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Teniendo en cuenta la disposición adicional segunda. “Incorporación a las nuevas enseñanzas” del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, *“los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad”*

La convalidación de las asignaturas oficiales cursadas de otras titulaciones será objeto de inclusión en el plan de estudios a los solos efectos de convalidación. Los demás créditos que se hayan obtenido de reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de inclusión en los 6 créditos de libre reconocimiento.

Dado que existe cierta similitud en las competencias que establece este Grado en Gestión Aeronáutica con otros estudios del área de empresa, se presentan las adaptaciones del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid y de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de 24 de julio de 2000, BOE de 11 de agosto de 2000).

A continuación se muestran las tablas de adaptación con ambas titulaciones:

Memoria de Verificación del Grado en Gestión Aeronáutica

GRADO EN GESTIÓN AERONÁUTICA					GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS					LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	Créditos
Fundamentos Matemáticos	1	1	FB	6	Instrumentos matemáticos para la empresa	1	1	FB	6	Matemáticas I	1	1	Tr/Tr	7,5/6
Geografía	1	1	FB	6										
Introducción a la Microeconomía	1	1	FB	6	Microeconomía	1	2	FB	9	Microeconomía I	1	1	Tr	6
Sociología	1	1	FB	6	Sociología de la empresa	1	1	FB	6	Sociología de la empresa	1	1	OB	6
Historia de la Aviación e Industria Aeronáutica	1	1	FB	6										
Introducción a la Física	1	2	FB	6										
Estadística Descriptiva	1	2	FB	6	Estadística Descriptiva	1	1	FB	6	Estadística Descriptiva	1	1	Tr	6
Introducción a la Macroeconomía	1	2	FB	6	Macroeconomía: Economía Cerrada	2	1	OB	6	Macroeconomía I	2	1	Tr	6
Introducción al Derecho	1	2	FB	6	Introducción al Derecho de la Empresa	1	1	FB	6	Derecho de la Empresa	1	1	Tr	6
Economía y Administración del Transporte Aéreo	1	2	FB	6										
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Economía de la Empresa	2	1	OB	6	Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas	1	1	FB	6	Economía de la Empresa (Introducción y Organización) y Economía de la Empresa (Introducción y Organización) II	1	1/2	Tr	4,5/4,5
Sociología de las Organizaciones	2	1	OB	6	Sociología de las Organizaciones	4		OP	6	Sociología de las Organizaciones	4	2	Op	4,5
Informática de Gestión	2	1	OB	6	Informática para la gestión empresarial	2	1	OB	3					
Estadística Teórica	2	1	OB	6	Estadística Teórica	2	1	OB	6	Estadística Teórica I y Estadística Teórica II	1/2	2/1	Tr/Tr	4,5/6
Gestión y Administración Pública	2	1	OB	6										
Dirección de Personas	2	2	OB	6	Dirección de Personas	4		OP	6	Dirección de Personas	4	1/2	Op	4,5
Contabilidad Financiera	2	2	OB	6	Contabilidad Financiera	2	1	OB	6	Contabilidad Financiera I	2	1/2	Tr/Tr	6/6
Dirección Financiera	2	2	OB	6	Dirección Financiera	3	1	OB	9	Dirección Financiera I	3	1/2	Tr/Tr	6/6
Marketing	2	2	OB	6	Marketing: Mercado y Demanda	2	2	OB	6	Dirección Comercial I	3	1/2	Tr/Tr	6/6
Meteorología y Transporte Aéreo	2	2	OB	6										
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Derecho Público Aeronáutico	3	1	OB	6										
Contabilidad de Gestión	3	1	OB	6	Contabilidad de Costes	3	1	OB	6	Contabilidad Analítica	3	1	Tr	6
Marketing aplicado al Sector Aeronáutico	3	1	OB	6										
Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico	3	1	OB	6										
Sistemas de Seguridad en Aviación	3	1	OB	6										
Dirección de Aeropuertos	3	2	OB	6										
Fundamentos de Navegación Aérea	3	2	OB	6										
Aviación Corporativa	3	2	OB	6										
Dirección de Operaciones de Vuelo	3	2	OB	6										
Instrumentos Estadísticos Avanzados para la Gestión Aeronáutica	3	2	OB	6										
DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS	DESCRIPCIÓN	CURSO	SEM	TIPO	ECTS
Gestión del Mantenimiento de Aeronaves	4	1	OB	6										
Dirección Estratégica de Líneas Aéreas	4	1	OB	6	Dirección Estratégica	3	2	OB	9	Dirección Estratégica I y Dirección Estratégica II	3	1/2	Tr/Tr	6/6
Impacto medioambiental de la industria aeronáutica	4	1	OB	6										
Derecho Privado de la Navegación Aérea	4	1	OB	6										
Talleres de preparación técnica y Prácticas en Empresas	4	1 y 2	OP	30										
Trabajo Fin de Grado	4	2	OB	6										

158

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Título Propio en Gestión Aeronáutica de la Universidad Autónoma de Madrid, vigente desde 1995.